DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 338 - Año LXXXIII

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 22 de Marzo de 1990 - Nº 23072

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y 1985 (PRIMER SEMESTRE)

Resolución 236/989 9 de mayo de 1989. **Edictos Judiciales:** Por cada publicación el centímetro (20 palabras) N$ 220.00. **Avisos Oficiales y Particulares:** Por cada publicación el centímetro (20 palabras) N$ 450,00. Balance por cada línea de columna chica o su equivalente N$ 300,00. Matrimonio de ciudad N$ 1.000,00. **SUSCRIPCIONES** Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre N$ 24.000,00. Con reparto de ejemplares a domicilio:. Por semestre N$ 33.700,00. Ciudad e interior por correo: Por semestre N$ 33.700,00. Exterior por correo: Por semestre N$ 70.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 250,00. Atrasados N$ 290,00. De más de quince días N$ 400,00. De más de un año N$ 600,00. **FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS** La página N$ 350,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 817/989. — Se prorroga tarifa promocional de carga aérea No. 2199, solicitada por la firma SARCO S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 63/989, de fecha 23 de junio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea No. 2.199 solicitada por la firma SARCO S. A. para el transporte de artículos de hilo, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación, vestidos, calzados, manufacturas textiles a la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos).

Considerando: I) Que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 63/989, de fecha 23 de junio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — HUMBERTO CAPOTE. — ALEJANDRO ATCHUGARRY.

RESOLUCION 63/989

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 23 de junio de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma SARCO S. A. para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional No. 2199 para el transporte de artículos de hilo, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación; vestidos, calzados, manufacturas textiles a la ciudad de México (Estados Unidos de México).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 44188, de 17 de febrero de 1988 y prorrogada por Resolución ad-referéndum de la Dirección General de Aviación Civil 77/88, del 28 de setiembre de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124, de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo No. 1124, de fecha 4 de junio de 1941 la tarifa promocional de carga aérea No. 2199 según lo solicitado por la firma SARCO S. A.

TARIFA 2199

De Montevideo a México (Estados Unidos Mexicanos).
Descripción: Artículos de hilo, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación.

Mínimo:		Flete:
	300 kilos	U$S 1.72 por kilo
	500 kilos	U$S 1.54 por kilo
	1000 kilos	U$S 1.30 por kilo
	2000 kilos	U$S 1.23 por kilo

VALIDEZ: 180 días.

2. La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3. Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento. — Cumplido, elévese. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) VICTOR M. BALBI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 626/89. — Homologa fijación de turnos de Fiscalías Letradas de lo Civil

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: la resolución del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de fecha 14 de diciembre de 1989, que determina los nuevos turnos de actuación y la competencia por razón de tiempo, de las Fiscalías Letradas de lo Civil, en virtud de la creación de las Fiscalías Letradas de lo Civil de Sexto a Octavo Turnos.

Considerando: que, es pertinente homologar la referida resolución.

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 240 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homológase la resolución del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de fecha 14 de diciembre de 1989, que determina los nuevos turnos de actuación y la competencia por razón de tiempo, de las Fiscalías Letradas de lo Civil, cuyo texto se transcribe:

"1. Establécese que las Fiscalías Letradas de lo Civil de Sexto a Octavo Turno comenzarán su actuación el día 1.o de febrero de 1990, conociendo en todos aquellos asuntos que correspondan a su competencia, de acuerdo al régimen de turnos establecido por el decreto 866/88 de 20 de diciembre del Poder Ejecutivo.

2. Determínase que, a los efectos de la fijación de los nuevos turnos de las Fiscalías Letradas de lo Civil los meses se dividirán en dos partes, a saber: primera quincena y segunda quincena, correspondiéndole a la Fiscalía Letrada de lo Civil de Primer Turno la primera quincena de enero de cada año y así sucesivamente a las demás, en orden correlativo, los períodos subsiguientes.

3. Dispónese que las Fiscalías Letradas de lo Civil de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Turno, seguirán entendiendo en todos aquellos asuntos en que hubiesen tomado conocimiento".

Art. 2º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 3º Publíquese, etc. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

Resolución 864/989. — Cancela personería jurídica de asociación civil "Nordisk Insulinlaboratorium"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Nordisk Insulinlaboratorium", con sede original en Niels Steensens Vej 1 - 2820 Gentofte, Dinamarca, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1981.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Nordisk Insulinlaboratorium", con sede original en Niels Steesens Vej 1 - 2820 Gentofte, Dinamarca, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1981.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — NAHUM BERGSTEIN.

Resolución 865/989. — Otorga personería jurídica, al club social y deportivo "Las Acacias", Canelones

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el club social y deportivo "Las Acacias" de Canelones, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada club social y deportivo "Las Acacias" de Canelones, con sede en el departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — Nahum Bergstein.

Resolución 866/989. — Cancela personería jurídica del "Club Social y Deportivo Sauce"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Sauce", con sede en esa localidad, departamento de Canelones.

Resultando: I) A la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 1968;

II) En los presentes obrados se han comprobado irregularidades en el funcionamiento de dicha asociación (informe de Inspección de fs. 67, 68), la cual además, no ha dado respuesta a intimaciones que se le efectuaron (fs. 74 y 75).

Considerando: I) Que la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno coinciden en que debe procederse a la cancelación de la personería jurídica de la asociación de que se trata;

II) Que se ha actuado debidamente otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería acordada en su oportunidad.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Sauce", con sede en esa localidad del departamento de Canelones que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de setiembre de 1968.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la notificación de la presente resolución a los interesados e inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — Nahum Bergstein.

Resolución 868/989. — Cancela personería jurídica de "Club Atlético Velázquez"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Atlético Velázquez", con sede en Villa Velázquez, departamento de Rocha y Personería Jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 1967.

Resultado: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la Personería Jurídica de la asociación civil "Club Atlético Velázquez", con sede en Villa Velázquez, departamento de Rocha, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 1967.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — Nahum Bergstein.

Resolución 869/989. — Otorga Personería Jurídica "Asociación Civil Olimpo"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Civil Olimpo" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Civil Olimpo", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido archívese. — Nahum Bergstein.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 608/989. — Se amplía el decreto 143/989, en el sentido de incluir una caldera a vapor con quemador a leña.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 143/989 de fecha 5 de abril de 1989, por el cual se acepta la propuesta de donación del Gobierno de la República Italiana, consistente en una planta completa, llave en mano, para hilandería de cardado de lana.

Resultando: I) Que por el referido acto, se designó a la Corporación para el Desarrollo como destinataria de los equipos, materiales y servicios donados al Gobierno de la República para ser afectados a la implementación de un Centro de Desarrollo Textil;

II) Que se ha omitido incluir entre los elementos que integran la planta completa referida, una caldera a vapor con capacidad máxima de 4.500 kg./h. con quemador a leña.

Considerando: que corresponde modificar en lo pertinente el precitado acto.

Atento: a lo expuesto, lo dispuesto por la ley 15.904 del 13 de noviembre de 1987, por el artículo 7º del Acuerdo de Cooperación Técnica celebrado entre los Gobiernos de Uruguay y de la República de Italia, el 4 de setiembre de 1987, y por el artículo 11, literal e) de la ley 15.785 de 2 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el decreto 143/989 de fecha 5 de abril de 1989, en el sentido de incluir una caldera a vapor con capacidad máxima de 4.500 kg./h., con quemador a leña, entre los elementos componentes de la planta completa, llave en mano, para hilandería, de cardado de lana, descritos en el artículo 2º del citado acto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 609/989. — Se aprueba el precio de venta del alcohol carburante incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 10 de noviembre de 1989 solicita la aprobación de nuevo precio de venta para el alcohol carburante.

Considerando: I) Los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio;

II) Que el mismo se encuentra dentro de la política desarrollada para el fomento de la temporada turística en nuestro país.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por el inciso f), del artículo 3º de la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por el decreto ley 15.312 de 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueba el precio de venta del alcohol carburante en la suma de N$ 404.00 (cuatrocientos cuatro nuevos pesos) el litro a 95º incluido el Impuesto al Valor Agregado, fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Art. 2º El precio aprobado por el artículo 1º del presente decreto, regirá para la temporada 1º de diciembre de 1989 - 31 de marzo de 1990.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución. — Se modifican los métodos de ensayos y los valores de las Características Físico-Mecánicas y Químicas de la Reglamentación Técnica, para los cueros terminados para tapizados de muebles.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de junio de 1988.

Visto: las gestiones de las firmas "Curtiembre Branaa S. A." y "Paycueros S. A." tendientes a que se modifique

la reglamentación técnica dispuesta por la resolución de 14 de agosto de 1979 para los tipos de cueros 2-6-A y 8-2-6-A, modificación de los consumos de productos químicos e incorporación de nuevos tipos de cueros a que se refiere la resolución de 10 de abril de 1969, sus modificativos y concordantes.

Resultando: I) Que la resolución mencionada estableció los consumos de productos químicos que se admiten como descarga de admisiones temporarias en la industria de cueros, así como la clasificación de éstos por tipos según su grado de industrialización para exportación;

II) Que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) informa que las gestiones han sido estudiadas no habiendo objeciones que formular a las propuestas de las firmas solicitantes.

Considerando: que lo gestionado contempla las necesidades del Sector.

Atento: a lo dispuesto en los incisos B), C) y D) del artículo 164 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Modificar los métodos de ensayos y los valores de las Características Físico-Mecánicas y Químicas de la Reglamentación Técnica anexa a la resolución de 14 de agosto de 1979 para los cueros terminados para tapizados de muebles (tipos 2-6-A y 8-2-6-A), tipificados por la resolución de 14 de setiembre de 1987, por los que se indican más adelante en este mismo numeral. Para tener derecho a la utilización de los productos químicos autorizados para dichos tipos de cuero se deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

Características Físico-Mecánicas y Químicas

Ensayo	Método	Valores
Resistencia al desgarro	DIN 53329	mayor o igual a 20N referido a 1mm de espesor.
Resistencia al frote	IUF/450	
-fieltro seco-cuero seco		más de 500 vueltas.
-fieltro húmedo-cuero seco		más de 50 vueltas.
-fieltro con sudor-cuero seco		más de 50 vueltas.
Flexión en seco	IUP/20	más de 20.000 vueltas.
Adherencia del acabado	IUF/470	más de 200g/cm en promedio.
pH	IUC/11	**más de 3,5.**

Se mantendrán para los tipos de cuero 2-6-A y 8-2-6-A las demás condiciones generales establecidas en la Reglamentación Técnica anexa a la resolución de 14 de agosto de 1979.

2º Sustituir los consumos de productos químicos importados en admisión temporaria, establecidos por resolución de 10 de abril de 1969, sus modificativos y concordantes, para los tipos de cueros 5-2, 5-6, 5-7, 5-10-A, 7-1-3-A, 7-1-3-B y 7-2-1-C por los siguientes, expresados en gramos por kilo de cuero curtido exportado:

TIPO DE CUERO

VOZ	5-2	5-6	5-7	5-10-A	7-1-3-A	7-1-3-B	7-2-1-C
IA	88	88	88	88	187	132	132
IB	66	66	66	66	—	—	—
IC	2	2	2	2	—	—	—
IE	75	75	75	75	57	40	40
IIA	73	73	73	73	71	50	50
IIB	10	10	10	10	—	—	—
IV	292	292	292	292	66	59	59
V	72	187	176	187	410	220	220
VI	198	264	176	264	220	200	200
VII	250	—	—	250	83	85	85
VIII	17	17	17	17	27	18	48
IX	—	—	45	—	31	22	22
X	2	2	2	2	—	—	—
XI	—	68	68	22	—	—	35
XII	—	230	230	518,9	—	—	150
XIII	—	83	83	96,2	—	—	190
XIV	—	90	90	283,4	—	—	180

3º Incorporar a la clasificación de cueros de los tipos 1-1, 1-2, 2-2 y 2-3, los elaborados a partir de Cuero Importado en Estado Wet Blue, que se denominarán tipos 7-1-1-B, 7-1-2-A, 7-1-2-B, 7-2-2-B, 7-2-3-A y 7-2-3-B así como la Garra Húmeda (Recortes en Tripa) que se denominará tipo 6-1.

4º Establecer los siguientes consumos de productos químicos importados en admisión temporaria, en gramos por kilo de cuero industrializado exportado para los tipos de cuero que se indican a continuación:

TIPOS DE CUEROS

VOZ	7-1-1-B	7-1-2-A	7-1-2-B	7-2-2-B	7-2-3-A	7-2-3-B	6-1
IA	—	—	175	—	—	175	—
ID	—	—	—	—	—	—	40
IE	—	—	75	—	—	75	—
IIA	—	—	320	—	—	320	—
VI	275	220	215	275	220	215	—
XII	—	—	—	160	—	170	—
XIII	—	—	—	110	—	—	—
XIV	—	—	—	65	160	100	—

5º Modificar el consumo de la VOZ IA para el tipo de cuero 1-3-A el cual se establece en 187 gramos por kilo de cuero industrializado exportado.

6º La presente resolución tendrá vigencia a partir del 5 de febrero de 1988.

7º Publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE LUIS PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 601/989. — Se adecua la reglamentación referente a los Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de diciembre de 1989.

Visto: la reglamentación para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública, aprobados por el decreto del Poder Ejecutivo 120/979, de fecha 21 de febrero de 1979.

Considerando: I) Que es indispensable adecuar dicha reglamentación a las necesidades actuales;

II) Que con tal finalidad el Grupo de Trabajo que actúa en la órbita de la Comisión Mixta: Ministerio de Salud Pública - Facultad de Medicina ha proyectado la reglamentación que a tales efectos corresponde aprobar,

El Presidente de la República

DECRETA:

DEFINICIONES

Artículo 1º Se denomina Internado obligatorio el período curricular de práctica preprofesional cuya duración será de un año y sin cuya aprobación no podrá accederse al título de Médico.

Llámese Practicante Interno al estudiante de la Facultad de Medicina que previa aprobación del concurso respectivo, cursa el último año de su carrera mediante la realización del Internado Obligatorio.

Art. 2º El Internado obligatorio tendrá carácter remunerado salvo las excepciones previstas en el presente Decreto y aquellas que en el futuro se determinan.

LLAMADO A CONCURSO

Artículo 3º La provisión de cargos de Practicantes Internos se hará mediante llamado a concurso anual en el mes de febrero debiendo iniciarse las pruebas respectivas en el segundo trimestre del año.

El mencionado llamado a Concurso se hará mediante publicación en "Diario Oficial" y dos diarios más, por el

término de dos días, sin perjuicio de las publicaciones en el cartel avisador, en las dependencias del Ministerio de Salud Pública, Facultad de Medicina y Hospital de Clínicas.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

Artículo 4º La solicitud de inscripción se presentará en el Departamento de Concurso del Ministerio de Salud Pública, fijándose a ese efecto el plazo de 30 días calendarios a partir del 1º de marzo.

Los interesados deberán acompañar a su solicitud de inscripción los siguientes documentos: fotocopias de Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Carné de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública; Certificado de Buena Conducta; Certificado de Jura de la Bandera y Certificado de escolaridad actualizado.

REQUISITOS DE ACCESO AL CARGO

Artículo 5º Para poder acceder al cargo de Practicante Interno se requiere: haber aprobado los cursos y exámenes del programa de estudio de la Facultad de Medicina; ser ciudadano legal o natural, y haber aprobado la prueba calificatoria obligatoria.

Art. 6º Los estudiantes extranjeros que no tengan la ciudadanía legal podrán realizar la prueba de calificación junto a los demás estudiantes de su generación. Quedará a cargo de la Facultad de Medicina resolver por los mecanismos que sean más convenientes la situación de imposibilidad legal de acceder a un cargo presupuestado de Practicante Interno.

DE LA PRUEBA DE CALIFICACION OBLIGATORIA

Artículo 7º La prueba de calificación contará de dos partes, una de méritos y otra de oposición.

Art. 8º La prueba de méritos tomará en cuenta la escolaridad del postulante durante el desarrollo del C.I.C.L.I.P.A.

A tales efectos la escolaridad por cada año será valorada con un puntaje de 1 a 6, de modo tal que la suma resultante nunca podrá superar los 18 puntos.

Art. 9º La prueba de oposición o concurso será única de carácter escrito y tendrá una duración de 3 horas.

a) A tales efectos el Tribunal propondrá 4 Historias Clínicas de las 4 Especialidades Básicas, pudiendo la misma historia abarcar más de un aspecto y confeccionará el respectivo interrogatorio de 20 preguntas cada una que versará sobre aspectos clínicos, diagnósticos, evolutivos, pronósticos o de tratamiento.

b) De las 4 Historias Clínicas propuestas se sortearán en presencia de los postulantes y en el momento previo a la realización de la prueba 2 Historias Clínicas con sus correspondientes interrogatorios.

c) La prueba será anónima, para lo cual el postulante dispondrá de dos sobres al terminar aquella. En uno de ellos colocará su trabajo y en el otro un papel con su nombre. Ambos sobres sin ninguna marca serán unidos firmemente y mezclados con los sobres apareados de los otros postulantes.

Se pondrá luego el número en los dos sobres de cada aspirante, guardándose los sobres que contienen la identificación.

Los miembros del Tribunal darán lectura a los trabajos en el orden correspondiente de numeración. Terminada la lectura de la prueba, el Tribunal determinará el puntaje de cada trabajo y dará lectura pública del resultado correspondiente a cada número.

Luego se abrirán los sobres con los nombres realizándose así la identificación del autor de cada uno de los trabajos punteados.

d) La prueba de oposición será calificada de 1 a 20 puntos y tendrá carácter eliminatorio.

Art. 10. Comete fraude el postulante que durante el desarrollo de la prueba consulte cualquier material de estudio o cuando solicita o da información sobre los temas de la prueba.

Se considera que intenta cometer fraude cuando esté en posesión del material relacionado con el tema de la prueba o trate de comunicarse con otras personas que no sean los miembros del Tribunal o persona encargada de la vigilancia.

Constatado el fraude o intento del mismo, el hecho se documentará por escrito y se elevará a consideración y resolución del Tribunal, el cual resolverá por mayoría de miembros, siendo su fallo inapelable.

Art. 11. El trabajo debe ser escrito con tinta o bolígrafo en papel rubricado por uno, al menos de los miembros del Tribunal.

Está prohibido el uso de abreviaturas que no estén en el Diccionario de la Real Academia, su uso en número superior a 20 y la escritura con letra que no sea de fácil lectura, en caso contrario, las pruebas que no cumplan tales requisitos podrán ser eliminadas.

Art. 12. El puntaje será el resultante de sumar los puntos obtenidos en la prueba de oposición.

Art. 13. En caso de empate final de dos o más postulantes se procederá al desempate sumando la escolaridad de los ciclos anteriores en sentido inverso a su desarrollo y por separado y de subsistir aún empate, se resolverá en definitiva por sorteo.

DEL TRIBUNAL

Artículo 14. El Tribunal será propuesto inmediatamente después de terminado el plazo de inscripción.

Art. 15. En el Tribunal deben estar representadas las 4 Especialidades Básicas y será integrado por 5 miembros: uno por el Ministerio de Salud Pública quien lo presidirá, uno por A.S.S.E., dos por la Facultad de Medicina y un representante de los postulantes.

El Tribunal podrá funcionar con simple mayoría de sus miembros, pero siempre deberá estar presente uno de los delegados del Ministerio de Salud Pública.

Art. 16. Los postulantes podrán ejercer derecho de recusación de acuerdo a las disposiciones en la Ordenanza 16/89 (Decreto Interno 164/989, de 9 de mayo de 1989).

Art. 17. Los cargos de miembros del Tribunal representativos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina no podrán renunciarse sin causa justificada a juicio del Ministerio de Salud Pública o de la Facultad de Medicina.

Art. 18. Los miembros del Tribunal serán eximidos del desempeño de sus tareas normales en el Ministerio o Facultad durante el período en que se desarrolla el Concurso.

Art. 19. Actuará como Secretario del Tribunal el funcionario del Departamento de Concursos designado al efecto.

Art. 20. Serán cometidos fundamentales del Tribunal:

A) Confeccionar la prueba de oposición, proponiendo las 4 Historias Clínicas y sus respectivos interrogatorios a que refiere el literal a) del artículo 9º.
B) Efectuar el sorteo de las dos Historias Clínicas y sus respectivos interrogatorios en la forma dispuesta por el literal b) del artículo 9º.
C) Controlar la realización de las pruebas y adopción de las medidas de vigilancia que consideren oportunas durante su realización.
D) Resolver por mayoría de miembros sobre las constataciones de fraude o intento del mismo.
Así como otras irregularidades o faltas que a juicio de la mayoría de sus miembros impliquen la eliminación del postulante, su resolución se hará constar en actas, con expresión de causas.
E) Corregir en un plazo no mayor de 60 días a partir de su realización las pruebas y adjudicar el puntaje que les corresponda.
F) Adjudicar los puntajes definitivos, resultantes de la suma de méritos y oposición.
G) Comunicar estos resultados al Ministerio de Salud Pública y a la Facultad de Medicina en un plazo de 30 días.

Art. 21. Los fallos del Tribunal serán inapelables, salvo caso de que su actuación implique la violación de leyes o reglamentos.

Art. 22. De cada actuación el Tribunal levantará acta que deberá ser firmada por todos sus miembros. Una vez terminado el Concurso, las actas originales y demás documentos serán elevados al Ministerio de Salud Pública y a la Facultad de Medicina.

DE LOS CARGOS

Artículo 23. El número de cargos de Practicantes Internos a llenar anualmente se corresponderá con el de vacantes existentes en Padrones del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.

Art. 24. De acuerdo al puntaje final obtenido el postulante elegirá el puesto a ocupar según listado al cual tendrá acceso en forma previa a la realización de la prueba.

Art. 25. En caso que hayan más cargos vacantes que postulantes y suplencias, los mismos podrán ser llenados por Practicantes Internos salientes que así lo deseen y por no más de un año de duración.

Art. 26. A los efectos del Internado Obligatorio el año será dividido en cuatro trimestres, al fin de cada uno de los cuales la actuación del Practicante Interno será evaluada y se procederá efectuar su rotación de acuerdo al puntaje obtenido, procurándose en tanto la existencia de cargos lo permita la variación de la especialidad y la actuación del Practicante Interno en los niveles de Atención Primaria. Los Practicantes rotarán solo una vez por el Interior salvo que el estudiante lo desee.

En caso que a uno o más Practicantes que ya hayan rotado por el Interior le queden para elegir solamente cargos para el Interior, a esos cargos deberán rotar en orden inverso los últimos Practicantes que hayan elegido cargos en Montevideo.

Art. 27. El ejercicio del cargo será parte de la actividad curricular por lo que el Practicante Interno durante su desempeño no podrá usufructuar licencia [illegible] reglamentaria. Las inasistencias se admitirán en igual porcentaje de los otros años de formación pregrado.

REMUNERACION

Artículo 28. La remuneración será en todos los casos aquella que la ley establezca para los cargos de Practicantes Internos, con excepción de aquellos que deberán repetir trimestres en cuyo caso ejercerán sus tareas sin derecho a remuneración alguna.

Art. 29. Los Practicantes Internos que queden fuera de presupuesto por insuficiencia de cargos serán distribuidos de común acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina pudiendo esta última arbitrar formas de remuneración a su respecto. Tendrán iguales atribuciones y obligaciones que los Practicantes Internos Presupuestados, así como similar régimen de sanciones.

Art. 30. El Practicante Interno deberá cumplir un horario de 44 horas semanales, de las cuales hasta un máximo de 24 podrán ser de guardia.

DEBERES

Artículo 31. Son obligaciones de los Practicantes Internos los establecidos por los artículos 28 al 37 de la resolución del Poder Ejecutivo 34.264 de fecha 9 de julio de 1957. (Ordenanza Ministerio de Salud Pública Nº 446) y resolución del Poder Ejecutivo Nº 34.925 de fecha 8 de octubre de 1957 (Ordenanza Ministerio de Salud Pública Nº 451).

EVALUACION

Artículo 32. La evaluación será trimestral y tendrá en cuenta los conceptos siguientes: Legajo personal del Ministerio de Salud Pública, cuando este exista; asiduidad, puntualidad, dedicación, capacidad y rendimiento.

Cada factor se punteará de 0 a 3. La puntualización 0 en cualquiera de ellos equivaldrá automáticamente a la pérdida del trimestre respectivo, con la obligación de su repetición a la finalización del año de actuación. La evaluación comprenderá a los Practicantes Internos Presupuestados y no Presupuestados.

Art. 33. La evaluación será labor y responsabilidad del Jefe del Servicio correspondiente del lugar donde se ejerza funciones o del Director Médico del Establecimiento en ausencia de aquel. La misma se efectuará a la finalización de cada trimestre, pudiendo para ello el Jefe del Servicio o el Director Médico solicitar el asesoramiento que estime necesario.

Art. 34. El Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina establecerán normas guías de evaluación para facilitar la tarea de los Jefes de Servicio.

Art. 35. Realizada la evaluación trimestral respectiva esta será elevada al Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina.

Art. 36. La evaluación final al cabo del año, será efectuada por el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina y la aprobación se calificará con nota o puntaje.

ESPECIALIDADES

Artículo 37. A los efectos de las rotaciones se consideran Especialidades:

A) MEDICAS
Anestesiología; Cardiología; Dermatología; Endocrinología; Enfermedades Infecciosas; Fisiatría; Gastroenterología; Geriatría: Hemoterapia; Intensivismo; Medicina Interna; Medicina Nuclear; Nefrología; Neumología; Psiquiatría; Neurología; Radiodiagnóstico; Radioterapia; Reumatología.

B) QUIRURGICAS
Cirugía General; Cirugía Plástica; Cirugía de Tórax; Neurocirugía; Oftalmología; ORL; Ortopedia y Traumatología; Urología; Cirugía Cardíaca.

Art. 38. Los cargos ejercidos en el Interior del País podrán ser asimilados a la especialidad básica deseada. Los cargos de Atención Primaria que pudieran crearse, podrán ser asimilados a Medicina Pediátrica o Ginecología.

Art. 39. (Transitorio). — En los dos primeros años el puntaje de escolaridad previsto en el artículo 8 se valorará de 1 a 4 por cada año; de modo tal que la suma resultante no podrá superar los 12 puntos.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 40. El presente Decreto regirá a partir del 1º de enero de 1990.

Art. 41. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Reglamentación.

Art. 42. Comuníquese. — Publíquese. — SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 610|989. — Se prorroga la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado dispuestas por el decreto 288|989, en las enajenaciones de carne ovina.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 1989, que prorrogó por 90 (noventa) días la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, dispuesta por el decreto 288|989, de 15 de junio de 1989.

Considerando: I) Que es conveniente seguir facilitando la extracción de ovinos así como continuar con el incentivo del consumo de carne ovina;

II) La facultad que el literal M) del apartado 1º del artículo 16 del Texto Ordenado 1987, otorga al Poder Ejecutivo de disponer la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por términos que no excedan de 90 (noventa) días en cada oportunidad.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase, por el término de 90 (noventa) días, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agre-

gado dispuesta por los decretos 288|989, de 15 de junio de 1989 y de 21 de setiembre de 1989 en las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art. 2º Publíquese en dos (2) diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 611/989. — Se dispone que las carnicerías dentro del territorio nacional podrán vender al público, además de las carnes, menudencias y productos cárnicos, productos lácteos, dulces envasados, conservas enlatadas y semiconservas en frasco.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: la necesidad de reglamentar la venta de otros productos alimenticios, además de los que actualmente se comercializan, en los comercios de carnicería de todo el territorio nacional.

Resultando: I) Diversas empresas o particulares se han presentado ante el Instituto Nacional de Carnes solicitando autorización para comercializar, en carnicería, diversos productos alimenticios que no son carnes o menudencias, a vía de ejemplo: dulces, productos lácteos, papas y verduras procesadas y envasadas, etc.;

II) A efectos de brindar el debido asesoramiento al Poder Ejecutivo en esta materia, la Junta del Instituto Nacional de Carnes integrada con los representantes de las gremiales de carniceros en su calidad de miembros ad-hoc (Art. 11 del decreto ley 15.605, de 27 de julio de 1984), creó un grupo de trabajo integrado por técnicos del Instituto Nacional de Carnes y representantes de las gremiales de carniceros, quienes elaboraron un informe y proyecto de reglamentación del Poder Ejecutivo para regular la venta de otros productos en carnicería.

Considerando: I) De las diversas disposiciones reglamentarias que regulan el abasto de carne y la comercialización en carnicerías, no se desprende, a texto expreso, una norma que especifique cuáles otros productos pueden ser comercializados en las carnicerías habilitadas además de las carnes y menudencias;

II) En uso de las facultades reglamentarias concedidas al Poder Ejecutivo por el decreto ley 14.810, de 11 de agosto de 1978, se dictó, entre otros, el decreto 482/978, de 18 de agosto de 1978, por el cual se regula el funcionamiento de los comercios de carnicería en todo el territorio nacional de donde se determina que en las carnicerías "se expenden carnes y menudencias al público, al por menor", o "productos cárnicos que provengan de establecimientos autorizados", aclarándose que en los mismos "no será permitida la existencia ni la venta de aves u otros animales vivos";

III) Que, en consecuencia, se considera conveniente el dictado de una norma, que con carácter general, dé solución a este tema.

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 14.810, de 11 de agosto de 1978, decreto ley 14.855, de 15 de diciembre de 1978, decreto ley 15.605, de 27 de julio de 1984, decreto 482/978, de 18 de agosto de 1978, decreto 657/978, de 27 de noviembre de 1978, decreto 189/979, de 28 de marzo de 1979 y demás disposiciones concordantes y complementarias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las carnicerías habilitadas dentro del territorio nacional podrán vender al público además de las carnes, menudencias y productos cárnicos que actualmente se expenden, los productos que se detallan, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el presente decreto.

Art. 2º Autorízase la venta en carnicerías de los siguientes productos: Lácteos (yoghourt, helados envasados, postres envasados, flanes envasados y quesos), dulces envasados, conservas enlatadas y semiconservas en frasco, que provengan de fábricas autorizadas por los organismos públicos competentes nacionales o departamentales.

Art. 3º En caso de productos importados deberán contar con las correspondientes autorizaciones.

Art. 4º En el local de ventas se deberá reservar un área destinada a la venta de carnes, no inferior a los 30 metros cuadrados, establecidos por el Art. 7º del decreto 482/978, de 18 de agosto de 1978, pudiendo asignarse a la venta de otros productos una superficie complementaria mínima de 2 (dos) metros cuadrados.

El área destinada a la venta de otros productos será siempre la resultante de multiplicar por dos el largo de la vitrina o mostrador aplicado a los mismos.

Art. 5º Dentro del área destinada a la venta de otros productos deberá existir un pasaje para su despacho que tendrá el mismo largo que la vitrina o mostrador correspondiente y un ancho no menor a los 90 cms. Esta área deberá permitir, con la necesaria comodidad, la ubicación de los implementos a utilizar en el funcionamiento y comercialización de dichos productos.

Art. 6º En ningún caso se permitirá almacenar productos de otro origen, envasados o no, en la misma cámara que se destina al almacenamiento de la carne. Para aquellos productos que necesitaren refrigeración, deberá contarse con un local o unidad refrigerada independiente.

Art. 7º En todos los casos, los productos serán exhibidos para la venta en mostradores o vitrinas independientes, estando las mismas dispuestas en el local de forma tal que no interfieran con la operativa referente a la carne.

Art. 8º El manejo de los productos estará a cargo de personal diferente del que manipule la carne.

Art. 9º Aquellos comercios que contaran con mostradores o góndolas de "auto servicio", sólo podrán exhibir en ellas productos envasados.

Art. 10. En aquellos casos en que sea necesario el fraccionamiento de los productos, deberá utilizarse instrumental diferente del que se utilice para la carne.

Art. 11. En todos los casos se evitará la recepción simultánea de carne y productos de otra índole.

Art. 12. En ningún caso se permitirá la acumulación de envases secundarios vacíos (cajas, cajones, etc.), dentro del local de venta.

Art. 13. El o los titulares de los comercios de carnicería que deseen vender los productos especificados en la presente reglamentación, presentarán su solicitud ante el Instituto Nacional de Carnes, el cual una vez comprobados los requisitos establecidos procederá a autorizarlos dejando constancia en la respectiva carpeta.

Art. 14. Para el caso de otros productos no previstos específicamente, podrán ser autorizados por el Instituto Nacional de Carnes, cuando, a su criterio, no se pongan en riesgo los aspectos higiénico sanitarios de la comercialización de la carne y no se contravengan especialmente los requisitos de fondo previstos en el presente decreto.

Art. 15. Las infracciones a lo establecido en el presente decreto serán sancionadas conforme lo dispuesto por los decretos leyes 14.855, de 15 de diciembre de 1978, 15.605, de 27 de julio de 1984 y decreto 189/979, de 28 de marzo de 1979.

Art. 16. Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — FLAVIO BUSCASSO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — RAUL UGARTE ARTOLA.

Decreto 641/89. — Régimen de horarios extraordinarios y servicios en Dirección de Sanidad Animal

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios, en relación al decreto 422/985, de 7 de agosto de 1985.

Resultando: en el citado decreto se establece el régimen de habilitación de horarios extraordinarios en los distintos servicios prestados en la órbita de dicha Dirección General, así como el monto de las tarifas correspondientes y su forma de percepción y liquidación.

Considerando: I) Necesario actualizar y adecuar el régimen previsto en el decreto 422/985, de 7 de agosto de 1985, subsanando algunas carencias que se han observado en la implementación práctica de la norma reglamentaria.
II) Conveniente establecer un sistema que permita la actualización de las tarifas, de forma tal que no sea necesario introducir cambios frecuentes al decreto para ajustarlas al momento de su aplicación.
Atento: A lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 3.606, de 13 de abril de 1910, modificado por el artículo 1º de la ley 3.940, de 9 de enero de 1912.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1º (De los horarios extraordinarios). — Autorízase a la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para habilitar, a solicitud de los usuarios, horarios extraordinarios en los distintos servicios que atiende dicha dependencia.
El pago de las horas extras generadas de conformidad con lo dispuesto precedentemente, será de cargo de los usuarios.
Art. 2º (De los servicios). — La prestación de los distintos servicios a cargo de la Dirección de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Veterinarios, estará sujeta al pago de las sumas que se detallen subsiguientemente.
Dicho pago será de cargo del interesado, y se hará efectivo en el momento de requerir la prestación del servicio, ante la dependencia correspondiente.

1. Por uso de bañaderos portátiles oficiales, cuando no se refiere a balneaciones periódicas contra la garrapata, N$ 160.00 (son nuevos pesos ciento sesenta), por animal bañado.
2. Por uso de desembarcadero y corrales a cargo de la Dirección de Sanidad Animal en los puestos oficiales de control de pase, cuando no represente una medida impuesta por los Servicios Veterinarios, N$ 230.00 (son nuevos pesos doscientos treinta), por animal.
3. Por gastos de traslado, en vehículo oficial a solicitud de parte interesada, el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de lo que cobre un taxímetro de la zona.
4. Por la emisión de certificado con 2 copias, nuevos pesos 2.000.00 (son nuevos pesos dos mil), y por cada copia adicional, N$ 500.00 (son nuevos pesos quinientos).
5. Por animales que pastorean en forma permanente o transitoria en campos administrados por los servicios de Sanidad Animal, se aplicará la tarifa oficial fijada de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley 15.179, del 19 de agosto de 1981 (Pastoreos para el tránsito).
6. Por sellado de documentos, recepción de declaraciones juradas fuera de horario normal de servicio, nuevos pesos 600.00 (son nuevos pesos seiscientos), por cada certificado o declaración jurada.
7. Por solicitud de asistencia de personal técnico o inspectivo, con destino a la atención de remates, feria, liquidaciones, exposiciones, instalaciones de plantas elaboradoras de específicos zooterápicos o actividades similares, embarque y desembarque de animales en Puerto y Aeropuerto.

7.1. Dentro de días y horas hábiles:
7.1.1. Tarifa por solicitud: N$ 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos).
7.1.2. Los interesados abonarán por Médico Veterinario o Inspector, la asignación diaria establecida por las disposiciones vigentes para los funcionarios públicos.

El cumplimiento de las prestaciones que se regulan en el presente numeral, será desarrollado por el personal estrictamente necesario para la correcta ejecución del servicio.

7.2. Fuera de días y horas hábiles.
7.2.1. Tarifa por solicitud: N$ 5.000.00 (son nuevos pesos cinco mil).

7.2.2. Además de los viáticos correspondientes, los solicitantes cobrarán las horas extras necesarias para un correcto desempeño de la tarea requerida.
7.3. Por emisión del Documento Sanitario Individual para equinos; N$ 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos y por duplicado del mismo, nuevos pesos 5.000.00 (son nuevos pesos cinco mil).

7.3.2. Además de los viáticos correspondientes, los solicitantes cobrarán las horas extras necesarias para un correcto desempeño de la tarea requerida.
7.3. Por emisión del Documento Sanitario Individual por equinos, N$ 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinentos), y por duplicado del mismo, nuevos pesos 5.000.00 (son nuevos pesos cinco mil).

8. Los gastos para realizar saneamientos (inspección general de los animales, control directo de balneación, tuberculinizaciones toma de muestra, control directo de vacunaciones, certificación del establecimiento) serán abonados por los interesados en la Oficina en la que se tramite, segun las tarifas que se establecen en la siguiente escala:

8.1. Para los animales de la especie equina, nuevos pesos 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos) por solicitud y N$ 1.500.00 (son nuevos pesos mil quinientos) por cada animal a sanear.
8.2. Para bovinos de pedigree y puros por cruza nuevos pesos 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos), y N$ 1.200.00 (son nuevos pesos mil doscientos), respectivamente.
8.3. Para bovinos generales, N$ 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos) por solicitud, y nuevos pesos 600.00 (son nuevos pesos seiscientos), de 1 a 500; de 501 a 1.000, N$ 300.00 (son nuevos pesos trescientos) y por mayor cantidad nuevos pesos 250.00 (son nuevos pesos doscientos cincuenta), por animal.
8.4. Para ovinos de pedigree y puros por cruza, nuevos pesos 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos), y N$ 500.00 (son nuevos pesos quinientos), respectivamente.
8.5. Para ovinos generales N$ 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos) por solicitud, y nuevos pesos 250.00 (son nuevos pesos doscientos cincuenta) de 1 a 1.000 ovinos; de 1.001 a 5.000, N$ 200.00 (son nuevos pesos doscientos); de 5.001 a 10.000, N$ 170.00 (son nuevos pesos ciento setenta), y de 10.001 en adelante, N$ 140.00 (son nuevos pesos ciento cuarenta), por animal.
8.6. Para porcinos de pedigree N$ 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos) y N$ 600.00 (son nuevos pesos seiscientos), respectivamente.
8.7. Para aves, por la emisión de certificados, inspección de criaderos y toma de muestras N$ 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos) y nuevos pesos 1.200.00 (son nuevos pesos mil doscientos), por cada 10.000 aves inspeccionadas.

En el caso de aves ornamentales (Psitaridos, etcétera), N$ 3.500.00 (son nuevos pesos tres mil quinientos) hasta 500 animales y de 501 en adelante, N$ 5.700.00 (son nuevos pesos cinco mil setecientos).

8.8. Otras especies N$ 2.300.00 (son nuevos pesos dos mil trescientos), y N$ 570.00 (son nuevos pesos quinientos setenta), respectivamente.
8.9. En el momento de requerir la concurrencia de personal técnico e inspectivo para inspección y control (centros de concentración de ganado para exportación, etc.), así como para realizar las sanidades correspondientes en los establecimientos

de origen, los interesados abonarán por Médico Veterinario e Inspector, la asignación diaria establecida por las disposiciones vigentes para los funcionarios públicos.

Art. 3º (De la recaudación). — El personal Médico Veterinario e Inspectivo que intervenga para realizar las tareas a que se refiere el numeral 8.9. del artículo anterior, percibirá la asignación diaria establecida por las disposiciones vigentes para los funcionarios públicos, la cual será de cargo de los interesados.

Las cantidades que se recauden por los conceptos indicados en los artículos 1º y 2º (numerales 7.1.2. y 7.2.2. y numeral 8.9.) del presente decreto, serán considerados fondos de terceros y se depositarán en una cuenta que el Banco de la República Oriental del Uruguay abrirá a tal efecto bajo la denominación de "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Dirección de Administración Financiera Fondo de Terceros".

Art. 4º (Comunicación). — La Dirección General de los Servicios Veterinarios comunicará mensualmente a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la nómina de horarios extraordinarios habilitados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, a los efectos de su liquidación, correspondiendo a la citada Dirección, un porcentaje del (3 o o) por esa actividad la que será de cargo de los terceros y se incremetará en las horas extras respectivas, para atender los gastos de administración, procesamiento de datos y compensaciones que dicha labor demanda.

Art. 5º (Otros controles). — Por control de tropas y camiones con animales en puestos de paso obligatorio con sellado de guías por ingreso a zonas saneadas o en saneamiento en horas habilitadas N$ 2.000.00 (son nuevos pesos dos mil) por guía, fuera de horas establecidos nuevos pesos 4.000.00 (son nuevos pesos cuatro mil) por guía

Art. 6º (Remisión). — El mecanismo dispuesto por el artículo 4º del presente decreto, será aplicable a los supuestos previstos en el decreto 600|973, de 27 de julio de 1973 y decreto 283|987, de 10 de junio de 1987.

Art. 7º (Vigencia). — El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 8º (Derogación). — Derógase el decreto 422|985, del 7 de agosto de 1985 y todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente reglamentación.

Art. 9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 646|89. — Fija tasa de boletas de circulación y calidad, vinos nacionales e importados

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), relacionada con el monto de la tasa de promoción y control vitivinícola.

Resultando: I) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 149 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 48 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste, en oportunidad de la expedición de aquellas.

II) El monto actual de la tasa de acuerdo con la norma legal, asciende a N$ 4.00 por litro de vino y de N$ 2.00, por kilo de uva, conforme lo dispuesto por el decreto 370|989, de 2 de agosto de 1989, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo.

III) En la gestión de referencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el ajuste de la tasa en nuevos pesos 5.60 para la que grava la circulación del vino y de N$ 2.80 la de comercialización de la uva, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de marzo a noviembre de 1989.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, actualizar la tasa de que se trata, de acuerdo con los montos aconsejados por el Instituto Nacional de iVtivinicultura.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 149 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en su redacción dada por el artículo 48 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y los artículos 608 y 610 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase, a partir del 1º de enero de 1990, en N$ 6.00 (son nuevos pesos seis) y en N$ 3.00 (son nuevos pesos tres), el monto de la tasa que grava, respectivamente, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y la comercialización de la uva y sus subproductos.

Art. 2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — HUMBERTO CAPOTE.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PRIMARIAS

Montevideo, 6 de Setiembre de 1989

Concedida 18|6|1986: 205.982 Los Olimareños.

Concedidas 5|9|1986: 208.065 Automotora Palermo. — 208.066 Palermo.

Concedida 16|12|1986: 209.612 Saltarín.

Concedida 26|3|1987: 200.891 Farala.

Concedidas 2|4|1987: 207.855 Suavisec. — 207.882 Dobuject. — 207.968 Mapa. — 208.591 Cónsul. — 209.159 Peyma PM. — 209.304 Spring Age.

Concedida 13|10|1987: 211.935 Rectificadora La Plata.

Concedida 6|11|1987: 212.566 Arbrax. — 212.567 Lubrax. — 212.568 Ferbrax. — 212.569 Marbrax.

Concedida 11|1|1988: 212.810 Bea Metales.

Concedida 5|2|1988: 213.792 Talisma S. A. — 213.809 Sandra. — 214.080 Schiavo. — 214.166 Lucchetti.

Concedida 21|4|1988: 215.562 Muritan. — 216.504 Oregón.

Concedida 22|4|1988: 214 445 Agrometal.

Concedida 27|4|1988: 190.837 Ceftix.

Concedida 2|5|1988: 214.788 Homocisteon Comp. — 214.789 IT.

Concedida 5|5|1988: 215.016 Nitrofuril. — 215.031 Botulic. — 215.032 Tetanic. — 215.033 Sedobronquial. — 215.034 Otisedol. — 215.035 La Pasiva.

Concedida 20|5|1988: 206.838 Delicia.

Concedida 26|5|1988: 221.407 S.

Concedida 30|5|1988: 211.630 The GB Clothing Company.

Concedida 2|6|1988: 207.412 Leitz. — 211.467 El clásico que faltaba. — 211.600 SINPU - Servicio de Información Pública. — 212.414 Porsche. — 212.588 MJP. — 213.936 Gemouruguaya. — 213.937 Gemouruguay. — 213.938 Gemouruguay. — 213.939 Gemouruguaya. — 213.940 Gemouruguay. — 213.941 Gemouruguaya.

Concedidas 14|6|1988: 181.894 No Nonsense. — 211.026 Timolex.

Concedidas: 15|6|1988: 215.292 Qué es. — 215.340 CNBF. — 215.341 M I Mandatos Internacionales. — 215.396: Paradise.

Concedidas: 16|6|1988: 214.391 Fe. — 214.392 FEBA.

Concedidas 20|6|1988: 215.051 Denturum. — 215.726 Carabelas. — 215.727 Maifina.

Concedida 27|6|1988: 215.733 Raxil.

Concedida 1|7|1988: 215.427 1820.

Concedidas 6|7|1988: 216.096 Cebion-Calcio. — 218.028 Plus System.

Concedidas 13|7|1988: 217.105 Folidol. — 217.174 Cartoon.

Concedida 14|7|1988: 214.707 Nokia.

Concedida 19|7|1988: 214.706 Nuar.

Concedida 20|7|1988: 218.304 Tiver.

Concedida 22|7|1988: 215.008 Tefix.

Concedida 25|7|1988: 217.990.

Concedida 26|7|1988: 218.645 Pontevecchio.

Concedida 29|7|1988: 218.179 Printemps.

Concedidas: 1°|8|1988: 219.025 Chateau L'Enclos. — 219.026 Pisano/Artesanía en vinos.

Concedida 3|8|1988: 219.121 Noche de gala.

Concedidas 5|8|1988: 219.592 Luca. — 219.683 Weston.

Concedida 9|8|1988: 219.514 Brehm.

Concedida 18|8|1988: 217.858 Lumilux.

Concedidas: 22|8|1988: 219.511 Gomes Da Costa. — 219.538 Polvo oftálmico Sur.

Concedida 24|8|1988: 220.005 Epo CEM.

Concedida 29|8|1988: 220.080 Ceresiplast.

Concedida 17|9|1988: 220.112 D.

Concedida 22|9|1988: 220.268 Manoplax.

Concedida 27|9|1988: 211.715 La Feria del Tiempo Libre.

Concedidas: 29|9|1988: 216.548 Kiosko. — 216.549 Universal. — 216.550 Confianca.

Concedidas: 5|10|1988: 212.511 Fectoprim. — 212.576 Herweg. — 215.476 Pupy. — 216.366 Savi. — 220.753 Jurlique.

Concedida 10|10|1988: 216.027 Taboo.

Concedidas: 17|10|1988: 214.019 Prosoft Professional Software. — 216.308 Consulate.

Concedidas 26|10|1988: 210.654 Deparin. — 221.116 Gelamais. — 221.173 Premium. — 221.174 Paseandera.

Concedidas: 28|10|1988: 214.534 Smart Darts. — 221.316 R. — 221.329 Permafast. — 221.345. — 221.349 Seagate. — 221.354 Narita. — 221.370 Floristería. — 221.384 Qualagon. — 221.386 Teint Majeur. — 221.391 CGZ.

Concedidas 1°|11|1988: 221.430 Rapicalm. — 221.431 Peflocet. — 221.432. — 221.446 CR.

Concedida: 8|11|1988: 221.304 De Kuyper - Original Peachtree.

Concedidas: 10|11|1988: 210.525 Mueblekit. — 212.893 Vederon. — 213.692 Whatman. — 213.750 KSK.

Concedidas 11|11|1988: 221.957 Durepoxi. — 221.988 Casapueblo. — 221.998 Herzogene.

Concedidas: 17|11|1988: 222.011 Amebastat. — 222.015 LZ. — 222.025 Super 6. — 222.034 Lampiño. — 222.036 Navidul.

Concedidas: 18|11|1988: 210.655 Deparine. — 211.930 UV. — 213.486 Wild Heerbrugg. — 213.668 Lapataia. — 213.669.

Concedida 22|11|1988: 218.967 Belgrano Bocadito de Angel.

Concedida 24|11|1988: 221.456.

Concedidas: 25|11|1988: 222.403 Bint Al-Arab. — 222.431 Charles Chevignon.

Concedida 28|11|1988: 221.449 Somese.

Concedidas: 30|11|1988: 210.705 Harlem. — 212.859 L'Exclusif. — 214.144 Les Petits. — 222.501 Disposet. — 222.523 Vitadia. — 222.565 Rinaldi. — 222.566 Greta. — 222.568 Inyectoplast.

Concedida 7|12|1988: 218.645 Keystone.

Concedidas 12|12|1988: 216.401 B3. — 222.857 Gomería Donnangelo.

Concedida 22|12|1988: 210.271 Framework.

Concedida 17|01|1989: 217.472 Ideal. — 217.474 Nucal. — 217.476 Impacto. — 217.647 Sandwich. — 217.650 Shewan. — 217.881 Good Food. — 218.428 Checker. — 218.429 Pres Du Corps. — 218.430 Chemin de Fer. — 222.312 Soc. Milán Caccia a Cavallo 1882. — 222.313 Jetplán. — 222.314 Talento. — 222.315 Sogenalda. — 222.317 Nattier. — 222.444 Acqua Vivace. — 222.451 Fresal. — 222.506 Dimarco. — 222.863 Creativators.

Concedidas 18|01|1989: 223.001 Dr. Jardín. — 223.004 Unisa. — 223.005 Optiray. — 223.011 BNL. — 223.017 Esleep. — 223.025 Futbolístico. — 223.036 Banderita. — 223.037 Trencito. — 223.039 Encanto. — 223.043. — 223.045 Jumbotron. — 223.055 Gleadet. — 223.056 Dinasty. — 223.057 Tejanos. — 223.068 Don Silvestre. — 223.069 Chubi. — 223.070 O H. — 223.071 Tiosul. — 223.087 Skin Building. — 223.089 Trophy. — 223.090 Primacor. — 223.091 Scrubee. — 223.093 Zeosil. — 223.095 Zvbri. — 223.097 Tarjeta 10. — 223.098 Pasaporte Financiero.

Concedidas 20|01|1989: 223.390 Compás. — 223.492 Intervalo.

Concedidas 24|01|1989: 223.305 Opti— Pure. — 223.306 Ketalerg. — 223.319 Tropi Sun. — 223.328. — 223.329 Pecan. — 223.333 Automan. — 223.347. — 223.349 Cantao. — 223.350 Ikari. — 223.371 Terebec. — 223.372 Aerobics. — 223.389 Tensiolit.

Concedidas 25|01|1989: 223.501 Quesema. — 223.502 — Instinct. — 223.527 Elmotherm. — 223.538 Notidormi. — 223.543. — 223.551 Magic Group. — 23.562 Monitowoc. — 223.568 Caicara. — 223.569 Gazarra. — 223.579 El de la Medallita. — 223.583 Difrutal. — 223.595 Cortidural.

Concedidas 26|01|1989: 223.614 Montreal — 223.616 Oliservice. — 223.619. — 223.642 Korium. — 223.648 Cifideco. — 223.649 The Society Club — Verge Card. — 223.650 Arcobaleno. — 223.660 Rataplán. — 223.673 Terphane. — 223.676 Clem. — 223.697 Cardiaspirina.

Concedidas 27|01|1989: 223.715 Potr Blue. — 223.716 Orientales. — 223.729 Entursa. — 223.751 Estinexan. — 223.752 Benihana. — 223.768 Petra. — 223.770 Oerlikon. — 223.780 Micturol. — 223.793 N J P.

Concedidas: 30|01|1989. 218.548 Dergyl. — 223.815 Safariland. — 223.835 Don Aurelio. — 223.899 Rymel.

Concedidas: 1|2|1989: 218.573 Total. — 218.581 Oroazul. — 219.042 Velmor. — 223.918 Skimsen. — 223.921 As|400. — 223.922 T R. — 223.997 — Ethiplast. — 223.928 Ethipoint. — 223.931 Cevitam. — 223.932 Banil S. A. — 223.936 Personal Gym. — 223.938 Ronlayvhs. — 223.944 M & M'S. — 223.945 M & M'S. — 223.946 Avertex. — 223.950 Quasar. — 223.951 Garbage Gang. — 223.965 Central Park. — 223.972 Imperglass. — 223.974 Softinia — 223.975 Sbelta. — 223.981 L'asst. — 223.982 Bon Jour. — 223.983 Pentacarinat. — 223.984 Malocide. — 223.985 Adelantados.

Concedidas 2|02|1989: 224.017 Berdoves. — 224.025 Epilady. — 224.026 Epilady. — 224.027 Epilady. — 224.033. — 224.034. — 224.035 Aspirina 100. — 224.036 Aspirina 300. — 224.038 Gedy. — 224.051 Jabontex. — 224.059. — 224.060. — 224.061. — 224.062. — 224.067 Juncadella Musso — 224.068 Gianni. — 224.071 Pillin. —

224.075 Q & Q. — 224.076 Pumper Nic. — 224.079 Canto Libre. — 224.084 Arrufat. — 224.086 Bovilept. — 224.087 News. — 224.098 Ferrobone. — 224.155 Indesox. — 224.160 Acitip. — 224.165 Syllium Celsius. — 224.166 Fibral. — 224.167 Armando Testa.
Concedidas 13|02|1989: 218.549 Yakimour. — 219.496 Carrier. — 219.549 Trimax. — 224.104 Marzotto. — 224.105. — 224.110 Mendez Requena. — 224.111 Hoteles Méndez Requena. — 224.120 I B L. — 224.132. — 224.134 Equipo Wolle. — 224.151 Indamastic.
Concedidas: 14|02|1989: 224.208 Pito. — 224.212 Quadroject. — 224.214 Rolipstan. — 224.215 Rohivocid. — 224.216 Sunfire. — 224.236 Mannequin's. — 224.240 Riddle Bubble. B 224.243 Levacast.
Concedidas: 15/2/1989: 224.342 Relleno. — 224.346 Fortín. — 224.348 Bagual. — 224.349 Super Bagual. — 224.350 Tenis. — 224.366 La Cancha.
Concédidas 16/2/1989: 224.403 Dilour. — 224.410 Ohaus. — 224.422 Croneparina. — 224.423 Neoftalm. — 224.481 Venbar. — 224.486 Xorbox. — 224.640 Penélope. — 224.642 Ketare. — 224.653 The Saurus. — 224.655 Fizz Wiz. — 224.656 Peta Zetas. — 224.658 Diam's. — 224.659 Proion. — 224.660 Método. — 224.661 Estancia del Rey. — 224.673 Dina Marucci. — 224.676 Angiostabil. — 224.681 Línea Pettico. — 224.691 Reggae. — 224.693 Bélice. — 224.697 Samsara.
Concedidas 17/2/1989: 204.948 Hermes. — 216.132 Alfa Romeo.
Concedida: 22/2/1989: 209.586 Tulipán.
Concedidas 23/2/1989: 202492 Revestimientos La Europea. — 217.963 Cassidy. — 224.900 Museo. — 224.905 Insta-Flu. — 224.907 Maver. — 224.908 Naturlax. — 224.963 Walltex. — 224.983 Morter-Plas. — 224.984 Brícole. — 224.994 Unitán.
Concedida 6/3/1989: 215.306 NV. — Concedida 16/3/1989: 208.410 Sellier & Bellot.
Concedida 31/3/1989: 218.218 Pluna Líneas Aéreas Uruguayas.
Concedidas 24/4/1989: 219.791 Meeting. — 219.795 Tavarner.
Concedidas 25/4/1989: 219.726 Dimona. — 219.734 Meteorivem. — 219.746 Beali. — 219.769 Rimar.
Concedida 27/4/1989: 219.803 Neutro Roberts.
Concedida 28/4/1989: 219.929 Magallanes Video Llamada.
Concedidas 2/5/1989: 219.990 Slazenger. — 219.993 Slazenger.
Concedidas 8/5/1989: 213.804 Triathlon. — 213.826 Exellence. — 214.102 Pinaldy. — 214.381 Isis. — 217.057 Contadores Públicos Asociados con Price Water House. — 217.444. — 218.340 Prescrem. — 218.382 Tribuno. — 218.383 Valorem. — 219.385 Café de París. — 221.196 Private Labels.
Concedida 9/5/1989: 220.073 Ionma. — 220.105 Montecarlo.
Concedidas 10/5/1989: 222.635 Inmobiliaria Studio I. — 223.414 Plan Ovalo. — 223.852 Broca - Bulón - Pef. — 224.523 Emerald Club. — 224.568 Guy Laroche. — 224.752 Infoland. — 224.764 Ecolab. — 224.841. — 224.953 Formule Homme. — 225.001 Tecnocar. — 225.092 Oxoid. — 225.140 Galgo. — 225.201 Lotus Development Corporation.
Concedidas 11/5/1989: 213.935 Surfusa. — 216.023 Van Dam. — 221.069 DH. — 221.433 5 de Oro. — 222.507 Dureau. — 222.730 Ca'Del Bosco. — 222.731 Four Square. — 222.974 Eazi-Breed.
Concedidas 12/5/1989: 223.942 Maxxoil. — 224.454 Barron's National Business And Financial Weekly. — 224.455 The Wall Street Journal. — 224.628 Xpack. — 224.629 XL. — 224.630 Xletter. — 224.631 XP. — 224.831 Larvadex. — 224.928 Black Flag Flea Ender.
Concedidas: 15/5/1989: 225.616 Autointegrado. — 225.619 Jamesons Westminster. — 225.648 Tuare. — 225.655 Doble Gallo. — 225.671 Grafa. — 225.684 Rigemet. — 225.687 Bubond. — 225.688 Bufloc. — 225.689 Busán. — 225.690 Bubreak. — 225.693 Agriflex.
Concedidas 16/5/1989: 217.030 San Luis Rey. — 219.471 Boneville. — 219.595 Studio In Concert. — 220.130 Carlit. — 220.189 Ovrogán. — 220.192 Video Star. — 221.418 Videopedia Britannica. — 222.546 5 Progreso. — 222.963 Club 15. — 223.707 Picorel. — 223.773 R Y S. — 224.001 J. Pelegrín. — 224.083 Salus. — 224.130 Bosford. — 224.131 Eristoff. — 224.280 Sunora. — 224.311. — 224.312 Ozadisc. — 224.314 Volumatic. — 224.325 Kevis. — 224.362 Ta-Travel Aid. — 224.408 Idoya. — 225.707. — 225.717 Ventar Credit. — 225.730 System Cebecobra. — 225.731 Prouniden. — 225.744. — 225.745. — 225.746. — 225.747 Tatin. — 225.769 Lodestarelec. — 225.774 Requetesabados. — 225.776 Requetedomingos. — 225.777 Cerámica Gerbi. — 225.778 Nassau. — 225.791 Riego Tec.
Concedida 17/5/1989: 220.238 Tag Hever. — 224.424 Sari Up. — 224.432 Tomosar. — 224.434 Vetimast. — 224.473 Spike. — 224.474 Ivomec-F. — 224.492 Chiquitín. — 224.720 Imbirex. — 224.726 Airglass. — 224.728 Rexapon. — 224.872 Ferrocargo. — 224.941 Vivacrium. — 225.942 Novacrium. — 224.944 Euceta.
Concedida 21/5/1989: 226.251 Kung-Fu.
Concedida 22/5/1989: 224.415 Taller Mundo Micro.
Concedidas 23/5/1989. — 225.806 Tersalia. — 225.807 Ecort Instrum. — 225.809 Hylifecorp.
Concedida 25|5|1989: 219.819 Sur.
Concedidas 26|5|1989: 223.279 Pilote. — 224.283 Otito. — 224.446 — 224.560 Ecco Publicidad. — 226.002 Cigarette. — 226.007 Expreso Colón. — 226.017 Cardtera. — 226.034 On Fire. — 226.037 Jogging Diet. — 226.048 Crimson. —226.059 Tmo. — 226.060 Duo - Pack. — 226.084 Scarsdiet.
Concedidas 29|5|1989: 220.313 Myoflex. — 220.351 Duffy. — 221.068 Hydrum.
Concedidas 30|5|1989: 226.109 Nuestras Raices — 226.110 Faupol. — 226.115 Lecifrut. — 226.125 Grafa — 226.129 Radio. — 226.132 New Nadi. — 226.139 Nu-Kote. — 226.145 Varialuz —226.166 Zumbon. — 226.174 Volumance. —226.176 Palabra por Palabra. —226.177 Sony. — 226.185 Alfaprint. — 226.187 Enigma. —226.192 PRB
Concedidas 31|5|1989: 223.884 Producpac — 225.622 Sacox. — 225.722 Fantuzzi. — 225.723 Grow Green. — 226.201 Colette Le Parfum Cheri. — 226.222 Cobactan. — 226.225 Hiederbel. — 226.235 Florencio Ferrer. — 226.236 Iskra. — 226.237 Excellence. — 226.238 Vicky. — 226.250 Shogun — 226.258 John Player Special. — 226.261 — 226.264 Plastofoil. — 226.266 Dos Hermanos — 226.267 Industrias R y H — 226.283 Pack Service. — 226.296 Exito Sportif. — 226.298 Van Ess Regal.
Concedidas 2|6|1989: 220.377 Redy. — 220.474 Laser. — 220.522 Aviz. — 220.708 Laser. — 220.712 Supermix. — 220.746 Rail. — 220.750 Lionella. — 220.752 Davene. — 220.768 Chezvital. — 220.772 Ayoko. — 220.779 Cisa. — 220.781 Fluosal. — 220.782 Fluosek. — 226.305 Fanachap. — 226.307 Imra. — 226.314 Naxos. — 226.318 Mitutoyo. — 226.324 Bio-Delta. — 226.325 Rimline. — 226.326 Nestle. — 226.327 Nescafé — 226.328 Maggi. — 226.346 Facansa. — 226.347 Nueve Lunas. — 226.349 Merry Cook. — 226.351 Luca D'Altieri. — 226.363 Dos Anclas. — 226.367 La Industrial. — 226.368 Dinycoa. —226.369 Practi - Bell. — 226.375 Pasminox-s — 226.376 Atrimon — 226.377 Pasminok — 26.385 Holachips. — 226.394 Hot Shots
Concedidas 5|6|1989: 220.519 Cara. — 220.856 Dick Brandsma. — 220.874 Pativet. — 220.889 Beacon.
Concedidas 6|6|1989: 219.775 Visal. — 220.376 Pommi. — 220.437 Kiddy. — 220.528 Kytho. — 220.529 Kytho. — 220.579 Bastos — 220.581 Clos Sainte Anne — 220.642 Bahamas. — 220.683 Nordiate 220.695 Prudential Asia. — 220.702 Prudential Asia. — 220.867 Grammatotal. — 220.956 Bestline. — 220.958 Fidalga. — 220.962 J. T. Tachino. — 220.963 Tachino. — 221.012 Shabby. — 221.051 Deslin. — 221.213 Brindis. — 221.257 Upalin. — 221.294 Monaco. — 221.315 Rowntree. — 221.379 Filos. — 221.428 Aix. — 221.503 Jimo. —221.549 Dispertina. — 221.653 — 221.663 Tita Rossi. — 221.664 Garnier. — 221.808 Eurobiol. — 225.921 Baccino. — 226.403 Lapid. — 226.406 Lubrilax. — 226.418 Gamma. — 226.423 Wings. — 26.432 Tendergloss. — 226.433 Telamin.
Concedidas 15|6|1989: 219.382 Besserat de Bellefon. — 219.383 Vieux Papes. — 219.384 Montesquiou. — 220.435 Que Pasa — 220.541 Garnier-Les Techni - Reflets. — 220.582 Selsun Azul. — 220.688 Prudential Affiliated Investors. — 220.694 Prudential Affiliated Investors. — 220.697 Prudential - Bache Capital Funding. — 220.700 Prudential - Bache Securities. — 220.701 Prudential - Bache Capital Funding. — 220.703 Prudential - Bache Securities. — 221.510 Clinsy. — 221.647 Eveready. — 221.682 Dinamar. — 221.840 Imuthiol. — 221.888 Bigy Bigy. — 221.956 Negatrep. — 223.320 A Atlantic. — 224.665 Galaxy Rangers.
Concedidas 21|6|1989: — 220.991 Sustaiso. — 220.992 Roxane. — 221.038 C. — 221.083 Decorplant. — 221.092 Dax. — 221.093 Osx.
Concedida 22|6|1989: 216.934 Orange Needles.
Concedida 23|6|1989: 228.358 Remise: Una Opción Inteligente.
Conc. Parcial 3|3|1989: 202.536 A-Amazonas Ltda.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PRIMARIAS

Montevideo, 13 de Setiembre de 1989

Concedida 27|8|1985: 200.711 Beach Hamilton.

Concedida 7|11|1986: 209.661 Ibero América - Agencia de Viajes y Turismo.
Concedidas: 2|4|1987: 5.794 Noti-Menudo. — 209.505 Mastercard. — 209.630 Inhibace. — 209.642 Sunasio. — 209.975 CBS Columbia. — 209.976 Columbia Pictures.
Concedidas: 18|8|1987: 187.165 Propuesta. — 190.109 Volt.
Concedida 3|9|1987: 211.361 Ovis Aries.
Concedida 21|9|1987: 5.302 Menudo.
Concedida 28|9|1987: 211.482 Península.
Concedida 5|11|1987: 190.769 Computerport.
Concedidas 20|11|1987: 181.060 Amor carioca. — 183.041 Adophe Lafont.

Concedidas: 9|12|1987: 185.856 GAIL - Arquitectura en Cerámica. — 187.376 Lorenzetti.

Concedida 15|12|1987: 217.208 Jimmy'Z

Concedida 11|1|1988: 213.244 Sposabella.

Concedida 22|1|1988: 213.400 La Tranquera.

Concedidas 2|5|1988: 213.785 Chapacas. — 213.786 Potosinas. — 214.724 Argen Tour Viajes-Turismo. — 214.872 Comare. — 214.875 Dovo. — 214.876 Filarmónica. — 214.877 Jaguar. — 214.878 Eicker. — 214.881 Babyliss. — 214.882 Wigo Taifun.

Concedidas 25|5|1988: 209.129 Grafit. — 209.130 Acarmic. — 209.132 — Vac-Sules. — 211.455 Don Esteban. — 213.306 Sasso.

Concedidas 26|5|1988: 220.462 Mucoprednibron. — 220.520 Piú Colore. — 220.523 Roxane. — 220.524 Rossina.

Concedidas: 15|6|1988: 215.206 Ratiopharm. — 215.273 Rodizio. — 215.339 Emblema.

Concedidas: 16|6|1988: 214.251 Norpol. — 215.178 Cal-Sol. — 215.181 Histerika's. — 215.195 Hardcore. — 215.198 Danyo. — 215.199 Piano Bar. — 215.462 215.463 Sol Brasil. — 215.520 Datrip. — 215.546 Solcar. — 215.547 Solaz. — 215.659 Enjuagol.

Concedidas 17|6|1988: 215.993 Kadimah Ltda. — 216.013 Innershield.

Concedidas 22|6|1988: 216.129 Tilex. — 216.131 Tilex. — 216.146 International Merchandising.

Concedida 23|6|1988: 215.114 E B The Society Club.

Concedidas 27|6|1988: 216.361 Swisscare de Givenchy. — 216.392 Azoth.

Concedida 1º|7|1988: 215.207 Cleahenn.

Concedida 5|7|1988: 215.818.

Concedidas: 6|7|1988: 216 064 Anpel. — 218.061 Malizia. — 218.062 Lorenzini. — 218.064 Camana.

Concedidas: 7|7|1988: 217.226 Imperla. — 217.227 Polyguard.

Concedidas 11|7|1988: 210.707 Planificador. — 211.208 Fauna.

Concedida 13|7|1988: 214.650 Scott. — 217.054 Price Waterhouse. — 217.055. — 217.058.

Concedida 20|7|1988: 212.262 Doceasuntos Tecnicart.

Concedida 22|7|1988: 217.595 Acer.

Concedida 25|7|1988: 204.429 Tricina.

Concedida 28|7|1988: 219.495 Panameña.

Concedidas: 1º|8|1988: 218.108 Vértice Sur Libros. — 219.004 Grigio Perla.

Concedida 5|8|1988: 211.106 Outback Red.

Concedida 7|8|1988: 209.684 Noisette Pernigotti.

Concedida 22|8|1988: 219.908 Blue Chamanga. — 219.909 Black Chamanga. — 219.910 Grey Chamanga. — 219.911 Pinkish Blue Chamanga. — 219.912 Chamanga. — 219.913 Grey Garzón. — 219.961 Esmerald Green. — 219.962 Green Moskard. — 219.963 Green Labradorita. — 219.964 Garzón.

Concedidas 1º|9|1988: 220.163. — 220.187 Choco-Rello.

Concedidas: 7|9|1988: 219.725 Manager. — 219.729.

Concedida 12|9|1988: 220.264 Velsicol Heptachlor.

Concedidas 22|9|1988: 220.299 Toi et moi. — 220.367 Pentarelax. — 220.430 Herbifen 2,4D. — 220.451. — 220.512 Tokuthion.

Concedidas: 26|9|1988: 218.474 Swirl. — 218.475 Biggo. — 218.477 Aclimat. — 219.001 Merchandise 7 X.

Concedidas 28|9|1988: 220 616 Sophie. — 220 617 Graffiti. — 220 621 — 220 640 Verania. — 220.665 Harriet Selling. — 220.667 L'Equipe.

Concedidas 5|10|1988: 216.591 Encore. — 216.852 Thrifty. — 220.804 Del Vasco. — 220.820 Agriferon. — 220.854 Pedro Morago. — 220.855 Lucas. — 220.857 Paddle.

Concedida 17|10|1988: 220.961 Holroyd.

Concedidas 18|10|1988: 221.014 Cosmolon. — 221.028 Cioli. — 221.033 Zestoretic. — 221.036 Cerifil. — 221.037 Rincón de Piedra. — 221.073 Flyaway. — 221.084 Hot Tuna. — 221.086 Color Perfect. — 221.091 Hydratance. — 221.094 Transcargo S.R.L.

Concedidas 26|10|1988: 221.157 Durepoxplus. — 221.158 Durepozplus. — 221.178 LV. — 221.192 Schik con Poliox. — 221.203 Pueblo Blanco. — 221.208 WJ. — 221.224 LV. — 221.227 Finaject. — 221.236 Neuractiv. — 221.243 Difenac. — 221.246 Azamun. — 221.262 La Limeña. — 221.263 Ilvor S. A. — 221.299 Lloyds Bank (B.L.S.A.) Limited.

Concedidas 28|10|1988: 221.309 Facilgest. — 221.310 Princeton Pharmaceutical Products.

Concedidas 1º|11|1988: 221.462 Hitch. — 221.470 Curacao. — 221.491 Crafa Uruguay S.R.L.

Concedidas 7|11|1988: 216.751 Echolac. — 221.547 Playmate. — 221.565 Chez Michou. — 221.576 Alcatel. — 221.577 Nutrilon. 221.584 Youth For Understanding.

Concedidas 8|11|1988: 210.283 Virgilio's. — 218.797 CBF. — 221.606 Potential H 20. — 221.618 506. — 221.620 646. — 221.657 Champagne. — 221.602 Semble. — 221.665 Cirrus. — 221.666. — 221.667 Amplia Cobertura. — 221.674 A.T.V. — 221.676.

Concedidas 10|11|1988: 210.580 LT. — 212.733 Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — 213.667. — 213.672 Multimotors System. — 213.778 Christian Breton. — 213.791 Power Center S. A. — 213.819 Baron Free Shop. — 213.882 Christian Breton. — 213.886 Línea O. S. — 213.889 Ultra K. — 213.890 Maralga. — 213.891 Ultra-81. — 213.973 Shogún. — 214.538 Di Paolucci.

Concedidas 11|11|1988: 221.909 Foraperle. — 221.911 Wormkill. — 221.928 Fremalt. — 221.941 Univor. — 221.942 Ivation. — 221.943 Geopoly.

Concedidas 13|11|1988: 218.994 L'Esprit D'Equipe. — 221.719 White Cup. — 221.720 Red Cup. — 221.750 Oh So Blue. — 221.755 7 Islas.

Concedidas 17|11|1988: 221.874 Admira. — 221.875 Rodeo. — 221.876 Hippie. — 222.064 Larios. — 222.096 Shin Etsu. — 222 097 Mami Pads.

Concedidas 18|11|1988: 213.787 Yin Yang. — 215.806 Sony Video 8. — 215.810 E-24 El Progreso. — 215.848 Montase. — 215.865 Tandy. — 221.813 Rawl. — 221.816 Barrialon. — 221.856 Schwarzkopf Natural Styling. — 221.865 La Mere Poulard. — 221.884 Turbo Tracker. — 222.063 Impresora Sudamericana. — 222.180 Ñ Q Z. — 222.189 Uberti.

Concedidas 22|11|1988: 218.833 Metaldur. — 218.844 Hermetto 75. — 222.120 Bromplast. — 222.143 Airlens. — 222.144 Durasoft. — 222.165 Cleboflat. — 222.215 Los Marinos Paticruzados. — 222.235 Reebok. — 222.254 Vega Sopave. — 222.262 Globo. — 222.286 Biosidus. — 222.287 S Sidus. — 222.292 Chibrogel. — 222.296 Orsini.

Concedidas 23|11|1988: 222.346 Solo Nots. — 222.347 Audited Nots. — 222.348 Nc's — 222 364 Rebocina. — 222.391 Calbase — 222.392 Clarivent. — — 222.394 Ticanase. — 222.395 Ticavent.

Concedidas 24|11|1988: 218. 249 Quaker State. — 218 328 Londoncard. — 222.333 Maresca

Concedidas 25|11|1988: 222.405 Rayonnance. — 222.422 Ampro. — 222.433 Monteban. — 222.497.

Concedidas 28|11|1988: 215.638 Curatrem. — 218.734 Trivelli. — 218.761 Gorilla. — 220.678 Schiapparelli. — 220.758 Tomasi. — 220.879 Aseco. — 221.608 Destetol. — 221.609 Gatol. — 221.619 601.

Concedidas 30|11|1988: 210.098 Matador. — 215.897 Besta. — 218.679 Cinco Estrellas. — 222.516 Ruzimold. — 222.525 Easy Data. — 222.526 Majorica. — 222.543 Kur Hotel Gramado. — 222.556 Expedite. — 222.559 Metamorphojean. — — 222.564 Quai D'Orsay. — 222.570 Jack Nicklaus. — 222.571 Golden Bear.

Concedidas 5|12|1988: 218.605 Andrómaco. — 222.633 Strongbelt. — 222.640 Cryo-Thermique. — 222.656. — 222.656. — 222.680 All-Power. — 222.682 Pelvilen. — 222.840.

Concedidas 12|12|1988: 222.718 Gleapol. — 222.719 Gleatick. — 222.725 P. Wess.

Concedidas 13|12|1988: 222.739 Goldbaby, Una Traviesa Sensación. — 222.749 Mazurka. — 222.750 Czarina.

Concedida: 14|12|1988: 222.985 Forticils.

Concedidas 15|12|1988: 222.910 Pitico. — 222.944 Basic Homme. — 222.945 Wynmor| — 222.976 Carlton. — 222.979 Tigemen. — 222.980 Panalog. — 222.980 Panalog. — 222.981 Squibbline. —

Concedidas 16|12|1988: 201.725 Macintosh. — 222.527 Caney.

Concedidas 16|1|1989: 218.562 Thompson's Water Seal. — 218.571 Karybe. — 218.572 ipo's. — 219.056 Bamberger's — 219.057 Anna Pegova. — 219.058 Sandiz. — 219.060 Requisities. — 219.442 Roberto Verinno. — 219.466 Ronaldus Shamask. — 219.467 Jean Desprez. — 219.474 Wow Worlds of Woder. — 219.478 Frisee. — 219.521 Video Cosmik. — 219.541 Cot.

Concedidas 20|1|1989: 223.114 W Pro Wordlcup. — 223.116 W Pro World C. P. — 223.120 Acteur. — 223.134 Basuritas. — 223.148 Ebano — 223.150 Dúo. — 223.153 Don. — 223.154 Doblón. — 223.156 Cinema. — 223.157 Shogún. — 223.161 Dinosaucers. — 223.183 Gridi. — 223.189 Dobeckot. — 223.191 Allotherm. — 223.209 Cromin. — 223.228 Dei. — 223.229 Masial. — 223.249 Extreme. — 223.256 Bacci.

Concedida 24|1|1989: 223.348.

Concedida 25|1|1989: 223.580 Classic.

Concedida 26|1|1989: 209.754 Diva Ungaro.

Concedidas 21|1|1989: 207.964 Mirage. — 209.747 Pervidona. — 211.530 Limpex. — 212.530 Jeaneration. — 212.546 Champú Vita Savia-Limón. — 212.547 Champú Vita Manzanillo. — 212.548 Champú Vita Manzana. — 212.549 Champú Vita Nuez. — 212.550 Champú Vita Miel. — 212.551 Crema Vita Enjuague. — 212.552 Crema Vita Enjuague. — 212.553 Crema Vita Enjuague. — 212.874 YSL París.

Concedidas 3|2|1989: 207.718 Mucotos. — 209.138 La Selva. — 211.617 Perrigotti.

Concedidas: 17|2|1989: 209.728 Blaxol Tintorero Multiuso. — 210.110 Lightning Bolt. — 214.002 Video Club First. — 215.369 Ecolab. — 216.412 Weider.

Concedidas 22|2|1989: 209.826 Monti. — 209.935 Altec Lansing. — 209.990 Tirves. — 210.208 Biesse. — 211.185 Orbi. — 211.251 Pucali-Citrus del Kiyú. — 211.372 Spaco. — 212.703 Tecnicentro. — 212.785 Brysak. — 213.354 B. G. Street. — 213.420 Elios. — 213.774 Bambini. — 213.790 Hoos. — 213.919 Ultra-B12. — 213.974 Frutillitas. — 214.091 Pariorix. — 214.092 Macchi. — 214.100 Romanitos. — 214.257 Belfe. — 214.642 Náutico Brancaleoni. — 214.918 Legal Video. — 215.996 Star By Philip Morris. — 216.483 Caution. — 218.384 Mylene.

Concedidas 23|2|1989: 217.626 Provocation. — 218.660 Gianni Valente. — 218.661 Ring Side. — 218.661 Ring Side. — 218.744 Finn. — 218.744 Finn. — 218.802 Chewan. — 218.803 Copelia. — 218.804 Manner. — 218.807 Piccardo.

Concedida 27|2|1989: 221.646 Visconde. — 222.738 Edumática. — 223.124 Sadia.

Concedidas 1|3|1989: 220.899 Kelper. — 221.023 Itaparica. — 221.170. — 221.231. — 221.256 A D S Cargo. — 221.266 Mosquito. — 221.395 Clipper. — 221.395 Clipper. — 221.514 Baquiano. — 221.556 Cordata. — 221.558 Primo Beer. — 221.563 Car Shoe. — 221.592 Water Print. — 221.644 Citiwatch.

Concedidas: 2|3|1989: 218.808 Roldós. — 218.887 Matodec Menreal. — 218.895 International News. — 218.900 Dinamatic. — 218.925 Indumentaria. — 218.926 Sindy. — 220.612 Aquashop. — 220.643 Pigalle. — 220.897 Mundocolor.

Concedidas: 6|3|1989: 212.674 Midesa. — 214.842 B.B.K. Ltda. — 216.964 Disculpe. — 219.947 Harpagofito. — 219.968 Red Mahoma. — 220.553 Hard Rock Café. — 220.652 Ricchetti. — 220.709 Hilovisa. — 220.896 El Monte de Aldo C. Da Silva. — 222.800 Lyoplant. — 223.561 Supercatalit. — 223.859 Augusta. — 224.094 Body Blaster. — 224.532 Purokin. — 224.534 Phosferine. — 224.548 Viña Esmeralda. — 224.554 Talika. — 224.555 Olson. — 224.583 El Terruño. — 224.584 Doctor Kolynos. — 224.592 Malizia. — 224.597 Paz-3205.

Concedidas 7|3|1989: 224.701 Dyscart. — 224.702 Transcoject. — 224.711 Eixo-Thermus. — 224.714 Avebe. — 224.736 Basozym. — 224.746 Materna. — 224.747 Centrum. — 224.748 Maxzide. — 224.750 Caltrate 224.753 Las Palmas. — 224.754 Rarities. — 224.762 Lido. — 224.767 Opti-Clean. — 224.768 Nido. — 224.771 Millipore. — 224.780 Bering. — 224.781 Flores Silvestres. — 224.784 Gulliver. — 224.785 Dapama-Ster. — 224.786. — 224.796. — 224.798 Tercetto.

Concedidas 9|3|1989: 225.043 Higiesan. — 225.046 Luini. — 225.047 Brownie. — 225.049 El Alpino. — 225.050 Full Equip. — 225.053 Totem. — 225.054 Tacuapí. — 225.055 Holtel. — 225.068 Luxury. — 225.071 Juancho. — 225.073 Noopate. — 225.074 Paneural. — 225.077 Viaventi. — 225.079 Froot Loops. — 225.087 Novita. — 225.094 Shuford. — 225.096 Betty Boop. — 225.098 Dancotex. — 225.099 D Dancotex.

Concedidas: 14|3|1989. — 214.458 Summerwind. — 217.003 Kaboom. — 223.378 Nicole Etewart's. — 223.730 Adolfo Domínguez. — 223.771 Bidematic. — 223.824 Lounge. — 224.284 Pierce. — 224.421 El Principito. — 224.512 Monsieur Gilbert. — 224.513 Gabriel Baruj. — 224.638 Cobalfosal. — 224.639 Cobalfosal-Plus.

Concedidas 16|3|1989: 223.864 Bilstein. — 223.865 Bilstein. — 224.801 Roxaphyll. — 224.804 Yugo. — 224.805 Neuroperidol. — 224.806 Abbopurin. — 224.813 Jean Noet. — 224.818 Suchel's Sport. — 224.819 Aviatur JKT. — 224.834. — 224.852 La Lote del Gallo. — 224.853 Los Números del Gallo. — 224.854 El Cartón del Gallo. — 224.855 Los Números de Oro. — 224.861 Post 25. — 224.862 Cadillac. — 224.865 Cardeal. — 224.873 Kerlin. — 224.886 Paperino.

Concedidas 28|3|1989: 225.152 Genicko. — 225.157 Rue Royale. — 225.168 Valtib. — 225.182 Betty Boop. — 225.184 Convoy. — 225.185 Kinex. — 225.187 Mazinger.

Concedida 30|3|1989: 211.823 Cristal Termo Acustic MPM. — 211.869 Tecni Cosmética. — 213.566 Kamikaze. — 213.674 Kohlbach. — 213.818 Rinaldi. — 214.220 Jane. — 214.278 La Hoja Judicial. — 214.717 Por la Música, la Vida. Kamikaze. — 215.416 Galplan. — 215.563 National Controls Inc. — 218.702 Hatu-Ico.

Concedidas 313|1989: 208.409 J. L. — 213.251 Sugar. — 213.278 El Libro de los Cupones. — 214.040 Return.

Concedidas 4|4|1989: 212.856 Tombolito. — 213.567 Harakiri Bizniz. — 221.125 Los Años Locos. — 224.229 Expreso de la Noche. — 224.703 Vadinho.

Concedidas: 5|4|1989: 225.206 El Tonel. — 225.218 Rato de Praia. — 225.232 Pocket. — 225.233 Sole Mío. — 225.234 Primeros Pasos. — 225.238 Javier de la Renta. — 225.240 Blamros. — 225.241 Optimist. — 225.261 Monsieur Guillian. — 225.267 Pomtrex. — 225.268 Mónaco. — 225.269 Tafterlan. — 225.271 Basuritas. — 225.274 Mosquiteiro.

Concedidas 6|4|1989: 224.611 Brifur. — 224.646 Ethysorb. — 224.698 Conchita.

Concedidas 7|4|1989: 225.314 Monizac. — 225.348 Lily. — 225.349 Identidades. — 225.371 Oasis. — 225.372 Perfume. — 225.375 Endurex. — 225.388 Prelvax. — 225.396 Forabich-Vet.

Concedida 12|4|1989: 222.193 Tenace. — 222.194. — 222.248 Costa. — 222.560 Caney. — 223.013 Ultrachem de Uruguay. — 223.028 Belde. — 223.029 Clhemovet. — 223.065 Todan. — 223.082 Sield. — 223.379 Fap. — 223.417 Vagabondo. — 223.426 Guinda. — 223.556 Animale. — 223.837 La Tablada. — 223.840 Lavrex. — 223.842 Marca. — 224.389 Lucha Fuerte. — 224.391 La Querencia.

Concedidas 13|04|1989: 217.992 Remises Línea Blanca. 222.217 Lektro Blade. — 223.085 Eye Sculpturer. — 223.667 Hepamida. — 223.838 Video Mayor. — 225.401 True Grit. — 225.403 Lavaplus. — 225.434 Tokyo. — 225.440 El Galeao. — 225.441 Brave Navy Marine. — 225.447 Samoa. — 225.453 Taipei. — 225.465 El Pollito Feliz Florindo. — 225.478 Dreher. — 225.479 Gentile. — 225.480 Element-System Bohnacker. — 225.497 Valtherm. — 225.499 Lira.

Concedida: 14|4|1989: 228.481 Crash.

Concedidas: 17|4|1989: 225.501 Cransquimic. — 225.511 Nutrimorfi. — 225.540 Audio Center. — 225.548 Jonika. — 225.549 Amor Perfecto. — 225.554 Golden Window. — 225.556 Envión. — 225.564 Serplasma. — 225.567 Imagen de Radio. — 225.569 Crios. — 225.575 Munro. — 225.576 Ankers Loffen.

Concedidas 18|4|1989: 220.480 Detroit. — 220.481 Getit. — 220.638 ACPD. — 221.490 Medellín Polo Club.

Concedidas: 20|4|1989: 222.999 Helen Harper. — 224.755 Citizen. — 224.756 Sony Dynamicron. — 224.803 La Paellera. — 224.898 L'Oreal Progress. — 225.332 Cromo's Laser. — 225.341 Fureur. — 225.482. — 225.484 Daewoo. — 225.572 Expomúsica.

Concedidas 28|4|1989: 211.334 Duncan Hines. — 211.603 Art Noveau. — 212.160 Indita. — 212.335 Excelsior. — 212.713 B Ticino. — 214.759 Leuferon. — 215.778 Para las comidas antes o después... Hepamida. — 216.655 Servier. — 217.033 Videl Bingo. — 217.266 Micifuz. — 217.388 Suddenly. — 217.389 Huppy. — 220.761 Gabiano. — 220.762 Tiziana.

Conc. Parcial 17|2|1989: 211.671 Morey Boogie.

PRIMARIAS

Concedida 6|7|1988: 218.259 Lutha.

Concedida 13|7|1988: 217.053 Puritas.

Concedidas: 20|7|1988: 216.631 Trianón. — 216.985 Actiderm. — 217.159 Torre-Pren. — 217.160 Rambo. — 217.220 Acer. — 218.349. — 218.350 Ciclamida. — 218.368 Kohol. — 218.369 Tierrabronce Hindú. — 218.373 Masquerade. — 218.374 Gravity.

Concedidas 22|7|1988: 217.640 Masquerade. — 217.689 Franco Scozese.

Concedidas: 25|7|1988: 217.341 Protex. — 218.478 Toppits.

Concedidas: 27|7|1988: 218.528 Babelito. — 218.568 Kirzia. — 218.569 Castelno.

Concedidas: 3|8|1988: 217.400 Jean Marie Marignan. — 217.423 Gilford. — 217.427 Cardiotrode. — 217.428 Corning. — 217.430 Dosi-Flow. — 217.730 Noble.

Concedidas: 5|8|1988: 217.625 Francis. — 217.627 Selby Golden Line. — 217.641 Kurzia. — 217.697 Confort.

Concedidas: 9|8|1988: 219.515 Río de Janeiro. — 219.516 Vulcano. — 219.535 Peugeot 405. — 219.832 Reportajes a la posteridad. — 219.833 Styrelf. — 219.898 Benedorm.

Concedidas: 10|8|1988: 219.586. — 219.642 IBM Operating System/2. — 219.643 IBM Personal System/2.

Concedidas 16|8|1988: 216.884 Mura. — 216.885 Hirakawa. — 217.606 Gigante. — 217.688 Scozese.

Concedidas: 18|8|1988: 217.801 Ysofran. — 217.824 Isophran. — 217.826 Izofran.

Concedidas 22|8|1988: 218.092 Antiblu. — 219.641 IBM Micro Channel. — 219.935 NCR Paper. — 219.936 Rossini. — 219.948 Centrocolor. — 219.949 Acalva. — 219.950 La Croissantería. — 219.989 Metoros. — 219.991 Slazenger. — 219.994 Unitrans Freight Systems. — 219.995 Bemepred.

Concedidas: 1|9|1988: 220.136 Creación. — 220.137 Kruel.

Concedidas: 7|9|1988: 219.707 Camus. — 219.744 Serevent.

Concedida 18|9|1988: 217.850 Dricoid.

Concedidas: 30|9|1988: 213.954 Akira. — 213.955 Meishi.

Concedida 26|5|1989: 226.670 Bric Brass.

Concedidas: 29|6|1989: 226.401 Acelin. — 226.435 Energizer. — 226.436 Energizer. — 226.438 Eveready. — 226.444 Cohiba. — 226.445 CAM2. — 226.458 Premier.

Concedidas 30|6|1989: 221.142 Taca - Ta. — 221.147 Goshen. — 221.150 Screen Legends. — 221.151 Tiger. — 221.162 Palmer y Palmer. — 221.163 Villa Romana. — 221.164 Cover.

Concedidas 3|7|1989: 220.900 Mikado. — 220.905 Safil. — 220.913 Jean Remy Daumas. — 220.924 Christophe Lebourg. — 220.925 Electromecánica Ray - Tum. — 220.930 Cookies' Place. — 220.936 Dul-

cito. — 220.949 Manfred Schneider. — 220.964 Nojax. — 221.286 Felinos Cósmicos. — 221.287 W.
Concedidas 4|7|1989: 217.767 Izophren. — 218.602 Chima's Center. — 219.153 H T C. — 219.248 M Bruno Magli. — 219.461. — 221.700 Urreta. — 224.522 Amfas. — 224.537 Tecal. — 224.718 Letizia. — 226.413 Tolko. — 226.422 Next.
Concedidas 11|7|1989: 221.388 Rymco. — 221.812 Amadeus. — 221.819. — 221.864 Cutisanol. — 221.881 Poppery. — 221.899 Diclosac. — 222.028. — 222.035 Purovi. — 222.095. — 222.145 Reucal. — 222.162. — 223.953 Once. — 223.954 Asik. — 224.435 Sulperazon.
Concedida 12|7|1989: 228.219 Multimercado.
Concedida 17|7|1989: 221.406 Seraphos.
Concedidas: 19|7|1989: 220.902 Amore. — 220.986 Infort. — 221.000 Solvang. — 221.009 Chromax. — 221.055 Varal. — 221.076 Storm. — 221.077 Piroctamol. — 221.241 Aff-Rose. — 221.247 L'Amy. — 221.249 Sivapac. — 221.283 Trinilent. — 221.415. — 221.429 Edilink. — 221.441 Nylodur. — 221.623 Gogo. — 225.476 Laps.
Concedidas 20|7|1989: 221.402 CL. — 221.583 Yfu. — 222.121 Accropode. — 222.434 Triatec.
Concedida 21|7|1989: 221.715 Bombonería Alvear.
Concedidas 25|7|1989: 222.424 Rodeo. — 222.484 K Kalichemie. — 222.485 J. P. Gaultier.
Concedidas 26|7|1989: 200.719 Colecovisión. — 210.117 Fanatic. — 218.228 Hidromás (HO3). — 219.811 Auci. — 221.839 Rubina. — 221.869 Simmons. — 222.496 Terlin.
Concedidas 27|7|1989: 218.536. — 222.182 Neutrox. — 222.184 Alquisa.
Concedidas 31|7|1989: 216.216 Roger Para. — 218.299. — 218.323 Club Plan. — 218.455 Carnival. — 224.195 Only You. — 224.196 Pernidiet.
Concedidas 1|8|1989: 221.245 Essilor V M D. — 222.446 Ressonant. — 222.478 Eveready. — 226.501 RR—Renato Rossi. — 226.502 Paul. — 226.504 Boston Net. — 226.509 Jump. — 226.516 Parabiagol. — 226.517 Hering. — 226.519 Adocyl — 226.521 Prontus. — 226.527 Codimaq. — 226.528 Windy Ltda. — 226.529 Flame Glow. — 226.537 Sega. — 226.554 Blue Field. — 226.556 Komo. — 226.568 Aquatherm. — 226.572 Frutasur. — 226.573 Hungurex. — 226.578 Absolut. — 226.593 Visistat. — 226.605 Kappus. — 226.607 Atra Sport. — 226.608 Dune. — 226.609 Selecciones. — 226.613 Magic Mushroom — 226.614 Pescanova. — 226.623 Dispomed. — 226.624 Midriaticum. — 226.645 Comfort Inn. — 226.647 Tamexon. — 226.651 Bao. — 226.653 Carrau. — 226.660 Salus. — 226'666 Aarlan. — 226.668 Dundee. — 226.680 Minifil. — 226.686 Rayo. — 226.697 White Linen Estee Lauder. — 226.703 Peace. — 226.704 Los Cerros de San Juan. — 226.706 Krause. — 226716 Magatic. — 226.718 Le 3E Homme de Caron. — 226.730 Tres Islas. — 226.741 Conosur. — 226.742 Tórtolas. — 226.744 Gatuchas. — 226.749 Exuter. — 226.754 Kolynos Kids. — 226.764 ACT. — 226.765 Bebex. — 226.770 Shearson Lehman Hutton. — 226771 Mielemilia. — 226.773 — 226.787 Nerusil. — 226.792 Mit-Sei. — 226.793 Gigi. — 226.794 Paul Girard. — 26.795 Poli—Shoes. — 226.797 Marta Tropical. — 226.798 Amarande.
Conc. Parcial 26|7|1989: 211.849 El Gato.

TRAMITES DEL CENTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de octubre de 1989.

Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta Nº 22.024 Joan J. Mckenna. — Acta Nº 22.435 Colgate - Palmolive Company. — Acta Nº 22.576 Soil Technologies, Corp. — Acta Nº 22.596 Nellr sociedad anónima. — Acta Nº 22.670 Standplastics (Proprietary) Limited.

Se conceden las siguientes patentes de modelo de utilidad: Acta Nº U—2089 Francisco Limberg Bermúdez. — Acta U—2309 María Cristina Lema. — Acta U—2389 Dr. Antonio Barquet. — Acta U—2418 Beatriz Latourrette Sambucetti. — Acta U—2628 Gerardo Rama Campero. — Acta U—2645 Gabriel F. Chapt Peluffo y Juan A. Sierra González.

Se concede la siguiente patente de modelo industrial: Acta Nº 2438 Sr. Héctor M. González Nicoletti.

Se concede prórroga al siguiente modelo de utilidad por 5 años: Acta Nº U—951 Manuel Croubalian.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Primarias

Montevideo, 31 de octubre de 1989

Concedida 22|8|1989: 222.340 Polytherm.
Concedidas 22|9|1989: 216.814 Zinka. — 219.287 Estefani. — 220.035 Star Game. — 220.094 Lepuy. — 220.140 Trinitron. — 220.236 Iodinam. — 220.314 Palliil.
Concedidas 25|9|1989: 223.060 Uniquin. — 223.062 Filler. — 223.067 Doña Clara.
Concedida 27|9|1989: 223.128 Rodamco.
Concedidas 28|9|1989: 221.235 Eversprinz. — 222.659 Plural. — 222.661 Cobra. — 222.683 Nuevemax. — 222.804 Longines. — 222.811 Gitanes Blondes. — 222.829 Horse. — 222.869 Windex. — 222.872 Twinkle. — 222.883 Mecablitz. — 222.894 Cinzano. — 222.933 La Primera. — 222.942 SGM. — 222.957 My Little Toy. — 223.369. — 223.370 Om Al-Arab. — 223.393 Acier. — 224.080 Vorago.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Primarias

Montevideo, 19 de noviembre de 1989.

Concedidas 13|7|1989: 219.813 Instituto Cultural Anglo-Uruguayo. — 221.176 Mantero. — 221.195 Project. — 221.448 Mallinckrodt. — 221.452 Ola. — 221.463 Tilair.
Concedida 14|7|1989: 221.334 Esso Optima
Concedida 17|7|1989: 221.564 Tortuga.
Concedidas 7|8|1989: 222.137 Van Nelle Tea. — 222.155 Real Time.
Concedidas 9|8|1989: 222.106 Colcafe. — 222.109 Dod.
Concedida 10|8|1989: 222.199 Soir de Paris.
Concedidas 14|8|1989 222.005 Cutcsa. — 222.006 Cutcsa Turismo. — 222.026 Spider Writer. — 222.027 Emd Dartman League System. — 222.043 Alto.
Concedidas 15|8|1989 222.386 Selby Natura. — 222.388 Tritace. — 223.112 Wahson Y "S" "W". — 223.115 W. — 223.118 Granulokine. — 223.121 Lady Speed Stick. — 223.132 Lufthansa. — 223.184 Stoc Fishing.
Concedidas 16|8|1989 221.513 Colección Enzo de Vita. — 222.107 Johnson & Johnson — 222.107 Baño a Baño Johnson & Jonhson. — 222.111 Hilux Xtracab
Concedidas 18|8|1989: 221.334 Esso Optima. — 223.296 Isa. — 227.106 Givaudan. — 227.110 Es|3090. — 227.111 Enterprise System|3090. — 227.116 Plasticos Gepax. — 227.129 Sondor S. A.. — 227.132 Agiosenn. — 227.133 Bio Rico — 227.138 Hemobasa. — 227.139 Solubasa. — 227.141. — 227.143 Ararat. — 227.155 Synrelin. — 227.160 Lao. — 227.161 Lap. — 227.164 Mendia. — 227.165 Casamen. — 227.174 Lordiximo — 227.190 Azulite. — 227.214 Casalinda. — 227.220 Urufax. — 227.221 Isopack. — 227.224. — 227.227 Attamex. — 227.231 Hdtv. — 227.234 Sedacryl. — 227.235 Old Sod. — 227.236 Imageplus. — 227.237. — 227.239 Revelplac. — 227.243 Tiph. — 227.247 Aqua Cryl. — 227.260 Wilpan-C. — 227.262. — 227.264 Cambio Chuy. — 227.269 Leño. — 227.274 Encadar. — 227.279 Prilen Haymann. — 227.285 Oportunite. — 227.286 Venotrombin. — 227.288 Dinedrox. — 227.289 Fluxpiren. — 227.300 — 227.321 Miñocas. — 227.325 Ganapen. — 227.343 Armadose. — 227.345 Chatran. — 227.374 Tome. — 227.386 Alimentun. — 227.387 Pediasure. — 227.390 Lendip. — 227.392 Revolution. — 227.393 Necessary Objects. — 227.394 LX. — 227.396 Giorgi. — 227.398 Acodike Supergas S. A. — 227.406 Sufobic. — 227.429 Triatop. — 227.446 Sinel. — 227.448 Virovi. — 227.456 Elasit. — 227.457 Tibaldi. — 227.459 Sabo. — 227.481 Tilo trop — 227.490 Young Lady. — 227.491 Zamtirel. — 227.504 KW. — 227.516 Laboratorio Barcat. — 227.525 Amilosemide. — 227.537 Muller Martínez. — 227.538 Depe — 227.551 La dysan. — 227.552. — 227.555 Oftalmolets. — 227.556 Nafadaxina — 227.558 Hidrocortin. — 227.568 Cámara Libre. — 227.591 Ritmo — 227.599 Hostaphan. — 227.613 Unocal 76 — 227.617 Mastil — 227.620 Tropical — 227.621 Jour Nouveau. — 227.626 Cutcsa. — 227.646 Courvoisier. — 227.650 HI — 227.651 Wizen — 227.661 Verte Vallee. — 227.663 Animali. — 227.664 Toni Papiazza. — 227.665 Blowout Summer. — 227.667 Ondatur. 227.668 Ondacargo. — 227.675 Estee Lauder Swiss Performing Extract. — 227.690 Fasciofarm. — 227.694 Tie-Break
Concedida 22|8|1989: 216.920 Topsy. — 219.357 Saxe. — 221.437 Rifat Ozbex.
Concedida 28|8|1989: 227.189 Best Seller.
Concedida 30|8|1989: 223.586 Network.
Concedida 20|9|1989. 221.913 Punta del Este - Polo Club.
Concedida 25|9|1989: 221.202 Frutasur.
Concedida 3|10|1989: 213.908 C. YLDRFHSET. KYBYo TH TH TH TH

PRIMARIAS

Concedidas 26|10|1989: 228.610 Scepter. — 228.638 Tío Pepe. — 228.649 Accupril. — 228.650 Durasweet. — 228.671 Vroal. — 228.672 Medex. — 228.673 Trigalpan. — 228.676 Nugget. — 228.686 Lucozade.

— 228.689 Peltz. — 228.693 Fukuda Denshi Co., Ltd. — 228.694 Fukuda. — 228.695 F. — 228.697 La Martineta. — 228.717 Lamcco. — 228.729 Cryovac D-Film. — 228.731 Quick Address. — 228.732 Empoplast. — 228.778 Sea Princess. — 228.781 Pussycat. — 228.803 Asics. — 228.827 Sandmore. — 228.830 El día. — 228.838 Abralox — 228.839 Curtibond. — 228.842 Nopast. — 228.843 Abratex. — 228.861 Vit-Ovin. — 228.865 Safeway. — 228.871 Castello. — 228.874 Hiperum. — 228.879 Fandangos. — 228.879 Fandangos. — 228.880 Zambinos. — 228.891 Mator. — 228.898 101A. — 228.899 101. — 229.010. — 229.026 Rema. — 229.030 Raymond Weil. — 229.055 Amaro Cinzano. — 229.058 Itsemap. — 229.062 Cero. — 229.065 Auto-Inking. — 229.087 Centro Flet. — 229.092 Identifilm. — 229.102 The Society Club. — 229.106 Aboire. — 229.119 Le Melange. — 229.124 W. — 229.139 Charter Club. — 229.145 Turavia. — 229.146 Sayerlack. — 229.155 Nissan Vanette. — 229.157. — 229.163 Toldos Díaz. — 229.164 Pingovin. — 229.190 Suntec. — 229.197 Green. — 229.198. Moreno.

Concedida 10|8|1989: 222.191 Panther Brezze.

Concedida 15|8|1989: 220.155 Massen gill

Concedidas 17|8|1989: 221.636 Fábula. — 221.922. — 222.226 Casting. — 223.282 Madisa.

Concedidas 18|8|1989: 223.281 Hipotensyl — 227.688 Visur.

Concedidas 21|8|1989: 223.253 Promes-[illegible] — 223.258 Iopidine. — 223.272 Dou-[illegible] Ring.

Concedidas 22|8|1989: 217.002 Propie-[illegible]. — 217.952 Diario Punta del Este. 217.953 Revista Punta del Este. — [illegible] 963 [illegible]ire. — 218.973 Sonora Cu-[illegible]. — 219.165 Damasco. — 219.355 [illegible] — 219.420 The Brand of Meat. — [illegible]537 Calcio BCD. — 219.692 Trío Los [illegible]noles. — 220.056 Secare. — 220.115 [illegible]dax. — 220.289 Portfolio. — 220.773 [illegible] Diario Programa. — 220.795 Prozo-[illegible]. — 220.811 Crisca. — 220.824 Guía [illegible] Ahorrista. — 220 859 Batoví. — [illegible] 999 A V H. — 221.322 Loametil. — [illegible].412 Axis Tours. — 223 232 SAS Eu-[illegible]class. — 223.240 Magrum — 223.250 [illegible]ure.

Concedidas 23|8|1989: 216 828 Cashbox. — 216.968 Cashbox. — 218.564 Solitaire. 219.519 Adeline André. — 219.682 Degener. — 220.561. — 220.590 Nueva York - Hot Dog's. — 222.273 La Feria del Automóvil. — 223.223 Coqueta Star. — 223.224 Coqueta College. — 223.225 Coqueta Gym. — 23.226 Coqueta Sport. — 223.[illegible]7 Serra-D'Or. — 224.840 Migra. — 224.[illegible]5 Video Scope. — 225.034 Hilton. — 225.322 Headstart. — 226.811 Valle de Oro.

Conc[illegible]das 28|8|1989: 227.134 Sol Latino. — 227.179 Versailles. — 227.210 Filatur[illegible]di Crosa. — 227.255 Buzios Week. — 227.408 Bog-Cog. — 227.458 Kroy. — 227.632 Rami's Food.

Conc[illegible]das 29|9|1989: 219.237 Topsy Snow [illegible]t. — 219.238 Topsy Surprise. — 219.[illegible] Topsy Flash Colour.

Conc[illegible]das 30|8|1989: 217.025 Cigna. — 217.69[illegible]hrecker. — 217.909 Freaks.

Con[illegible]das 3|10|1989: 222.479 Enkade. — 22[illegible] Falabella. — 222.711 Windforce. — 222.714 Aguilar Turismo. — 222.71[illegible]nteojito. — 222.729 Lucky. — 222.80[illegible]rsamed. — 222.912 Whitehall. — 22[illegible] Credy-Ya.

Concedidas 5|10|1989: 228.300 Urucan Viajes. — 228.305 Skiper. — 228.316 Abercrombie & Fitch. — 228.317 A & F Co. — 228.318 Heno de Pravia. — 228.326 Isofit. — 228.332 Serviceplan. — 228.346 Vincent. — 228.347 Mirizet. — 228.359 Powerware. — 228.362 Nissin. — 228.364 Rock & Pop. — 228.365 Weekend. — 228.366 Clave. — 228.368 JCB. — 228.370 Eveready. — 228.371 Dedra. — 228.376 Sex-Sational. — 228.378 Jive. — 228.380 — 228.381 La Ballena Polo Club. — 228.386 Crempas. — 228.387 Cremurol — 228.388 Crempol. — 228.399 Gala. — 228.404 Drakis. — 228.407 Bocabits. — 228.408 Sonric's. — 228.409. — 228.411 Chester Cheetah. — 228.420 Resigum. — 228.421 Sultosol. — 228.430 Nitrensor. — 228.461 Avance. — 228.476 Studio Express. — 228.477 Taino. — 228.484 Sekurit Saint-Gobain. — 228.490 Triedro. — 228.494 Termogénesis Lain. — 228.495 Punta Social. — 228 505. — 228.509 Lubrifil. — 228.510 Saporiti Italia. — 228.511 Transdata S.R.L. — 228.512 Oxy. — 228.513 Oxy. — 228.517 Tierra Lunar. — 228.520 Crayola. — 228.521 Boy London. — 228.532 UPS. — 228.533 UPS. — 228.537 Resanol. — 228.538 Resacril. — 228.539 Resafen. — 228.540 Resamin. — 228.541 Resamix. — 228.542 Resamul. — 228.543 Resana. — 228.556 Aragan. — 228.557 Norway Sun and Country. — 228.567 De Lucca. — 228.572 Mazola. — 228.573 Mazola. — 228.574 Mazola. — 228.575 Nuromax. — 228.581 Club House. — 228.582 Propius. — 228.594. — 228.596 Samtirel.

Concedida 16|10|1989: 223.442 Marathon.

Concedida 26|10|1989: 228.878 Minduitos.

Concedida 3|11|1989: 230.417 FF Fendi.

Concedida 28|9|1989: 223.790 Hedimar.

Concedidas 4|10|1989: 213.441 Círculo Galicia. — 213.458 Nativa. — 213.751 Busnido. — 214.796 Tokaydo. — 214.798 Bushido. — 217.163 Pelikan. — 219.673 Clarbix — 220.108 Bom-Ambiente. — 220.144 Video Clearing. — 220.198 Aislaglass.

Concedidas 5|10|1989: 219.463 Oveja. — 220.312 Clarvix. — 223.777 Zephyr. — 223.788 Hecni. — 223.789 Marhedi.

Concedidas 16|10|1989: 208.754 Acido. — 213.206 La Vitamínica. — 220.286 Ibiza. — 220.287 Nutrina. — 223.334 Hemmer. — 223.339 Toto. — 223.351 Orfea. — 223.365 A. — 223.394. Ery-SP. — 23.792 Magnogene.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PRIMARIAS

Montevideo, 22 de Noviembre de 1989.

Concedidas 16|11|1989: 228.735 Paviasfalt. — 228.822 Vac Freezer Micro—Ondas Sanremo. — 228.852 Hemico. — 229.057 Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur. — 229.200. — 229.202 Pinturas Montana. — 229.205. — 229.214. — 229.230 Lipasa. — 229.331 Petex. — 229.233 Almada. — 229.234 Mole. — 229.236 Poliextra. — 229.237 Ferrosmal. — 229.238 Garra. — 229.239 Garra. — 229.240 Landis. — 229.247 El Dantes. — 229.248 Nosotros. — 229.257 Maderama. —229.259. — 229.260 Camping. — 229.261 Muequitas. — 229.268 White Tower. — 229.269 Cowboys Of The Sky. — 229.270 Zalvor. — 229.280. — Teacher's Highland Cream. — 229.289 Patachou. — 229.290 Aislaglass. — 229.291 Confortglass. — 229.316 Tragaleguas. — 229.322 A. — 229.329 Pimpinella. — 229.330 Scout. — 229.331 DCI. — 229.332 Kiss Me. — 229.361 Metaloza. — 229.365 Cash Club. — 229.381 Saint Thomas' Collage. — 229.392 Eversafe. — 229.393 Black Gate. — 229.394 Nix. — 229.397 El Arrozal. — 229.409 La Sorpresa. — 229.417 Pentaspan. — 229.418 Harris. — 229.431 Licity. — 229.432 Pokitín. — 229.433 Semer. — 229.435 Francesco Smalto. — 229.456 Seeker. — 229.460 Taxi. — 229472 Laguna. — 229478 De—Nic. — 229.482 Consult. — 229.485 Quaker Oat Bran Salvado de Avena. — 229.486 Pictionary. — 229.500 Awards. — 229.503 Time. — 229.506 Lac—Hydrin. — 229.518 Filanto Sport. — 229.519 Ahava. — 229.520 Teint Structure. — 229.521 ADX. — 229.522 ADX. — 229.525. — 229.526 Kamaz. — 229.527 Aleko. — 229.528 IZH. — 229.530 Maz. — 229.534 Filanto. — 229.535 Durasoft. — 229.537 Pratt & Whitney. — 229.541 Entree. — 229.542 Neutralia Garnier. — 229.547 Kix—712. —229.548 Navy And Green. — 229.549 Zerotondo. — 229.552 Koli. — 229.553 Tatín. — 229.559 Marcenol. — 229.563 Tubiclar. — 229.564 Vapiclar. — 229.566 Vaxar. — 229.567 Turbemin. — 229.570 D—Demarco. — 229.616 Portobello,s. — 229,721 Motor Oil. — 229.724 Tender Fit. — 229.725 Convex—It. — 229.729 Li—O—La. — 229.740 Bychinno. — 229.756 Durango. — 229.762 Theraleukin — 229.763 La Señora. — 229.775 Des-Basec. — 229.783 T—Max. — 229.785 Brisovent. — 229.786 Brisonase. — 229.788 Benetton Formula. — 229.798 Indi—Flex, — 229.799 Agen—Flex. — 230.077 Dexa—Rhinospray. — 230.093 Corpotest—Optimiss. — 222.314 Talento. — 222.315 Sogenalda. — 222.317 Nattier. — 222.444 Acqua Vivace. — 222.451 Fresal. — 222.506 Dimarco. — 222.863 Creativators. O H. — 223.071 Tiosul. — 223.087 Skin Primacor. — 223.091 Scrubee. — 223.093

Concedidas 20|01|1989: 223.390 Compás — 223.333 Automan. — 223.347. —223.349 Manitowoc. — 223.568 Caicara. — 223.569 Clem. — 223.697 Cardiaspirina. Benihana. — 223.768 Petra. — 223.770 relio. — 223.899 Rymel.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 24 de noviembre de 1989.

Concedida 4|10|1989: 223.565 Quatro 4.
Concedida 16|10|1989: 221.219 BD.
Concedida 22|10|1989: 223.542 Noda.
Concedidas 3|11|1989: 223.554 OP. — 223.694 Visage.
Concedidas 16|11|1989: 229.254 Morumbi.— 229.256 Pinar del Este. — 229.592 Garwil. — 229.598 Nuromax. — 229.599 Digibind. — 229.600 Posnet. — 229.601 Benson's. — 229.604 Paseo de Compras Nelson Sobrero. — 229.605 Sira. — 229.609 Flavia. — 229.625 Cortamax. — 229.632 Martell. — 229.637 Flanagans. — 229.639 Multigen. — 229.642. — 229.654 Grafitti. — 229.655 Piatti. — 229.662 F. Formacril. — 229.663 Optyline. — 229.665 Klosidol. — 229.675 Del Vikingo. — 229.679 Costa. — 229.690 Superboll. — 229.691 Vincente Nesi. — 229.693. — 229.741 Derramasoles. —

229.742. — 229.746 Isóceles Producciones. — 229.754 Tess. — 229.801 Look. — 229.802 Aeromas. — 229.806 Tri Om. — 229.808 No Excuses. — 229.809 Misty. — 229.810 Beaver Creek. — 229.811 Vail. — 229.812. — 229.813 Beaver Creek BC. — 229.814 Vail. — 229.818 Met - Odik. — 229.827 Frottee. — 229.828 Aerovida. — 229.829 Safaris. — 229.831 Bois Noir. — 229.836 Tensobase. — 229.845 Nescafe. — 229.846 Hemoclip. — 229.850 Robocop And The Ultra Police. — 229.851 Dustion. — 229.853 Duramax. — 229.863 Wonder Tape. — 229.864 Gazzani. — 229.865 Sarandí. — 229.869 Tensoquímica. — 229.893 Sandoace. — 229.901 Douceur Blonde. — 229.902 IPUSA. — 229.904 Maquicontrole. — 229.905 Creditodo. — 229.913 Circus Balls. — 229.914 Isolong. — 229.915 Jollie Lollies. — 229.919 Gehl. — 229.920 Rivierre - Casalis. — 229.921 Zweegers. — 229.923 Rag. — 229.936 Compaq. — 229.941 BR. Compañía de Bienes Raíces S.R.L. — 229.945 Catamarán. — 229.962 Superfiestas. — 229.966 Minitran. — 229.967 Maxair. — 229.981 Viajerito. — 229.982 Legendary. — 229.989 Pancaldi. — 230.000 Kodak Express. — 230.003 Audio Center. — 230.006 Plumy. — 230.013 Abrigón. — 230.014 Chiquilandia. — 230.018 Moet & Chandon. — 230.019 Moet. — 230.031 Intersoft. — 230.036 DMSI. — 230.037 Tripter. — 230.039 Swag. — 230.040 Eswl. — 230.042 Imecis. — 230.045 Ya. — 230.060 Terinit. — 230.065 Verdi. — 230.066 Zombi. — 230.067 Idilio. — 230.075 Phoenix. — 230.080 Cenix. —

Concedidas al 21 de noviembre de 1989:

219.761. — 219.764. — 221.495 Tucan. — 221.506 Crossing's. — 221.920 Adora. — 222.000 Shearson Lehman Brothers. — 222.787 Lastin. — 223.032 Poker. — 223.034 Vino. — 223.934 Radesca. — 223.996 Nogara. — 224.100 Canadá Dry. — 224.102 Gaviota. — 224.124 La Pluma. — 224.148 Agualada. — 224.150 Indalum. — 224.329 Art Gallery. — 224.363 Picadilly. — 229.249 Urublumen. — 229.250 Uruflowers. — 229.288 Thabriz. — 229.382 North

---

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de noviembre de 1989

Vista 20 días: 190.110 Páginas Clasificadas. — 216 958 Cacique. — 217.355 Nuovo. — 218.624 Paquetísima. — 219.100 Carolina Herrera. — 219.160 Uarco — 219 356 Saxe. — 219 817 Kark. — 219.843 Mama Rosa. — 219.767 Tenodol. — 219 924 Guarany. — 219.944 CH. — 219.952 Etiqueta Negra — 219.965 Nómade. — 220.011 Sound Barrier. — 220.018 Body Glove. — 220.058 Miss Uruguay. — 220.062 Remember. — 220.082 Viver S.A. — 220.085 Ananá. — 220.114 [illegible]. — 220.119 Minwa. — 220.170 Body Map. — 220.183 O B I — 220.188 Vip. — 220.355 Vigilante. — 220.457 Azafata. — 220.513 Noche de Gala con las Reinas. Reina del Verano Internacional. — 220.596 Mum & Kids. — 220.628 Remesin. — 220.649 Voss. — 220.649 Voss. — 220.650 Lax. — 220.915 Carina. — 220.942 Del Parque. 221.026 AA. — 221.114 Cerruti — 221.200 Royal Robins. — 221.472 Samurai. — 221.890 Sonido Bahamas. — 221.915 Lucian Films S.A. Video S.R.L. — 221.932 Now. — 221.946 Sonido Bahamas. — 222.295 Polo By Ralph Lauren. — 222.442 By Deep. — 222.443 Gitano. — 223.373 Visión Deportiva. — 223.452 Sergio Tachini.

Vistas 30 días: 221.420 [illegible]ramí. — 221.980 Producciones Video Home. — 222.117 Doradito. — 224.811 Periódico Campo. — 224.812 Don Guillermo. — 227.697 Dietita.

Apertura a Prueba 30 días: 207.486 Massera. — 213.242 Angelo Paolo. — 214.459 Vuarnet.

Apertura a Prueba 60 días: 214.740 Laser XT. — 214.741 Laser. — 214.742 Laser 700.

Apertura a Prueba 90 días: 210.015 Elizabeth Arden. — 215.238 Mas & Tas. — 217.537 Doberman.

Vista 15 días: 201.952 Supershock.

Vista 5 días: 217.101 Cafarena. — 222.736 B. — 225.863 Polkas.

Vista 10 días: — Asunto 45/87. — Calzado para Ambientes Interiores: 5.388 New York New York. — 5.642 Ma Miguel Angel. — 189.207 Pitufo Smurf. — 189.581 Ultratom. — 191.308 Emblemática. — 201.217 Blanco Sol. — 202.366 Bavaria. — 205.330 Sagali. — 205.331 Sagali. — 207.910 L'Arouche. — 208.633 Artier. — 208.814 Kotte. — 209.182 Maycrema. — 209.184 Sunsyx. — 209.675 Artico. — 209.717 Los Diplomáticos. — 209.972 Balanzas Robin. — 210.372 Indice. — 210.377 Yardley. — 210.434 Hechos. — 210.763 Kennex. — 210.767 Babolat Maillot Witt. — 210.789 Don Gato. — 210.873 Camper. — 210.932 Ferouch. — 211.287 Memory. — 211.643 Panorama Italiano. — 211.995 Novipel. — 212.399 Hai. — 212.871 Free Tax Shop Rivera. — 212.954 Rock Ola. — 213.237 Winner. — 213.241 L'S. — 213.479 Ta Buena. — 213.763 Olímpica. — 213.870 Doble Mate. — 213.996 El Viejo Pop. — 214.231 Paparazzi. — 214.262 Avitec. — 214.605 Plastivinil. — 214.670 Costera. 214.873 Reebok. — 215.376 Milady. — 215.542 Surf USA. — 216.391 Dawer. — 216.677 New Time. — 216.776 Eve Sirot. — 217.591 Arte Gol. — 217.638 Kirzia. 218.115 Nico. — 218.258 Magli. — 218.283 Summer Power. — 218.316 Dawson. — 218.357 Joy. — 218.565 Caramelo. — 218.927 Visión. — 219.051 Will's. — 219.249 Opintur. — 219.510 Cau Ltda. — 219.695 Payasadas. — 218.770 Tornabel. — 219.820 Bernardette. — 220.116 Phone Design. — 220.145 Clasicco. — 220.146 Record Steel. — 220.201 Rutta's. — 220.298 Wet'n Wild. — 220.877 Tec. — 220.950 Del Parral. — 221.250 Reina del Turismo de América. La Modelo del Año. — 221.331 Integración Turística. — 221.518 Hot Dog on a Stick. — 221.581 Dos Farrapos. — 221.930 Codice. — 222.118 Lady's Charme. — 222.138 Brillante. — 222.186 Etiqueta Pájaros. — 222.187 Caprichitos. — 222.227 Modinha. 222.593 Floor Plast. — 223.420 Mega Soft. — 225.042 Paralel. — 225.530 Oasis Club de Video. — 226.836 Marketing's. — 226.955 Postre Zeppelin. — 227.091 Thomas. — 227.865 Complejo Habitacional Pinares de la Paloma. — 228.065 Bus Cultural. — 228.296 Cleasing. — 228.730 Topin's. — 230.365 H M C.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1989

Se notifican las siguientes providencias:

Notificación de resoluciones de patentes: U 1645 Juego de ingenio. — U 1814 Boya señalador lumínico. — U 2167 Rompecabezas con combinaciones. — U 2271 Juguete espacial. — U 2535 Abrazaderas de una, dos y tres hileras de dientes. — 1718 Limpiatodo mouton. — 2050 Sistema vertical de palote de amasar giratorio. — 2054 Frasco Oval bifacetado, tapa presión. — 2272 Recipiente térmico funcional. — 2283 Estuche con tapa. — 2284 Estuche con tapa. — 2400 Artefacto de iluminación. — 22.158 Procedimiento de alimentación para motores de alta compresión. — 22.773 Rodenticida en unidades controlables.

Vistas por 10 días: U 1445 Plantilla con aireación. — U 1588 Filtro de combustible con válvula de retención incorporada. U 2098 Semáforos educativos. — U 2136 Palitero automático. — U 2233 Correa de longitud variable para canes. — U 2158 Carpa. — U 2252 Zócalo o friso tomacorriente o rodapié electrificado. — U 2506 Perfumador y desodorante para baños y placares. — 1823 Envase contenedor de alimentos. — 220.037 Cotel. — 220.039 Key phone. — 220.040 Trak Tel. — 220.041 Raytel. — 220.042 Taf On. — 220.043 Taf Talk. — 220.044 Conmutel. — 220.097 A. R. P. — 220.098 Archie confecciones. — 220.099 Agotrop. — 220.100 M. C. Dowel. — 220.101 Botica mágica. — 220.102 Blancanieves. — 220.103 Brevet. — 220.104 Peca's. — 220.208 Deman. — 220.209 Hand Phone. — 220.210 Macrotel. — 220.211 People Card. — 220.212 Roller Phone. — 220.213 Moretel. — 220.214 Express Tel. — 220.215 Recor Tel. — 220.216 Rush Line. — 220.217 Rush Tel. — 220.218 A B Phone. — 220.219 A B Tronic. — 220.220 Phonotel — 220.221 Sport Phone. — 220.222 A B Line. — 220.223 Belcam. — 220.224 Tecnotel. — 220.225 Help Phone. — 220.226 Omnicard. — 220.227 Omnijet. — 220.228 Ta Te Ti. — 220.229 Pirámides. — 220.385 Appio. — 220.386 Amambay Producciones. — 220.387 Bebenil. — 220.388 003. — 220.389 Barry Black. — 220.390 Cellentano. — 220.391 Colección Mirvel. — 220.392 Bordatex. — 220.393 Línea M. H. — 220.394 Max Bella. — 220.395 Lady Ness. — 220.396 Max Juda. — 220.397 Halma. — 220.398 Invasión. — 220.399 Platos voladores. — 220.400 Juegos combinados. — 220.401 Florentini. — 220.402 Abecedario. — 220.403 Flecha de la suerte. — 220.404 Tecnitel. — 220.405 Ferrotel. — 220.406 City Phone. — 220.408 Metro Fon. — 220.409 Radiotel. — 220.410 Jugue Tel. — 220.411 Ring Phone. — 220.412 Digitel. — 220.413 Movitel. — 220.414. — Aerotel. — 220.415 Digi Phone. — 220.416 Aero Phone. — 220.417 Omnitel. — 220.418 Telcard. — 220.419 Cardline.

Vistas por 30 días: 226.199 Petaca. — 226.642 Katalia. — 228.064 Odilene. — 228.301 Micrográfica Uruguaya Ltd. — 228.698 Oasis Ltda. — 229.104 Araza Yerba Mate compuesta. — 229.395 Grock. — 229.396 Sillage.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

— Téngase por desistida la gestión de patente de invención Acta 22.339 de Luis E. Martínez Camargo, para "Viandera térmica de módulos intercambiables".

— Téngase por desestimada la gestión formulada por César P. Padilla Di Tulio y Eduardo A. Padilla Di Tulio para "Procedimiento para realizar motivos ornamentales en relieve y sus diferentes sistemas de colocación" (Acta 22.165).

— Desestímase la gestión de anulación formulada por Marcel Stuczynski respecto de la patente de modelo industrial Nº 1.196.

— Desestímase la patente de modelo de utilidad solicitada por Shuster Bernardo para "Bolsa-bidón", Acta U-2.071.

— Desestímase la patente de modelo de utilidad solicitada por Goliger Jorge para "Cubeta para muestras de análisis clínicos", Acta U-1.649.

— Téngase por desistida la gestión de patente de invención Acta 22.339 de Pío E. Marquizo, para lo denominado "Dispositivo dispensador de sales y de entretenimiento para animales", Acta U-1.704.

— Téngase por desistida la gestión de patente de modelo de utilidad Acta U-1.703 de Pío E. Marquizo, para lo denominado "Complexivo de soporte y bloque de sales".

— Se declara la explotación de la patente de modelo de utilidad Nº U-914 de la firma Morelia S. A., para lo denominado "Juego modular para armar".

— Desestímase la gestión formulada por la firma Ferranza Industrial S.R.L., solicitando la reconsideración de la resolución que declaró la caducidad de la patente de modelo de utilidad Nº U-468 para "Destalonador pesado".

—Se conceden las siguientes patentes de invención:

Acta 22.477: Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France. — Acta 22.581: Nordischer Maschinenbau Rud. Baader GmbH + Co. KG. — Acta 22.694: Antonio Luciani. — Acta 22.912: Alberto Brignoni.

—Se conceden las siguientes patentes de modelo de utilidad:

Acta U-2.192: Nolan S. A. — Acta U-2.222: Silvio J. Grosso Borreani. — Acta U-2.541: Sergio Salesi y Susana Gastelumendi. — Acta U-2.470: Carlos R. Ruggiero Nieto.

—Se concede prórroga por 5 (cinco) años a los siguientes modelos de utilidad:

Nº U-1.015: León Schusman. — Nº U-1.021: Doblafer S.C. — Nº U-1.028: José Ramón Riveiro. — Nº U-1.032: Julio La Gamma y César Sales. — Nº U-1.036: Alcon Laboratories Inc. — Nº U-1.037: Calza Hnos. — Nº U-1.040: Gabriela Bordaberry. — Nº 1.042: Julio La Gamma. — Nº U-1.044: Leomac Limitada.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 1131/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTHER QUINTEROS RODRIGUEZ o QUINTEROS de CALZADA, (Ficha 649/989).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13412 Mar 09- v Mar 22

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 09- v Mar 22

NEGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BEATRIZ BALBUENA de GARCIA, (Ficha D. 1045/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13364 Mar 09- v Mar 22

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990..
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

JACINTO HELIODORO o HLIDORO o ILLIDORO RADESCA COTELO, (Ficha D. 1065/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 19- v Mar 30

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

WALTER HUGO MACHADO ABREU, (Ficha F. 1179/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13363 Mar 09- v Mar 22

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

CUARTO TURNO

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 19- v Mar 30

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL BRAULIO ROMEO VIQUE, (Ficha S. 1013/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 09- v Mar 22

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

ERNESTO GASTELUMENDI RIVARA, (Ficha E. Nº 1163/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13335 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCA CORTAZZO BALBI, (Ficha E. Nº 1085/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13366 Mar 09- v Mar 22

MIRTHA GLADYS PIPOLO o MIRTHA GLADYS PIPOLO de VALLS, (Ficha E/1127/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13371 Mar 09- v Mar 22

PASCUAL SIVOLELLA CERULLO, (Ficha E. Nº 1095/989).
Montevideo, 24 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13457 Mar 09- v Mar 22

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO u HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

ANGEL LLOPART VICENTE, (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13737 Mar 14- v Mar 27

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 753/89).cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expedienteficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

CLARA GASTELU SOAREZ o SOAREZ de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 19- v Mar 30

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12- v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIENRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S.555/985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

FAD JETTAR O YETTAR UATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

MARIO TEODORO VILLARRUETA ALDAO, (Ficha F. 380/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13484 Mar 09- v Mar 22

OSCAR ALDO MOGLIA EIRAS "Sucesión", (Ficha F. 552/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI VAZQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89),Sucesión.
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 21- v Abr 03

NOVENO TURNO

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D-860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 20- v Abr 02

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

ENCARNACION RODRIGUEZ BLANCO "Sucesión", (Ficha A/922/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13365 Mar 09- v Mar 22

GLADYS FERMINA CABRERA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 954/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13467 Mar 09- v Mar 22

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE. "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión, (Ficha A/656/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO LARRAÑAGA SAINZ, (Ficha S/846/89).
Montevideo, octubre 23 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13370 Mar 09- v Mar 22

MARIA VICTORIA BONACCHI de Giannoni, (Ficha S. 778/989).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13483 Mar 09- v Mar 22

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirrelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus

derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

LUISA BENITES LEITON o LUISA o MARIA LUISA BENITEZ LEITON de AMILIVIA, (Ficha A. 7/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13344 Mar 09- v Mar 22

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELINA SOSA VIERA, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNAÑDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

ANGELA PEREZ VENCE o VENCI y TEOFILO AMARANTE ALPUIN, (Ficha A 14/89).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13545 Mar 12- v Mar 23

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

ROGELIO YAñEZ PETITO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13327 Mar 09- v Mar 22

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

HIGINIA IGLESIAS DIOS, (Ficha A. 19/90). (Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13328 Mar 09- v Mar 22

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO MARIO MOLINA SALAS, (Ficha A. 5/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13485 Mar 09- v Mar 22

ADOLFO FOLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKTYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 20- v Abr 02

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMO TURNO

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13958 Mar 15- v Mar 28

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A 21/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 15- v Mar 28

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

LILIA OLGA AROTHELUZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 19- v Mar 30

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO ANDRES BERRETA SCHOEPF, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13310 Mar 09- v Mar 22

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

EMA o EMMA MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ESTABILLO BARRIOS, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13479 Mar 09- v Mar 22

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CLEDEOSDINA MIRTA BACCINO STRATTA, (Ficha S. 16/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13237 Mar 09- v Mar 22

CELIA VAZ MELINDRE de FLEITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

GLISINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13936 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANI DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, .
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORENCIO REMIGIO GONZALEZ, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13341 Mar 09- v Mar 22

JACOBO KRUCHIK KOPER, (Ficha S/14/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13373 Mar 09- v Mar 22

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

NEREIRA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 20- v Abr 02

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 09- v Mar 22

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v/Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13933 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha 53/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 19- v Mar 30

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO o DOMINGO MONICO DIAZ, (Ficha).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13312 Mar 09- v Mar 22

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Ficha S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria A
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 15- v Mar 28

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO BECHLER YANOVSKA o YANOVKA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13311 Mar 09- v Mar 22

GASTON PEDRO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13325 Mar 09- v Mar 22

ROSA ARMONIA BELLERATE O BELLERATI GROSINI DE VERET, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13339 Mar 09- v Mar 22

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERIDE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13835 Mar 14- v Mar 27

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, ActuariA.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 15- v Mar 28

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14069 Mar 16- v Mar 29

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 19- v Mar 30

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Mar 20- v Abr 02

SULMA O ZULMA MARRERO UMPIERREZ, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13329 Mar 09- v Mar 22

MARIA ANGELICA MORENO UNGO, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13336 Mar 09- v Mar 22

RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Ata.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13481 Mar 09- v Mar 22

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

SONIA NANCY CARRASCO PEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 19- Mar [illegible]

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha 31/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar [illegible]

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA FORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMONOVENO

NELIDA ZAS POZZO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13326 Mar 09- v Mar 22

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DINHORAC MARIA PERETTI FERR..RO, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

DE TRIGESIMO TURNO

JUANA PAULUK o PAULIUC o PAILUK HAIDE y NICOLAS o NICOLAU JASCIUK o JASCIUC POHENCO o PUKONS, Sucesiones (Ficha S/7/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13315 Mar 09- v Mar 22

VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13461 Mar 09- v Mar 22

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
rrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

AIDA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar 23

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE UMBERTO DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 21- v Abr 03

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS
(Ficha B/271/89)
Artigas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13707 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARZUAGA ZANETTI, (Ficha B. 8/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13406 Mar 09- v Mar 22

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella

Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ, (Ficha civil V. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Canelones, 23 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 09- v Mar 22

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone G.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

PRIMER TURNO

ELBIO SANTURIO PORCAL (F.V. 396/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13277 Mar 09- v Mar 22

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Perrone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO BENTANCOR, (Ficha CV/119/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

VICTORIO ABEL BERTI PEREUILLE (F.V. 14/89).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13274 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI (Ficha Civil V. 15/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/89).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13862 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL, (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA, (Ficha b. 60/89).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 62/989).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13867 Mar 14- v Mar 27

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

UPILIANO VELAZQUEZ, (Ficha B. 411/989).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro B. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13472 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA GRANDI o GRANDE, (Ficha B/381/1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/981).
Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

GREGORIA RIJO ALPUIN, (Ficha B. 188/989).
Pando, 9 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13473 Mar 09- v Mar 22

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ARAMIS FONTES BRITOS, (Ficha A. 27/990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13474 Mar 09- v Mar 22

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/67/1989).

Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha A. 56/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1346 Mar 09- v Mar 22

GREGORIO LOPEZ JORGE, (Ficha A. 48/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13470 Mar 09- v Mar 22

RAMONA DELFINA HERNANDEZ MORALES, (Ficha A. 16/989).
Pando, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13475 Mar 09- v Mar 22

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

JUANA ODOLFA MIRANDA RAMOS, (Ficha 331/89).
Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
Habilítase la Feria Judicial menor a tales efectos. - Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

DE CUARTO TURNO

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1389 Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13263 Mar 12- v Mar 23

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha B/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO.
Carmelo, .
19 de febrero de 1990.- ESc. José Luis Sarachu, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/152/1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIñON, (Ficha C. 145/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

FELISBERTO ROMEO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CASTRO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CABALLERO, (Ficha B/3/90).
Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO y OLGA AMANDA CALZADA y MAXIMA RAMONA o ROMANA PEREZ de CALZADA, (Ficha B. 529/989).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13410 Mar 09- v Mar 22

ALFREDO FOURCADE FAGIANI o FAGIAN y ALFREDO ALCIDES FOURDCADE BESSIO o BESIO, (Ficha B. 877/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13413 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE VEGA ORLANDO, (Ficha B. 468/989).
Florida, 21 de julio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13411 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINIA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Ficha B/14/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 02

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABEL NORIA DE LEON, (Ficha 346/989).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13400 Mar 09- v Mar 22

GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Ficha 265/989).
Minas, 26 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13401 Mar 09- v Mar 22

ROMULO HECTOR CABRERA CABRERA y ELISENDA BALLARDO UCHALVERT de CABRERA, (Ficha 400/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13402 Mar 09- v Mar 22

PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20- v Abr 02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE SOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

FORTUNATO CHAYAA o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DELVECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBIANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión", (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 13- v Mar 26

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29

ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30

RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03

MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINNA, LUCILA "Sucesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

ELIESTER AZUCENA o AZUCENA ELIESTER PICART CURTI, (Ficha B. 1/990).
Paysandú, 19 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13392 Mar 09- v Mar 22

VIOLA OREGGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN.
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PABLO FLABIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO FAVIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO PERDOMO, (Ficha letra B. 69/989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13407 Mar 09- v Mar 22

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26

NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 17 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

NELSON HUGO GRIOT ROSTAGNOL, (Ficha 371/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13358 Mar 09- v Mar 22

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28

ELIAS DAVID CHIMIEL KORCICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 21- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).

Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/ 19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 705/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).
San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 1989.
ESc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/ 989).
San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

ESPINOSA ESPINOSA HECTOR, (Ficha B/39/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13330 Mar 09- v Mar 22

GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/ 41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B- 53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/ 989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEIJOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGNACIA, (Ficha B. Nº 35/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/ 990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN JOSE, (Ficha B Nº 57/ 990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/ 990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMEQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENABENTE o BENAVENTE ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

LEON APARICIO RIOS REHERMANN,
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Mar 16- v Mar 29

LONGINIA o ALEJANDRINA GUTIERREZ GIMENEZ y de JUAN AGAPITO SOSA OLIVERA.
Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v Mar 29

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

DE PRIMER TURNO

WALDEMAR FRANCIA de OLIVERA, (Ficha 950/89).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13334 Mar 09- v Mar 22

EUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE y ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28

RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha 961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14020 Mar 16- v Mar 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.

02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 07- v Mar 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAIDAT
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1990, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º)Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1989.
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1990.
6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado a la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. - Montevideo, marzo de 1990. - El Directorio.

03) N$ 46.800,00 5/pub 14483 Mar 21- v Mar 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN y MARIA INES BORZONE GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 963, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Gerónima Mantero de Loreto, Roberto Brandon, Carmen García, Lucía Montesante de Bianco, María Robaldo de Picarelli y Juan Tapie. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 15 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 15.120,00 10/pub 13314 Mar 09- v Mar 22

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN KAVALIAUSKI NAVITZKI, en su calidad de titular del Nicho Nº 4093, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 19 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 13379 Mar 09- v Mar 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso de Nicho Nº 2 304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchio. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Alicia Santos Sosa, Escribana.

04) N$ 6.480,00 5/pub 12944 Mar 19- v Mar 23

Se presentaron: NELLY, MARTA MEZZANO DIAZ MARIA JOSEFINA, RUTH MARGARITA, HISPANIA MARIA FELICIA y MARINA LUCIA GARCIA LARRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Jambru.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 8.640,00 10/pub 13369 Mar 09- v Mar 22

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA JUAN JOSE, ROSALIA, TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 29

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA; NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO de SORIA, solicitan título del Panteón No 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes. Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Ac
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

QUINTO TURNO

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUñEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

OCTAVO TURNO

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de ó del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 602/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Mar 16- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony". (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, ta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 20- v Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 2?/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

RIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 19- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERM INIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ, MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.

Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI. (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal(Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMO TURNO

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 15- v Mar 28

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

FABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 15- v Abr 18

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha:

48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

VICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBORI CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CHOCA, JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).

Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEÑORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELI A "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de

Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarrelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DOGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dogomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.-- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 20- v Abr 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más de tres años, ficha D/29/90, tramitados en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de ls Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/ BRISCI BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que deel término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dic-

tada en los autos caratulados: DE LEON QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Divorcio (Ficha C.F. 8/90), se cita llama y emplaza a Darío Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c./ SILVA, LUIS WILFREDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, llama y emplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Lu is A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALEGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14026 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 77 29 habilitado en Buxareo 1211/301 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 14466 Mar 20- v Mar 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Aníbal Roig 5816 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7.04.44, instaldo en Edificio Altibajo, Apto 001, en Km. 161, Ruta 10, en La Barra de Maldonado, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14593 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.16.83 instalado en Edificio "Las Palmas", Apto. 302, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado, Florida y avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14595 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42527 Giamanieri Colella sito EdificioCatellon Apto 201 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14596 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25482. Sr. C. García sito en Avda. Córdoba entre Alferez Cámpora y Tahilandia Maldonado deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14597 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.03.37, habilitado en Eduardo Acevedo 1007/1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 14602 Mar 21- v Mar 23

ANTEL- EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio teléfonico Nº 24693 instalado en Camino a la Laguna Parada 32 Chalet Ailanthus Maldonado, rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por tramite iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14591 Mar 21- v Mar 23

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 04 60 instalado en calle 7, entre 8 y 10, de Punta del Este, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonado portrámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de 30 (treinta) días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14594 Mar 21- v Mar 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 53 01 42 habilitado en Av. Italia 4481 Apto. 407. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 14276 Mar 20- v Mar 22

Paso de los Toros

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2550 OMA, sito en Artigas 485, P. de los Toros. Deberá presentarse en ANTEL (Paso de los Toros), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.480,00 3/pub 14481 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Emplazamiento: por Resolución Ministerial de fecha 6 de noviembre de 1989, Asunto N7 07316, se aceptó la renuncia al cargo de la funcionaria Agente de 1& (P.E.) (C.P.) Auxiliar de Enfermería REINA ACOSTA LEAL.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41089 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario WASHINGTON CAIRELES, carpeta 8960 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69, del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41108 Mar 21- v Mar 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario CESAR LEON BERRONDO, carpeta 9349 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41109 Mar 21- v Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUIN-

TANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentro del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12- v Mar 23

EXPROPIACIONES

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado en estado de incapacidad a Ana Ferrando de Abaracón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIñA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/306/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 15 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, abiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autoscaratulados: BEATRIZ IBAÑEZ, WILDER WILMAR, "Incapacidad" (Ficha V/152/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Ibañez Wildar Wilmar, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Raquel Ibañez Calo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40887 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/989), se hace saber que se ha designado curadora interina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zulma Rodríguez Pino de Gallardo.quien aceptó el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº 11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.-

Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ LUISA NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº a 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI, WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni, designándose curador interino a Wilfindo Costa Sandobal. - Pando, 6 de diciembre de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Vitalina Larrama, designándose curador de la misma a Ernesto Soria Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este JUzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad" (Ficha B/1/986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyanoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez ra Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/ 1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designándosele curadora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1ª de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacidad a los señores Manuel Viera y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1ª de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR LECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..

11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos RUBEN SARAVIA GARAGORRY, (Ficha 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Saravia Garagorry, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3023, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Arturo González y Carlos Zunino, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13375 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO, (Ficha 284/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Zunini Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Coyto Rodríguez y María Cristina Pereiro Tangrede sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13374 Mar 09- v Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana Léon Díaz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PABLO BORGES, en los autos caratulados: "Borges, Juan Pablo, "Informe de Vida y Costumbres", (Ficha V/B7/89), optando por el título de Prourador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Borderre y Pablo Landoni. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrch.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13320 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Fic Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los título/s de Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuador y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge Camera Peretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Besso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Robero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 19- v Mar 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA de LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apud y Auristela Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domiciliado/a en 18 de Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Camaño Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

12) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº001/90
Contratación de Programa para equipo IBM 4381-014

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración - Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú (piso 8º, esc. 805) de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 18 de abril de 1990, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8º esc. 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41134 Mar 21- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/1990

Plaza. Para la adquisición de útiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
Montevideo, marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar 27

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1139 - Estación reductora de vapor.
Apertura, 15 de mayo de 1990. Hora 14.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41114 Mar 21- v Mar 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 828, EN PLAZA - RNº 2610/89

Pliego de Condiciones A 788.
Expediente Nº 37.164.
Objeto: Construcción de una central telefónica, Tipo II, en Euskal Erría.
Apertura: Primer llamado: 2 de abril de 1990 hora 15.
Segundo llamado: 16 de abril de 1990 hora 16.
Precio del ejemplar completo: N$ 38.000 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 30.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8, Sala de Licitaciones en la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, en el 8º piso, Sector 16 en el horario de 12.45 a 17.45 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41113 Mar 21- v Mar 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Licitación Pública Nº 3846/903.
Apertura: 25 de abril de 1990, Hora 15.
Objeto: Adquisición de leche maternizada y fórmulas de proteínas de soja para el área de la salud.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950 Planta Baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41117 Mar 21- v Mar 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Licitación Pública Nº 3178.903.
Apertura: 3 de mayo de 1990, Hora 15.
Objeto: Suministro e instalación de un sistema de alarma electrónica para el edificio sede, y agencias: Unión, Goes, Sayago, Belvedere y Cerro.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, de donde se podrán retirar los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41118 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Suministros

Licitación Pública Nº 1/90 -Capilares - Líneas arterio venosas - Agujas - etc. - Plaza.
La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública Nº 1/90 en único llamado para el suministro de Capilares, Líneas arterio venosas, agujas punción fístula, protectores transducer con destino al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Policial.
Apertura: 17 de abril de 1990, Hora 9.30.
Local: Dpto. de Suministros, 4º piso del Hospital Policial, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros, 4º piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8.00 a 17.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41116 Mar 21- v Mar 23

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1930
Plaza e Importación - Segundo llamado

Suministro de: TREINTA ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 3.4.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41087 Mar 20- v Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 3/90
Plaza

Para la adquisición de materiales de uso odontológico hasta:
Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2/1990
Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:
Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de:
10 cubiertas tipo transporte 1000 por 20.
20 cubiertas tipo super tracción 1000 por 20.
8 cubiertas 1400 por 24.
24 cubiertas 1300 por 24.
4 cubiertas 900 por 20 tipo transporte.
8 cubiertas 900 por 20 tipo super tracción.
30 cámaras 1000 por 20.
8 cámaras 1400 por 24.
24 cámaras 1300 por 24.
12 cámaras 900 por 20.
20 protectores 1000 por 20.
8 protectores 900 por 20.
Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Rivera. Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 23 de marzo de 1990 a la hora 15 en la Secretaría Administrativa.
Si no se presentare un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día, una hora más tarde. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41081 Mar 19- v Mar 23

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 21 de Marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RODOLFO APARDIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicencio 163 y DOLLY ELIZABETH FREITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Chuy 3462 Apto. 3.

TABARE LEON AGUIAR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1659 Apto. 603 y ALICIA MARY BARREIRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2657.

JULIAN MARCELO DEL HOYO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M& Montero 2869 y BEATRIZ BIBIAN DEMARCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1251 Apto. 202.

RUBEN ALZUETA, 41 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Nacy 4171 y MARIA ALBA CORTELLA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Nancy 4171.

ALDO FERNANDO ALBANO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos Maeso 2740 y GABRIELA RUIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4711.

OSCAR ALEJANDRO ABREO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Patricio 1412 y GRACIELA MARGARITA MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lecocq y A. Saravia Viv. 124.

GüNTHER DANIEL di CORETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1437 y MARIEL ADRIANA SOLIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522/2.

HUGO ALDO ARAYA, 30 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Manuel Pagola 3015 y MARISEL BARRETO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1064/901.

EDISON ACERBIS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1206 y TERESA MARGOT MACIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1206.

OFICINA N.o 2

LEONARDO ALFREDO BELHOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1532 y MARIA MERCEDES COLISTRO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 628.

JOSE LUIS BECERRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Anzani 2169 y ANA MARIA ROYBAL, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Lecocq 1615.

NAZALIO CELSO BERGERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4283 y BLANCA LOURDE LEMA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4283.

JOHN SINCLAIR BAIRD, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3485 y AMELIA HEBE VIDAL, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3485.

TIMOTEO GREGORIO BALADON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparico Saravia 4835 y GLADYS MIRIAM GUERRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2518.

PABLO JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4297/003 y MARY GABRIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrientes 4297/003.

FRANCISCO NAZARTETH BOEZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Cesar Grauert 3255 y VIRGINIA SUSANA DE LEON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 7102.

CARLOS FABIO BIRABEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3792 y ADRIANA GUARISE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4338.

OFICINA N.o 3

CONRADO ISMAEL CASCO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 Apto. 107 y AURORA MARGARITA BURRUSSO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442.

GERARDO CUADRO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1684/390 y SANDRA KATHERINE SARAISOLA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1684/302.

NUMA RAMON CORUJO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Defensa 2382 y MARIA DEL CARMEN ABDO, 33 años, soltera, corredora de seguros, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1389 Apto. 1.

DANIEL WALDEMAR CANZANI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Quijote 2523/101 y MARIA DEL ROSARIO LARRAñAGA, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 628.

OFICINA N.o 4

ESTEBAN AGUSTIN FLORES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Salustio 4023 y ELIZABETH ROSARIO CERVIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2737 Apto. 1.

GUSTAVO DANIEL LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacoví 2115 y MIRIAM ALEJANDRA BENTANCOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Quito 1591.

OFICINA N.o 5

JUAN MARIO ITURRALDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ponce 1476 bis Apto. 4 y GRACIELA FRAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1077 Apto. 3.

NELSON GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3520 y MARTHA TERESA REICH, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libano 1409.

RAUL JORGE GARCIA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3144 Apto. 502 y PATRICIA IRENE OLIVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1749 Apto. 101.

JOSE LUIS IRURETA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial A 2227 Valparaíso y JENIFFER ALICIA CABRERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial A 2188/3 Valparaíso.

JOSE INGNACIO GONZALEZ, 25 años, soltero, abogado, paraguayo, domiciliado en Palermo 5667 y SILVIA MONICA BALSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5553.

OFICINA N.o 6

CARLOS FIDEL MEZZETTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4094 y SUSANA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4094.

OFICINA N.o 7

JORGE EDUARDO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5958 y CLAUDIA ANDREA MACIEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maciel 1371.

NELSON MARIO PENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2235 Apto. 5 y TERESITA BEATRIZ ALFARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2235 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni (Barrio Cirillo) y MARIA de LOURDES SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni (Barrio Cirillo).

OFICINA N.o 10

ALVARO JUAN MOURINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirón 5367 y PAOLA VERONA CAMAROTTE, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2404.

WILLIAM OMAR VAL, 21 años, soltero, oriental domiciliado en Pje. Celiaster 4923 y LAVINIA SOLEDAD QUINTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Pje. Celiaster 4913.

MARTIN CELMAR DELGROSSI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1582 ADRIANA YANELA COMODO, 25 años, soltera oriental, domiciliada en Caraguatay 2089.

14) N$ 2.000,00 3 pub

Montevideo, 20 de marzo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NUR ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

RAUL TORIBIO ARNAUD, 76 años, viudo, sas oriental, domiciliado en Millán 3740 y VIOLE FURTADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3740.

CLER GUSTAVO ARENA, 25 años, soltero, cho oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5414 bis, RENEE MARIA de LEON, 37 años, divorciada, art oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5414 bis/

JOSE CONSTANTINO D'EBOLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4774 y CARMEN ROXANA MACHIN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Río Branco 1185.

HUMBERTO ROLANDO ANGELO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2237 Apto. 4 y CLAUDIA CRISTINA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle I Nº 5875 (Barrio Sarandí).

FERNANDO LUIS ACUÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Espartero 1428 Apto. 2 y ALICIA JANET LOSARDO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Asamblea 4459.

ADRIAN MAUBER DA COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2732 Apto. 1 y MARTHA SUSANA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2732 Apto. 1.

CARLOS OMAR DE SANTA ANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1578 Apto. 301 y CLAUDIA ANDREA BETANCURT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1578 Apto. 301.

OFICINA N.o 2

MARTIN LEONEL ECHENAGUSIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781 y PATRICIA LAINES MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 477.

ROBERTO BERRIER, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARTA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

MIGUEL RODOLFO BOTTA, 71 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Yaro 907 Apto. 204 y CARMEN TATIANA BELOKON, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Palmar 2188 Apto. 105.

DANIEL EDUARDO BURGOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar Block E. Apto. 802 y MARIA GABRIELA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuareim 1545 Apto. 401.

OFICINA N.o 3

NELSON DARDO CORBO, 23 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6682 y CRISTINA GRISEL TRUJILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6682.

RAMON EDGAR CASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2739 y MONICA JOVELINA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5254 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

DIEGO ALBERTO FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 880 Apto. 101 y GABRIELA SABRINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4348.

JORGE NELSON LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marsella 2670 Apto. 603 y BIBIANA NOGUEIRAS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1412.

ROBERTO DANIEL FERRADANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campeche 4544 y RAQUEL JACQUELINE FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1265.

FRANCISCO ANDRES FLORES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2061 y JUANA ISABEL FERNANDEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1820.

OFICINA N.o 6

SERGIO WALDEMAR MAIDANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4209/3 y MARISA ELIZABETH SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4362.

JUAN CARLOS MOLINA, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paso de la Española 4867 y MARIA IDALINA CUADRADO, 50 oriental, domiciliada en Paso de la Española 4867.

OFICINA N.o 7

YURI DANIEL PLASENCIA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Angéla Tezada 3118 (Maroñas) y MARIA VERONICA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3099.

SERGIO RICHARD PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoas 4295 y MARIA AZUCENA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1144/1.

OFICINA N.o 8

HECTOR FERNANDO ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1153 y MARIA KARLA LUMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 280.

CARLOS ANDRES RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3283 pto. 3 y MARIA SOLANGE VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3283 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

WILLIAM DIEGO SEGREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 682 y GRACIELA MATILDE CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1, Nº 6040 (Nuevo París).

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR SPOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillermete 2282 y VIRGINIA ELENA ARISMENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Minnesota 2086.

ANGELO NARDONE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Callao 3444 y MARIA SUSANA SCAGLIONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dra. Turenne 3335.

OFICINA N.o 12

BLADIMIR CARLOS GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 3106 y NORMA BEATRIZ DOLIO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cno. Anaya 2557.

RAUL ADOLFO ALBAREZ, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3856 y MARIA CELICA DO CANTO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3856.

14) N$ 2.000,00 3 pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en

autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales cen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.
16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos.
- Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de sietiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le aceeden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda Central 30 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 30 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de 1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2092 por igual medida en su paralela al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo Viale", empadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor I.S. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiagosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos "DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción

de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 18.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta 8;803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 74 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 cms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente a los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matrícula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Rodolfo Cabrera Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts.va Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava parte de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.
Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle Vecinal, lindando por medio con el padrón 3852.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.
16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Dpto. de Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Borges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa díaapercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o

sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando co4; e igual media por el Noroeste lindando con el solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:

dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la dirección Nacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:

Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.

Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Afecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintrenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y

se compone de una superficie de 11 hectáreas 817 metros 3841 centímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: MONICHON ALEXANDRE UBERFIL GERARDO, "Prescripción", (Ficha A/310/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demájoras que le acceden empadrona"das con el N º 1.262 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro del 24 de Agosto de 1984, Registro Nº 3629, consta de una superficie de 143m)01dms) y linda: al N. de frente a calle Solís; al E. con padrón Nº 1263; al S. con padrón Nº 1265 y al O. con padrón Nº 1261.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que qúe se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este trámite. - San José, 30 noviembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13892 Mar 19- v Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos spbre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matrícula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y Antología Breve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Diss", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Aprestamiento perceptivo motríz para dispcapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Urug de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 28 de febrero de 1990.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de marzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIETY Louis Amstrong "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de Ballet".
206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".
243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Paulo "Lambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIñAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO "Amándote".
LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a Mexico".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEñO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOEIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "La Abuela cumple otro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO PUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ: "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.
WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musical.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca" Seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es sual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA;"Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RORI DANE SUAREZ BARRETO, , solicita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", - ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ISOLINA MONSERRAT DI LORENZI BRONDO "Rectificación de Partida", (Ficha E/1033/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Martorell y María Isolina Monserrat Di Lorenzo, Acta Nº 263, de fecha 14 de marzo de 1978 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Di Lorenzo", debe decir: DI LORENZI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13362 Mar 09- v Mar 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser ello como corresponde; en el sentido de que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (E/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angel Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido

de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/ 976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDA, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/ 90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por as corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enero de 1930, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.

2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.

3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.

4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.

5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso" por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonovenos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mon-

tevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquiebel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta
19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE. "Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 de 18/10/54 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimieno Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardin" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardin" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.
Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia Mardela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Farolino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellidoarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40904 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Castro", II) Nacimiento de Frederick Junior y Castro Bilinque (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farol9ini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araújo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir ARAUJO por así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde cice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932, de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.
19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Elenodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 136 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 r. 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Giovanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe decir: GIOVANNA; y donde dice: "Cardone", debe decir: COPPOLA CARDONE por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, diciembre 22 de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) N$ 17.500,00 10/pub 13664 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice del sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida"

(F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE. CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Inzaurralde, Ana María, Rect. de Partida. (Ficha 363/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha 22/5/1950, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Seción del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Inzaurralde Ana María, debe decir Inzaurralde Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 1948 nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Fabiana Strupino Galmarini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandu, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41106 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE GERVASIO BARRUTTE e IRMA SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO
TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Víctoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B. 517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida", (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción

consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, 13 de febrero de 1990.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor hija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 1171 año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; en donde dice: "de estado casada", debe decir: SOLTERA, y donde dice: "y de su esposo Wilson Chaparro, debe decir: Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO ya que los comparecientes no se encuentran unidos por matrimonio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29

REMATES

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección Nacional de Aduanas
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 31/12/988.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Nº 21 y Aduana Nueva, los días 21 y 22 de Marzo/990, de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 horas.

Los bienes estarán en exhibición del 14/3 al 16/3 y 19 y 20/3/990, en los locales mencionados, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas, en días hábiles.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 40889 Mar 09- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/3/90 - Hora 14
Base: 4.752,54 Equivalentes a N$ 28:195.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Temesio (Mat. 4308 - R.U.C. 211982470019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, padrón Nº 94:865/009, se ubica en planta baja, consta de un área de 55 metros 03 decímetros y él forma parte del edificio construido en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 94.865, con frente al N.E. a la Avda. José Ma. Guerra Nº 3789, entre las calles Francisco Echegoyen y Saint Bois.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 34157 a nombre de Ricardo Avedis Bodikian Malakian y Nora Albornoz Pizarro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.638,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,26, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41014 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º- 30/3/90 - Hora 13:30
Base: 13.026,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 77:280.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (Mat. 3078 - R.U.C. 210785310010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones números: 21.962/001, con un área de 140,41 mts.; 21.962/002; con un área de 123,04 mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada uno con un área de 59,50 mts.; 21.962/201; 21.962/301; 21.962/601 y 21.962/701, cada uno con un área de 57,93 mts., formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 25.401 a nombre de Ingeniería - Arquitectura - Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada. (IN.AR.CO LTDA.).

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 28/2/90 a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens; 201 a Raúl Vázquez; 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant; 301 a Israel Hendler; 302 a Beatriz Lageard Castelao; 601 a Enrique Lens; 602 a Raúl Bauza y Celia Itzaina; 701 a Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vazque. Con referencia a la unidad 102, obra en nuestro poder información según la cual se encuentra prometida a Adriana Giglio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones. (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41015 Mar 19- v Mar 23

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/3/90 - Hora 13:30.-

Base: 28.688,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 170:196.410.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Ferreira Brito (Mat. 4481, R.U.C. 100066430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56mts. 38dms.; 401,704/002, área 70mts. 9dms.; 401.704/003, área 70mts. 9dms.; 401.704/004, 401.704/005 Y 401.704/006 cada una de ellas con un área de 56mts. 38dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rbla. Tomás Berreta.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 54.016 al 54.021 a nombre de Teiny S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las

unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude a l día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 21/2/90, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 19/2/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40970 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/3/90. Hora 14:30.
Base: 6.273,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:217.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Strasmann, (Mat. 498, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65mts. 94dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatriz Odilia Fernández Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.123,27. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.441,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40971 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90, Hora 16:30.
Base: 3.166,05, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 18:783.000,00, Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Ferrari Ciccone, (Mat. 4328, R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 27.227/603, superficie 60mts.19, perteneciente al edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pedro Campbell 1442.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 25.527, a nombre de Walter Francisco Almacio Rodríguez y Nibia Mendiburú Abreu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.086,26. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facili dades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.159,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 Inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Marsyl S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40973 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 15:30.
Base: 4.713.60 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 27:964.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872, R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 25.909, tiene una superficie de 1044mts.88dms. y con frente al Suroeste a la calle Real de Azua entre Av. Italia e Ibirapitá, (Solymar).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 150, Nº 54.053 y Clase 76, Serie 150 Nº 52.008 a nombre de Eddy Guildo Viera Rapetti y Catalina Isabel Scayola Sención.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.604,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.586,34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40974 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
29/3/90 - Hora 15
Base: 730,20 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:332.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742, R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3372 (antes Nº 163 en m/á., con una superficie de 490 metros 6 decímetros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con frente al S.O. de la calle Ferrer Nº 374.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 16298 a nombre de Mario Prudencio Berriel Pereira y Lilian Hermenegilda Larrosa Bordón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 551,92, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40976 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/3/90 - Hora 12.30. Base: 126,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 752.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Umpiérrez Borges (Mat. 2096, R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.777 (segregado del 107.959), con un área de 502 metros 38 decímetros y con frente a Cno. Carrasco Nº 4089 entre Burgueño y Torricelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie

500 Nº 22.540 a nombre de Guillermo Elbio Fonsalía Bardesio y Angela Susana Barbeito o Barbeyto Badano o Badani.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40977 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 13:30
. Base: 707,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:200.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 315 del Bloque G, padrón Nº 80.283/315/G, que se ubica en el tercer piso, consta de un área de 50mts. 84dms. y forma parte del edificio ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, Complejo Habitacional "Parque Posadas", con frente a la calle Agustín Velázquez Nº 3972.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 3393 anombre de Alberto Duchaga Laluz y Eva Gladys Sosa Méndez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 637,03.Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 329,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40978 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 29/3/90- Hora 13-. Base: 5.636,30-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 33:438.000.-Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el rematador Enrique Escardo Barbe (Mat. 2083- R.U.C. 211973700015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 54.399/C/603 con una superficie de mts. 57 cmts. 60, que forma parte del edificio sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.399, con frente a la Avda Agraciada Nº 3055 A, Bloque C.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.114 a nombre de María Teresa Pocymiro Calabria y Dardo Roberto Barrios Baruzzi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta O rgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.576,96. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.329,72, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40979 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú- 33 Orientales Nº 947
29/3/90 - Hora 15
Base: 860,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:104.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angelo Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, padrón Nº 15.078 (anterior en m/á. 14.295), área 438 metros 57 centímetros, con 13 metros 73 centímetros de frente al Sur a la Avda. José de San Martín entre las de Méjico y Perú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.356 a nombre de Julio Braulio Rodríguez Sierra e Irma Valentina Picart Roldán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 459,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40980 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera- Monseñor Vera Nº 1091- 28/3/90- hora 15. Base: 656,71 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:896.000,oo.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarito Albornoz (Mat. 109- R.U.C. 140003530014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10& Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 4, con una superficie de 411 mts. 0330cms., con frente a la calle Geremías de Mello Nº 62 y Tomás Berreta.- ciudad de Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 10.053 a nombre de Géronimo Rafael Fagundez Júri y Alba Luz Santana Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprado r podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.395,14, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40981 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad- Luis A. de Herrera 562- 28/3/90- Hora 14. Base: 733,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:353.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallua Pereira (Mat. 629- R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Florescindad de Trinidad-, padrón Nº 3567, con una superficie de mts. 513 dcms. 60 con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1038 entre Ansina y Manuel Irazabal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.564 a nombre de Luis Nolverto Valdez Alcain y su esposa Olga Esther Arniz Bidondo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a)consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará

con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 674,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.568,37, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de marzo de 1990. La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40982 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 28/3/90- Hora 12:15. Base: 842,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:996.000,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Mat. 2530- R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nº 136.918, con un área de 840 mts., con frente a la calle Acrópolis Nº 3720 entre Novara y Locarno.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.370 a nombre de Juan Ignacio [illegible] Romero y María del Carmen Rabellino Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 781,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2 24,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40983 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Colonia- Gral. Flores Nº 302- 28/3/90- Hora 15. Base: 3.756,18 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:284.000,oo.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolleta (Mat. 3232- R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 006, padrón individual Nº 4.805/006, con una superficie de 57 mts. 70 dms. que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 4.805, con frente a la calle Soriano y a la calle Manuel Lobo, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.495 a nombre de Miguel Angel Da Rosa González.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.656,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. [illegible],12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40984 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 28/3/90- Hora 15:30-. Base: 4.828,[illegible] Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 28:645.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404- R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 303/101, área 55 m. 23 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Paysandú Nº 1710 entre Gaboto y Magallanes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 20.500 a nombre de Cristina Elida Cipiliano Llach. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.748,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.092,01, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40985 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 16
Base: 713,85 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:235.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetrio Zabaleta (Mat. 623, R.U.C. 090016890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 7038 y consta de una superficie de 305 metros 64 decímetros, con frente al Sureste a calle Pública s/n, distando su punto medio 39 metros 18 centímetros a Av. Artigas, (Minas).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 13.760 a nombre de Alfredo Larrosa Betancor y María del Carmen Ciocho Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al [illegible], no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 655,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 257,28, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41010 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 850,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:043.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 250000250011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuele ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón Nº 4765, área 412 metros 32 decímetros, con frente a la calle Oficial Nº 4 entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 330,69, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41016 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 14.30. Base: 4.450,14. Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 26:401.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón individual Nº 92.698/1001, con una superficie de metros 45 decímetros 55, que forma parte del efificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92.698, con frente a Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1874/76 entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.622 a nombre de Sergio Aldo Cantaro Silva y María de las Mercedes Albano Muñoz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.370,43. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.358,65, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41017 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/3/90 - Hora 12.30. Base: 410,27 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 2:434.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Solymar, Solar 2 de la manzana 33, empadronado con el Nº 11.638, con una superficie de 781 metros 59 decímetros y 15 metros 46 centímetros al sur, de frente a la calle Nº 12 -Artigas- entre Avenida Central, hoy E. Marques Castro y calle Nº 27.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 140 Nº 2872 a nombre de Germán Moratorio Mendoza y Eucledi María Maggioni Menti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5:932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 263,88. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41018 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/3/90 - Hora 14
Base: 849,54 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:040,000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239, R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 3.242, con un área de 300,686 metros, con frente al Oeste a calle Manuel Oribe, distando su punto medio 17,939 metros con la esquina de calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.111 a nombre de Julio Omar Becerra Román y María Nibia Cáceres Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 354,61, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41020 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199
30/3/90 - Hora 16
Base: 326,50 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:937.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1074, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con una superficie de 461 metros 28 decímetros y 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre Las Piedras e Instrucciones de 1813.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 150 Nº 1.024 a nombre de Antonia Belén Prantl Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 194,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41041 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio Nº 120
30/3/90 - Hora 14
Base: 718,40 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:262.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez Corbo (Mat. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana 274, de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 7.212 (antes 158 m/á.), con una superficie de 333 metros 20 decímetros, con 15 metros al S.O. de frente a la calle 17 (hoy Andrés Cheveste) y 21 metros 4 centímetros al N.O. de frente a la calle Ansina, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7.871 a nombre de Nelson Pereira y María Gerarda Larrosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 628,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada

N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,31, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41042 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 14
Base: 323,30 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:918.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 3.671 (antes Nº 2.504 en m/á.), tiene una superficie de 678 metros 24 decímetros, y con frente a la calle 18 de Mayo entre 19 de Abril y Cap. Valdenegro.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº2.124 a nombre de José Pedro Lenzue Rodríguez y Nelly Nora Sosa Sacramento.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 212,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 24,99, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41043 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 984,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:839.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área: 180 metros 17 decímetros, con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hioteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 917,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 405,93, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41044 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 15.30. Base: 6.022,80 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 35:731.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 604, padrón Nº 61.477/604/C que se ubica en el 6º piso, consta de un área de 63 metros cuadrados 51 decímetros y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.E. a calle Hipólito Irigoyen, al N.O. a calle Cno. Carrasco -Complejo Habitacional "Malvín Alto"-, "Block C".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 28.901 a nombre de Serrana Serralta André.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.976,54. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.310,75, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41045 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
30/3/90 - Hora 15.30
Base: 1.015,23 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 6:023.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128 superficie 1,125 metros con frente a calle José E. Rodó e/Las Piedras y Vía Férrea (AFE).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 726,29, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41046 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Tacuarembó - Joaquín Suárez 209
30/3/90 - Hora 16
Base: 791,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:698.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis C. Núñez (Mat. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6939, con un área de 235 metros, con frente al N.O. a calle de 25 Metros hoy Daniel Fernández Crespo y al S.O. con frente a Espacio libre (hoy calle Francia).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 15.356 a nombre de Juan Bautista Sanguinet González y Orfilia da Silva Ferrao de Sanguinet.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 694,22. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 372,63, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. -. Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41047 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - Hora 16.30. Base: 3.694,66 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 21:919.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 110.912, superficie 692 metros, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle J. L. Terra e/Koch y Bvar. J. Batlle y Ordóñez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 43.524 a nombre de Wilfredo Guerra Concepción y Cristina Erasmy Bravo Elías.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,11. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.948,77, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41048 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
30/3/90 - Hora 16
Base: 3.141,45 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 18:637.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906 empadronada con el Nº 15.489/906 con un área de 33 metros 09 decímetros que forma parte del Edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente al O. a la calle Santa Teresa y al N. a calle Rafael Pérez del Puerto (antes Montevideo) por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 41056 a nombre de Miguel Eduardo Blanco Sisto.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.039,25. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688,62, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41049 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 14
Base: 316,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:876.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez Ubal (Mat. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 5557, con un área de 516 metros 30 decímetros y con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 381 entre Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 9580 a nombre de Juan Francisco Castillo y Lidia Lorenzo Parga.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 179,19. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41050 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 15
Base: 406,57 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2:412.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón Nº 1556 m/á., área 446 metros 7404 centímetros, con frente a calle Pública entre las calles Flores y Tacuarembó.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 338,97. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 228,58, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990
- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41051 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia Nº 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 848,87 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:036.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 35, área 321 metros 84 decímetros, con frente a la calle Lavalleja entre Baltasar Brum y Calleros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 200 Nº 39.107 a nombre de Mario Aróstides Cardozo Ibarra y Carmen Dolores Rodríguez Zubiría.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 715,90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,08, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41052 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 770,32 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:570.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones - Vista Linda- empadronado con el Nº 4594, con una superficie de 447 metros 96 decímetros y con frente al Norte a calle de 17 Metros de ancho (Continuación Américo Vespucio) entre calles de 17 Metros de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5229 a nombre de Wilson Danilo Pérez y María del Carmen Acevedo Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41053 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 14
Base: 564,51 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:349.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade Cóppola (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº "A", empadronado con el Nº. 11.434 (antes padrón en m/á. 1), con una superficie de 330 metros con 12 metros al Sur de frente a la calle Tacuarembó entre Br. Artigas y Carreras (hoy Dr. José Verocay), ciudad de Paysandú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 800 Nº 51.020 a nombre de Orlando Artigas Peralta Acosta y Alba o Alva María Escobar.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 498,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguín eos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 74,94, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41054 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO
HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ FERNANDEZ AGUILAR MARY, "Infracción Aduanera", (Ficha 95/89), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 17:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 R.U.C. 210316940011) a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial -o sea- N$ 2.666,67 de una colcha de hilo de dos plazas.
Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 13 de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.400,00 3/pub 14485 Mar 21- v Mar 23

SEGUNDO TURNO
HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduanas de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ MARTINATTO NARCISO, "Infracción Aduanera", (Ficha 680/88), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 17:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, (Matrícula 249, R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su valor comercial -o sea- N$ 1.110.566, de los bienes ampliamente detallados en autos.
Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 13 de 1990. - Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.400,00 3/pub 14486 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Mar 19- v Mar 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Platzman, Kalman y Otros c/ IRIS ROCA y RICARDO MORENO. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 948/89) el 3 de abril a las 14.30 hs., el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en la A.N.R.C. (Zabala 1328) en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.340, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Boix Puig del 18/6/1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.830 el 7 del mismo mes y año, consta de una superficie de 1211 ms. 324 dcms. con frente al Este a Avda. José Belloni, distando 48 ms. 55 cms. su punto medio más próximo de Camino Domingo Arena. La Unidad 002 se encuentra empadronada con el Nº 91.340/002, y según el plano antes citado se ubica en Planta Baja a cota + 0 m. 15 cms. consta de una superficie de 55 ms. 40 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del Retiro "C" y del Jardín "E" (bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % en concepto de seña;
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%, y demás que la ley pone a su cargo;
3) Que será de cargo de la par te demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21 %);
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º). - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 14195 Mar 19- v Mar 23

DE TERCER TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Arana de Ravecca Julia C/ PATRICIA MARIA ARANA ALIÑO Y OTRO" Cesación de Condominio (Ficha C/1324/87), se hace saber que el día 29/3/90, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010.; asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación (Cédula Catastral), N$ 1.987.332., de dos fracciones de terreno ubicadas en la 17& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 90.233, las que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.295 el 9 de marzo de 1959, se individualizan así: Fracción "A": superficie 2 Hect. 9559 m}. 50 cm. deslinde: 77 mts 30 cm. de frente al NO. a camino Capitán Tula; 383 mts. 90 cm. al NE lindando con fracción "B" del mismo plano; 77 mts. 28 cm. de frente al SE a camino Teniente Rinaldi; 380 mts. 90 cm. al SO lindando con padrón Nº 90.232.- Fracción "B": superficie: o Hect. 3956 m} 20 dcm}. deslinde: 10 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a Camino Capitán Tula; 384 mts. 30 cm. al NE, lindando con Padrones Nº 161.071 y 161.076, con cierre de la Avenida 30 metros, y con padrones Nrs. 161.041 y 161.046.; 10 mts. 30 cm. de frente al SE al camino Teniente Rinaldi; 383 mts. 90 cm. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar la comisión más IVA del martillero 3,63 %. 3º) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión más IVA del martillero 1,21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14

de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13608 Mar 19- v Mar 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Castro Casaravilla Carlos c/Giaul Marquez. Cobro de Pesos, Ficha: C, 180/84, se hace saber que el próximo 3 de abril, a las 9 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C 21031694001l), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: un modular de madera 4 puertas, una portátil pie metálico y una mesa madera con 6 sillas de madera.
Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 12 de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14611 Mar 21- v Mar 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE CURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.91 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 20- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letradó de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: María Ancelsa Cambeiro c/ MARTA HILDA, MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA y otras (ficha C. 1 - 304/84) "Cesación de Condominio", el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 con escritorio en 25 de Mayo 555, 2do. piso, esc. 205, tels. 955285 y 712473 - R.U.C. 210534800017, realizará la subasta en remate público el día 4 de abril de 1990 a las 14:00 horas, en Zabala No. 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, los siguientes inmuebles situados en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con el padrón No. 99.747 con una superficie de 182 mts. 1080 cms. mediando 8 mts. 48 cms. al S.E. de frente a la calle Laureles, número de puerta 990, solar 24 plano del Agr. De Arteaga del 23/4/47, inscripto en la Dirección G. de Catastro No. 17.237, segundo inmueble situado también en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana con el padrón No. 99.749 con un área de 219 mts. 1309 cms. teniendo 8 mts. 59 cms. al N.O. de frente a la calle Humbolt con el número de puerta 4364 este solar lleva el No. 26 en el plano del Agr. De Arteaga del 23 de abril de 1947 inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 17.237, saldrán a la subasta pública, con las 2/3 partes de su tasación, que figura en fojas 27 y 27 vlt.
Padrón No. 99.747 tasado N$ 60.000.00, Base N$ 40.000.00 el padrón número 99.749, tasado N$ 90.000.00 base N$ 60.000.00.
Se deja constancia que existe vigente una promesa de compra venta a plazo, entre Manuel Pedro Cambeiro a María Elena Mullin.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n, la comisión al rematador 3,63% y 1,21% a cargo del demandado en el Exp. 1ro.) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y todos los impuestos que existen por ley. 2do.) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran de manifiesto de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede en 25 de Mayo No. 523. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14271 Mar 20- v Mar 26

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real del Uruguay c./ BARLAIN S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 152/86) se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas en el local de la Av. Lezica 6680, el Rematador Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019) pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor una aplanadora Thema Terra modelo TT58 Serie 132AD.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador (10%) más IVA correspondiente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14328 Mar 20- v Mar 22

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha Cl - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y minicipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 20- v Mar 26

DE DECIMO TURNO

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BROU contra T. Ganser S. C. Intimación" (221/986) se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
dos fracciones de campo ubicadas en el departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Higu era"; Quinta Sección Judicial, padrones N.os 27.029 y 27.030 (antes padrón Nº 2.660 en mayor área) que según plano del agrimensor Roosevelt S. Fleitas del 21 de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1974, con el Nº 2.665 los que se deslindan:
I) Padrón Nº 27.029 señalado como fracción 1A en el plano citado con una superficie de 578 hectáreas 768 metros cuadrados con 559 metros 50 centímetros de frente al Este a camino Vecinal a La Higuera; II) Padrón Nº 27.030 señalado con fracción 1B, según plano citado, con una superficie de 143 hectáreas 4.868 metros cuadrados con 299 metros 75 centímetros al Este, de frente al ex camino Nacional al Chuy.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto de arrendamiento inscripto de 4 años a partir de 20/11/89, habiendo sido abonado la renta en su totalidad; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Sausana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13968 Mar 16- v Mar 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Sichero Luis A. c/ FASANA ALFONZO y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha c/ 1197/986), se hace saber que el prximo 28 de marzo, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752 RUC: 211255960016, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, Manzana Catastral Nº 750, padrón Nº 8.742, solar 2 del plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, inscripto el 28 de setiembre de 1953, con el número 175 en la Oficina de Catastro de Salto, con un área libre de ochava de mts.2 3.954.9898 cms.2, que se deslinda así: al Norte con el lote uno del mismo plano; al Este frente a la calle Sauce; al Sur frente a calle Boycuá y al Oeste a Avenida Daymán, unidos estos dos últimos frentes por ochava legal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 10 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.000,00 5/pub 14244 Mar 19- v Mar 23

DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Benton Overseas Corporatión C/ JULIO C. RIVERON y Otros - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/1207/83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno y edificios, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo y que se describen de la siguiente manera: A) Padrón Nº 186.209, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de noviembre de 1950 inscripto con el Nº 23.798 en la Dirección General de Catastro el 11/4/51, según el cual se compone de una superficie de 151 m2 83 dmts., que se deslinda, 6 mts. 90 cmts. al SO de frente a la calle Veracierto; al NO 2 segmentos de recta de 16 mts. 37 cmts. y 5 mts. 59 cmts. lindando con el Padrón Nº 61.859 y al SE 2 segmentos de recta de 16 mts. 64 cmts. y 4 mts. 89 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; y B) Padrón Nº 61.880, que según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de enero de 1975 inscrito con el Nº 76.542 en la Dirección General de Catastro el 3/1/75 se compone de una superficie de 750 mts. 93 dmts. que se deslinda 17 mts. 18 cmts. al NE de frente a la calle Veracierto Nº 3379/81 43 mts. 73 cmts. al SE lindando con Padrón Nº 61.881, 17 mts. 18 cmts. al SO confinando con parte de los Padrones Nº 61.890 y Nº 167.893 43 mts. 69 cmts. limitando al NO con Padrón Nº 61.879.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Se deja constancia de que no existen títulos originales en la sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.200,00 5/pub 13940 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: NYLIA HEBE QUEIROLO DE RODRIGUEZ CARDOSO C/ALDO REGUSCI QUEIROLO Y JULIA PINEDA DE REGUSCI - Acción de Liquidación y Partición - Ficha E/855/87, se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990, a las 14 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de U$S23.334 (2/3 partes de la tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 501 del terreno y edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº106.683, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.757, el 10/12/954, en la Dirección General de Catastro, con 12 mts. al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi (ex-Rambla Wilson). La unidad 501 está empadronada con el Nº106.683/501 (antes padrón 201.752), el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.969, en la Dirección General de Catastro el 24/1/55 tiene una superficie de 104 m2. 8.625 cmts. Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 5º) Que no obra agregado en autos el Reglamento de Co-propiedad. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14617 Mar 21- v Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wilenski, Ana c/ ALEJANDRO SANTOS. J. Ejec. (Ficha 1876/83)," se hace saber que el próximo 5 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas en la A.N.C.R. sita en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 791.000) 50% del siguiente bien inmueble: padrón Nº 150.272 sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Arim. Miguel Horta de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2.9.30 y consta de un área de 483, 96 m. con 12 cm. de frente al S.E. a calle Atahona Nº 4033, distando el punto medio de su frente 45,86 m. de la ochava con la última; 40,12 m. al N.E. lindando con parte de solar 7; 40,54 m. al S.O. lindando con solar 5 y 12 m. al N.O. lindando con Isidoro Filol y Juana Alboyano. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº689 propuesta 184938). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 22.750,00 5/pub 13606 Mar 19- v Mar 23

DE DECIMOCTAVO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: RE[illegible] SITZER E. c/ MARIA OFELIA VIVONE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 48688), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un televisor color Pretsa 20" N$ 40.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 14186 Mar 21- v Mar 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Figueredo, Jorge y otra c/ FRANCISCA DE ASIS, FIGUEREDO BOTTINELLI Y OTROS. Partición, (Ficha 77/88/A), se hace saber que el día 25 de abril de 1990 a la hora 15:50 y en las puertas de esta Sede, sita en la calle Lavalleja 381 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Ricardo Albernaz, R.U.C. 040016980017, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación N$ 493.200,00 del inmueble padrón Nº 525, ubicado en esta Ciudad, sobre calle Uruguay, con un terreno de 720 mts. y con frente sobre la referida calle de 15 mts.42 y sus mejoras anexas. Se hace saber que el mejor deberá consignar el 20 % de su oferta el en el acto se serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Carmelo, 23 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

20) N$ 17.500,00 5/pub 14312 Mar 20- v Mar 26

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
ANTONIO CARBONERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 896 del 21 de marzo de 1984, en autos: "Banco Comercial C/ FERREYRO, ROBERTO, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.502/982), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio esq. 25 de mayo (ex-Hotel 18) - Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonero (Matrícula Nº 1.138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 290.250,00), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 707 en mayor área, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de julio de 1979, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8864 el 27 de los mismos mes y año, según el cual mide 942 mtrs. 46 dcm.2 y tiene 13 mtrs. 54 cmt. de frente al Este a calle román Guerra, distando su punto medio 30 mtrs. 33 cmt. de la iniciación de la ochava formada con calle pública de 17 mtrs., Doctor Támmaro; 45 mtrs. 99 cmt. al Sur lindando con solar 2 y padrón 15553; 21 mtrs. 86 cmt. al Oeste lindando con padrón 710 y 45 mtrs. 55 cmt. al Norte lindando con padrón 708.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley corresponden serán de cargo del adquirente. Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 6 de marzo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 14270 Mar 20- v Mar 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose disignado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc.Walter Figueredo, Actuario.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

LUIS CAPO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: BANCO COMERCIAL c/ ADELIRA AREVALO DUTRA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha A/77/89), se hace saber que el día 18 de abril próximo a la hora 16:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 328, al rematador Luis Capó (Mat. 302 R.U.C. 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistida de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta ciento treinta y siete del Ejido de la Ciudad, hoy parte de la manzana setecientos ochenta y cinco de la Planta Suburbana de la ciudad de Rivera, Padrón 5.137, que según plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto con el Nº tres mil sesenta y uno, el ocho de setiembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, y tiene una área de dos Hectáreas, nueve

mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros. Se Previene: A) que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados; B) que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador y C) que el mejor postor deberá oblar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14435 Mar 21- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JORGE CABRAL VINCI
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: QUAGLIOTO QUARELLO, JOSE c/ LUIS ALBERTO QUAGLIOTO TARUSELLI y otros, "Sesación de Condominio", (Ficha A/645/984), se hace saber, que el día 30 de marzo de 1990 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes Bienes Inmuebles: a) Tres fracciones de terreno situadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona suburbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral 416, empadronadas con el Nº 4361, ant es con el Nº 3348, compuestas según Título de una superficie total de 3.947mts, 5.275cms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lansa del 12 de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.406 el día 9 de diciembre de 1988, están sañaladas como fracciones 1, 2 y 3, constan respectivamente de las siguientes superficies: 383mts. 51dms., 3.096mts. 60dms. y 469mts. 83dms., lo que hace un total de 3.949mts. con 94dms. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto; con frente al Este en 22mts. 66cms. a la Avda. José E. Rodó, distando el punto medio de su frente 59mts. y 13cms. a la esquina formada con la Avda. Paraguay. Base: N$ 854.000,00; b) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicical del Departamento de salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana Catastral Nº 497 y Municipal Nº 170, empadronados con los Nos. 6.660 y 6.661, los que constan según Título de una superficie total de 579mts. con 15dms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lanza del 28 de noviembre de 1988, inscriptas en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.408 el día 9 de diciembre de 1988, constan de las siguientes superficies y deslindes: I) Padrón Nº 6.660, superficie 344mts. 11dms. cuadrados, con frente al Sur en 32mts. frente a la calle Cervantes entre las calles Morquio y Washington Beltrán, distando el punto medio de su frente 37mts. 06cms. de la esquina con la primera citada. Base N$ 2.278.000,00. II) Padrón Nº 6.661, con una superficie de 216mts. 72dms. cuadrados, con frente al Este en 10mts. 33cms. a la calle Dr. Mosquéo y que por ser esquina da también frente al Sur a la calle Cervantes en 21mts. 06cms. Base: N$ 1:370.000,00; c) Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada antes con el Nº 2.132 en mayor área, hoy con el Nº 3.777, señaladas como fracciones 5 y 6 en el Plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de setiembre de 1931, inscriptas en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 5 de setiembre de 1931, según el cual constan de las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 5, con una superficie de 9 Hás, 9.438mts. 6.153cms. cuadrados, con frente al Norte en 298mts. 40cms. frente a calle 17 metros. Fracción Nº 6, con una superficie de 54 Hás. 3.837mts. 1.398cms. con frente al Norte en 394mts. a la precitada calle de 17mts. Base: N$ 5.146.216,00.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá obrar el 20% de su oferta en el acto de serle ceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrentados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Juzgado, de manifiesto en la Oficina actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 12 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 36.750,00 5/pub 14549 Mar 21- v Mar 27

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Pajoluk Juan Pedro con Juan Carlos Pirotto y Ruedamil Automotores. Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha A 513/79), se hace saber que el día martes 3 de abril, a la hora 16 y en calle Schollinsky 24, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar una máquina agrícola sembradora de 24 discos marca Simplex por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 16.000.oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión e IVA, como asimismo el Impuesto Municipal serán de cargo del adquiriente; 3) Que el bien a subastarse se venderán en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Saltó, marzo 12 de 1990.- Jorge Cabral Vinci.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14551 Mar 21- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con Rosas Leal Nelson y Vietro Leal Néstor Mauro. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 358/88), se hace saber que el día 30 de marzo de 1989, a la hora 16 y en calles Rivera y 25 de Agosto, el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta con las 2/3 partes de su tasación Freezer Cónsul, 320 Base N$ 117.000, Ventilador de techo 4 velocidades Base N$ 20.000.00; Estantería metálica 2x2 Base N$ 12,000.00; Estantería metálica 2x1 Base N$ 10.000.00.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión, IVA e Impuesto Municipal, serán de cargo del adquirente; 3) Que los bienes a subastarse, se venderán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 7 de 1990.- Jorge Cabral Vinci.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14545 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: "Sagradini Anildo con Laurindo Rodríguez Alvez, Juicio Ejecutivo" (Ficha 443/88), se hace saber que el día viernes 30 de marzo a las 16 horas y en calles 25 de Agosto y Rivera, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a las venta con las 2/3 partes de su tasación Heladera General Electric color verde Base N$ 54.000.oo y Radio Grabador Philips Base N$ 25.000.oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión e IVA del martillero, como asimismo el Impuesto Municipal, serán de cargo del adquiriente. 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 7 de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14550 Mar 21- v Mar 23

TACUAREMBO

INTENDENCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: "Da Silva Fredid contra NUÑEZ ANGEL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 72/989) hago saber que el día 5 de abril de 1990, a la hora 15 en el local de remates de calle José Pedro Varela 153, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550001 a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 partes de su tasación N$ 2:200.000 (nuevos pesos dos millones doscientos mil) el vehículo pick-up, marca Mitsuibishi año 81, padrón 40.816, matrícula R 10-2928.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el total del precio, comisión e IVA del rematador. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14397 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ARTIGAS SILVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: ALVES, FELICIDAD c/a GARCIA CIRILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/924/86), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado 18 de Julio 181, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Matr. Nº 2923, R.U.C. 19002930011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 2.500.000 del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones, sito en Barrio San Antonio, calle Antonio Chiesa s/n. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3.649 con una superficie de 304mts], manzana Nº 247.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, así como los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 19.250,00 5/pub 13702 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTOR HUGO ACOSTA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Derisi, Irene c/a COOPERATIVA PESQUERA ISABELINA. Ejecución de Sentencia" (F.A. 73/86), se hace saber que el día 30 de marzo de 1990, hora 15, en calle Batlle y Ordóñez 737, de esta ciudad, asistido del Alguacil de esta sede, el rematador Víctor Hugo Acosta, Mat. 1147 RUC 190093440016, procederá a rematar en pública subasta, 1 balanza de 1 plato usada, marca "Triomphe"; 4 cajones de plástico; 2 sillas, una de hierro y otra de madera; 2 baterías marca "Hércules" de 12 voltios; un camión marca Bedford" diesel, modelo 1980 mat. "R" 14162, los que serán subastados por las 2/3 partes de su tasación, estimado el valor global en N$ 7.712.406 la tasación. El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e IVA (3,63 %) e impuestos municipales. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.450,00 3/pub 14341 Mar 20- v Mar 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CARLOS E. BAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva Cidade, José W. c/JULIO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/657/87), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos E. Bas, el que será asistido por la Oficina Actuaria y el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación los inmuebles embargados que se detallan: Padrón No. 4078 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Juan B. Vergara consta de un área de 185 Hás. Inscripto en Catastro local con el No. 178 el 27 de noviembre de 1948 con un valor real de N$ 5:089.692.00 y se deslinda así: N.E. Arroyo Ayala: S.E. Felipe Robaina; S.O. Natividad Ramos de Fabeiro; N.O. Fermina Ramos de Ramos. Padrón No. 5422 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el 21 de enero

de 1964 con un valor real de N$ 7:514.082.00 y se deslinda así: al N.O. separa de la fracción 1; al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. separa de fracción 3 y al S.O. con Arroyo Parao. Padrón No. 5423, ubicado en la Tercera Sección del Dpto. Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el día 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:318.932.00 y se deslinda así: N.O. línea quebrada en 3 tramos con fracción 3; N.E. Arroyo Ayala; S.E. con Natividad y Oscar Ramos; S.O. Arroyo Parao.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demá s antecedentes se encuentran depositados en el Banco República, Sucursal Treinta y Tres. - Treinta y Tres, 15 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
20) N$ 40.250,00 5/pub 14041 Mar 20- v Mar 26

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oko el 16 de sietiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, segn el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos cuarenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el tr- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.
21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 20- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.
En consècuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Tùrno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.
La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 41.300,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José

Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y croeste con el solar número dos, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Roselló, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALABRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales seones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 14356 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMONOVENO TURNO

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA TEODORA, MARIA JULIA y MARIANO CHAVES. "Segundas Copias" (Ficha 120/989 bis) se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 14 de julio de 1941 por la escribana María Nieves Devoto referente al inmueble empadronado con el Nº 1607 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ortiz Nº 10 la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1088, folio 429 vuelto libro I, año 1969, por la que Julián Chaves vendió a Rita Chaves el mencionado padrón.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 13377 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispuría; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.
21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno en los autos caratulados: GARBARINO, CESAR y BETERRECHE, LYDIA "Expedición de Segundas Copias" (F. A. V5/89), se hace saber que ante este juzgado de presentaron los comparecientes solicitando que se expediera la segunda copia de la Escritura que en Montevideo el 28 de diciembre de 1959 autorizó el Esc. Luis Banfi Cerizola, por la cual los esposos Oscar Santiago Onetto y Gladys Fa Patetta, Héctor Onetto Touceda y Elsa Pucurull Delgado y María Celia Onetto Touceda, vendieron a los esposos César Garbarino y Lydia Berterreche la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 31198, el que según título de propiedad tiene una superficie de 461 metros 28 decímetros y según plano de mensura del Agr. Artigas W. Bruzzone de setiembre de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 33194 el 30 de noviembre de 1956 tiene una superficie de 507 metros 63 decímetros con 11 metros 21 centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí entre las calles Alejandro Chucarro y Pedro Francisco Berro. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 31.198/701 y según plano de Artigas W. Bruzzone de junio de 1958 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical + 19 metros 79 centímetros y tiene una superficie de 104 metros 15 decímetros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1056, folio 493, Libro 521.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 56.000,00 10/pub 13382 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cherullo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judical de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;

II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" María Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina María Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina María Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala como las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabeud de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Hás. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 c. as; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO, Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Necella adquirió de Manuel Catrufo el inmueble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales de hacer esta publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13842 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Oscar H. Algorta en representación del Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 dcmts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA

"Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hermann Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Balleffin Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.

La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 15- v Mar 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judiciatamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional; recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. linda con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadronado con el Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuadrados 5000 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi Perdomo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscrip'to en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6ª Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo pie del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "catorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imas el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 el 30 de los mismos mes y año.

2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Sofía Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la suceción de doña Micaela Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALDIMAR LTDA.
Contrato: 1°/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARRALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Mar 16- v Mar 29

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.
Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

MAVIR S.R.L.
Contrato: 28/7/1989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Bancevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08 v Mar 26

OSERBE S.R.L.
Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

REIMER S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA
Contrato 14 de setiembre de 1989.
Socios. HECTOR ALVAREZ VASQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelería, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

MONTELAMA LIMITADA
Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 Fº 141 Lº 3.
Socios: MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 27 de noviembre de 1989.
SONIA MABEL PACIO CASTRO cede a Gonzalo Germán Berdaguer Estrader, quien adquiere, las 38 cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción número 1608, fo. 6515 vto. Lo. 3, el 29 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13346 Mar 09- v Mar 22

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de agosto de 1989.
MARIA DEL CARMEN NARBAIS cede todas sus cuotas a Alejandro Francisco Corbo Bustamante.
Inscripción: Nº 1526, fo. 6206, Lo. 3, el 19 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13347 Mar 09- v Mar 22

ARCO LTDA.
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 1577 fo. 6402 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO BEDUCHAUD-CESAR AZAMBUYA.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización de bienes, representaciones.

Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13368 Mar 09- v Mar 22

OLIVERA ROMERO S.R.L.
Contrato: 18/12/89.
Registro: Nº 1619 Fo. 6551, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: JESUS OLIVERA, LUIS ROMERO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Frutas-verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13378 Mar 09- v Mar 22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 1496 Fo. 5824 Lo. 1 el 10.11.1989.
MARIA INES VEGA GALEANO cedió a María Rosa Pignatta. 200 cuotas de N$ 10.000.
Modificación: Administración conjunta de ambas socias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13380 Mar 09- v Mar 22

VINAJA E HIJOS LTDA.
Contrato: 23/11/84.
Inscripción: Nº 1233 Fo. 4620 Vo. Lo. 1.
Socios: HECTOR VINAJA y MARIA MOLLEA.
Objeto: Rotisería fiambrería compra venta de arts. en general importación exportación.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13381 Mar 09- v Mar 22

HIDROMARNE LTDA.
Contrato Privado: 14 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1 del Folio 1 al Folio 4 del Libro Nº LXI.
Socios: NELSON MARCELO DOTTI GERFAU y ANA MARGARITA ELHORDOY LALINDE.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hidrolavados, limpieza de frentes y recuperación integral.
Administración: Sr. Nelson Dotti.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 13432 Mar 09- v Mar 22

ASESORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 agosto 1986.
Inscripto: 12 febrero 1990, Nº 83, Fº 311 a 313 v. Lº 3. contratos Legajo 282.
SALVADOR SERRA RIUS y JOAQUINA PRAT cedieron total de su cuota a: Carlos Demicheli y Juan Carlos Demicheli.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13459 Mar 09- v Mar 22

"ALFOMBRA'S LTDA"
Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, Fº 494/9, Lº 1.
Adjudicatario: Gonzalo Pedro Rocchietti Infante
Copartiente: Elena Ema Darré Otero.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13509 Mar 12- v Mar 23

REBOLLO S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGIUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

OFIBANSEG S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA
Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas
Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.
Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

LA FRONTERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

PARRILLADA MALDONADO S.R.L
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISASA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas, Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/88 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ESTUDIO AC LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLFO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000. aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 28 de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.
Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncaleves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION
Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2
Donantes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBÓNO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMADO y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.
Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: 30/1/990 Nº 124 folio 473 al 476 del libro I.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Peteroa 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA
Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidada, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v, libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

SERMAR LTDA.- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 16- v Mar 29

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículos de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, exportación, representaciones y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

RUWY LTDA
Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL Y WILLY OMAR ROHRER FOSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

JAQUE MATE S.R.L.
4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualeaquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

SEGALOR S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

PAZ LTDA
Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA
Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.
Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WALTER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LORENZO.
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGAL AS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

ARTOMA S.R.L.
Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO y JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARYAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Estará a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.
Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JUR'IDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)
Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.
Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermin Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

MEZZANO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y MIRTA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzano Martín y Diana Virginia Pérez Reggiardo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.
8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

LA CURVA LTDA.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)
Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Maccio Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L

CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivo Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.
Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 1º/9/988.
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v. Lº 1.
22) N$ 800.000,00 10/pub 14363 Mar 20- v Abr 02

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 20- v Abr 02

QUESTOR LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10& Sección Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

MADE S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.
Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA, ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA
Fecha:
27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

JAMBO S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.

Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990
Inscripción: Nº 11, folio 39/42, Libro Contratos
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA

Objeto: Oficina gestora, notarial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub . 14565 Mar 21 - v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21 - v Abr 03

AGROPAT LTDA.

Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO BOOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21 - v Abr 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.027. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "CALIFFONE", clase Int. 12&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10973 Mar 09 - v Mar 22

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzálo Fernández Secco Andrea Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Mar 09 - v Mar 22

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$. 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 /10/pub 13383 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990, Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (DE), solicita marca: "STABILIC", clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.768.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12 - v Mar 23

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13 - v Mar 26

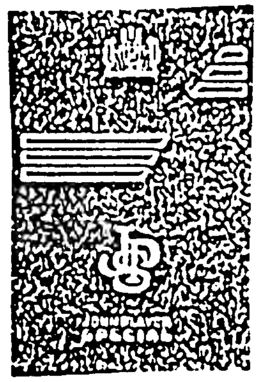
ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

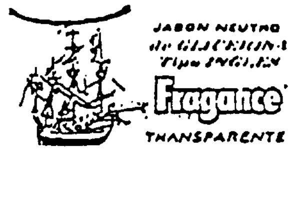
clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE, BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

SB

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13625 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13 - v Mar 26

ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita

Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Irmari Ltda. (Uruguay) solicita

clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca

de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo),solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.062.- Montevi9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13982 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CLUB HOUSE, clase Int. 25.- Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: Paddle, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 15- v Mar 28

ACTA 235.875. - Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:

clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Guzmán González Ruiz por Alceu Gevu Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"VENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:

clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgade, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme. (Francia), solicita marca:

clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crocco, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:

clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: FRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Baraibar Cotignolo (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIDIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDIPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Henry Pierce (Montevideo) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca: ACCORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (lovens Memiske Fabrik Produktionsaktieselskad) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

Selecta de Legumes

Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

GOIAS

Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foig, solicita marca:

V VICTORY

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil), solicita marca:

PETROBRAS

Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan a. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovar marca:

MORO

clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, M& Isabel Anso solicita marca:

STAR TOURS INTERNATIONAL

clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.120. - Montevideo 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittalga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037. - Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:

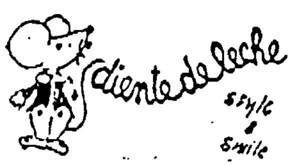
ERHOGAR BABY FOOD

clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Naraneio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Véscovi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.975.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Juan Miguel Frejra por Beatriz Futterweit (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25, 28 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14297 Mar 20- v Abr 02

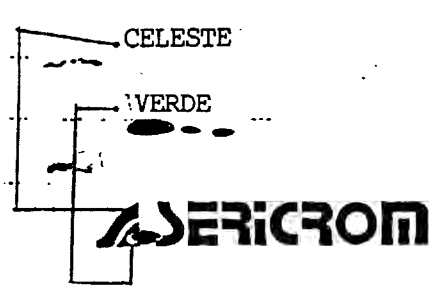
ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kakushiki Kaisha Maattori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX, clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattoni Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Tellechea, solicita marca:



clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc, (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:

KLENZADE

clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "ARTEZ WESTERLEY". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT, (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:

U R U N E T
RED URUGUAYA DE COMPUTACION

clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14304 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Bustti (Uruguay), solicita marca:

FRENZY

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:

MONDI

clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha Oscar Claudio Colello, solicita Registro de la marca: "ASES DELCIRCUITO", de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio itó el registro de la marca:

PUMEX

de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

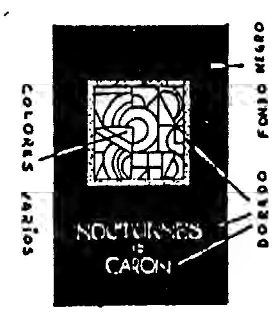
ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIUS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990. José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:

Ultratur

clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCIONY PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mals* Bakula (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 484C (22/6/989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Di
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 2687.- Montevideo, mayo 2 de 1989. Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/6/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14 400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 19- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalme y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a Myriam De Los Santos la resolución de la Preidencia 161 dictada en el expediente 894345 para que se presente por un asunto de su interés (cobro de retención judicial que acumulada de enero/87 a agosto/89 suma N$ 519.810). Notifica por este único medio a Arlette Buero la resolución de la Gerencia Notarial dictada en el expediente 900496 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad

de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41120 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Dirección de Administración

Se cita a los señores Abel Oreiro, Eduardo Michellis, Néstor Santos y Walter A Oreiro para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la dirección de Fiscalización de fecha 13 de abril de 1989 (fs. 63) dictada en expediente Nº 3.014.931 caratulado: "Liniers S A." aplicación de medidas cautelares", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14306 de 29 de noviembre de 1984. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41071 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ESCUDO- A.N.E.P.- Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 23 de febrero de 1990 (Exp. 3/7585/89) resolvió declarar vacante el cargo del Prof. José Torquemada, por renuncia tácita de su titular.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41102 Mar 20- v Mar 22

ESCUDO- A.N.E.P.- EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 23 de febrero de 1990 (Exp. 3/740/89 y ag.), resolvió declarar el cese por abondono de cargo del funcionario Juan Francisco González Hane.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41103 Mar 20- v Mar 22

A.N.E.P.- CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.

Llamdo entre funcionarios de ANEP, 5 cargos vacantes, Jefe de Seión Ciencias Económicas.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones entre funcionarios del Ente, para ocupar cinco cargos vacantes, cuatro en Primaria y uno en Secundaria, Grado 12 del Escalafón "D" Jefe de Sección Ciencias Económicas.

Inscripciones y Bases: en los 10 días hábiles a partir de la presente publicación.

Horario: de 13:30 a 18:30.

Lugar: División Personal No Docente, Soriano 1045 2do. piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41121 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica la Empresa: Walter H. Obaldía ("La Farolera"), la resolución de fecha 27-7-980 recaída en expediente Nº 462 de fecha 13-1-989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 artículo 293 (no presentó la documentación intimada) con multa de 60 U.R. (sesenta Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41090 Mar 20- v Mar 22

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica la Empresa: Roa Ltda., la resolución de fecha 5-5-989 recaída en expediente Nº 12429 de fecha 16-9-988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41091 Mar 20- v Mar 22

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: SOCIEDAD CIVIL RETIRO II, la resolución de fecha 7/11/990 recaída en expediente Nº 7522 de fecha 11/7/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 646/88 (no poseer ducheros de agua caliente), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables)..

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41093 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: PLESIL S.R.L. la Resolución de fecha 29/8/988, recaída en expediente Nº 6187 de fecha 20/5/988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Ley Nº. 5.032 y Convenio Internacional del Trabajo No. 119 (no colocar las protecciones intimadas a la maquinaria individualizadas a fojas uno y siguientes numerales 6 a 14 y 17 a 21) con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables) B) Dto. 680/77, Art. 6º (no proporcionar protecciones personales: máscaras, lentes y guantes; ni adecuar iluminación del local y extracción forzada) con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables) C) Dto. 680/77, Art. 6º (no acondicionar vestuarios y d[illegible]uchas) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41094 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CHERTKOFF ALEJANDRO la Resolución de fecha 17/1/990 recaída en expediente Nº 12285 de fecha 6/11/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5) no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección, con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41095 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: SALON PELUSA (DE ESTELA AZPITARTE) la Resolución de fecha 27/5/989 recaída en expediente Nº 10427 de fecha 9/8/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15.903, Art. 293 (no presentó la documentación intimada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41096 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: FREDDO S.A. la Resolución de fecha 1º/10/989 recaída en expediente Nº 725 de fecha 21/1/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. XX, Art. 8º (personal sin registrar en la Planilla de trabajo) con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) B) Ley No. 15.903, Art. 293 (no exhibir Póliza del Banco de Seguros del Estado) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41097 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: NUEVO MICRO S.R.L. la Resolución de fecha 29/9/989 recaída en expediente Nº 6089 de fecha 7/7/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables) b) Dto. 392/80, Cap. VII (no exhibe Constancia de Actividad Laboral), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) c) Ley 12.949, Art. 2º (no acredita afiliación al Banco de Seguros del Estado), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables) d) Ley 15.903, Art. 291 (no exhibe último recibo de aportes al Banco de Previsión Social), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables) e) Ley 10.449, Art. 32 y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios por marzo/89) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41098 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: MAITEN LTDA. la Resolución de fecha 25/7/989 recaída en expediente Nº 2169 de fecha 2/3/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 12.590 y Decreto 392/80, Capítulo VIII (no otorgar la Licencia en el año siguiente al de su generación y no comunicarla con 5 días de antelación a su inicio) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41099 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Colonia de Asistencia Siquiatrica "Dr. Santin C. Rossi"

(Departamento de San José

EMPLAZAMIENTO.- Se cita y emplaza a los señores ana María Walker Laner y Luis Alberto Umpierrez Peraza, que deben presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciantes por abandono de carto, conforme a los decretos del 1[illegible] de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.- Marzo 15 de 1990.- Dr. Eduardo Lenzi, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41126 Mar 21- v Mar 23

BANCOS

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO

Avda. 18 de Julio 167 0. piso 10

Notifícase a Febo Desantis San Román, resolución [illegible] Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº [illegible] 865.302 P: declárase confirmada la caducidad del derecho del deudor Febo Desantis San Román, padrón Nº 001 412 000 149 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41073 Mar 20- v Mar 22

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670, piso 10

Notifícase a Tomás y Cía. Limitada, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A 865.297 F: declárase confirmada la caducidad del derecho de la firma deudora Tomás y Cía. Limitada, padrón Nº 138 001 000 145 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41074 Mar 20- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 09- v Mar 22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución de Directorio de fecha 14.02.90. Habiéndose computado desde el 4.1.90 hasta el 17.1.90 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Limpiador que desempeñaba el funcionario Sr. EDISON WALDEMAR AFFONSO AGUIRRE. Cesará la liquidación de haberes a partir del 18 de enero de 1990.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 41039 Mar 19- v Mar 23

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670, piso 10

Notifícase a Nelson Bernardo Fagian Marchisio y Onelia Mary Tierno Delgado, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A. 865.295 F: declárase confirmada la caducidad del derecho de los deudores Nelson Fagian y Onelia Tierno, padrón Nº 413 004 000 010 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41072 Mar 20- v Mar 22

INTENDENCIA

Departamento de Planeamineto Urbano.
Notificación.
Por resolución del Departamento de Planeamiento Urbano Nº 319 bis/90 del 12/3/90, se impide el funcionario de la playa de estacionamiento vehicular, a cielo abierto, sita en la calle Soriano Nos. 926/28/32, propiedad de los Sres. Bouch José Wainberg Eppelbaum, Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes, Sara Fina Kruchick Harn, David Szwarefiter y Rosa Wainberg. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de las multas adeudadas, así como el costo de las publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41076 Mar 20- v Mar 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c/ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposo Leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

1) Llamar a Concurso de Méritos para proveer un (1) cargo de Inspector IV, Grado 11, Inspector Jefe Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del docente (Art. 26) y el Reglamento de Concursos (Circular 1775/86), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de concursos, sita en la calle Buenos Aires 521, Montevideo, hasta el 11 de mayo de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41101 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López García y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c./ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escrituración de oficio (ficha: A/377/72), se cita llama y emplaza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas, María de las Mercedes Llambias Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F (361/89), se hace saber que por auto Nº 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposic ión de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Rubinsztain, María Elena C/ Ciompi Isern, Jaime" Jucio Ejecutivo" Ficha Nº B/235/89, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez Matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el

local de la calle Tuyutí Nº 2797, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: una heladera TEM, una cocina DELNE combinada, una máquina de escribir, una calculadora electrónica marca "Electronic", una calculadora TOSHIBA, una calculadora a pila CITIZEN, un juego de comedor Reina Ana, un juego de living Reina Ana, placares, radio pasa cassette CONIC, una pistola OWNING calibre 32, escritorios, sillas, oleo "René Menéndez" etc.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptdada, 2) que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Horacio E. Martínez, Rematador-Tasador.
27) N$ 12.600,00 3/pub 14364 Mar 20- v Mar 22

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPOTATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el [illegible] haciéndose saber que los acreedores [illegible] oposiciones dentro de los [illegible] de la fecha de la presente providencia [illegible] legales se hacen estas publicaciones [illegible] 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que conparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN C/HECTOR RAUL ZUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/ 284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40767 Mar 19- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados:" "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO
PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereyra, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 14- v Mar 27

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 186e cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimentos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

VARIOS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
INTIMACION

Se intima al Sr. WALTER HERNANDEZ, Propietario del predio baldío ubicado en la calle Londres 3517, a pagar una multa de UR 2.7293 (Dos 7293/0000 Unidades Reajustables), por infrigir lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 17.958 contumacia.

El incumplimiento de lo exigido, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, y bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40890 Mar 09- v Mar 22

AVISO DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Vía Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.

27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.
Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.
Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.
Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85 Insc. R.G. T. D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias consituyen en bien de familia a favor

de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial San José

El Consejo directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la Radio CW 41 Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres 890 de la ciudad de San José, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de filial San José.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
4) Informe del Fiscal de Filial.
5) consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) SERVICIO DE PROTECCIONES.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14345 Mar 20- v Mar 26

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Canelones

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones, en el salón de actos del colegio San Isidro, sito en Avda. Artigas 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Canelones.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
13) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
14) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14346 Mar 20- v Mar 26

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$ 400:000.000.-, el cual estará representado por accionistas nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.
A la persona que posea el talón debe presentarse a cobral el premio correspondiente en taller "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 29 de marzo de 1990, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536; de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 5 de abril de 1990, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de reforma del Reglamento Interno (Reglamento General).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr., Eduardo Legnani, Presidente.- Dr. José L. Maynard, Secretario.

27) N$ 39.600,00 5/pub 14361 Mar 21- v Mar 27

CENTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

Se notifica a los interesados que por resolución de la Dirección del Centro de Diseño Industrial, de fecha 13 de marzo de 1990 se dispuso anular las pruebas de admisión de Matemática e Historia realizadas el día 11 de marzo de 1990; convocándose a los interesados para el día 25/3/90, a las 8:00 Hs. en el Centro de Diseño Industrial, a fin de rendir una Nueva Prueba con las mismas bases y condiciones de la Prueba Original.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41119 Mar 21- v Mar 23

Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Exp. 854902.- Se notifica a los inscriptos de la res. de fecha 14.11.87 Nº3:
1) Teniendo en cuenta la votación nominal y fundada que consta en actas por la cual ninguno de los aspirantes alcanzó la mayoría prescripta en el art. 24 del Estatuto del Personal Docente queda decretada la provisión por concurso de los cargos de Profesores Agregados de Medicina Preventiva y Social (Nos. 1222, 1264, y 237, esc. G, grado 4, 20 hs., rubro Facultad de Medicina).
2) Decretada la provisión por concurso en la forma indicada en el último párrafo del art. 24, el Consejo resuelve: que dicho concurso será abierto y de Méritos y Pruebas de acuerdo a lo previsto en el art. 25 del Estatuto del Personal Docente.
3) Llamar a inscripción con un plazo de cuatro meses a concurso de méritos y pruebas, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 del Estatuto del Personal Docente para la provisión ti tular de los cargos de referencia.- (11 en 11, unanimidad).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41132 Mar 21- v Mar 23

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/ 247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/LUIS ALBERTO ANIDAPE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13- v Mar 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./ HECTOR RAUL LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamoglia para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

DE SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en

autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13427 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/ MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA, MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la decimosegunda Sección de Lavalleja

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz C/ ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Guarda. (Ficha C/14/1990), se cita, llama y emplaza, al Sr. Rubén Gualberto Albarracin, por el término de 60 días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 20 de febrero de 1990. Está auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40955 Mar 21- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juanra, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

SEPTIMO TURNO

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S./813/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

OCTAVO TURNO

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

NOVENO TURNO

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

DECIMO TURNO

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F 744/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

FE DE ERRATAS

ORMOND S. A.

Montevideo, 24 de enero de 1990.

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de estatuto de ORMOND S. A., del día 22 de diciembre de 1989, en la página 7193-C y 7194-C, con el número de aviso 36223 - 1 pub. y con el recibo número 364412 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:
Donde dice: "Registro Pco. y Gral. de Comercio ... con el Nº 482; al Fº 3001; del Lº Nº 2 de Estatutos".
Debe decir: **"Registro Pco. y Gral. de Comercio ... con el Nº 482; al Fº 3001 v del Lº Nº 2 de Estatutos".**

AGUADA ESTE S. A.

Montevideo, 24 de enero de 1990.

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de estatuto de AGUADA ESTE S. A., del día 22 de diciembre de 1989, en la página 7190-C y 7191-C, con el número de aviso 36224-1 pub. y con el recibo número 364413 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:
Donde dice: "Directorio. Artículo 8º ... H) Realizar todo acto civil o comercial o comercial reputado útil al objeto social".
Debe decir: **"Directorio. Artículo 8º ... H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social".**
Donde dice: "3648 Montevideo, 30 de junio de 1989. Vistos: ... Acreeditadas las publicaciones, comuníquese a la inspección, háganse los desgloses y archívese".
Debe decir: **"3648 Montevideo, 30 de junio de 1989. Vistos: ... Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese".**

NELS S. A.

Montevideo, 24 de enero de 1990.

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de estatuto de NELS S. A., del día 22 de diciembre de 1989, en la página 7192-C y 7193-C, con el número de aviso 36222 - 1 pub. y con el recibo número 364411 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:
Donde dice; "Registro Pco. y Gral. de Comercio ... con el Nº 481; al Fº 2993; del Lº Nº 2 de Estatutos".
Debe decir: **"Registro Pco. y Gral. de Comercio ... con el Nº 481; al Fº 2993 v del Lº Nº 2 de Estatutos".**

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMO TURNO

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/ 90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

LILA PEREZ JAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN GHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/ 90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/ 90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/ 90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DE VIGESIMONOVENO

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA ELVIRA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

DE TRIGESIMO TURNO

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Machado, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 22- v Abr 04

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/ 90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE BVANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ O APARICIO FERNANDEZ, PALERMO ISIDORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha 373/ 89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 14379 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

GRAÑA OLIVERA, LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/ 1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89).
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.O.M.E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 134/90, Acta 1.320. de fecha 15 de marzo de 1990, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1990, a la hora 21.00 en el local sito en la Avda. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Estudio del contrato de arrendamiento correspondiente a los meses febrero - mayo de 1990.
2 - Evaluación del porcentaje de arrendamiento de los meses diciembre/989 enero/990.
3 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. - El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las micon 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. - Montevideo, 15 de marzo de 1990.
03) N$ 5.760,00 1/pub 14643 Mar 22- v Mar 22

ALDA S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de marzo de 1990 a las 15 hrs. en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance Gral. de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 3.600,00 1/pub 14677 Mar 22- v Mar 22

ELICUR S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de marzo de 1990 a las 14.30 hrs. en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7, a efectos de considerar el diguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance Gral. de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 3.600,00 1/pub 14678 Mar 22- v Mar 22

CONFOR S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de marzo de 1990 a las 14 hrs. en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance Gral. de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 3.600,00 1/pub 14679 Mar 22- v Mar 22

FLEISCHMANN URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Juan Paullier 2373 el día 30 de marzo de 1990 a las 16.00 horas para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1989.
2. Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1989. 3. Autorización al Directorio a distribuir dividendos provisorios.
4. Nombramiento y remuneración de Directores.
5. Elección de Síndico titular y suplente, fijando su remuneración.
6. Firma del acta.
NOTA: Se hace constar que para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la sociedad estableciéndose un registro de acciones que quedará cerrado 72 horas antes de la realización de la Asamblea. En el cómputo de horas se excluirán las correspondientes a los días feriados (artículo 16 de los estatutos). El Directorio.
03) N$ 7.200,00 1/pub 14680 Mar 22- v Mar 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.
04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 10.500,00 10/pub 14753 Mar 22- v Abr 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/817/989).

Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

SEXTO TURNO

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMONOVENO TURNO

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Mar 22- v Abr 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.53.02, habilitado en Av. Uruguay 1037. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 14667 Mar 22- v Mar 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 88 54 habilitado en Bulevar España 2904/102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 14728 Mar 22- v Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado procurador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989. - Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Velázquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS- Dirección Nacional de Comercio y abastecimiento- LICITACION PUBLICA Nº 8/90

Objeto: Contratación de Servicio de Guardería para hijos de funcionarios de la DI.MA.CA.

Apertura: marzo 28 de 1990 a la hora 9:30. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9:45. Valor del Pliego: N$ 2.000.

Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán en el departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 40997 Mar 22- v Mar 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- CONTRATO Nº 71/90

Lunes 16 de abril de 1990. Contrato Nº 71/90 (Lic. Pública) Material Odontológico- No fungible.
Primer llamado: Hora: 14:00.
Segundo llamado: Hora: 14.15.
Periodica- Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412. Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). Costo de los recaudos: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil). Montevideo, 20 de marzo de 1990.-

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41161 Mar 22- v Mar 22

UNIVERSIDADFACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS- "DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3427.- Instrumental Quirúrgico y Materiales para Odontología. Previsión año 1990.

Apertura: 26 de abril de 1990.- Hora: 10:00.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,oo en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41160 Mar 22- v Mar 26

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION ALCOHOLES

Licitación pública 1/0781. - Confección de hasta 800.000 envases de un litro empleando polietileno de alta densidad a recuperar.

Día: 30 de abril de 1990 - Hora: 14:00.

Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41153 Mar 22- v Mar 23

FUERZA AEREA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Licitación Pública No. 10/990

Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en la Calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de ofertas:
Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.
Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS- DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS- LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:
A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.
B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.
C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.

D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).
E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.

F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.
G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.
Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitación Pública No. 002/990

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ductos inspeccionables y servicios de agua desionizada, gas, aire comprimido medicinal, energía eléctrica y comunicaciones en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras - D.O.A.R., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00. Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1990 a las 9:30 y 10:00 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41152 Mar 22- v Mar 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS- "DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3426,- Colorantes, Plaza. Previsión año 1990. Apertura: 24 de abril de 1990.- Hora: 10:00.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2,500.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41146 Mar 22- v Mar 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Marzo 22 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CESAR do SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1279 y ELENA FARIAS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1279.

ENRIQUE ANTONIO DEMARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3723 Apto. 1 y MARY VIRGINIA BLEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4325.

RICHARD EDUARDO ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5298 y MARIA ANGELICA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5298.

FAUSTINO DUARTE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3035, Apto. 1 y FRANCISCA MAGDALENA LOPEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3035, Apto. 1

OFICINA N.o 2

VICENTE BENITEZ, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5144 y MARIA NURIMAR OLIVA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5144.

ANSELMO GERARDO EGUREN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mercedes 1144 y VIVIANNE BURDIAT, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1232, Apto. 501.

OFICINA N.o 3

SERGIO RAMON CHEVESTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1477 y JACQUELINE LORELEY VICTORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Purificación 3685/4.

ERNESTO CARRETTO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sabastopol 5288 y TERESA MARIA PARADA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5288.

NESTOR HUGO CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4289 y ADRIANA CECILIA BALBI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4069, Apto. 2.

VIDAL ARTIGAS CARDOSO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4857 y LUCIANA SOLIS, 51 años, divorciada, feriante, paraguaya, domiciliada en San Martín 4857.

FERNANDO ALBERTO CAMADINI, 27 años, soltero, escribano,oriental, domiciliado en Obligado 909 Apto. 304 e INES MARIA URIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1125.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LOPEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3318/802 y AURORA VALENTINA CALVENTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guardizabal 1615.

CARLOS GUSTAVO FERREIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Novara 3356 Apto. 1 y GLORIA BEATRIZ PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Novara 3356 Apto. 1.

HUMBERTO DIMAS FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2423/D y NELLY ELSA MARCINKUS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno, Buffa 2423/D.

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 820, Apto. 606 y LAURA ELISET CARDOZO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 820, Apto. 606.

HECTOR FERRAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3487 e HILDA RAQUEL MOREIRA, años, divorciada, oriental, domiciliada en Grecia 3487.

LATINO RAMON LEONARDI, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Instrucciones 3449 e ISABEL SUMI SATO, 30 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Instrucciones 3449.

OFICINA N.o 5

HECTOR ANDRES GALVAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gob Vigodet 2517 y NANCY ROSARIO GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gob Vigodet 2517 bis.

GUSTAVO ANTONIO GABARRIN, 25 años, soltero, analísta programador, oriental, domiciliado en Defensa 1791 y SILVIA INES MORENO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1845.

IDILIO ROSARIO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cañas 190 y DANIELA JACQUELINE BAZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 171/bis.

CARLOS EDUARDO GIOIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2161 y ANA MARIA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2593, Apto. 3.

HECTOR GARCIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 2195 y NANCY ELIZABETH LUZARDO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2466.

OFICINA N.o 6

CARLOS OSCAR MAURENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3223 y GABRIELLA BEETHSAIDA RUOTOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301/202.

OSCAR PABLO MANSSINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5258 y MARIA VICENTA LAPROVITERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 5258.

LUIS ALBERTO MAZORHEVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 11 Nº 6515 (Paso de la Arena) y MENFIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 Apto. 411.

EXEQUIEL JORGE MARTINEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4808 y MABEL JOSEFA BUCERO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4808.

CARLOS MACELLARO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1536, Apto. 501 y MARIA ROSA DELLA CELLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Payan 2188, Apto. 202.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4189 y SANDRA ALICIA DELORRIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomkinson 2205.

OFICINA N.o 7

ORIBES PERALTA, 51 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2742 y HEBE DOLORES TURCHI, 49 años, soltera, sicopedagoga, argentina, domiciliada en Cno. del Andaluz 1904.

DANIEL PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1047 y CLAUDIA INES SABANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3638.

ROBERT RODOLFO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3504 y CLAUDIA BEATRIZ TRILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 3745.

CARLOS ABELARDO PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3892 bis, Apto. 1 y MOIRA GILS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1533.

JOSE MARIA PELOCHE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2816 y MARLENE GUTIERREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 2816.

OFICINA N.o 8

FERNANDO DANIEL ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3395 y MARINELA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Libia 3395.

GASTON PATRICIO REYES, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cno. Colman 5537 y SUSANA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5537.

GONZALO JAVIER REBOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2833 y CARMEN LERENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4589 Apto. 203.

LUIS ENRIQUE REYES, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2924 y RAQUEL ROMERO, 31 años, soltera, española, domiciliada en Av. San Martín 2924.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1651 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezano 1232.

ROBERTO RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2103 y MARIELA SOLANGE MACHADO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agridigento 2349.

JUAN ANDRES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5667 y LUISITA GABRIELA DUQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5985, Apto. 306.

MARCO ANTONIO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2768 y MABEL YOLANDA CASTAÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2768.

OFICINA N.o 9

WASHIGTON FREDY SIMANSKI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 709 y ANA TERESA SANIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1970.

ALFREDO ERNESTO SANTOS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Camino Durán 5620 Apto. 5 y ANA LAURA BENTANCOR, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1341.

OSCAR RICARDO SOSA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1033, Apto. 2 y ADELAIDA CATALINA PASSARELLA, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1033, Apto. 2.

JOSE LUIS SILES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Finn 5225, Apto. 2 y MARIA ESTHER TORENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Isidro Finn 5225, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ROGERIO VIDARTEM, 49 años, soltero, empleado, brasileño c/n.oriental, domiciliado en Abayubá 2831 y NORMA IRIS REYES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Block I/067.

GABRIEL FERNANDO OSTUNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1943 y AMELIA ROSA MATEOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3520.

RICARDO HECTOR TAMBUCHO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6481 y ONOSMA CABRINI MOLIERI, 20 años, soltera, nicaragüense, domiciliada en Manuel Pérez 6481,

- ANGEL ALBERTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1167 y MONICA ROSSANA TARAMASCO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1167.

JOSE ALBERTO UBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2457 y MOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2464 (Casabó).

JULIO CESAR NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 964 y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 964.

GUSTAVO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Nº 2164/001 M. Norte y PERLA MAGELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino T. Dominguez 1762.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rossi Scarpentti, en nombre y representación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rossi promoviendo la presente gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindando con el bien padrón Nº 552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días de todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial al Sr. Juan Varzi y a la Sra. Alvarez M. de Varzi y a los sucesores de los nombrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

Zunilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma", del cual se declaró autora. Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en donde dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como corresponde. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LIBERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Tosar Ana María contra ROCCO MIGUEL ANGEL. Cesación de Condominio" (Ficha 1578/982) el próximo 16 de abril de 1990, a las 14 horas en la Asociacicional de Rematadores y Corredores,

Zabala 1328, el martillero Otto Müller, matrícula 377, RUC 050003150018 procederá asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta Pública con la base de N$ 2:274.000,00 (2/3 parte de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 26.838, Nº 95 de la manzana G del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de setiembre de 1912 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de dicho mes y año, con un área de 350 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados que se deslinda: 9 metros 2 centímetros de frente a la calle Estivao, entre las calles Florencio Varela y Barroso, puerta de acceso N.os 1969 al 71; 38 metros 98 centímetros al SE lindando con padrones N.os 27.839 y 26.842: 9 metros 2 centímetros al S limitando con parte del padrón Nº 26.843: y 38 metros 98 centímetros al NO lindando con parte del padrón Nº 26.837.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% e IVA y de la parte vendedora el 1% e IVA del precio del remate; 4) Que en el inmueble existe constituido derecho de usufructura a favor de los enajenantes de la 1/4 parte indivisa, hoy Margarita Mercedes Saltre.
Asimismo, existe constituido derecho de uso a favor de Horacio Ismael Leguizamo o Leguisamo respecto de la finca de la calle Estivao 1969; 5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de las Unidades Habitacionales; 6) Que los títulos y demás antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14664 Mar 22- v Mar 28

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Cataumbert, Pablo c/ JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A/30/89), el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) con la asistencia del señor Alguacil de la sede, el próximo 2 de abril a las 15:30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 155.224 en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Alfredo J. Lerena de febrero de 1930, aprobado por el Municipio el 30/I/31 e inscripto el 5/II/32 en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 333 mts. 24 dcms. con 12 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Lucas Obes (puerta Nº 1275) entre Avda. Joaquín Suárez y Venancio Benavídez; 26 mts. 4 cms. al Noroeste lindando con solar 17; 29 mts. 50 cms. al Suroeste con solar 19; y 12 mts. 48 cms. al Norte con solar 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%), y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21%).

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 5to.).
5) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los planos y permisos de construcción y obras sanitarias y el certificado de resultancias de autos de la sucesión de José Moreira Pereiro.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14671 Mar 22- v Mar 28

DE DECIMO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real Del Uruguay c/ MARIA JOSE CAETANO y Otros, Ejecución Hipotecaria", (Ficha 2141 Bis/84, el próximo 17 de abril de 1990 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Otto Müller, Mat. 377, RUC: 050003150018, procederá asistido por la señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles en un solo lote: A) Siete Fracciones de campo con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronadas en conjunto con el Nº 506, que según el plano del Ing. agrimensor Alfonso Duque, de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 472, el 9 de octubre del citado año, se componen, en conjunto de una superficie de 1.110 Hectáreas, 3.138 Metros 2, que se deslinda así: al N. en varias líneas rectas, de 1.489 metros con Nicomedes Mastrofierro; 530 metros, martillo entrante, que corre de Oeste-Sur-Oeste a Este-Nor-Este y 2.057 metros con Francisca Bentancour de Catalurda; 1.159 metros, martillo entrante de N. a S. y 1.585 metros, también con campos de Francisca Bentancour de Catalurda; al E. 1.604,80 metros con Juliana y Francisco Bentancour; al S. 2.370 metro s con Isolina Silveira de Saravia y al O. primeramente el Arroyo Sauce del Yerbal, que separa campos de Nicomedes Mastrofierro y otros, y Sucesión de Venancio María Torrecillas; recto de 1.233 metros, formando martillo entrante de Sur, Sur Oeste al Nor. Nor-Este y 1.377 metros, separando de campos de María J. Caetano de Casenave y cierran el perímetro varias rectas de 371 metros, 450.40 metros y 440 metros, Cuchilla de los Ladrones que separa de campos de Nicolás Mastrofierro y 510 metros, sobre Cuchilla Grande, que linda con campos de la Suc. Venancio Ma. Torrecilla; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, empadronada con el Nº 4.135 que según mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Duque de diciembre de 1919, que en copia del mismo Ing. Agrimensor se inscribió con el Nº 53, en la Dir. de Avalúos el 2 de abril de 1941, está señalada con el Nº 4, que se compone de una superficie de 178 Hectáreas, 7.750,60 metros2 y se deslinda así; al N.O. el Camino Departamental a T. y Tres sobre Cuchilla de los Ladrones, por medio con Claudio Mero, al N.E. una línea de 1.377 metros, lindando con Petrona Eulalia Sánchez de Marín, al S.E. 1.268 metros con Pedro Melanio Sánchez, que es el mismo lindero al N.E. por el Sur, la punta del Arroyo Yerbal, por medio con Venancio Marín Torrecillas.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que no existen planos de mensura y construcciones; 3º) Que la subasta se realizará en Dólares USA y por cada Hectárea; 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión al Rematador del 3 % más IVA y el 3 % de Impuesto Municipal Departamental; y de la parte vendedora el 1 % más IVA del precio del Remate; como así también los gastos de escrituración, Honorarios e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo, serán de cargo del comprador; 5º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de los campos, existiendo en la Escritura de Hipoteca, expresa prohibición de arrendar; 6º) Que los Títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 14665 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Pereira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: MARGARITA PERI VALLARINO Ficha S 399/87 _ Sucesión , el día 5 de abril de 1990 a las 15 horas en 25 de Mayo 582 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019- RUC 211178130018 a la venta en Remate Público sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisiódor (12%) y de cargo del bene''ficiario el 2,21% del precio.-'' Montevideo, 15 de marzo de 19''90.- Esc. Silvia B értoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.350,00 3/pub 14759 Mar 22- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, en autos: Teresa Gil c/Ma. VICTORIA CHILINO BALTA (Ficha No. 1133/88), se hace saber que el próximo miércoles 28 de marzo, a las 15:30 Hs. en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta en Pública Subasta y sobre las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:
1 Video-Cassetero "Panasonic", modelo VKUS con control remoto, base de remate N$ 120.000.00; 1 equipo de audio compuesto por 2 waffles, 1 amplificador 1 radio y bandeja tocadiscos y parlantes marca "Tower", base de remate N$ 200.000.00.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Por concepto de comisión del rematador el comprador abonará el 12.3%. 3) Comisión de venta al Sr. Rematador 1.21% incluidos los impuestos. 4) El plazo para el retiro de la mercadería será de 48 Hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Horacio Piñeyro Castellanos, Rematador.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14080 Mar 22- v Mar 26

MALDONADO
INTENDENCIA
MILTON PAREDES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L. contra NYRO S. A. y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 125/987) por auto Nº 8.531 del 27 de octubre de 1989, por intermedio del martillero Milton Paredes, matrícula 1191, RUC 211327780019, asistido del señor Actuario y del señor alguacil, el próximo 30 de marzo de 1990, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la intersección de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercios de su tasación (N$ 15:308.333,00) de la unidad 307 del edificio Alerces Plaza de la ciudad de Punta del Este, empadronada con el Nº 163/307 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.855 el 18 de marzo de 1981, se ubica en el tercer piso del edificio a cota más 6 metros 93 centímetros y tiene una superficie de 65 metros 28 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "03" y "Q3" y el del lugar Nº 18 en el garage del edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA, los gastos de escrituración y los impuestos municipales a los remates públicos. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que existe un compromiso de compra venta inscripto sobre la unidad. - Maldonado, 2 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 29.750,00 5/pub 13332 Mar 22- v Mar 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA ZERPA DE SERR ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipoteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con número de puerta 749.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % m's I.V.A., serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 22- v Mar 28

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes Segunda) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 22- v Abr 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FAMAR S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 131 Fº 483 al 486 del libro 3.
Socios: MARIELA CUOMO VARELA Y FABIANA CAPILHEIRA PEREYRA.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales- 50 cuotas de N$ 4.000 c/u a cada socio.
Objeto: Distribución de artículos de kiosco y almacén compra y venta de mercaderías- importación y exportación de materia prima. Fraccionamiento y envasado de alimentos. etc.
Plazo: 30 años rescindible cada 2 años.
Domicilio: Euskal Erría CH 70 Block S 22 ap. 904.
Registro: Nº 131. Fº 483 al 486. Lº Nº 3.

22) N$ 9.600,00 1/pub 14640 Mar 22- v Mar 22

CONSULTRADE URUGUAY S.A.- (antes URUCONSULT S.A.

Modificación de contrato.
Contrato anterior: 4/4/89 inscripto el 24/5/89 con el Nº 293 al Fº 1833 vto. Lº 2.
Modificación de contrato: 30/5/89 inscripta el 7/11/89 con el Nº 710 al Fº 4373 Lº 2.
Nombre anterior: Uruconsult Sociedad Anónima.
Nombre actual: Consultrade Uruguay Sociedad Anónima.

22) N$ 12.800,00 1/pub 14644 Mar 22- v Mar 22

C.E.T. S.R.L.

Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travers y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragno cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travers.

22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

PAMPA LTDA.

Contrato: 5/3/1990.
Inscripción: Nº 172, Fo. 643 - 647, Lo. 3.
Socios: DELICIA TRIAS MARTINEZ y DANIEL MARTIN GARCIA GHIONE.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de artículos varios.
Administración: Delicia Trías.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14666 Mar 22- v Mar 22

RENI S. R. L.

Socios: FERNANDO CANADELL SENESE, RAFAEL EDUARDO SAPORITI FRIGERIO, ALEJANDRO BIRRIEL FACAL.
Capital: N$ 408.000.00, en 34 cuotas a cada socio.
Objeto: Reparaciones navales e industriales, comercialización, industrialización, exportación e importación de bienes y servicios, proveeduría marítima y aérea asesoramiento en computación, arquitectura, electrónica y servicios submarinos, distribución y compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años desde 22/2/90 prorrogable anualmente.
Domicilio: Miguelete 2167.
Inscripción: 9/3/90, No. 166, Fo. 621 al 625 vto., Lo. 3, Ljo. 579.

22) N$ 8.000,00 1/pub 14676 Mar 22- v Mar 22

D'ALESSANDRO Y ZAROMSKI S. R. L.

Contrato: 9/3/90.
Inscripción: Nº 212, Fo. 795, Lo. 3.
Socios: JOSE ANTONIO D'ALESSANDRO y ELIDA ZAROMSKI.
Objeto: Peluquería, damas, hombres.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14686 Mar 22- v Mar 22

MANUALS S.R.L.

Contrato: 21/2/90.
Inscripción: Nº 183, Fº 685, Lº 3.
Socios: ADEMAR MARTINEZ SANCHEZ, SUSANA NUÑEZ Y ADEMAR MARTINEZ NUÑEZ.
Objeto: Taller metalúrgico y de Herrería, etc.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Plazo: 30 años.
Domicilio: Bernardo Susviela 4160.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14687 Mar 22- v Mar 22

CENIT S.R.L.

Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA

Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2.
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA

Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzardo Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Agriel.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA

Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5554 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

C.B.C. LTDA
Socios: RODOLFO CROCCO PEREZ, MARCELO BRESCIANI BAERMAECKER, OMAR JOSE CLARK VIDAL.
Capital: N$ 1.000.000., en cuotas de N$ 10.000, Rodolfo Crocco Pérez, 50 cuotas; Marcelo Bresciani Baeramaecker, 25 cuotas; Omar José Clark Vidal, 25 cuotas.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización e Industrialización de materias primas mercaderías o servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 213 del Fº 799 al 802 vto. Lº 3 de Contratos, Legajo 625.
Contrato: 7/3/1990.

22) N$ 8.000,00 1/pub 14704 Mar 22- v Mar 22

CROYDON HILL LTDA.

Contrato: 8/2/90.
Inscripción: Nº 202, folio 758/760 vto., Libro Nº 3.
Socios: JORGE GRUNWALDT e INES de SOUZA.
Objeto: Comercialización de mercaderías, bienes y servicios de todo tipo, Realización de toda clase de operaciones civiles comerciales e industriales.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Jorge Grunwaldt.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 56.000,00 1/pub 14708 Mar 22- v Mar 22

SADAN S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 15, folio 56/58, R. P. Comercio, Canelones, 28 de febrero de 1990.
Objeto: Representación, importación y exportación.
Socios: SALOMON AMERICO DANON SABAH y WALTER RODOLFO SAQUIERES COLLAZO.
Capital: N$ 1:500.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14724 Mar 22- v Mar 22

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 5/pub 14725 Mar 22- v Mar 28

MARO LTDA.

Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1:500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.

Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Ruben Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

FERGOMAR S.R.L.

Contrato: 12/2/990.
Inscripción: Nº 163, folio 584, libro 2.
Socios: GRACIELA SUSANA OLIVERI ERRAMOUSPE y RAUL LOPEZ DELERIS.
Capital: N$ 400.000. Correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Transporte de bienes muebles y personas, compraventa y arrendamiento, representaciones, exportación y/o importación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14742 Mar 22- v Mar 22

FERLOP LTDA

Contrato: 1.2.90.
Inscripción: Nº 71 fº 266 Lº 3.
Socios: NELSON MARIO LOPEZ ARES Y TERESA BEREA RODRIGUEZ.Capital: N$ 400.000,OO (50 cuotas cada socio).
Objeto: Compra y Venta de Repuestos y accesorios de cualquier tipo de vehículo en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14772 Mar 22- v Mar 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.533.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES D'ANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca

m.ad - mark.s
MEDIA ADVERTISING & MARKETING SERVICE
MEDIOS PUBLICITARIOS & SERVICIOS DE MERCADEO

clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca

RESURGO

clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca

NORTE

clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca

SWISSCARE
POUR GIVENCHY

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia), solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553.573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galesa Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca

VERDE
BLANCO
NEGRO

clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca

Ediciones Paulinas

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990.- José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca

ROJO
VERDE
AMARILLO
CASAQUINTA

clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lussich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/s. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca

ROJO

Especiales de la semana

LETRAS Y SIMBOLO BLANCO

clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca

AZUL

ROJO

SUPER

BLANCO

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.184.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:

CANADA DRY

clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:

CANADA DRY

clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.205. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca

ew

east west

clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:

GESA-ASISTENCIA

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:

TRES PLUMAS

clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:

ANGULO HAWAII

clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:

MARTELL

J&F Martell

1715

clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:

MARTELL
CORDON BLEU

clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:

Dr. Carlos Alvarez Cao

Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 22- v Abr 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A.N.E.P.

El Consejo de Educación Secundaria resolvió efectuar un llamado a Cotización de Precios para la explotación de la cantina de las Oficinas Centrales, ubicada en Rincón 690 4º Piso. Venta de pliegos: de lunes a viernes de 15.00 a 17.00 hs. en Rincón 660.
Apertura: 3 de abril de 1990- Hora 15.00.
Costo de los pliegos: N$ 500.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41133 Mar 22- v Mar 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Arrendamiento de dos fincas o locales en la ciudad de Chuy y/o La Coronilla

1) Inmueble para oficina.
La Dirección Nacional de Hidrografía convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a oficina, el cual deberá reunir las siguientes características:
- Ubicación: ciudad de Chuy.
- Superficie edificada: 85 metros cuadrados aproximadamente.
- Mínimo un baño completo.
- Tendrán preferencia ofertas con opción a garage y un número mínimo de 3 ambientes aptos para instalar mobiliario de oficina.

2) Inmueble para casa-habitación.
La Dirección Nacional de Hidrografía convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a casa-habitación, en cual deberá reunir las siguientes características:
- Ubicación: ciudad de Chuy, opcionalmente La Coronilla.
- Superficie mínima edificada: 80 metros cuadrados.
- Comodidades mínimas: 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño completo.
- Tendrán preferencia ofertas con opción a garage.

Formalidades
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía, sita en Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo.
Las ofertas deberán contener: a) El precio mensual pretendido; b) Un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias; c) Certificado notarial acreditando la propiedad del bien.
Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de abril de 1990 a las 15 horas oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a noventa días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente caratulado 484/004/88.
Las propuestas deberán ser presentadas en un original acompañado de dos copias del mismo.
Los interesados pueden presentar ofertas por uno sólo de los inmuebles. Quienes deseen ofertar por los dos inmuebles pueden hacerlo en un solo sobre o en sobres separados.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41149 Mar 22- v Mar 26

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: el Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la provisión de cargos de Director de Servicios Docentes Especiales Dependientes del Consejo de Educación Secundaria (Circular 1966/90).
Resuelve: 1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Director de Servicios Docente Especial "Cátedra Alicia Goyena", entre docentes del área de Literatura y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos y el Estatuto del Funcionario Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el estatuto del Funcionario Docente y el Reglamento de Concursos, y que actúen en el área de Literatura, deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien les represente, en la Oficina de Concursos -sita en la calle Buenos Aires Nº 521- Montevideo, hasta el día 8 de Mayo de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41136 Mar 22- v Mar 26

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Visto: que en sesión Nº 7 del 30 de enero de 1990, se resuelve aceptar la renuncia presentada por la profesora Lilia Ana Cantera Arcos, para su designación como integrante del Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos y Oposición entre Profesores Ayudantes Preparadores de Educación Secundaria con menos 15 años de actividad (Exp. 3/10492/89).
Atento: a la propuesta de un nuevo miembro titular para integrar el tribunal referido elevado por Inspección Docente a solicitud de este Consejo,

RESUELVE:
1) Designar a la profesora Adriana Bonfrisco Mancebo como integrante titular en el Tribunal Nº 2 que actuará en el Concurso de Méritos y Oposición entre Profesores Ayudantes Preparadores de Biología con menos de 15 años de actividad en la función.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación del Profesor Rubí Azul Loaces designado Inspector efectiva de Matemática según el resultado del Concurso oportunamente dispuesto (Nota Circular Nº 156/89).
Considerando: I) Que el Consejo en sesión de fecha 20/2/90 resolvió intimar al Prof. Loaces a que manifestara su opción por el cargo para el que fuera designado -y del cual no había tomado posesión- o por el dictado de horas de clase;
II) A que el Prof. Loaces en Acta de fecha 28/2/90, fojas 1 (Exp. Nº 3/2083/90) renuncia a la opción para el cargoo de Inspector de Matemática;
III) A que corresponde por razones de servicio proceder a la provisión del cargo de referencia y a que el Prof. Saverio Casella Saravi, obtuvo el segundo puesto con 165,60 puntos, según la homologación del fallo cuya fotocopia se adjunta,

RESUELVE:
Designar para ocupar un cargo efectivo de Inspecto I, Grado 8 - Inspector de Matemática - al Prof. Saverio Casella Saravi.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41137 Mar 22- v Mar 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Canova Cano, Mónica Laura c/ ARMANDO LISCANO- Divorcio Exequatur, (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano.
27) N$ 24.000,00 10/pub 13803 Mar 22- v Abr 04

SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GABRIELA MARGARITA del CAMPO GAB[illegible] para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 2.880,00 1/pub 14694 Mar 22- v Mar 22

A los efectos de los dispuesto por el Art. 22 letra c) del reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Carlos Alberto Fernández Núñez, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Dr. Enrique Tiscornia.
27) N$ 2.880,00 1/pub 14777 Mar 22- v Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22.2.90, se resuelve llamar a aspirantes para la iniciación del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería realizar por la E.U.E. con cargo a los fondos de la Fundación F. W. Kellogg:
Por contratación por períodos renovables de un año hasta el 31.12.92:
Exp. 900503
- Adjunto Enfermera para la Coordinación del Programa de Prof. de Aux. Enf. en la ciudad de Mercedes (Gº 3, 15

hs.).
- 2 Asistentes Enfermeras generalistas para el Depto. de Enf. Médico-quirúrgica y Ciencias Biológicas (Gº 2, 24 hs.).
- Asistente Enfermera de Salud Comunitaria a desempeñarse en Depto. Enf. Comunitaria y Ciencias Sociales (Gº 2, 24 hs.).
- Asistente Enfermera para el Depto. de Administración de los Servicios de Enfermería (Gº 2, 24 hs.).
Cargos a proveer a partir del 1.5.90:
- 2 Asistentes Enfermera para el Depto. de Adm. de los Servicios de Enf. (Gº 2, 20 hs.).
- Asistente Enfermera para el Depto. Adm. de los Servicios d e Enfermería, para cumplir funciones en la ciudad de Mercedes (Gº 2, 10 hs.).
- Asistente Enfermera para el Depto. de Adm. de los Servicios de Enfermería, para cumplir funciones en la ciudad de Salto (Gº 2, 10 hs.).
- Asistente para Metodología Científica, para el Depto. de Apoyo a la investigación en Enfermería (DAIE) para cumplir funciones en Montevideo e Interior (Gº 2, 20 hs.).
- 2 Asistentes Psicólogos para el Depto. de Enf. en Salud Mental (ENSAME) (Gº 2, 15 hs.).
- 2 Asistentes Enfermeras para el Depto. de Enf. en Salud Mental (ENSAME) (Gº 2, 15 hs.)
- Asistente Psicólogo para el Depto. de ENSAME para Mercedes (15 h.).
- Asistente Enfermera para el Depto. de ENSAME para Mercedes (15 h.).
Por contratación por un año renovable hasta el 30.6.91:
- 6 Asistentes Enfermeras de Salud Comunitaria, para el Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales (Gº 2, 15 hs.).
- Asistente de Salud Comunitaria para el Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales a desempeñarse en Mercedes (Gº 2, 15 hs.).
- Asistente Enfermera de Salud Comunitaria para el Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales a desempeñarse en Salto (Gº 2, 15 hs.).
- Asistente Educador (exp. en poblaciones) para el Depto. de Enf. Comunitaria y Ciencias Sociales, para desempeñarse en Salto (Gº 2, 10 hs.).
- 2 Asistentes Educadores (con exp. en poblaciones) para el Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales, a desempeñarse en Montevideo.
Plazo de inscripción: hasta las 17 hs. del día 27 de marzo de 1990.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: soliciud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41124 Mar 22- v Mar 22

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 12/3/90.
Rep. 42/90.
LLAMADOS A ASPIRANTES
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22/2/90, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión titular, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y dejando constancia que rige límite de edad de sesenta años para la aspiración:
Exp. s/n. -
- Profesor Director del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1343, Esc. G, Gº 5, 24 horas, rubros H. C.).
- Profesor Agregado de Clínica Médica "B" (Nº 2321, ESc. G, Gº 4, 24 horas, rubros H.C.).
- Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 201, Esc. G, Gº 4, 24 horas, rubros F.M.) posesión 28/8/90.
- Profesor Agregado de Clínica Médica "B" (Nº 2322, Esc. G, Gº 4, 24 horas, rubros H.C.) posesión 3/10/90.
- Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Nº 1581, Esc. G, Gº 5, con Dedicación Total, rubros H.C.) posesión 20/11/90.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día 14 de mayo de 1990.
Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.
Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto del Personal Docente:
Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quines se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º) cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva".
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo en tres ejemplares. Ver requisitos adjuntos.

Indicaciones Complementarias en relación con los Llamados a Docentes de Grados 5 y 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina, (Reps. Nos. 125 y 126/985)
Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar.
c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) Concepto del cargo a que aspira (breve exposición).
e) Plan de trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41125 Mar 22- v Mar 22

LLAMADO A ASPIRANTES
Atento: a la resolución Nº 46 del Consejo directivo Central de fecha 12 de febrero de 1990, se llama a aspirantes entre todos los funcionarios de la Universidad de la República con título de Abogado, para la provisión interina de los cargos de Jefe de Sección (Esc. A, Grado 15) de la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día martese abril de 1990. - Dirección General de Personal (Sección Selección de Personal).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41139 Mar 22- v Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 6.592/989.
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 30 en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 1990, resolvió:
1) Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas y por la Dirección General Jurídica y a lo propuesto por el Consejo de la Facltad de Ciencias Económicas y de Administración, antecedentes que figuran en el Distribuido Nº 17/90, no revalidar al Sr. Jorge Gualberto Gutiérrez Dergam su título de "Bacharel en Ciencias Contábeis" expedido por la Associacao Santanense Pró Ensino Superior de la Facultad de Ciencias Económicas e Contábeis de Sant'Ana Do Livramento, Brasil, por el de Contador Público (Plan 1980) que otorga la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de nuestra Universidad, por no existir razonable equivalencia entre los estudios cursados y los requeridos para la obtención del título nacional.
2) Notificar personalmente la presente resolución.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41140 Mar 22- v Mar 22

EXPTE. 8388/89
RECTORIA

Se notifica al Sr. Juan Andrés Alonso Bao, el siguiente informe producido por la División Contaduría Central de Oficinas Centrales: La División Contaduría Central de Oficinas Centrales tomó conocimiento y procedió a incluir en 0/E 701.001 los haberes adeudados solicitados en estos antecedentes.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41141 Mar 22- v Mar 22

RECTORIA
Se notifica a la Sra. Nelly E. DE HORTA, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Brovetto en fecha 14 de febrero de 1990:
"Teniendo en cuenta que la Sra. Nelly E. DE HORTA no ha concurrido a tomar posesión del cargo según lo dispuesto a fojas 4, déjese sin efecto dicha resolución".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41142 Mar 22- v Mar 22

<CENT>EXPTE. 550/90
RECTORIA

Se notifica a la Srta. Mabel Paz Chans, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Jorge Brovetto en fecha 9 de febrero de 1990:
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Servicio Central de Bienestar Universitario, Srta. Mabel Paz Chans, al cargo administrativo II- contratada- (Esc. C, Gr. 7,30 hs.), a partir del 7 de febrero de 1990, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41143 Mar 22- v Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Se notifica al Sr. Orleans CANTI ACUñA, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 5 de marzo de 1990:
"Visto: el sumario administrativo tramitado respecto al funcionario Orleans Oscar Canti Acuña;
Resultando: I) Que el sumario se instruyó con total sujeción de las normas y principios constitucionales aplicables y en particular, que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa;
II) Que la Dirección General Jurídica, ha dictaminado en el sentido de que se ha probado la ineptitud psíquica para el desempeño del cargo, aconsejando su destitución por la citada causal;
III) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado en el sentido de que es pertinente la aplicación de la medida de destitución presentada;
Atento: I) A lo dispuesto por los arts. 21, literal 1), 50 y 51 de la ley 12.549 y disposiciones concordantes,

El Consejo Directivo Central

RESUELVE:

1) Destituir al funcionario Orleans Oscar Canti Acuña, del cargo que ocupa en el Hospital de Clínicas "Dr.

manuel Quintela" (Auxiliar de Servicios Generales, Esc. F, Gdo. 5) por la causal de ineptitud psíquica.
2) Notificar personalmente al interesado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41144 Mar 22- v Mar 22

RECTORIA

Se notifica a la Lic. Beatriz Licio, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19/3/90:
Atento a los argumentos expuestos en Sala;
El Consejo Directivo Central, Resuelve: Dejar sin efecto la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura con fecha 29/3/1987, por la cual se procedió a la designación con carácter interino de un cargo de Jefe de Sección del Instituto de Teoría y Urbanismo especializado en Geografía.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41145 Mar 22- v Mar 22

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se notifica a los Sres. INES IENS, FRANCISCO PUCCI y ERNESTO CAMPAGNA la siguiente resolución del Consejo de la Facultad:
"Decretar la realización de un concurso cerrado de méritos y pruebas limitado a los aspirantes Marcelo Boado y Graciela Prat para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto de Sociología de la Unidad Interdisciplinaria en Ciencias Sociales (incluida la docencia en la Licenciatura en Ciencias Históricas, curso Introducción a la Sociología) (Gr. 3, 15 Hs.)". - Julio Sánchez, Director Dpto. Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41150 Mar 22- v Mar 22

RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" del día 12 de marzo de 1990 referente a la notificación del Sr. Miguel García:
En el Atento, donde dice: "...de la ley 12.53 y artículo ..."; debe decir: "...de la ley 12.549 y artículo...".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41154 Mar 22- v Mar 22

RECTORIA

(Expte. No. 533/90). - Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" del día 14 de marzo de 1990 referente a la Ordenanza de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo:
En el numeral 2), donde dice: "2) Convalíanse"; debe decir: "Convalídanse".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41155 Mar 22- v Mar 22

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámas e a aspirantes para la provisión en Efectividad de 10 (diez) cargos de Profesor Adjunto (Gº3, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística, correspondientes a los cargos números 6629-6568-6570-6463-6610-6512-6521-6542-6593-6528.- actualmente provistos en forma interina. Dicha designación interina quedará sin efectividad cuando se efectúan la toma de posesión de todos los cargos llamados en efectividad.
No se autorizará reducción del horario semanal, y a solicitud de la persona designada se aumentará dicho horario hasta un máximo de 40 horas semanales, en el caso de que haya disponibilidad presupuestal.
Las solicitudes de inscripción se recibirán del 26 de marzo al 25 de mayo de 1990 inclusive, en el horario de 9 a 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el estatuto del Personal Docente.

Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 41158 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y emplaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

CONVOCATORIAS

UCAR COOPERATIVA

CONVOCATORIA

Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Por resolución del Consejo Directivo de UCAR Cooperativa se cita para Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1990, a las 19.00 horas en 8 de Octubre 2481, Subsuelo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de la Mesa de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la última asamblea.
3º) Consideración del Balance, Ejercicio 9/12/87 al 30/11/88.
4º) Designación de la Comisión Electoral.

5º) Señalamiento de fecha para la elección del Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión de Educación y Fomento.

6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. - Jorge Crespo, Presidente. - Fernando Villalba, Secetario.

27) N$ 5.040,00 1/pub 14685 Mar 22- v Mar 22

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

(Integrada por funcionarios y ex- funcionarios del BROU)
Se comunica a nuestros depositantes en Caja de Ahorro FONAE y en Caja de Ahorro Previo, que a partir del 1º/4/90 las tasas de interés que se abonarán en dichas cuentas serán del 100% y 94% efectivo anual respectivamente.- Montevideo, marzo de 1990.

27) N$ 2.880,00 1/pub 14774 Mar 22- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por dispósición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los autos caratulados: BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a MARIA DEL CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

KIEL S. A.

(R.U.C. 210195340019)

Maldonado 1787

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	22:754.002.00
Créditos por Ventas ..	107:832.580.00
Otros Créditos	23:335.901.00
Bienes de Cambio	184:231.551.00
Bienes de Uso	11:538.759.00
	349:692.793.00
Cuentas de Orden y Contingencia	400.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	113:397.750.00
Deudas Diversas	13:975.112.00
Deudas a Largo Plazo .	155:582.000.00
Capital Social	600.00
Reservas	7:203.228.00
Resultado Ejercicio ...	59:534.103.00
	349:692.793.00
Cuentas de Orden y Contingencia	400.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Julio de 1989

	N$
Ingresos Operat. Netos	566:605.668.00
Costo de los Bienes Vendidos o Servicios Prestados	(336:241.153.00)
Resultado Bruto	230:364.515.00
Gastos de Administración y Ventas	(68:122.605.00)
Resultados Financieros .	(93:233.403.00)
Result. Extraordinarios	832.369.00
Impuesto a la Renta ..	(10:306.773.00)
Resultado Neto	59:534.103.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de Julio de 1989

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	2:534.103.00

A Propietarios:

Según Consta en Acta de Asamblea Nº 34 de Fecha 1º/12/89	57:000.000.00
	59:534.103.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 16 a 52.

N$ 23.100,00 — 36352 — 1/pub.

METALSUR S. A.

(R.U.C. 210139050015)

Gral. Palleja 2623

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:187.944.00
Créditos yor Ventas	15.822.734.00
Otros Créditos	2:951.579.00
Bienes de Cambio	10:284.729.00
Bienes de Uso	7:405.606.00
Total del Activo	40:622.592.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:167.166.00
Deudas Diversas	2:634.231.00
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	11:018.228.00
Reservas	7:315.999.00
Resultados Acumulados .	13:511.970.00
Total del Pasivo y Patrimonio	40:662.592.00

Estado de Resultados

Ejercicio finaliazdo el 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos Operativos ...	72:758.801.00
Ingresos Operativos Netos	72:758.801.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(51:788.128.00)
Resultado Bruto	20:970.673.00
Gastos de Administración y Ventas	10:273.128.00
Resultados Diversos ..	466.333.00
Resultados Financieros	(1:609.750.00)
Impuesto a la Renta ..	(1:288.492.00)
Resultado Nto	8:265.636.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finaliazdo el 31 de marzo de 1988

	N$
A Resultados Acumulados	8:265.636.00
	8:265.636.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1989, transcripta a fojas 73 y 74 del Libro Actas de Asambleas, certificado el 20 de julio de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 214 a 217 del Libro Inventarios, certificado el 17 de marzo de 1977.

N$ 17.100.00 — 36308 — 1 pub.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

Canstatt 3380

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	15:784.017.07
Inversiones Temp. ..	415:303.847.56
Créditos por Ventas	265:907.034.96
Otros Créditos	94:056.053.28
Bienes de Cambio ...	422:333.775.56
Inversiones a Largo Plazo	20.000.00
Bienes de Uso	448:743.061.39
Total del Activo ...	1.662:147.789.82
Cuentas de Orden y Contingencias	81:866.395.45

Pasivo —

Deudas Comerciales .	87:361.151.66
Deudas Financieras ..	527:416.146.20
Deudas Diversas	146:420.947.91
Capital Social	100:000.000.00
Aportes no Capitalizados	150:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	238:707.535.33
Reservas	269:673.261.57
Resultados Acumulados	142:568.747.15
Total de Pasivo y Patrimonio	1.662:147.789.82
Cuentas de Orden y Contingencias	81:866.395.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos .	1.861:863.233.68
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc.	(303:879.994.09)
Ingresos Operativos Netos	1.557:983.239.59
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(952:529.433.33)
Resultado Bruto ..	605:453.806.26
Gastos de Administración y Venta ...	(195:398.299.54)
Resultados Diversos .	11:822.924.07
Resultados Financierps	(143:810.555.10)
Resultados Extraordinarios	1:778.595.42
Impuesto a la Renta	(26:800.000.00)
Resultado Neto ...	253:046.471.11

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	5:060.929.42
General	6:664.000.00
Para Deudores	17:800.000.00
Para Reinversiones ..	33:336.000.00
A Propietarios:	
En Efectivo	75:500.000.00
Dividendos Anticipados	111:200.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo — Retribución al Directorio	2:800.000.00
A Resultados Acumulados	1.210:487.80
	253:571.417.22

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado al folio 137, 138 y 139 del Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de octubre de 1951 y anotado con el No. 4.695.

N$ 21.600,00 — 36806 — 1 pub.

BETAL S. A.

(R.U.C. 210419520015)

Eduardo Acevedo 1160

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1989

Activo —

Disponibilidades	7:285.348.61
Inversiones temporarias .	92:002.584.56
Créditos por ventas	247:985.170.21
Otros créditos	5:188.769.61
Bienes de cambio	183:188.142.39
Bienes de uso	10:372.119.04
Total del Activo	546:022.134.42
Cuentas de orden y contingencias	606.400.00

Pasivo —

Deudas comerciales	116:953.217.80
Deudas financieras	23:910.780.00
Deudas diversas	82:281.110.20
Deudas a largo plazo ..	59:618.656,80
Capital social	15:240.965.20
Aportes no capitalizados	52:364.298.50
Reservas	85:331.077.37
Resultados acumulados .	110:322.028.55
Total Pasivo y Patrimonio	546:022.134.42
Cuentas de orden y contingencias	606.400.00

Estado de Resultados del 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989

Ingresos operativos ...	693.365.173.80
Ingresos operativ. netos	693:365.173.80
Costo de los bienes vendidos	(230:001.121.34)
Resultado bruto	463:364.052.46
Gastos de administ. y ventas	(302:588.541.70)
Resultados diversos ...	339.412.68
Resultados financieros .	(34:692.629.89)
Resultados extraordinarios	1:590.569.00
Impuesto a la Renta ..	(17:695.908.00)
Resultado neto	110:316.954.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

Resultados ejercicios anteriores	5.074.00
Resultado del Ejercicio .	110:316.954.55
Utilidades a distribuir	110:322.028.55
Reservas voluntarias	110:300.000.00
Cuenta nueva	22:028.55

Aprobados por Acta de Asamblea de fecha 11 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 140 y 141 del Libro Inventario.

N$ 18.000,00 — 36904 — 1 pub.

GAUR S. A.

(R.U.C. 211448510012)

Cuareim 1906

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.235.00
Bienes de Cambio	72:000.000.00
Otros Créditos	784.00
Intangibles	17.320.00
Total Activo	72:033.339.00
Cuentas de Orden y Contingencias	20.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	72:000.000.00
Capital Social	30.000.00
Resultados Acumulados .	3.339.00
Total Pasivo y Patrimonio	72:033.339.00
Cuentas de Orden y Contingencias	20.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989

Gastos de Administración y Ventas	(21.551.00)
Resultados Diversos	30.000.00
Resultado Neto	8.449.00

Las Utilidades N$ 8.449.00 pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 11 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 21 del Libro Inventario anotado con el Nº 3950 al folio 107 del Libro Nº 41 de fecha 15 de enero de 1984.

N$ 13.500.00 — 36857 — 1 pub.

YERBATERA CAMPEON S. A.

(R.U.C. 210001170015)

San Fructuoso 999

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	46:043.145.00
Créditos por Ventas .	709:516.251.00
Otros Créditos	17:124.042.00
Bienes de Cambio	152:293.017.00
Bienes de Cambio no Corrientes	159.469.00
Bienes de Uso	107:250.848.00
Intangibles	321.841.00
Total del Activo ..	1.032:708.613.00

Pasivo —

Deudas Comerciales .	711:618.785.00
Deudas Diversas	31:299.939.00
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	112:865.960.00
Reservas	2:558.863.00
Resultados Acumulados	174:345.120.00
Total del Pasivo y Patrimonio	1.032:708.613.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos	2.589:904.874.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2.462:127.644.00)
Resultado Bruto ...	127:777.230.00
Gastos de Administración y Ventas .	(66:063.888.00)
Resultados Financieros	10:000.952.00
Resultado Neto ...	71:714.294.00

Distribución de Utilidades

A Otros Destinos:

	N$
En Efectivo a Directorio y Síndico	7:351.429.00
En Efectivo Gratificaciones al Personal	705.000.00
A Resultados Acumulados:	166:288.691.00
Total	174:345.120.00

Aprobados por la 34a. Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1989, correspondiente al 36o. Ejercicio 1988|89, copiada en Libro de Actas de Directorio y Asambleas No. 2 Folios 19-20.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios, rubricado con el No. 1953 al Fo. 472 del Libro respectivo No. 32 del Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1983. Este Estado se encuentra copiado en folios No. 151 y 152 de dicho libro.

N$ 18.000,00 — 36986 — 1 pub.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. IND. Y COM.

(R.U.C. 210001200011)

Mendoza 2325

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	116:966.288.00
Créditos por ventas ..	570:083.853.00
Otros créditos	425:115.026.00
Bienes de cambio ...	875.449.517.00
Bienes de uso	1.108:922.764.00
	3.096:537.448.00
Cuentas de orden y contingencia	70.505.00
Cuentas de orden y contingencia	70.505.00

Pasivo —

Previsiones	10:625.502.00
Deudas comerciales ..	232:652.466.00
Deudas diversas	117:073.553.00
Deudas financieras ...	788:400.000.00
Deudas a largo plazo .	41:746.834.00
Capital social	12:000.000.00
Aportes no capitalizados	262:463.218.00
Ajustes al Patrimonio .	1.304:840.837.00
Reservas	20:519.370.00
Resultados acumulados	286:215.668.00
	3.096:537.448.00
Cuentas de orden y contingencia	70.505.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos ..	4.581:752.644.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(319:250.784.00)
Ingresos operat. netos	4.262:501.860.00
Dtos. de los bienes vendidos o de los servicios prestados .	(3.624:235.556.00)
Resultado bruto	638:266.304.00
Gastos de administración y ventas	(193:534.006.00)
Resultados diversos ..	35:028.980.00
Resultados financieros	(48:720.504.00)
Resultados extraordinarios	719.057.00
Resultado neto	431:759.831.00

Distribución de Utilidades

	N$
Resultado que pasa a enjugar pérdidas anteriores	145:544.164.00
Resultado que pasa a fondo de reservas .	286:215.667.00
	431:759.831.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 118 al 119 y 121 respectivamente, del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público General de Comercio el 1º de febrero de 1951

N$ 19.500,00 — 36975 — 1 pub.

BARRACA MONTAUBAN HNOS. S. A.

(R.U.C. 120023470012)

Ituzaingó 1395 (Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	16:719.122.36
Créditos por Ventas ..	64:264.393.69
Otros Créditos	13:232.938.93
Bienes de Cambio	820:647.340.00
Bienes de Uso	44:612.696.51
Total del Activo	959:476.491.49

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	316:742.867.48
Deudas Financieras ...	604:776.379.00
Deudas Diversas	4:601.417.57
Capital Social	2.000.00
Reservas	1:296.453.40
Resultados Acumulados	32:057.374.04
Total Pasivo y Patrimonio	959:476.491.49

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos	3.848:723.434.28
Ingresos Operativos Netos	3.848:723.434.28
Costo de los Bienes Vendidos	(2.854:880.810.10)
Resultado Bruto ...	993:842.624.18
Gastos de Administración y Ventas ..	(627:857.644.18)
Resultados Financieros	(352:596.954.92)
Resultados Extraordinarios	4:073.267.00
Resultados Netos ..	17:461.292.08

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	17:461.292.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presensentes estados están copiados en el folio 133 del libro Inventario

N$ 25.800,00 — 36951 — 1 pub.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

Porongos 2192

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	115:497.812.00
Inversioses Temporarias	434:589.892.00
Créditos por Ventas ..	305:328.314.00
Otros Créditos	103:383.541.00
Bienes de Cambio	1.076:667.310.00
Bienes de Uso	5.087:766.336.00
Total Activo	7.123:233.205.00
Cuentas de Orden y Contingencias	2:070.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales .	198:133.017.00
Deudas Financieras .	128:345.260.00
Deudas Diversas	383:958.891.00
Previsiones	15:475.865.00
Deudas a Largo Plazo	412:771.302.00
Capital Social	345:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	4.513:710.917.00
Reservas	501:136.895.00
Resultados Acumulados	624:701.058.00
Total del Pasivo y Patrimonio	7.123:233.205.00
Cuentas de Orden y Contingencias	2:070.000.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos	2.779:155.331.00
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(1.745:792.687.00)
Resultado Bruto	1.033:362.644.00
Gastos de Administración y Ventas	(307:214.599.00)
Resultados Financieros	(111:712.354.00)
Resultados Extraordinarios	10:265.367.00
Resultado Neto	624:701.058.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reservas —

Estatutarias	11:500.000.00
Voluntarias Libres	300:281.813.00

Propietario —

En efectivo (20 o/o de Capital)	69:000.000.00
En Partes de Capital (53.33 3 o/o s/ Capital)	184:000.000.00

Otros Destinos —

En Efectivo al Directorio	59:919.245.00
	624:701.058.00

Aprobado por Asamblea Ordinaria del 3 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Inventario a folios 143.

N$ 18.000.00 — 36858 — 1 pub.

INTERNACIONAL PLASTIC S.A.

(R.U.C. 21016307011)

Constitución 2841

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:241.327.60
Créditos por ventas	7:733.912.76
Otros créditos	649.287.82
Bienes de cambio	6:245.559.60
Bienes de uso	5:291.026.90
Total de Activo	21:161.114.68

Pasivo —

Deudas comerciales	1:643.302,60
Deudas financieras	6:363.815.52
Deudas diversas	5:283.826.69
Capital social	2.000.00
Aportes no capitalizados	469.227.79
Ajustes al patrimonio	11:029.385.25
Reservas	774.870.94
Resultados acumulados	(4:405.314.11)
Total del Pasivo y Patrimonio	21:161.114.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos operativos	34:173.455.96
Ingresos operativ. netos	34:173.455.96
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(29:413.999.63)
Resultado bruto	4:759.456.33
Gastos de adm. y ventas	(6:995.515.26)
Resultados financieros	(943.638.17)
Resultados extraordinarios	(1.277.470.00)
Resultado neto	(2:569.890.76)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 7 de octubre de 1988.

N$ 16.200,00 — 36886 — 1 pub.

FUMAYA S. A.

(R.U.C. 210187060010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	15:737.762.86
Inversiones Temporarias	10:407.289.52
Créditos por Ventas	13:450.580.39
Otros Créditos	747.750.54
Bienes de Cambio	30:471.577.60
Bienes de Uso	57:078.476.00
Total del Activo	127:893.436.91

Pasivo —

Deudas Comerciales	21:186.364.71
Deudas Financieras	390.000.00
Deudas Diversas	25:953.928.01
Previsiones	3:687.010.60
Deudas a Largo Plazo	17:720.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	47:403.691.57
Reservas	1:218.729.13
Resultados Acumulados	10:333.212.89
Total del Pasivo y Patrimonio	127:893.436.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos Operativos	156:717.305.59
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc	(8:074.288.59)
Costo de los Bienes Vendidos	(97:997.825.00)
Resultado Bruto	50:645.192.00
Gastos de Administración y Ventas	(35:054.915.53)
Resultados Financieros	(7:255.239.78)
Impuesto a la Renta	(1:891.536.00)
Resultado Neto	6:443.500.69

Distribución de Utilidades

Reservas Generales	6:443.500.69

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 39 del Libro No. I Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio 9 de enero de 1961 y anotado con el No. 117 al folio 371.

N$ 17.400,00 — 36978 — 1pub.

FIRCAN S. A.

(R.U.C. 210423090011)

Fco. Rodrigo 2976

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	405.395.00
Otros Créditos	140.789.00
Inversiones a Largo Plazo	289.00
Total Activo	546.563.00

Pasivo —

Acreedores Fiscales	14.000.00
Capital Social	300.00
Reservas	115.727.00
Resutados Acumulados	416.536.00
Total Pasivo y Patrimonio	546.563.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos Netos	640.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(223.464.00)
Resultado Neto	416.563.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	416.536.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de junio de 1984 con el Nº 6642 a folio 474 del Libro 25.

N$ 13.500.00 — 36982 1 pub.

FUMAYA S. A.

(R.U.C. 210187060010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	24:506.315.67
Inversiones Temporarias	17:465.499.00
Créditos por Ventas ...	32:255.628.90
Otros Créditos	3:763.537.80
Bienes de Cambio	47:456.801.85
Bienes de Uso	88:740.464.00
Total del Activo	214:248.247.22

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	48:260.100.15
Deudas Financieras ...	393.446.00
Deudas Diversas	51:195.534.15
Previsiones	8:892.979.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio .	79:050.231.13
Reservas	1:218.729.13
Resultados Acumulados	25:236.727.66
Total del Pasivo y Patrimonio	214:248.247.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos Operativos ..	312:637.696.90
Descuentos Bonificaciones, Impuesto Etc. ..	(10:212.939.46)
Costo de los Bienes Vendidos ....,	(195:383.779.14)
Resultado Bruto	107:040.978.30
Gastos de Administración y Ventas	(83:339.640.06)
Resultados Financieros	(1:283.725.47)
Resultados Extraordinarios	(339.966.00)
Impuesto a la Renta ..	(7:174.132.00)
Resultado Neto	14:903.514.77

Distribución de Utilidades

Reservas Generales ...	14:903.514.77

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 40 del libro No 1 Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio 9 de enero de 1961 y anotado con el No. 117 al folio 371.

N$ 17.400,00 — 36979 — 1 pub.

FUMAYA S. A.

(R.U.C. 210187060010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	45:262.659.00
Inversiones Temporarias	34:553.822.00
Créditos por Ventas	149:917.653.00
Otros Créditos	14:356.000.00
Bienes de Cambio	109:701.561.00
Bienes de Uso	183:696.016.00
Total del Activo	537:849.771.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	125:730.811.00
Deudas Financieras	5:222.801.00
Deudas Diversas	166:574.587.00
Previsiones	11:526.669.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio .	149:541.339.00
Reservas	1:218.730.00
Resultados Acumulados	77:674.334.00
Total del Pasivo y Patrimonio	537:489.771.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos ..	704:181.319.00
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(25:279.176.00)
Costo de los Bienes Vendidos	(448:046.337.00)
Resultado Bruto ...	230:855.806.00
Gastos de Administración y Ventas	(154:925.687.00)
Resultados Financieros	(6:941.095.00)
Resultados Extraordinarios	(1:974.418.00)
Impuesto a la Renta ..	(14:577.000.00)
	52:437.606.00

Distribución de Utilidades

Dividendos	25;000.000.00
Reservas por Reinversiones	11:358.312.00
Reservas Generales ...	16:079.294.00
	52:437.606.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de setiembre ded 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 41 del Libro Nº 1 Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1961 y anotado con el Nº 117 al folio 371.

N$ 18.000.00 — 36980 — 1 pub.

VELOZ S. A.

(R.U.C. 210341930016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades	10:853.225.60
Créditos por Ventas ..	36:967.890.00
Otros Créditos	5:982.340.00
Bienes de Cambio	5:101.863.00
Bienes de Uso	10:054.264.60
	62:959.583.20
Cuentas de Orden y Contingencias	8.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:944.061.00
Deudas Diversas	1:722.942.87
Previsiones	1:270.481.00
Capital Social	12.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	24:448.325.36
Reservas	2:043.972.30
Resultados Acumulados	29:517.800.87
	62:959.583.20
Cuentas de Orden y Contingencias	8.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Ingresos Operativos Netos	114:965.165.62
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados .	(71:048.614.12)
Resultado Bruto	43:916.551.50
Gastos de Administración y Ventas	(17:352.177.96)
Resultados Financieros	1:828.090.82
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores .	105.913.20
Impuesto a la Renta ..	(5:174.867.00)
Resultado Neto	23:323.510.56

Las Utilidades pasan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 316|332 del libro Inventario anotado con el No. 1285 al Folio 353 del libro No. 23 el 25 de marzo de 1974.

N$ 29.280,00 — 13350 — 1pub.

VELOZ S. A.

(R.U.C. 210341930016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	27:800.888.50
Créditos por Ventas	37:932.439.00
Otros Créditos	5:564.838.00
Bienes de Cambio	4:875.565.00
Bienes de Uso	12:539.361.61
	88:713.092.11
Cuentas de Orden y Contingencias	8.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	11:856.918.00
Deudas Diversas	1:311.280.00
Previsiones	2:524.632.00
Capital Social	12 000.00
Ajustes al Patrimonio	31:932.038.11
Reservas	2:043.972.30
Resultados Acumulados	39:032.251.70
	88:713.092.11
Cuentas de Orden y Contingencias	8.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989

	N$
Ingresos Operativos Netos	134:938.015.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(87:768.232.75)
Resultado Bruto	47:169.782.25
Gastos de Administración y Ventas	(22:372.577.94)
Resultados Financieros	3:649.948.70
Resultados Extraordinarios	2:515.290.00
Impuesto a la Renta	(2:587.184.00)
Resultado Neto	28:375.259.01

Distribución de Utilidades

Dividendos	80:000.000.00
Resultados Acumulados	13:519.226.47
	93:519.226.47
Anticipos Dividendos	(54:486.974.77)
	39:032.251.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 333|342 del Libro Inventario anotado con el No. 1285 al Folio 353 del libro No. 23 el 25 de marzo de 1974.

N$ 29.280, — 13351 — 1 pub.

A. DEWAVRIN FILS S. A.

(R.U.C. 210166770019)

Av. Gral. Rondeau 2165

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	21:443.395.00
Inversiones temporarias	31.910.00
Créditos por ventas	371:869.428.00
Otros créditos	180:586.869.00
Bienes de cambio	2.034:419.780.00
Bienes de uso	86.196.188.00
Total del Activo	2.694:547.570.00
Cuentas de orden y contingencias	69:457.847.00

Pasivo —

Deudas comerciales	99:707.976.00
Deudas financieras	1.975:120.230.00
Deudas diversas	83:621.005.00
Capital social	5:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	69:249.972.00
Reservas	247:713.346.00
Resultados acumulados	214:135.041.00
Total del Pasivo	2.694:547.570.00
Cuentas de orden y contingencias	69:457.847.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos operativos	8.178:022.524.00
Ingresos operat. netos	8.178:022.524.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6.146:698.585.00)
	2.031:323.939.00
Gastos de administración y ventas	(1.120:569.666.00)
	910:754.273.00
Resultados diversos	59:436.436.00
Resultados financieros	(775:199.385.00)
Resultados extraordinarios	10:887.420.00
	205:878.744.00

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1º de julio de 1988 - 30 de junio de 1989

	N$
Resultado de Ejercicios anteriores	8:256.297.00
Resultado del Ejercicio	205:878.744.00
	214:135.041.00
Reservas por Pérdidas por inflación	214:135.041.00
	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 131, 132 y 133 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1962, con el Nº 7653 del folio 150 del Libro Nº 12.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

(R.U.C. 210137100019)

Rambla Dr. Baltasar Brum 3085

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	59.361.902.00
Inversiones Temporarias	344.901.469.00
Créditos por Ventas	45.679.195.00
Otros Créditos	36.298.166.00
Bienes de Cambio	98.476.727.00
Inversiones a Largo Plazo	47.058.800.00
Bienes de Uso	572.152.747.00
Total del Activo	1:203.929.006.00
Cuentas de Orden	2.500.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales	13.846.976.00
Deudas Diversas	35.031.083.00
Previsiones	4.304.259.00
Capital Social	510.000.00
Ajustes al Patrimonio	806.494.152.00
Reservas	164.538.771.00
Resultados Acumulados	179.203.765.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:203.929.006.00
Cuentas de Orden	2.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989

Ingresos Operativos	528.728.914.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos ..	(21.841.033.00)
Ingresos Operativos Netos	506.887.881.00
Costo de los Bienes Vendidos	(280.755.769.00)
Resultado Bruto .	226.132.112.00
Gastos de Administración y Ventas	(52.358.173.00)
Resultados Diversos	11.009.283.00
Resultados Financieros	4.444.359.00
Impuesto a la Renta	(10.023.816.00)
Resultado Neto ..	179.203.765.00

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias Libres ..	99.428.877.00
Voluntarias Afectadas (Reserva por Reinversiones)	23.772.889.00
A Propietarios:	
En Efectivo	32.257.500.00
A Otros Destinos:	
Directorio y Síndico en Ejercicio	23.744.499.00
	179.203.765.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 16 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro "Copiador de Balance", certificado el 26 de Julio de 1951, al folio Nº 252 y 253.

N$ 19.800.00 — 36963 — 1 pub.

SIDELA S. A.

(R.U.C. 210215110013)

Rincón 468, P. 4to.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	94:168.376.00
Inversiones Temporarias	129:115.256.00
Créditos por Ventas ...	45:489.284.00
Otros Créditos	96:684.171.00
Bienes de Cambio	54:187.969.00
Intangibles	11.327.00
Total del Activo	419:656.383.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Deudores por Avales ..	64:680.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	84:772.333.00
Deudas Financieras ...	5:207.512.00
Deudas Diversas	156:428.242.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	2.500.00
Resultados Acumulados	173:220.796.00
Total del Pasivo y Patrimonio	419:656.383.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acreedores por Avales	64:680.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos ..	591:920.854.00
Descuentos	(63:559.936.00)
Ingresos Operativos Netos	528:360.918.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ...	(254:866.373.00)
Ingreso Bruto	273:494.545.00
Gastos de Administración y Ventas	(107:956.190.00)
Resultados Diversos ..	(43.011.00)
Resultados Financieros	(30:904.961.00)
Impuesto a la Renta .	(23:222.826.00)
Resultado Neto	173:177.479.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
A Propietarios:	
En Efectivo (6.920 o/o del Capital)	173:000.000.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	220.796.00
	173:220.796.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 31 y 32 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 17.400,00 — 36938 — 1 pub.

VELOZ S. A.

(R.U.C. 210341930016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:896.691.06
Créditos por Ventas ..	33:230.195.96
Otros Créditos	4:612.249.00
Bienes de Cambio	10:603.400.00
Bienes de Uso	8:222.785.15
	66:565.411.17
Cuentas de Orden y Contingencias	8.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:484.566.68
Deudas Diversas	7:092.961.93
Previsiones	1:037.135.00
Capital social	12.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	19:657.434.95
Reservas	2:043.972.30
Resultados acumulados .	29:237.340.31
	66:565.411.17
Cuentas de orden y contingencias	8.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	117:338.453.76
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(79:545.506.68)
Resultado bruto	37:792.947.08
Gastos de adm. y ventas	(11:182.215.54)
Resultados financieros ..	1:137.958.68
Resultados extraordin. .	117.083.30
Ajustes a result. Ej anteriores	77.141.61
Impuesto a la Renta ...	(2:837.870.00)
Resultado neto	25:105.045.13

Las utilidades pasan a la cuenta Resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 297/315 del libro Inventario anotado con el Nº 1285 al folio 353 del Libro Nº 23 el 25 de marzo de 1974.

N$ 29.760,00 — 13352 — 1 pub.

VELAZ S. A.

(R.U.C. 210341930016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:009.161.24
Créditos por Ventas	22:445.587.87
Otros Créditos	576.696.86
Bienes de Cambio	8:074.662.65
Bienes de Uso	6:213.833.53
Total de Activo	46:319 ^43.95
Cuentas de Orden y Contingencias	8.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	11:644.406.94
Deudas Diversas	2:408.267.02
Capital Social	12.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	15:611.002.51
Reservas	2:043.972.30
Resultados Acumulados .	14:600.295.18
Total de Pasivo y Pat.	46:319.943.95
Cuentas de Orden y Contingencias	8.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	71:932.062.06
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(49:211.179.77)
Resultado Bruto	22:720.882.29
Gastos de Administración y Ventas	(6:474.278.94)
Resultados Financieros	1:394.151.08
Resultados Extraordinarios	340.953.73
Resultado Neto	17:981.708.16

Las Utilidades pasan a la Cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 276|296 del libro Inventario anotado con el Nº 1285 al folio 353 del libro Nº 23 el 25 de marzo de 1974.

N$ 27.840.00 — 13353 — 1 pub.

JUILO BERKES S. A.

(R.U.C. 210290570018)

Gral. Hornos 4814

Estado de Situación Patrimoinial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	49:231.075.70
Inversiones temporarias	26:909.008.20
Créditos por ventas	8:785.754.50
Otros créditos	634.038.90
Bienes de cambio	67:379.309.80
Bienes de uso	60:486.217.50
Total de Activo	213:425.404.60

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales ...	15:794.755.30
Deudas Financieras	46:971.440.20
Déudas diversas	124:299.285.60
Capital social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio .	21:926.853.30
Reservas	1:479.152.90
Resultados acumulados	2:933.916.30
Total de Pasivo y Patrimonio	213:425.404.60

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos ...	233:739.653.00
Ingresos operativ. netos	233:739.653.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(184:849.466.47)
Resultado bruto	48:890.186.53
Gastos de administración y ventas	(26:702.219.17)
Resultados financieros	(18:904.805.75)
Resultados Financieros	(18:904.805.76)
Impuesto a la Renta ..	(198.666.00)
Resultado Neto	2:933.916.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1987

	N$
A propietarios:	
En efectivo	2:933.916.00
	2:933.916.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 67 a 78 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1974, con el Nº 116 al folio 321 del libro Nº 23.

N$ 30.720,00 — 13586 — 1 pub.

JUILO BERKES S. A.

(R.U.C. 210290570018)

Gral. Hornos 4814

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:951.836.36
Inversiones temporarias .	1:654.016.24
Créditos por ventas	19:552.019.93
Otros créditos	92.801.50
Bienes de cambio	18:921.890.00
Bienes de Uso	27:227.793.96
Intangibles	200.000.00
Total de Activo	76:600.359.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	16:755.190.77
Deudas financieras	6:381.124.00
Deudas diversas	9:101.288.05
Deudas a largo plazo ...	28:577.509.65
Capital social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	14:021.344.05
Reservas	1:479.152.95
Resultados acumulados .	264.749.50
Total de Pasivo y Patrimonio	76:600.359.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	143:205.107.74
Ingresos operativ. netos	143:205.107.74
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(112:341.660.54)
Resultado bruto	30:863.447.20
Gastos de administración y ventas	(9:589.524.98)
Resultados financieros ..	(12:650.025.37)
Resultados extraordinarios	100.852.68
Resultados financieros 4	(12:650.025.37)
Resultados Extraordinarios	100.852.68
Resultado Net	8.724.749.53

Distribución de Utiladades
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1986

A Dividendos Provisorios	8:460.000.00
A Propietarios —	
En Efectivo	264.749.50
	8:724.749.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados fueron copiados de folios 56 a 66 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166 al folio 321 del libro Nº 23, el 9 de enero de 1974.

N$ 31.680.00 — 13587 — 1 pub.

VELOZ S. A:

(R.U.C. 210341930016)

Estado de Situación al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:030.487.56
Inversiones temporarias .	1:436.165.60
Créditos por ventas	1:991.459.11
Otros créditos	6:431.989.73
Bienes de cambio	3:194.659.00
Bienes de uso	5:236.005.08
Total de Activo	21:320.716.98
Cuentas de orden y contingencias	8.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:287.273.69
Deudas financieras	222.202.03
Deudas diversas	6:661.140.21
Capital social	12.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	11:579.197.07
Reservas	2:325.191.14
Resultados acumulados .	(1:266.296.39)
Total Pasivo y Patrimonio	21:320.716.98
Cuentas de orden y contingencias	8.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Ingresos operativ. netos	28:448.554.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(23:426.095.18)
Resultado bruto	5:022.459.49
Gastos de adm. y ventas	(4:973.074.27)
Resultados financieros .	(36.473.30)
Resultados Extraordinarios:	
Pérdidas por venta B. de uso	(605.949.69)
Impuestos a la Renta .	(673.267.00)
Resultado neto	(1:266.304.77)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 259/275 del libro Inventario anotado con el Nº 1285 al folio número 353 del libro Nº 23 el 25 de marzo de 1974.

C.A.L.P.I.C.A.

(R.U.C. 210414920015)

Centro Poblado Mones Quintela

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

Activo Corriente

	N$
Disponibilidades	23:614.882.00
Inversiones Temporarias	500.00
Créditos por Ventas	191:763.478.00
Otros Créditos	126:393.290.00
Bienes de Cambio ...	9:614.322.00
Total Activo Corriente	351:386.472.00
Créditos a Largo Plazo	202:548.022.00
Bienes de Uso	1.743.488.429.00
Intangibles	5:109.411.00
Total Activo	2.302:532.334.00

Pasivo —

Pasivo Corriente.

Deudas Comerciales .	54:877.866.00
Deudas Financieras .	208.046.489.00
Deudas Diversas	125:000.090.00
Previsiones	32:800.205.00
Total Pasivo Corriente	420:724.650.00
Deudas a Largo Plazo	1.430:254.439.00

Patrimonio —

Capital Social	4:964.591.00
Suscripción de Capital	1:620.581.00
Ajustes al Patrimonio	
Reservas Legales	3:918.073.00
Revalúo Bienes de Uso	441:050.000.00
Total Patrimonio .	451:553.245.00
Total Pasivo y Patrimonio	2.302:532.384.00

Estado de Resultados

Ejercicio 1o de mayo 1988 — 30 de abril de 1989

Ingresos Operativos Netos	338:428.825.00
Costo de los Servicios Prestados	(290:226.488.00)
Gastos de Administración	(75:160.263.00)
Resultados Diversos .	28:629.618.00
Resultados Financieros	(119:021.878.00)
Resultados Extraordinarias	99:812.459.00
Ajuste a Resultados Ejercicio Anterior	(4:569.749.00)
Resultado Neto ...	(22:107.476.00)

Ministerior de Ganadería Agricultura y Pesca. — División de Contralor Legal. — Montevideo: 9 de marzo de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley No. 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y certificación posterior.

N$ 30.240,00 — 13760 — 1 pub.

GRESER S. A.

(R.U.C. 210515120014)

Ruta 1 Km. 55 (Libertad, San José)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	24:368.733.00
Créditos por Ventas ...	33:479.310.00
Otros Créditos	501.020.00
Bienes de Uso	31:460.973.00
Total del Activo	89:810.036.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	37.912.00
Deudas Diversas	47:986.417.00
Capital	2.000.00
Aportes no Capitalizados	38:801.395.00
Reservas	1:183.148.00
Utilidad del Ejercicio .	1:799.164.00
Total del Pasivo	89:810.036.00

Estado de Resultados

1o. de julio de 1988 — 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos ..	180:767.871.00
Ingresos Operativos Netos	180:767.871.00
Resultado Bruto	180:767.871.00
Gastos de Administración y Ventas	(178:629.319.00)
Resultados Financieros	(339:588.00)
Resultado Neto	1:799.164.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1989

A Reservas:	
Legal y Estatutaria ...	89.859.00
Especial	1:709.205.00
	1:799.164.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro diario a folio 143 a 144 aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 20 de octubre de 1989.

N$ 25.440,00 — 14139 — 1 pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

(RUC 210146090012)

25 de Mayo 506 - Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		2.099:634.380.00
Valores públicos		2.062:562.863.00
Créditos vigentes por Int. Finan. Sect. Fin.		389:158.214.00
— Hasta un año	389:158.214.00	
Créditos vigentes por Int. Fin. Sect. no Fin.		9.821:696.505.00
— Vista hasta 30 días	505:358.374.00	
— Hasta un año	6.972:611.865.00	
— A más de un año	2.343:726.266.00	
Créditos diversos		152:195.064.00
Créditos vencidos y en gestión		1.128:662.044.00
Ds. en plan de abatimiento		3.820:245.982.00
Bienes de uso		2.936:904.776.00
Cargos diferidos		105:574.906.00
TOTAL ACTIVO		22.516:634.734.00

PASIVO

Oblig. por Int. Fin. sector Finan.		3.056:369.015.00
— Vista hasta 30 días	1.937:783.152.00	
— Hasta un año	776:076.934.00	
— A más de un año	342:508.929.00	
Obligaciones por Int. Fin. sector no Fin.		15.963:455.081.00
— Vista hasta 30 días	3.729:972.483.00	
— Hasta un año	12.224:845.713.00	
— A más de un año	8:636.885.00	
Obligaciones diversas		135:477.073.00
TOTAL PASIVO		19.155:301.169.00

PATRIMONIO

Capital social y aportes no Cap.	2.302:800.000.00	
Ajuste	2.983:649.421.00	
Reserva	22:614.998.00	
Reservas acumuladas	(1.947:730.854.00)	
TOTAL PATRIMONIO		3.361:333.565.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22.516:634.734.00

	N$
Cuentas de contingencia	1.518:192.173.00
Cuentas de orden	70.988:448.090.00

Notas: * Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
Capital autorizado N$ 1.972:800.000.00.

LEÔNIDAS MAIA ALBUQUERQUE
Gerente General

CARLOS HENRIQUE COUTO REBELLO
Gerente Adjunto

Cr. AMBROSIO R. DE LOS SANTOS
Contador General

N$ 39.360.00 — 12100 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 5 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,662300
Argentina	Austral	0500		2.120,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,304600
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,875000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		19.902000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,187600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,444000
España	Pesetas	2100		107,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,650000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,876600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,699000
Italia	Liras	3500		1.234,750000
Japón	Yens	3600		144,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,467500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,668700
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,150000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,536000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,102500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,475000
Venezuela	Bolívar	6200		43,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,225700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,325960

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,400	0,430
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	21,200	24,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	858,000	859,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	858,000	859,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	858,000	859,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/14
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/02/90	8 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/02/90	9 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/02/90	8/
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/02/90	6 11/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	423,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	513,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40618 v. Mar. 22

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 6 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,658300
Argentina	Austral	0500		2.470,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,302900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,690000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,700000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		19,566000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,187500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,406000
España	Pesetas	2100		107,730000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,644000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,871100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,702500
Italia	Liras	3500		1.235,000000
Japón	Yens	3600		145,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,412500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,661100
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,530000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,075000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,476500
Venezuela	Bolívar	6200		43,350000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,227900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,335800

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,358	0,388
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	20,000	23,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	860,000	862,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	860,000	862,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	860,000	862,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/02/90	8 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/0290	9 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/02/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/02/90	8 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/02/90	6 21/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	421,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	514,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40619 v. Mar. 22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 7 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,652500
Argentina	Austral	0500		2.880,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,320100
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,660000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,637000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		20.147060
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,193400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,398500
España	Pesetas	2100		107,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,625500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,865000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,700500
Italia	Liras	3500		1.231,750000
Japón	Yens	3600		145,420000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,420000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,684900
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,150000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,526000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,065000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,479500
Venezuela	Bolívar	6200		43,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,230700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,335200

Cotizaciones interbancarias

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,291	0,321
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	18.700	21.700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	865,000	867,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	865,000	867,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	865,000	867,000

Euro-mercado

PAISES	MONEDAS	CODIGO			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/02/90	8 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/0290	9 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/02/90	15 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/02/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/02/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/02/90	6 11/16

Metales preciosos

PAISES	METAL	CODIGO		
Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	420,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	510,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40620 v. Mar. 22

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 8 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,666300
Argentina	Austral	0500		2.880,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,324100
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,780000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,910000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		20.744000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,197000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,432500
España	Pesetas	2100		108,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,668500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,880500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,691500
Italia	Liras	3500		1.241,000000
Japón	Yens	3600		145,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,447500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,686900
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,539000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,100000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,490500
Venezuela	Bolívar	6200		43,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,222800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,329580

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,287	0,317
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	17.250	20.250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	869,000	871,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	869,000	871,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	869,000	871,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/02/90	8 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/0290	9 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/02/90	15 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/02/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/02/90	6 3/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	417,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	508,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40621 v. *Mar 22*

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 30/10/89 03/11/89

ART.AVO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
03.01.01.10	PECES	UNID	1190	ESTADOS UNIDO	0,21
03.01.02.00	SARDINAS CONGELADAS	KG.	4000	ESPAÑA	0,46
03.03.01.30	PULPOS CONGELADOS	KG.	4071	ESPAÑA	3,00
03.03.01.30	LANGOSTA CONGELADA	KG.	115	CHILE	22,17
04.05.01.13	HUEVOS	UNID	5840	BRASIL	0,69
05.15.89.00	PLACENTA LIQUIDA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	216,21
08.01.02.19	COCO RALLADO A GRANEL	KG.	5000	SRI LANKA	0,83
08.01.03.01	DATILES	KG.	625	R.F.ALEMANIA	1,77
08.03.02.00	PASAS DE HIGO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	1,80
08.05.06.21	PISTACHOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,50
09.01.01.11	CAFE CRUDO,VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,05
09.01.01.11	CAFE CRUDO,VERDE EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,14
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	PARAGUAY	1,01
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,05
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN BOLSAS DE 60 KGS.	UNID	150	PARAGUAY	71,33
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES	CAJA	170	CHILE	11,46
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	5040	SRI LANKA	[illegible]
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	2500	ECUADOR	1,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12460	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,78
10.04.89.04	AVENA	KG.	360000	R.DE SUDAFRIC	0,09
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO	TON.	1800	PARAGUAY	96,23
10.05.89.99	MAIZ	KG.	500000	ARGENTINA	0,12
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO FORRAJERO P/SIEMBRA	KG.	6000	ARGENTINA	0,73
12.07.89.45	TE DE HIERVAS EN BOLSITAS FILTRANTES	CAJA	120	CHILE	13,58
14.01.01.39	COPAS DE BAMBU COMO ADORNOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	7,75
14.01.89.90	CESTAS DE RATAN COMO ADORNO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,71
15.04.02.31	A.T. ACEITE DE PESCADO	KG.	130000	ARGENTINA	0,16
15.05.02.11	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,32
15.13.01.00	MARGARINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
15.15.02.03	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	14,47
16.02.89.00	PREPARADOS Y CONSERVAS	UNID	552	FRANCIA	6,76
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS	KG.	18768	PERU	1,69
16.04.01.07	SARDINAS CAJAS DE 100 LATAS	CAJA	1150	YUGOSLAVIA	23,35
16.04.01.07	PREPARADOS DE PESCADO, SARDINAS	CAJA	6	R.F.ALEMANIA	97,58
16.04.01.07	SARDINAS GRATED PERUANAS CAJAS DE 48 LA-LATAS	CAJA	2400	PERU	12,49
16.04.01.99	PREPARADOS DE PESCADO CAJAS DE 150 UND.	CAJA	17	R.F.ALEMANIA	56,50
16.04.02.99	CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS CAJAS DE 90 POTE	CAJA	64	R.F.ALEMANIA	49,30
17.04.01.00	CARAMELOS EN CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	93	R.F.ALEMANIA	18,50
17.04.02.00	TURRONES EN CAJAS	CAJA	265	ESPAÑA	34,62
17.04.02.00	TURRONES EN CAJAS	CAJA	440	ESPAÑA	21,67
17.04.02.00	TURRONES Y TORTAS EN CAJAS	CAJA	235	ESPAÑA	66,37
17.04.89.99	PELADILLAS EN CAJAS	CAJA	10	ESPAÑA	50,26
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,70
18.06.89.07	MANTECOL CON CACAO	KG.	7248	ARGENTINA	1,00
18.06.89.99	PREPARADOS DE CHOCOLATE CJAS.C 30 BOLSAS	CAJA	124	PAISES BAJOS	43,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.02.89.99	SELECTA DE LEGUMBRES EN TETRAPACKS 200G ARVEJAS EN TETRAPACKS DE 200 GRS.	UNID UNID	240 3600	BRASIL	0,14 0,12
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE 18 GRADOS BRIX	KG.	780	BRASIL	0,63
20.02.39.99	TOMATES PREPARADOS (PME US$ 0,45/KG)	KG.	1668	BRASIL	0,39
20.05.01.00	GOIABADA	KG.	282	BRASIL	0,35
20.05.01.00	PURES DE FRUTAS EN CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	7,77
20.05.02.00	MERMELADAS DE BAJAS CALORIAS	KG.	3840	ARGENTINA	0,96
20.06.02.00	AVELLANAS EN CAJAS	CAJA	60	ESPAÑA	14,84
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LTAS C/U.	CAJA	500	BRASIL	11,50
20.06.89.01	ANANA CJAS.DE 24 LTAS.DE 1,85 KG.	CAJA	300	BRASIL	11,50
20.06.89.99	ALMENDRAS EN CAJAS	CAJA	130	ESPAÑA	14,89
20.07.01.11	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS DE 24 UNID.	LT.	1080	BRASIL	0,50
20.07.01.19	JUGOS DE FRUTA EN CAJAS DE 24 UNID.	LT.	3240	BRASIL	0,51
20.07.01.91	JUGOS DE FRUTA EN CAJAS DE 24 UNID.	LT.	5040	BRASIL	0,49
20.07.01.91	JUGO DE ANANA EN LATAS	UNID	560	BRASIL	13,48
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTA CAJAS DE 24 UNID.	LT.	600	BRASIL	0,53
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	1049	ARGENTINA	1,35
21.04.01.01	SALSA KETCHUP	KG.	360	ARGENTINA	1,63
21.04.01.01	SALSA TOMATE CJAS.DE 24 LTAS.	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	18,50
21.04.01.01	SALSA CATCHUP	KG.	1440	BRASIL	0,39
21.04.01.02	SALSA	UNID	24	FRANCIA	2,24
21.04.01.99	MAYONESA SLASA TARTARA Y SALSA GOLF	KG.	13964	ARGENTINA	1,24
21.04.01.99	MAYONESA DE BAJAS CALORIAS	KG.	2520	ARGENTINA	1,66
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	810	CHILE	8,95
21.04.01.99	SALSAS	KG.	5	CHILE	24,43
21.04.01.99	SALSA P/CONDIMENTAR CAJAS DE 24 UNID.C/U	CAJA	51	R.F.ALEMANIA	16,21
21.04.02.99	SAZONADORES	KG.	11	CHILE	29,87
21.05.01.99	SOPAS INDIVIDUALES	KG.	50	CHILE	24,53
21.05.01.99	SOPAS VARIAS	KG.	176	CHILE	24,53
21.05.01.99	CALDOS	KG.	782	CHILE	15,12
21.05.02.01	SOPAS PREPARADAS CJAS.DE 24 LTAS.	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	9,25
21.05.02.99	SOPAS PREPARADAS CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	24	R.F.ALEMANIA	7,71
21.05.02.99	SOPAS DE LANGOSTA	UNID	36	FRANCIA	1,46
21.07.89.11	LECHES USO PEDIATRICO	UNID	20304	IRLANDA	1,67
21.07.89.99	PURES	KG.	1550	CHILE	1,80
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	20000	ARGENTINA	0,91
21.07.89.99	EMULSIONES ESTABILIZANTES	KG.	468	IRLANDA	5,20
22.02.89.00	BEBIDAS GASEOSAS EN LTAS.DE 33 CL.	UNID	18000	PAISES BAJOS	0,14
22.03.00.00	CERVEZAS EN CJAS.DE 24 LATAS CADA UNA	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	7,18
22.03.00.00	CERVEZA RUBIA CAJAS X 24 LATAS X 0,33LTS	CAJA	2204	R.F.ALEMANIA	5,35
22.03.00.00	CERVEZA EN LTAS.DE 33 UNID.	UNID	37200	PAISES BAJOS	0,20
22.05.01.01	VINOS ESPUMOSOS CJAS.12 BOTELLAS	LT.	7650	ESPAÑA	2,29
22.05.02.01	JEREZ CAJAS X 12 UNID. X 75 CL.	CAJA	70	ESPAÑA	29,65
22.06.00.00	VERMOUTH EN CAJAS DE 12 BOTELLAS X 1LT.	CAJA	30	ITALIA	45,77
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,32
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,15
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE UN LITRO WHISKY EN BOT.DE UN LITRO	UNID UNID	3600 6960	REINO UNIDO	4,71 4,48
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	18846	REINO UNIDO	4,69
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 10 BOTELLAS	CAJA	170	REINO UNIDO	29,90
22.09.03.00	LICOR EN CAJAS DE 12 UNID.X 0,75 C.C.	CAJA	50	FRANCIA	72,35
22.09.03.00	LICORES	LT.	504	FRANCIA	7,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
22.09.03.00	LICORES	LT.	252	FRANCIA	4,99
24.01.03.00	TABACO EN HOJAS	KG.	1000	BRASIL	2,70
24.01.07.00	TABACO EN HOJAS	KG.	50000	BRASIL	2,75
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,19
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	2000	BRASIL	0,61
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.15.01.11	MARMOL ROSADO TIPO GUILPO	KG.	60000	ARGENTINA	0,12
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
25.20.01.02	YESO	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,23
26.03.01.00	A.T. CENIZAS Y ESCORIAS DE ZINC	KG.	42600	PAISES BAJOS	1,40
27.03.01.00	TURBA MOLIDA	KG.	7812	ARGENTINA	1,50
27.10.07.01	GASOIL	TON.	14343	BRASIL	187,88
27.10.07.01	GAS OIL	TON.	4295	BRASIL	187,87
27.10.09.12	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	7525	R.F.ALEMANIA	1,00
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	9940	PAISES BAJOS	1,02
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	44200	ESTADOS UNIDO	1,20
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	41770	ESTADOS UNIDO	1,25
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.	UNID	95	PAISES BAJOS	144,32
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	14	PAISES BAJOS	150,00
27.12.00.00	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1020	REINO UNIDO	1,70
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	4625	PAISES BAJOS	0,97
27.12.00.00	VASELINA	KG.	190	REINO UNIDO	5,16
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	12500	ARGENTINA	0,52
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	45,54
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,72
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,20
28.17.01.91	AT SODA CAUSTICA EN PERLAS	KG.	45600	ARGENTINA	0,39
28.20.01.90	MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	2210	R.F.ALEMANIA	1,54
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	10000	ARGENTINA	0,95
28.23.89.02	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	22,52
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	50	CHINA	28,20
28.25.01.00	MATERIA PRIMA DE USO MEDICO	KG.	21	ESTADOS UNIDO	8,67
28.25.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	3,17
28.27.01.00	MINIO NON SELTING	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
28.28.89.99	HIDROXIDO DE LITIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,47
28.32.04.00	YODATO DE POTASIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	22,96
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	22800	FRANCIA	0,45
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	8812	R.F.ALEMANIA	0,46
28.35.01.02	SULFHIDRATO DE SODIO TAMBORES DE 110KGS.	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,85
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	10000	BELGICA	1,28
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,41
28.40.02.99	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,66
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	60000	ESPAÑA	0,17
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	10000	R.D.ALEMANIA	0,19
28.45.89.99	VEEGUM R	KG.	454	ESTADOS UNIDO	9,41
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	2000	CHINA	1,64
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	19	FRANCIA	87,29
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	200	REINO UNIDO	2,31
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,90
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
29.00.00.00	ESTABILIZADOR COMO MATERIA PRIMA	KG.	145	ESTADOS UNIDO	11,62
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	2625	BRASIL	0,94
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	8600	ARGENTINA	0,43
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	12492	ARGENTINA	1,70
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLUORMETANOS	KG.	1500	ARGENTINA	1,42
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,59
29.04.02.03	BUTANOLES	KG.	6000	BRASIL	0,65
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	1400	BRASIL	0,60
29.04.02.99	MAT.PRIMA P/PROD.VET.	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	4,13
29.04.02.99	DIHIDROMYRSENOL	KG.	200	FRANCIA	13,30
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	5000	CHILE	1,45
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
29.06.03.99	POLIFENOLES COMO MATERIA PRIMA P/SU INDUSTRIALIZACION	KG.	91	ESTADOS UNIDO	33,69
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	10120	MEXICO	0,86
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	10000	MEXICO	1,29
29.08.04.05	ETER MONOBUTILICO	KG.	18000	BRASIL	1,08
29.08.04.99	DI-PROPILENGLICOL	KG.	2132	BRASIL	1,17
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO EN AMPOLLAS	UNID	1200	ARGENTINA	1,66
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	575	R.F.ALEMANIA	4,75
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO	KG.	400	REINO UNIDO	2,71
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,62
29.13.03.01	ACETOFENONA	KG.	200	REINO UNIDO	2,11
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO EN TAMBORES DE 80 KGS.	KG.	24960	R.F.ALEMANIA	0,71
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10640	REINO UNIDO	0,67
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.31	ACETATO BENZILO	KG.	400	REINO UNIDO	2,61
29.14.01.31	ACETATO PTBH	KG.	360	REINO UNIDO	5,32
29.14.01.59	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	11,06
29.14.01.62	ESTEARATO DE ZINC	KG.	1000	ARGENTINA	1,19
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	15200	FRANCIA	1,66
29.14.02.99	OLEATO DE SORBITANO COMO MAT.PRIMA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	5,22
29.14.02.99	ETER GLICERIDO DE VITAMINA F	KG.	6	R.F.ALEMANIA	12,65
29.14.03.11	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	5,65
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	IRLANDA	1,60
29.19.01.03	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	10,50
29.22.02.99	A.T. MONOAMINAS AROMATICAS	KG.	180	ITALIA	62,38
29.23.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.MEDICAM.USO HUM.	KG.	100	SUIZA	98,31
29.23.03.99	ASPARTAME	KG.	100	ITALIA	62,00
29.23.39.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	32,00
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,98
29.25.02.59	PARACETAMINOFENOL	KG.	225	REINO UNIDO	6,11
29.25.02.99	PRODUCTO QUIMICO P/ELAB.DE ALIMENTOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	84,80
29.25.02.99	ASPARTAME	KG.	436	IRLANDA	61,85
29.26.01.99	IMIDAS	KG.	20	ARGENTINA	131,45
29.26.02.99	IMINAS	KG.	3000	REINO UNIDO	26,25
29.26.02.99	IMINAS	KG.	1500	BRASIL	24,00
29.28.02.99	POROFOR ADC/M P/FAB.DE BARNICES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,88
29.30.02.00	DESMODUR	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.31.02.01	TIO UREA COMO MATERIA PRIMA	KG.	455	ESTADOS UNIDO	3,49
29.31.03.90	MONO THIURAD	KG.	200	BELGICA	6,03
29.31.05.99	TIO ETERES COMO MATERIA PRIMA P/INDUST.	KG.	5	ESTADOS UNIDO	101,08
29.31.39.99	TIAPRIDE	KG.	5	SUIZA	780,00
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	5	ESPAÑA	600,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICA.USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	28,58
29.35.06.99	DIMETRIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,80
29.35.07.07	PRODUCT.QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	300	DINAMARCA	8,25
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	500	DINAMARCA	9,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	96,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	7	FRANCIA	2.390,00
29.35.89.19	CARBAMAZEPINA	KG.	25	SUIZA	83,84
29.35.89.20	CATALIZADOR	KG.	50	ESPAÑA	3,63
29.35.89.93	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	300	ESTADOS UNIDO	27,81
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	110,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	100	REINO UNIDO	98,56
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/PRODUC.VETERINARIOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	19,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,90
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	200	FRANCIA	16,43
29.35.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,30
29.35.89.99	COUMARINA	KG.	100	REINO UNIDO	21,46
29.36.01.06	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	8	R.F.ALEMANIA	700,00
29.38.01.19	ACIDO NICOTINICO 99%	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,80
29.39.01.19	HORMONAS	GRMS	4	ITALIA	750,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAM.CAJAS DE 690 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	136,00
29.39.05.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS CAJAS 300GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.242,29
29.39.06.01	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	2	PAISES BAJOS	400,00
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/MED.DE CAJAS DE 220GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.328,83
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,54
29.42.89.15	TIOFILINAS COMO MATERIA PRIMA	GRMS	100000	ESTADOS UNIDO	0,02
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	32,37
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	220	SUIZA	32,37
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	260	SUIZA	71,58
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS COMO MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GRMS.	75000	SUIZA	0,08
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ESPAÑA	265,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	6000	ITALIA	0,19
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	6000	REINO UNIDO	0,39
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	50000	ESPAÑA	0,34
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	1.800,00
30.01.02.99	JALEA REAL	KG.	50	CHINA	70,00
30.02.03.49	VACUNA USO VET.FCOS.1000 DOSIS	UNID	30	ARGENTINA	13,31
30.02.03.49	VACUNA USO VET.FCOS.500 DOSIS	UNID	10	ARGENTINA	14,30
30.02.03.49	VACUNA USO VET.FCOS.500 DOSIS	UNID	160	ARGENTINA	11,02
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.046,67
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	28	R.F.ALEMANIA	75,00
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	21	R.F.ALEMANIA	139,52
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	36	ARGENTINA	53,14
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	ARGENTINA	175,18
30.02.03.61	CULTIVOS LIOFILIZADOS P/IND.LECHERA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	452,64
30.03.02.11	MEDICAM.C/ANTIB.CJAS.X 1000 CAPSULAS	CAJA	200	AUSTRIA	66,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.11	MEDICAM.C/ANTIB.CJAS.X 50 FCOS.AMP.	CAJA	120	AUSTRIA	35,80
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,76
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3060	ARGENTINA	0,66
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	5576	ARGENTINA	0,26
30.03.02.16	MEDICAM.C/ANTIBIOTICOS CAJAS X 20 BLISTER X 8 TAB.	CAJA	2000	AUSTRIA	4,80
30.03.02.16	MEDICAM.C/ANTIBIOTICO CJAS.X 50 TUBOS X 20 G	CAJA	180	AUSTRIA	24,80
30.03.02.28	POSTINOR COMPRIMIDOS	UNID	30000	HUNGRIA	0,05
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 20 UNID. X 21 GRAGEAS	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	25,33
30.03.02.28	MEDICAMENTO A BASE DE HORMONAS (FCO.5ML.	UNID	840	SUIZA	5,69
30.03.02.28	MEDICAMENTO A BASE DE HORMONAS(CAJAS X 5 AMP.)	CAJA	500	SUIZA	5,07
30.03.02.30	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	139	SUIZA	149,17
30.03.02.30	VINCRISTIN	KG.	43	HUNGRIA	38,66
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	6529	ARGENTINA	0,82
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 90 CAP.X 350GR	CAJA	1000	MEXICO	7,57
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	6	REINC UNIDO	1.774,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	800	BRASIL	0,22
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	900	BRASIL	0,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	672	ARGENTINA	2,57
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1438	ARGENTINA	0,41
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1522	ARGENTINA	0,78
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	300	ARGENTINA	0,46
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	0,49
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	700	ARGENTINA	2,57
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4500	ARGENTINA	0,50
30.03.02.99	MEDICAM. DE USO HUMANO EN FRASCOS.	UNID	1000	FRANCIA	2,79
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	38	R.F.ALEMANIA	18,61
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	500	SUIZA	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	500	SUIZA	3,11
30.03.02.99	PESARIOS EN CAJAS	CAJA	1600	REINC UNIDO	1,47
30.03.02.99	VAMIN EN FRASCOS INTRALIPID 10% Y 20% EN FCOS.	UNID UNID	500 450	SUECIA	5,87 8,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	ITALIA	192,36
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANC	KG.	143	SUIZA	148,78
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	102,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJAS X 3GRS)	CAJA	100	SUIZA	91,30
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	18384	BRASIL	0,61
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	5772	BRASIL	0,58
30.05.89.30	TELEBRIX HISTERO EN AMPOLLAS DE 20 MLS.	UNID	150	FRANCIA	2,43
30.05.89.30	HYSTRAST EN FRASCOS DE 20 MLS.	UNID	200	FRANCIA	11,44
30.05.89.30	LIPIODOL EN AMPOLLAS DE 10 ML.	UNID	150	FRANCIA	3,81
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMNAO CAJAS DE 120 AMPOLLAS	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	201,97
31.02.04.00	A.T. SULFATO AMONICO	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,20
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	180000	R.F.ALEMANIA	0,15
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	1000000	BRASIL	0,24
32.03.01.00	A.T. TANINO PARA CUEROS	KG.	10000	BRASIL	1,70
32.03.01.00	AT TANNIT LP 1	KG.	125	R.F.ALEMANIA	1,66
32.04.89.07	COLORANTE NATURAL DE URUCUM	KG.	95	BRASIL	13,66
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	150	ARGENTINA	12,70
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	200	ESPAÑA	16,95

NALADI	DESCRIPCION	DE VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	1000	JAPON	76,00
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	74,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	625	ESTADOS UNIDO	13,25
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	100	ESPAÑA	8,43
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1250	BRASIL	14,14
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	23	ESTADOS UNIDO	32,09
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	3370	BRASIL	14,27
32.05.01.90	A.T. MAT. COLORANTES ORGANICAS	KG.	150	SUIZA	27,72
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINT. ROJO FORON COLORANTES ORGANICOS SINT. NEGRO FORON	KG. KG.	100 600	SUIZA	24,18 24,18
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	ARGENTINA	15,60
32.05.01.90	COLORANTES COMO MAT.PRIMA	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	11,36
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	3750	ARGENTINA	5,61
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	BRASIL	15,73
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	150	BRASIL	23,47
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	REINO UNIDO	14,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	SUIZA	13,87
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	29,65
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	ESTADOS UNIDO	11,41
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	22,54
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	17,83
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	16	ESTADOS UNIDO	45,63
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	5,85
32.05.02.11	DISPERSION ACUOSA	KG.	1000	ESPAÑA	1,51
32.05.02.11	NEGRO SODYESUL	KG.	1000	BRASIL	2,24
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	130	R.F.ALEMANIA	14,20
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	11,55
32.05.03.90	AT AGENTE DE BLANQUEO	KG.	60	SUIZA	7,90
32.07.01.01	LITOPONES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,01
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	MEXICO	3,00
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	4,04
32.07.01.99	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	3030	BRASIL	1,98
32.07.01.99	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	3030	BRASIL	2,99
32.07.01.99	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	2050	BRASIL	2,06
32.07.01.99	AZUL PRUSIA	KG.	1000	REINO UNIDO	4,00
32.07.01.99	PIGMENTOS P/USO EN FAB.DE COSMETICOS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	6,51
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	10000	BRASIL	2,03
32.07.89.20	DISPERSIONES EN NITROCELULOSA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,61
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,11
32.09.07.03	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	5,27
32.09.07.09	BINDER	KG.	1	PAISES BAJOS	21,70
32.09.07.99	BARNIZURO BARNIZ HI	KG. KG.	20 40	ESTADOS UNIDO	2,69 2,29
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	2	ITALIA	3,72
32.09.09.01	LACAS P/CUEROS EN TAMBORES DE 120 KGS.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,75
32.09.09.99	PINTURA METALICA	UNID	11	JAPON	31,22
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	2500	ARGENTINA	3,31
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
32.09.15.01	PAPEL DORADO EN ROLLOS	UNID	6	FRANCIA	51,69
32.10.01.00	ACUARELAS CJA.DE 60 UNID. ACUARELAS CAJA DE 24 UNID. ACUARELAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	10 10 20	R.F.ALEMANIA	43,38 11,82 1,07
32.10.89.00	PINTURAS USO ESCOLAR EN ENVASES DE 50CC	UNID	1200	CHINA	0,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.12.01.99	MASILLAS	UNID	1004	FRANCIA	0,76
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3800	BRASIL	1,03
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	190	BRASIL	1,58
32.13.03.03	CARTUCHOS P/ESTILOGRAFICAS	UNID	10080	ARGENTINA	0,19
32.13.03.99	TINTA DE ESCRIBIR	UNID	360	ARGENTINA	0,95
32.13.89.99	TINTA PARA MONOGRAMA	KG.	2	BRASIL	410,00
32.13.89.99	TINTA	UNID	15	JAPON	6,77
32.13.89.99	TINTA	UNID	10	JAPON	7,41
33.01.01.01	ESENCIA DE EUCALIPTO	KG.	50	REINO UNIDO	30,30
33.01.01.04	ESENCIA DE NARANJA	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,64
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	57	ESTADOS UNIDO	48,79
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	34,35
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	100	ARGENTINA	22,90
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	66	ITALIA	81,45
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	ARGENTINA	52,67
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	30	SUIZA	34,90
33.04.02.99	ESENCIA DE LISTERIMA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	131,80
33.04.02.99	PRODUCTO AROMATIZANTE P/LA IND.ALIMENT.	KG.	214	ESTADOS UNIDO	9,98
33.04.02.99	ESENCIAS DE DURAZNO	KG.	1100	ARGENTINA	9,12
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS CJAS.DE 400 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	55,33
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	700	BELGICA	7,63
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	150	ARGENTINA	23,34
33.04.02.99	ESENCIA DE CASCARA DE NARANJA	KG.	164	ARGENTINA	23,70
33.04.02.99	PROD.AROMATIZANTE FRUTILLA	KG.	100	SUIZA	43,86
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	80	ARGENTINA	11,69
33.04.02.99	ESENCIA DE MANZANA	KG.	10	ARGENTINA	91,40
33.06.01.90	AROMATIZADORES DE AMBIENTE	UNID	3216	ESTADOS UNIDO	0,89
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	10620	CHILE	0,72
33.06.01.90	COLONIA	UNID	300	BRASIL	1,44
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2665	CHILE	0,63
33.06.01.90	COLONIA B.STREET	UNID	240	COLOMBIA	2,70
	COLONIA B.S.	UNID	240		2,20
	OTRAS COLONIAS	UNID	60		1,73
33.06.02.99	TALCOS	UNID	410	CHILE	0,51
33.06.02.99	DESODORANTES B.S.	UNID	90	COLOMBIA	1,78
	DESODORANTES BREEZE	UNID	180		1,44
	OTROS ART.DE TOCADOR	UNID	240		0,47
33.06.02.99	ESPUMA DE BAÑO	UNID	4296	ITALIA	0,78
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR	UNID	1526	ITALIA	0,42
33.06.03.01	LAPICES CON GRAFO GRASO	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,20
33.06.03.99	CAJA DE COSMETICOS	UNID	1100	BRASIL	0,73
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	170	CHILE	0,56
	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	5553		0,50
	CAPILARES	UNID	1000		2,95
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	33	ESPAÑA	22,91
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	59,81
33.06.03.99	LAPIZ DE LABIO	UNID	5832	ESTADOS UNIDO	0,29
34.01.01.01	JABONES	UNID	2710	R.F.ALEMANIA	0,22
34.01.01.01	JABONES	UNID	12012	R.F.ALEMANIA	0,44
34.02.01.39	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	795	ESTADOS UNIDO	2,28
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	600	ARGENTINA	1,30
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2000	ESPAÑA	2,11
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	ESPAÑA	2,43
34.02.01.90	AVOLAN	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	10000	MEXICO	1,41
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	2,08
34.02.01.90	ALFONIC	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	1,85
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,68
34.02.01.90	LAVORAL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,07
34.02.01.90	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	6,33
34.02.02.11	AT ATESAN ULTRA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	1,77
34.02.02.19	AT GELON PK CONZ	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,83
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,88
34.02.02.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	500	ESPAÑA	2,96
34.02.02.99	SIPRIX	KG.	500	SUIZA	1,93
34.02.03.99	AT ATESAN L 691	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,66
34.03.01.99	TEFLON EN PASTA EN TUBOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,82
34.03.01.99	LUBRICANTES	KG.	40	R.F.ALEMANIA	17,75
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	190	ARGENTINA	5,25
34.03.03.90	AT ANTISTATIKUM L6	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,17
34.03.03.90	AT ESKATAN GLS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,63
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1850	ESTADOS UNIDO	1,44
34.03.03.90	AT CUTAPOL TIS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,89
34.03.03.90	AT PELGRASSOL CSV	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,93
34.03.04.01	PREPARACION P/DESMOLDEO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,43
34.03.89.00	TRACTONAL	KG.	540	ARGENTINA	1,58
34.03.89.00	STRUKTOL WB 16	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,29
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL COMO MAT.PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,17
34.04.01.20	PLURIOL E 4000	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,85
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	700	ESPAÑA	2,58
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	4,10
34.04.01.90	CERA POLIETILENO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	4,28
34.04.01.90	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	53	R.F.ALEMANIA	6,17
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	255	R.F.ALEMANIA	5,95
34.04.02.10	CERAS PARA HUESOS	UNID	96	BRASIL	0,40
34.05.89.99	AGENTE LIMPIADOR	KG.	72	R.F.ALEMANIA	13,20
34.06.01.00	VELAS	UNID	204	PANAMA	1,08
34.06.01.00	VELAS	UNID	2400	FRANCIA	0,57
35.06.01.09	ADHESIVO COMO MAT.PRIMA P/INDUSTRIALIZACION	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	3,74
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	4,00
35.06.01.99	ADHESIVO ACUOSO	KG.	1340	REINO UNIDO	4,90
35.06.89.99	PEGAMENTOS DE METALES	UNID	280	BRASIL	3,58
35.07.01.00	MUCOSA DE CUAJO	KG.	1000	ARGENTINA	0,81
35.07.89.99	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	50	SUIZA	43,16
36.05.89.00	ARTICULOS DE PIROCTENIA INFANTILES (CAJAS X 500 SOBRES)	CAJA	58	ARGENTINA	26,12
36.05.89.00	ARTICULOS DE PIROTECNIA (CAJAS DE 50 CAJITAS X 50 UNID.)	CAJA	1000	BRASIL	4,34
36.06.00.00	FOSFOROS DE 40 FOSFOROS C/U	CAJA	1850	ARGENTINA	10,81
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	200	AUSTRIA	26,72
36.08.02.00	PASTILLAS P/ENCENDER FUEGO	CAJA	300	REINO UNIDO	8,68
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	95	ESTADOS UNIDO	217,60
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	MT2	12500	ARGENTINA	5,14
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 15,2 CM POR 175,3MTS.	UNID	48	BRASIL	77,40
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 12,7 CM.POR 175,3 MTS.	UNID	172		64,66
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	608		43,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.30	FRASCOS DE TONNER DE 0,160 GRS.	UNID	400	JAPON	7,21
37.08.01.30	TONER	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,40
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	7600	ITALIA	1,20
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	BRASIL	0,50
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	BRASIL	0,50
38.11.01.70	ARGENFRUT RV (ACEITE MINERAL)	LT.	35000	ARGENTINA	0,67
38.11.01.99	INSECTICIDA LIQUIDO USO AGRICOLA	LT.	1500	ITALIA	11,90
38.11.01.99	INSECTICIDA GRANULADO USO AGRICOLA	KG.	9000	ITALIA	1,90
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	70000	ARGENTINA	0,74
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	1075	CHILE	13,98
38.11.02.12	FUNGICIDA	KG.	15000	PAISES BAJOS	2,18
38.11.02.21	FUNGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,61
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	5300	ARGENTINA	3,14
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	ITALIA	8,80
38.11.04.99	TOMATOSA	KG.	335	ARGENTINA	2,32
38.11.04.99	UVEX	KG.	14	ARGENTINA	128,23
38.12.01.12	AT PLOVION L 90	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,82
38.12.01.19	AT APRESTO PARA CUEROS	KG.	600	SUIZA	4,99
38.12.01.19	ADEREZO PARA CUEROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	10,42
38.12.01.21	PREPARADOS A BASE DE PRECONDENSADOS	KG.	280	SUIZA	4,60
38.12.01.94	AT GLANZ LUESTER S	KG.	220	R.F.ALEMANIA	5,84
38.12.02.99	ENDURECEDOR	KG.	3	R.F.ALEMANIA	7,99
38.14.01.00	ADITIVO, GARBACRYL F49	KG.	8140	FRANCIA	2,28
38.15.01.00	STRUKTOL SEH-DL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,12
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	120	FRANCIA	36,00
38.16.89.99	TIRAS AGAR	KG.	2	R.F.ALEMANIA	92,92
38.19.01.01	AT CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	10,50
38.19.01.17	CATALIZADOR COMPUESTO	KG.	600	ESTADOS UNIDO	9,88
38.19.01.99	CATALIZADORES	KG.	150	ARGENTINA	9,77
38.19.89.23	LIQUIDO ANTICORROSIVO	UNID	120	BRASIL	1,14
38.19.89.49	PROD.P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	1,67
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	3000	MEXICO	2,99
38.19.89.83	GETTERS PARA CA\ONES ELECTRONICOS	UNID	625	ESTADOS UNIDO	0,62
38.19.89.89	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	4,35
38.19.89.91	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	7,33
38.19.89.94	MAT.PRIMA P/ELAB.VACUNA VETERINARIA	KG.	10	DINAMARCA	798,00
38.19.89.99	SALES	KG.	4380	R.F.ALEMANIA	1,77
38.19.89.99	CERA DINITROL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,87
38.19.89.99	SALICILATO DE TIETRANOLAMINA	KG.	75	ESTADOS UNIDO	8,66
38.19.89.99	COLORANTES Y ACIDULANTES	KG.	1483	IRLANDA	1,83
38.19.89.99	GRASA KLEEMOLD	KG.	1952	ESTADOS UNIDO	3,24
38.19.89.99	PROD.P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	390	R.F.ALEMANIA	3,68
38.19.89.99	SP-SUPER	KG.	1050	ARGENTINA	2,35
39.01.02.01	RESINA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	2,04
39.01.02.07	RESINA	KG.	1000	BRASIL	2,63
39.01.05.29	PRODUCTO DE CONDENSACION	KG.	500	BRASIL	5,45
39.01.08.05	RESINA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	2,73
39.01.08.05	RESINA	KG.	2178	ESTADOS UNIDO	2,63
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	500	ARGENTINA	4,65
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	15840	BRASIL	1,24
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	9240	BRASIL	1,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.08.59	RESINAS POLIESTERES	KG.	3000	BRASIL	3,43
39.01.11.05	A.T. GRILON	KG.	4000	SUIZA	5,56
39.01.11.07	POLIAMIDAS PARA MOLDEO	KG.	1000	SUIZA	3,92
39.01.12.12	TRIPAS ARTIFICIALES PAQ.DE 100 MTS.	UNID	250	CHILE	25,04
39.01.15.02	LAMINAS DE POLIURETANO	KG.	1092	REINO UNIDO	18,01
39.01.15.02	LAMINAS DE POLIURETANO	KG.	1350	REINO UNIDO	22,89
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	15000	BRASIL	2,75
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	400	BRASIL	4,78
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	585	ESTADOS UNIDO	4,55
39.01.18.19	PROD.P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	10,12
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	4000	ARGENTINA	2,04
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,29
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	25000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.03	RESINAS DE POLIURETANO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	3,41
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	72000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	1,03
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10500	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5500	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.04.01	A.T. FILM DE POLIETILENO	UNID	100	ARGENTINA	25,00
39.02.04.01	PELICULA DE POLIETILENO	KG.	621	ESTADOS UNIDO	2,87
39.02.04.01	PELICULA DE POLIETILENO MARRON ANCHO 1,2	KG.	420	ISRAEL	2,60
39.02.04.99	CINTA ADHESIVA (PME U$S 1,70/KG)		30	R.F.ALEMANIA	22,13
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,94
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	30000	BRASIL	0,94
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,22
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	25000	BRASIL	0,99
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	6000	ARGENTINA	2,44
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	175	BRASIL	2,30
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	2,35
39.02.07.99	A.T. CINTA ENGOMADA EN ROLLOS	UNID	200	ARGENTINA	2,56
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,28
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,14
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,18
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	30000	ARGENTINA	1,22
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
39.02.09.13	COPOLIMEROS DE ESTIRENO-BUTADIENO	KG.	17000	ITALIA	1,77
39.02.09.13	CAUCHO H-260	KG.	4000	MEXICO	1,40
39.02.10.99	MEDIAS CAÑAS DE POLIESTIRENO	KG.	100	BRASIL	17,50
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	70000	BRASIL	0,68
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	10800	R.F.ALEMANIA	1,14
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10400	MEXICO	0,97
39.02.13.11	INDUVIL CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	PVC	KG.	12000	BRASIL	0,79
39.02.13.11	RESINA	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.11	RESINA	KG.	20000	ARGENTINA	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	RESINAS DE PVC	KG.	20000	BRASIL	0,78
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO	UNID	24	ARGENTINA	21,21
39.02.16.09	PELICULA DE PVC	KG.	10000	BRASIL	2,20
39.02.16.11	PAPELES VINILICOS EN ROLLOS DE 10 MTS. POR 045 CMTS.DE ANCHO	UNID	2601	ARGENTINA	3,29
39.02.16.17	PVC DE AISLACION	KG.	8250	JAPON	1,68
39.02.16.99	PVC	KG.	208	SUIZA	2,40
39.02.16.99	FILM DE PVC	MTL	8300	BRASIL	2,21
39.02.16.99	FILM DE P.V.C.	KG.	1900	TAIWAN	2,45
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	5570	ARGENTINA	2,09
39.02.23.13	POLIACRILAMIDAS	KG.	1300	REINO UNIDO	2,89
39.02.23.23	NALCO 8171	KG.	2400	ARGENTINA	1,73
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	3040	BRASIL	1,67
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	4000	BRASIL	1,38
39.02.26.21	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	1000	ARGENTINA	1,64
39.02.27.12	POLVO DE TEFLON	KG.	5	R.F.ALEMANIA	109,90
39.02.27.12	CARBOPOL	KG.	204	ESTADOS UNIDO	14,60
39.02.27.12	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	29	R.F.ALEMANIA	25,69
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	1,26
39.02.27.15	GRANULADO	KG.	19000	AUSTRIA	2,76
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,26
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	99000	CANADA	0,81
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	108000	ARGENTINA	0,79
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	49500	CANADA	0,81
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	25000	ESPAÑA	1,03
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,25
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINIL ACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,25
39.02.27.19	COPOLIMEROS	KG.	3500	BRASIL	0,93
39.02.27.19	COPOLIMEROS	KG.	8500	BRASIL	0,93
39.02.27.19	PRODUCTO P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,40
39.02.27.29	POLIBUTADIENO COMO MAT.PRIMA	KG.	850	ARGENTINA	1,55
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	KG.	10214	ARGENTINA	3,00
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10446	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5918	ARGENTINA	2,85
39.03.02.29	CINTAS AUTOADHESIVAS	UNID	2280	CHILE	0,13
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	477	ESTADOS UNIDO	5,54
39.03.08.39	PERFILES PLASTICOS	MTL	3200	BRASIL	0,21
39.06.89.09	AVICEL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	4,38
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	4.400,00
39.07.01.00	TAPA DE ASIENTO	UNID	20	BRASIL	27,74
39.07.02.00	VASOS QUIMICAMENTE LIMPIOS	UNID	3000	ESPAÑA	0,09
	CUBILETES COULTER	UNID	10000		0,06
	PIPETAS Y MICROTUBOS CONICOS	UNID	28800		0,02
39.07.03.99	POTES CON SOBRETAPAS P/QUESOS (DESCART.)	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	POMOS PARA COSMETICOS VACIOS	UNID	4000	FRANCIA	0,51
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	275000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	ENVASES P/COSMETICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	29,99
39.07.03.99	SOBRES ANTIESTATICOS	UNID	100	FRANCIA	1,83
39.07.03.99	ESTUCHES	UNID	520	FRANCIA	0,11
39.07.05.00	CARETAS DE PROTECCION P/SOLDADURA ELECT.	UNID	200	PAISES BAJOS	11,77
39.07.05.00	GUANTES PROTECCION OBRERA	UNID	1680	CHECOSLOVAQUI	1,80
39.07.05.00	ESCUDO PROTECCION	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	4,03
	PROTECTOR DE OIDO	UNID	150		3,97
	CARETAS PARA SOLDAR	UNID	300		1,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.05.00	ALMOHADILLAS P/PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,51
39.07.05.00	CAPUCHA FUMIGADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,05
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS	UNID	22000	ESPAÑA	0,04
39.07.07.99	SACAPUNTAS	UNID	21600	CHINA	0,02
39.07.07.99	APLICADOR AUTOMATICO PARA CINTA	KG.	110	ARGENTINA	4,18
39.07.07.99	CINTAS (LITF OFF) P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	8000	ARGENTINA	0,12
39.07.07.99	TIJERAS,CINTAS SCOTH	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,84
39.07.08.99	ARTICULOS DE ADORNO PERSONAL 1015-1025	UNID	144	ARGENTINA	0,45
	ARTICULOS DE ADORNO PERSONAL 3432	UNID	72		0,44
	OTROS ARTICULOS DE ADORNO PERSONAL	UNID	340		0,43
39.07.10.00	ANUNCIOS LUMINICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	92,48
39.07.89.04	ARANDELA	UNID	30	ARGENTINA	0,14
39.07.89.26	CAÑOS PARA ASPIRADORAS	UNID	636	ITALIA	1,88
39.07.89.49	APOSITOS DE OSTOMIA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,34
39.07.89.51	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	2000	SUIZA	0,09
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	100	SUIZA	1,13
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	28	HONG KONG	27,98
39.07.89.59	CUENTAS PLASTICAS	KG.	2	HONG KONG	29,53
39.07.89.72	BANDAS TRANSPORTADORAS TIPO STAND 200	MTL	300	BRASIL	15,73
39.07.89.89	BASE DE SEGURIDAD	UNID	40	JAPON	5,96
39.07.89.89	PRENSA CABLES	UNID	2420	ITALIA	0,42
39.07.89.89	MATRICES P/USO TECNICO (CAJAS 50 UNID.)	CAJA	108	ESTADOS UNIDO	20,91
39.07.89.99	CARAVANA P/INDENTIFICACION DE GANADO	UNID	78500	BRASIL	0,14
39.07.89.99	TIRAS PLASTICAS PARA HELADERAS	UNID	1120	BRASIL	0,36
39.07.89.99	CARTUCHOS DE PLASTICO DESARMADOS	UNID	3810	ESTADOS UNIDO	0,19
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	450	JAPON	0,96
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	FRANCIA	5,27
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICO	UNID	12	SUIZA	0,25
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,16
39.07.89.99	DIVERSAS PARTES P/ASPIRADORAS	UNID	36	ITALIA	6,25
39.07.89.99	MOLDURA TAPA FARO	UNID	3	JAPON	8,90
39.07.89.99	CONEXION PLASTICO VALVULA FRENO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,80
39.07.89.99	ALARGUE DE MASTIL	UNID	6	FRANCIA	6,30
	PIE DE MASTIL	UNID	7		1,92
	OTROS ARTICULOS P/WIND SURF	UNID	361		0,82
39.07.89.99	TUBO PLASTICO	UNID	5	FRANCIA	2,57
	ROTULO	UNID	5		1,03
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	15	FRANCIA	4,11
39.07.89.99	CORREA DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,82
	ESPATULA DE PLASTICO	UNID	100		0,29
39.07.89.99	FUNDAS PLASTICA P/PALOS DE JOCKEY	UNID	5	ARGENTINA	5,86
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS EN CJAS.DE 6750 UNID	CAJA	10	JAPON	47,70
39.07.89.99	LETRERO LUMINOSO EN ACRILICO	UNID	1	BRASIL	5,14
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS EN CJAS.DE 100000 UN	CAJA	10	JAPON	130,73
39.07.89.99	BUJE CABINA PLASTICO	UNID	5	BRASIL	2,70
	SOPORTE CABLE BUJIA	UNID	100		0,25
	REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	3550		0,06
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	3075	MALASIA	0,87
40.01.03.00	CAUCHO RSS2	KG.	10000	MALASIA	0,96
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL COMO MATERIA PRIMA P/INDUSTRIALIZAR	KG.	3000	MALASIA	1,09
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	5400	ARGENTINA	1,08
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	432	BRASIL	0,91
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	40000	ARGENTINA	0,79
40.02.04.00	CAUCHO H 1502	KG.	6000	MEXICO	1,16
40.07.04.99	DRIZA ELASTICA	UNID	10	FRANCIA	1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	GOMA LUNETA	UNID	35	BRASIL	6,30
40.08.89.01	BURLETE PUERTA TRASERA P/VEHIC.	UNID	10	ARGENTINA	1,48
40.08.89.99	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	ITALIA	590,08
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	2158	ARGENTINA	2,52
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	470	ARGENTINA	6,47
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	60	BRASIL	0,18
40.09.02.00	MANGUERA DE ENTRADA BOMBA DE AGUA	UNID	2	BRASIL	6,93
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,81
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	2	REINO UNIDO	3,72
40.09.02.00	MANG.TOMA ACEITE P/VEHIC.	UNID	70	ARGENTINA	1,10
40.09.02.00	MANGUERAS GOMA P/COSECHADORA	UNID	33	BRASIL	4,47
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA DIRECCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,00
40.09.02.00	CANO AIRE	UNID	30	JAPON	6,53
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	0,84
40.10.01.00	CORREAS	MTL	80	ARGENTINA	40,35
40.10.89.00	RUEDA DENTADA	UNID	5	BRASIL	5,43
40.10.89.00	CORREAS	UNID	100	JAPON	3,79
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	35	JAPON	5,88
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	10	FRANCIA	6,75
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	10	BRASIL	18,39
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	BRASIL	4,84
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2594	COREA DEL SUR	0,67
40.10.89.00	CORREAS P/TRANSMISION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,14
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1932	COREA DEL SUR	1,06
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS P/AUTOELEVADORES	UNID	44	BELGICA	160,65
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA COCHES PR U$S 4,50 EL KG.	UNID	100	BELGICA	29,52
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTO PR U$S 4,50 EL KG.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	30,15
40.11.02.00	NEUMATICOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	31,14
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	36,33
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	29,72
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	36,49
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	48,44
40.11.02.00	NEUMATICOS (PME U$S 4,5/KG)	UNID	620	FRANCIA	35,85
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.	UNID	300	ITALIA	34,65
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PR U$S 4,50 KG.	UNID	126	ARGENTINA	36,89
40.11.03.99	NEUMATICOS	KG.	576	BRASIL	4,69
40.11.03.99	NEUMATICOS	KG.	1728	BRASIL	4,69
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR U$S 4,10 EL KG.	UNID	85	BRASIL	308,79
40.11.03.99	NEUMATICOS P/OMNIBUS (PME U$S 4,10/KG)	UNID	9	BRASIL	365,33
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG)	UNID	22	BRASIL	283,80
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	8	BRASIL	264,59
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	12	BRASIL	264,59
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	ARGENTINA	12,17
40.11.06.31	NEUMATICOS 17.5/25	UNID	8	ARGENTINA	314,26
40.11.06.41	NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	152,34
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.14-9-26	UNID	24	BRASIL	190,00
40.11.06.59	NEUMATICOS MULTI RIB 750-18PR6TT	UNID	12	ARGENTINA	39,83
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	27	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS DE OMNIBUS	UNID	9	BRASIL	23,67
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	22	BRASIL	12,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	12	BRASIL	11,63
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	10400	ARGENTINA	0,56
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE	UNID	300	ARGENTINA	1,86
40.11.07.12	CAMRAS DE MOTOS 4.00/4.50-18 Y 4.50/4.75 17	UNID	10	TAIWAN	2,65
	CAMARAS DE MOTOS 3.75/4.00-18	UNID	50		2,58
	CAMARAS DE MOTOS (VARIAS)	UNID	1000		1,57
40.11.07.18	CAMARAS PARA NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	5,71
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	150	BRASIL	6,77
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS DE OMNIBUS	UNID	9	BRASIL	14,22
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	22	BRASIL	11,41
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	21	BRASIL	8,37
40.12.89.01	BOLSAS PARA HIELO	UNID	1780	ARGENTINA	0,71
40.12.89.99	TAPONES PARA OIDOS	UNID	288	ARGENTINA	0,29
40.12.89.99	SUCCIONADOR, SACALECHE	UNID	990	ARGENTINA	0,32
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	352	ESTADOS UNIDO	2,23
40.14.01.11	JUNTA	UNID	100	BRASIL	0,02
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULA	UNID	60	JAPON	1,36
40.14.01.11	JUNTA TURBO	UNID	15	BRASIL	0,93
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	12	BRASIL	0,24
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	500	ITALIA	0,04
40.14.01.21	SELLOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,76
40.14.01.21	ANILLOS DE CAUCHO	UNID	265	REINO UNIDO	0,78
40.14.01.21	RETEN	UNID	100	JAPON	1,67
40.14.01.21	RETEN RUEDA DELANTERA	UNID	317	BRASIL	1,62
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	44	ESTADOS UNIDO	4,73
40.14.01.21	RETENES	UNID	650	TAIWAN	1,32
40.14.01.31	RETENES	UNID	10	JAPON	0,83
40.14.01.31	SELLO TAPA OIL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,07
40.14.01.31	RETEN EJE TRASMISION P/TRACTORES	UNID	25	BRASIL	0,42
40.14.01.31	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,36
40.14.01.32	SELLO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	8	BRASIL	5,35
40.14.01.39	RETENES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	124,21
40.14.02.01	COFIA	UNID	150	BRASIL	0,86
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,91
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,96
40.14.02.01	FUELLE PALANCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	0,24
40.14.02.01	FUELLE CREMALLERA DIRECCION	UNID	10	JAPON	2,51
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	12	BRASIL	1,01
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,15
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	4500	CHINA	0,32
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	11000	CHINA	0,58
40.14.89.85	TUBOS DE CURACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	235,25
40.14.89.89	ALMOHADILLA	UNID	50	BRASIL	0,13
40.14.89.89	GUARNICION DE GOMA	UNID	250	BRASIL	3,30
40.14.89.89	JUEGO REPARACION P/VEHIC.	UNID	150	ARGENTINA	0,37
40.14.89.89	GOMA CRUCETA	UNID	150	JAPON	2,85
40.14.89.89	CUERPO VALVUALA P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	3,10
40.14.89.89	GOMA PEDAL FRENO	UNID	325	BRASIL	0,11
40.14.89.89	VALVULA	UNID	4	REINO UNIDO	4,34
40.14.89.99	GOMAS DE TECHO AUTO	UNID	40	BRASIL	1,77
40.14.89.99	BANDAS ELASTICAS P/ASPIRADORA	UNID	24	ITALIA	0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	SENSOR-LLAVE TEMPERATURA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,47
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	75	TAIWAN	2,33
85.19.01.39	RELE	UNID	2	BRASIL	25,76
	FUSIBLES	UNID	2		0,05
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ	UNID	8	BRASIL	16,43
85.19.01.41	MINIPULSADOR	UNID	100	ITALIA	0,53
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	3000	TAIWAN	0,21
85.19.01.99	LLAVES CONECTORAS	UNID	290	DINAMARCA	3,53
85.19.01.99	SWITCH	UNID	500	ESTADOS UNIDO	5,01
85.19.01.99	FUSIBLES DE CONTROL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	105,32
85.19.01.99	ARRANCADORES PARA LAMPARAS	UNID	35	BRASIL	90,57
85.19.01.99	SWITCH MAGNETICO	UNID	100	ITALIA	2,49
85.19.01.99	RELE	UNID	200	ITALIA	0,76
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	6500	TAIWAN	0,53
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	500	BRASIL	10,27
85.19.01.99	LLAVE P/ASCENSOR	UNID	250	BRASIL	21,43
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	5	ITALIA	3,36
85.19.01.99	LLAVES INTERRUPCION HERRAMIENTAS ELECT.	UNID	3	JAPON	3,33
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	FRANCIA	4,35
	FUSIBLE	UNID	50		0,80
	RELE	UNID	7		6,94
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	37	ARGENTINA	19,81
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/CORTINAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	10,33
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	30	JAPON	0,92
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	90	ITALIA	37,44
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,19
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	13	BRASIL	10,00
85.19.01.99	CONTACTO P/ASCENSORES	UNID	180	BRASIL	7,00
85.19.01.99	RELES	UNID	100	BRASIL	4,50
85.19.01.99	RELES	UNID	15	ITALIA	132,92
85.19.02.10	ADAPTADOR TELEFONICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,81
85.19.02.20	CONECTORES C/CAJA 2C00 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	242,88
85.19.02.39	BORNE DE ARNA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,93
85.19.02.39	REPUESTOS P/CICLOMOTORES EN CAJAS DE 42U	CAJA	10	ITALIA	1,67
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS P/MOTOS	UNID	270	TAIWAN	0,32
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	2100	BRASIL	0,06
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	6,31
85.19.02.90	ZOCALOS DE PRUEBA P/TESTER TUBOS IMAGEN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,00
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	482,46
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	100	FRANCIA	1,25
85.19.02.90	TOMAS DE TABLERO	UNID	630	ITALIA	0,30
85.19.03.13	POTENCIOMETROS	UNID	22000	ARGENTINA	0,39
85.19.03.19	TRIMER	UNID	1000	ITALIA	0,04
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	12	FRANCIA	2,09
	VARISTOR	UNID	20		1,16
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	160	BRASIL	10,29
85.19.04.00	TARJETAS CON CIRCUITO IMPRESOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	391,38
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	7000	ARGENTINA	0,37
85.19.05.01	CONTROL REMOTO	UNID	20	ITALIA	8,95
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO ELECTRONICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	545,85
85.19.05.99	TECLAS PLASTICO	UNID	2000	ITALIA	0,05
85.20.01.10	LAMPARAS DE TIPO MIGNON	UNID	1152	ISRAEL	0,21
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 V DE POTENCIA	UNID	10845	ISRAEL	0,21
85.20.01.92	LAMPARAS DE 60 V DE POTENCIA	UNID	33936	ISRAEL	0,20
85.20.01.92	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	55500	R.D.ALEMANIA	0,14
85.20.01.92	LAMPARAS DE 60 VATIOS DE POTENCIA	UNID	6800	ISRAEL	0,33
85.20.01.93	LAMPARAS DE 100 W DE POTENCIA	UNID	5426	ISRAEL	0,33
85.20.01.93	LAMPARAS 100 V.DE POTENCIA	UNID	15960	ISRAEL	0,20
85.20.01.93	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	9500	R.D.ALEMANIA	0,21
85.20.01.94	LAMPARAS DE DESCARGA EN VAPOR D MERCURIO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	105,58
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	500	ARGENTINA	4,70
85.20.02.20	LAMPARAS NEON	UNID	4000	BRASIL	0,61
85.20.02.45	LAMPARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,81
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	REINO UNIDO	0,62
85.21.01.50	DIODOS	UNID	70	BRASIL	0,22
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	32	REINO UNIDO	9,15
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,76
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	JAPON	39,58
85.21.01.90	LINEA RETARDO	UNID	30	BRASIL	1,93
85.21.01.90	TUBO DE RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	306,57
85.21.90.90	CAÑONES ELECTRONICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	31,40
85.22.89.99	BOOSTER	UNID	500	TAIWAN	8,78
85.22.89.99	IMPEDANCIAS PARA LAMPARAS	UNID	35	BRASIL	166,36
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	110	ITALIA	18,50
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	50	ITALIA	13,03
85.22.89.99	MEZCLADOR DE SONIDO	UNID	117	JAPON	37,78
85.23.02.01	JUEGOS CABLES BUJIAS	UNID	4	JAPON	9,25
85.23.02.02	CABLE CON DISTRIBUIDOR	UNID	25	BRASIL	1,97
85.23.02.99	JUEGO DE CABLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,42
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,18
85.23.02.99	CHICOTES DE INSTALACION ELECTRICA	UNID	45	TAIWAN	5,48
85.23.02.99	JGO.CABLES	UNID	8	BRASIL	16,75
85.23.03.10	CABLES DE INTERCONEXION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,62
85.23.03.10	CABLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,41
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA	UNID	10	IRLANDA	39,38
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	24,16
85.23.03.10	CABLE DE CONEXION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,96
85.23.03.10	CABLE DE CONEXION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,50
85.23.03.10	CABLE DE CONEXION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,80
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDAS	UNID	8	JAPON	34,52
85.23.39.10	CABLES CONECTORES	UNID	60	JAPON	1,49
85.23.89.29	CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,45
85.23.89.60	CABLES PARA TERMOCUPLAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,45
85.23.89.90	CABLE BLINDADO	MTL	9000	ITALIA	0,10
85.23.89.90	CABLE COAXIL EN ROLLOS	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	0,28
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	400	BRASIL	0,30
85.24.89.99	CARBONES	UNID	20	ITALIA	7,11
85.24.89.99	JUEGO CARBONES AX18	UNID	300	BRASIL	2,69
	JUEGO DE CARBONES 8X100-101	UNID	20		2,25
	JUEGO CARBONES VARICS	UNID	1600		0,59
85.26.89.99	AT CUBRE TERMINALES (C/CAJA 2000 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	55,80
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES (CADA CAJA 5650 UND.)	CAJA	1	BRASIL	133,99
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	330	REINO UNIDO	8,32
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	7.842,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.02.01.01	AUTOMOVILES 993 C.C.	UNID	4	JAPON	4.856,25
87.02.01.02	AUTOMOVIL USADO	UNID	1	BRASIL	2.800,00
87.02.01.02	VEHICULO	UNID	1	MEXICO	6.790,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.195,45
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.195,45
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.195,47
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 1174 C.C.	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.900,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	4.581,40
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	3.854,49
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	4.178,46
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.178,45
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.854,49
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.967,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	9.002,79
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS 2389 C.C.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20.477,53
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS 3430 C.C.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27.799,68
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS 2302 C.C.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28.917,16
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS 2.443 CC	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.573,66
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS 2.443 CC	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20.105,04
87.02.01.05	CAMIONETA FURGON	UNID	1	BRASIL	5.413,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.198,62
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES P.R. USS3,20 EL KG. 11.127 KGS.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16.579,59
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.188,04
87.02.02.01	OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	127.672,00
87.02.02.01	OMNIBUS COMPLETO SIN CUBIERTAS NI CAMARA	UNID	1	BRASIL	102.501,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	3	BRASIL	124.940,00
87.02.89.11	KITS CAMION	UNID	1	BRASIL	42.790,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	43.730,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	43.730,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	43.530,00
87.02.89.11	KITS P/CHASIS CON CABINA	UNID	20	BRASIL	14.064,00
87.06.01.02	EXTENSION PARAGOLPE	UNID	28	BRASIL	19,57
	PARAGOLPES	UNID	20		8,64
	OTRAS PARTES CARROCERIA	UNID	100		3,09
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	115	BRASIL	28,20
87.06.01.02	TAPACUBO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,80
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	300	BRASIL	4,81
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	74	BRASIL	18,65
87.06.01.02	UÑAS PARAG.TRAS.P/VEHIC.	UNID	10	ARGENTINA	1,64
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	18	JAPON	38,86
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHICULOS	UNID	49	ARGENTINA	36,93
87.06.01.05	CALEFACCION COMPLETA	UNID	80	BRASIL	103,78
87.06.01.05	SOPORTE P/TABLAS DE WIND SURF	UNID	10	FRANCIA	9,82
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	KG.	450	ITALIA	23,72
87.06.01.06	RADIADOR A/C	UNID	1	JAPON	124,39
87.06.01.15	PARRILLA PARA VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	5,24
87.06.01.15	PARRILLA P/VEHIC.	UNID	12	ARGENTINA	23,44
87.06.01.15	CARETA	UNID	10	JAPON	56,75
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	49,24
87.06.01.99	KIT DE PUERTA	UNID	6	BRASIL	17,68
	FRONTAL DE FARO	UNID	80		13,92
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	422		4,35
87.06.01.99	TAPA BAUL	UNID	3	BRASIL	102,10
	PUERTAS	UNID	2		24,35
	OTRAS PARTES CARROCERIA	UNID	39		6,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.01.99	CAPOT	UNID	20	BRASIL	38,58
	TAPA BAUL	UNID	5		37,83
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	409		2,71
87.06.01.99	GAVETAS	UNID	40	ARGENTINA	9,82
87.06.01.99	CIERRE DE CINTURON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,05
	CUBIERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		5,30
	PARTES Y PZAS.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		5,10
87.06.01.99	SOPORTE CABLE CONTROL	UNID	5	BRASIL	120,41
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	40,41
	TAPA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		42,92
	PARTES Y PZAS.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4		61,65
87.06.01.99	CARCAZA	UNID	60	BRASIL	1,27
87.06.01.99	INSOLANTE	UNID	15	BRASIL	13,23
	CONSOLA	UNID	60		6,38
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	1806		0,32
87.06.01.99	CAPO P/AUTOMOVILES	UNID	33	JAPON	43,36
87.06.01.99	CASCO FARO PARA VEHIC.	UNID	179	ARGENTINA	1,10
87.06.01.99	TAPA	UNID	50	BRASIL	9,76
87.06.01.99	GUARDABARRO P/VEHIC.	UNID	32	ARGENTINA	46,72
87.06.01.99	CHAPA TUBO	UNID	2	BRASIL	63,69
	TUBO DESCARGA	UNID	2		20,77
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	16		3,69
87.06.01.99	PAPEL INDIC.	UNID	2	BRASIL	113,04
	CABLE OBTURADOR	UNID	2		9,97
	REP.VARIOS	UNID	24		0,95
87.06.01.99	MOLDURAS LATERALES	UNID	84	FRANCIA	6,24
87.06.01.99	ARTICULACION DE FAROL	UNID	160	JAPON	8,22
87.06.01.99	TRABA DE ACERO	UNID	25	BRASIL	0,26
	GUARDAPOLVO LIMITADOR DE PUERTA	UNID	50		0,25
	REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	2095		0,04
87.06.89.01	BUJES	UNID	230	BRASIL	1,70
87.06.89.05	CAMPANA FRENO P/VEHIC.	UNID	6	ARGENTINA	28,69
87.06.89.06	PROTECTOR CENTRO CARDAN	UNID	8	BRASIL	3,37
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	73	BRASIL	21,04
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	15	BRASIL	14,05
87.06.89.24	SOPORTE DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	45	BRASIL	28,48
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	105	BRASIL	5,43
87.06.89.24	PATA MOTOR	UNID	40	BRASIL	5,12
87.06.89.24	CAZOLETA P/VEHIC.	UNID	35	ARGENTINA	7,60
87.06.89.24	TACO MOTOR	UNID	39	BRASIL	3,68
87.06.89.29	LLANTA	UNID	10	BRASIL	6,80
87.06.89.29	RUEDA DE DISCO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	175,76
87.06.89.29	RUEDAS P/AUTOMOV.1787	UNID	20	BRASIL	17,47
	RUEDAS P/AUTOMOV.1284 Y 1267	UNID	40		14,65
	OTRAS RUEDAS PARA AUTOMOVILES	UNID	30		11,16
87.06.89.29	LLANTAS DE ALEACION LIVIANA	UNID	10	BRASIL	42,90
87.06.89.29	LLANTA ALEACION	UNID	2	JAPON	119,19
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1170	ARGENTINA	6,93
87.06.89.41	CAJA DIRECCION PARA VEHIC.	UNID	15	ARGENTINA	16,21
87.06.89.41	CAJA DIRECCION	UNID	1	JAPON	80,49
87.06.89.71	TAPON DE TANQUE	UNID	10	REINO UNIDO	4,29
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,62
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR P/VEHIC.	UNID	100	ARGENTINA	0,79
87.06.89.71	TAPON GAS OIL	UNID	24	BRASIL	1,19
87.06.89.71	TAPA DE ACEITE	UNID	6	BRASIL	0,54
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	50	REINO UNIDO	1,49
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOVILES, BARRA 1365	UNID	10	ARGENTINA	17,94
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES, ROTULA 3000	UNID	6		14,08
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	1022		5,18
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOV.EXTREMOS.ART.123 R Y L	UNID	259	ARGENTINA	5,60
	REPUESTOS P/AUTOMOV.EXTREMOS. ART.HS 29	UNID	306		5,41
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	1092		4,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	CARCAZA CAJA CAMBIOS	UNID	12	BRASIL	79,18
	PUNTERAS DE CARDAN	UNID	20		9,69
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	80		6,58
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIO	UNID	10	BRASIL	62,03
	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	2		30,75
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	302		3,67
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	13	BRASIL	95,39
87.06.89.97	EJE RUEDA	UNID	2	BRASIL	39,44
	DISCO EMBRAGUE	UNID	5		17,65
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	196		5,98
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	1	BRASIL	52,62
87.06.89.97	PLACA DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,65
	PALANCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		7,64
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12		0,86
87.06.89.97	SOPLADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.664,71
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENCION P/AUTOMOV.	UNID	200	BRASIL	13,06
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	1590	ARGENTINA	3,88
87.06.89.97	REPUESTOS SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	197	JAPON	14,66
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2864	ARGENTINA	12,91
87.06.89.97	PARRILLA SUSPENSION	UNID	89	BRASIL	6,68
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	1470	ESPAÑA	4,51
87.06.89.97	PUNTA EJE P/VEHIC.	UNID	10	ARGENTINA	44,00
	REP.SINCRONIZADO	UNID	20		5,58
	OTROS REP. P/VEHIC.	UNID	649		2,02
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	3000	ARGENTINA	14,10
87.06.89.97	TRAVESAÑO MOTOR P/VEHIC.	UNID	9	ARGENTINA	28,27
87.06.89.97	HEMBRA CARDAN	UNID	190	BRASIL	7,62
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	120	R.F.ALEMANIA	39,79
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	9,13
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2235	ARGENTINA	9,33
87.06.89.97	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	300	BRASIL	2,74
87.06.89.97	AMORTIGUACION	UNID	2	BRASIL	71,88
	PEDAL EMBRAGUE	UNID	2		3,43
87.06.89.97	REP.P/VEHIC.AUTOM.LEVAS DE SOPLADOR	UNID	226	ESTADOS UNIDO	54,79
87.06.89.97	C.J.MAC PERSON	UNID	4	BRASIL	294,18
	CABLE EMBRAGUE	UNID	2		18,06
	REP.VARIOS	UNID	6		6,77
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE	UNID	255	JAPON	10,12
87.06.89.97	LLANTAS PARA CAMIONES	UNID	10	ARGENTINA	46,57
87.06.89.97	REPARACION DE COMPRESOR DE AIRE P/FRENO	UNID	1	BRASIL	40,96
	BUJE GARFIO DE EMBRAGUE	UNID	3		13,10
	REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	723		0,44
87.06.89.98	DISCO EMBRAGUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	104,00
	EMBRAGUE MANDO HIDRAULICO	UNID	1		80,00
	REP.VARIOS	UNID	69		19,87
87.06.89.98	PALANCA HIDRAULICO	UNID	1	REINO UNIDO	80,66
	ENGRANAJE	UNID	1		42,10
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	89		13,64
87.06.89.98	GANCHO LUPO	UNID	100	ITALIA	270,96
87.06.89.98	SEGUROS P/TRACTORES	UNID	124	ESTADOS UNIDO	5,72
87.06.89.98	DISCO PRESION EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	125,00
	PLATINA DE FRENOS	UNID	4		68,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	81		21,12
87.06.89.98	PIEZA FIJA DE TRACTOR	UNID	60	BRASIL	0,29
87.06.89.98	DIRECCION HIDROSTATICA P/TRACTOR	UNID	1	BRASIL	220,74
	CAJA TRASERA IZQUIERDA P/TRACTOR	UNID	1		84,27
	OTROS REP.P/TRACTORES	UNID	81		3,97
87.06.89.98	CAJA DE TRANSFERENCIA PARA TRACTOR	UNID	1	BRASIL	623,56
	CAJA DE TRANSMISION PARA TRACTOR	UNID	1		498,97
	ORBITROL PARA TRACTOR	UNID	1		113,34
87.06.89.99	CAPOT	UNID	15	ARGENTINA	49,65
	FRENTE	UNID	10		33,10
	OTROS ACCESORIOS	UNID	40		18,48
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	13.268,33
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.065,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	20.777,00
87.09.01.01	MOTOCICLETAS USADAS 125 CC MOD.SXT 16,5 Y RDZ 125 II	UNID	2	BRASIL	590,00
	MOTOCICLETA USADA 125 CC MOD.MOL 125	UNID	1		440,00
87.09.01.03	MOTONETA USADA DE 200 CC	UNID	1	BRASIL	610,00
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	34,63
87.12.01.11	ARO DE FARO PARA MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	1,21
87.12.01.11	ARO DE FAROL	UNID	75	TAIWAN	1,47
87.12.01.19	GUARDABARROS,TAPAS LATERALES,CARCAZA DE FAROL, CUBRE PIERNAS	UNID	355	TAIWAN	4,43
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	130	TAIWAN	0,78
87.12.01.36	RETENES	UNID	10	ITALIA	0,22
87.12.01.90	PUÑOS DE ACELERADOR	UNID	85	TAIWAN	3,23
87.12.02.07	MANUBRIOS PARA BICICLETAS	UNID	200	ITALIA	4,92
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	30927	ITALIA	1,20
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	150605	ARGENTINA	0,02
87.12.02.89	MAZAS PARA BICICLETAS	UNID	127100	INDIA	0,60
87.12.02.89	MAZAS PARA BICICLETAS	UNID	7650	ITALIA	1,77
87.13.00.00	COCHECITOS	UNID	4	PANAMA	227,74
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	20	BRASIL	806,90
87.14.03.99	CARRETILLAS	UNID	4	ARGENTINA	52,77
89.01.02.99	TABLAS P/WIND SURF	UNID	10	FRANCIA	130,62
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	34998	BRASIL	2,69
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	6435	BRASIL	1,77
90.01.01.20	LENTES OFTALMOLOGICOS	UNID	798	BRASIL	1,21
90.03.90.99	PIEZAS P/MONTURAS CJAS.DE 20 UNID.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,75
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION	UNID	240	CHECOSLOVAQUI	1,91
90.04.01.00	GAFAS CON VIDRIO	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	1,98
	GAFAS DE ACETATO	UNID	800		1,24
90.04.01.00	ANTIPARRAS	UNID	252	ESTADOS UNIDO	2,20
90.04.01.00	ANTIPARRAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,71
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	24	R.F.ALEMANIA	15,23
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	12	FRANCIA	5,18
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	107,88
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAF.DE FOCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.475,26
90.07.02.01	FLASHES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	91,38
90.07.90.00	TRIPODES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	39,53
90.09.01.90	PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	77,18
90.09.90.00	MAGAZINES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,11
90.10.01.11	PROCESADORA DENTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	946,46
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.353,61
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ITALIA	1.463,00
90.10.02.00	PROCESADORA DE MASTER P/OFFSET, USADA	UNID	2	SUECIA	240,08
90.10.90.01	BARRAS SUJETADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,20
90.14.89.99	TEODOLITO	UNID	1	CANADA	2.673,09
	NIVELES	UNID	6		425,42
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,91
90.16.01.16	ESCUADRAS DE CARPINTERO	UNID	890	BRASIL	1,18
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,30
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,24
90.16.02.29	METRO	UNID	1	REINO UNIDO	177,66
90.16.02.29	CINTA P/DETERMINAR PASO DE ANIMALES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,34
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	1000	BRASIL	1,23
90.16.02.90	JUEGOS DE GALGAS P/CHAPONES DE CARDAS	UNID	18	REINO UNIDO	8,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	ACOPLAMIENTOS RAPIDOS DE ACERO SERIE X, XCH 3/8" DIA".	UNID	100	ARGENTINA	5,56
	ACOPLAMIENTOS RAPIDOS DE ACERO SERIE X, XCH 1/2" DIA".	UNID	100		5,68
	ACOPLAMIENTOS RAPIDOS DE ACERO SERIE X, VARIAS MEDIDAS	UNID	250		0,88
84.61.01.99	VALVULA ESCAPE	UNID	12	BRASIL	4,89
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,74
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	REINO UNIDO	115,25
84.61.01.99	CANILLAS DE NAFTA	UNID	75	TAIWAN	1,40
84.61.01.99	VALVULAS P/EQUIPOS CARBONATADORES	UNID	5	BRASIL	93,52
84.61.01.99	VALVULAS 20001/7 Y 20001/9	UNID	40	BRASIL	36,87
	VALVULAS 11201-0	UNID	40		25,46
	KVALVULAS VARIAS	UNID	645		10,39
84.61.01.99	VALVULAS PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,15
84.61.01.99	VALVULAS MARIPOSA DE 5"	UNID	10	BRASIL	65,20
	VALVULAS MARIPOSA DE 8"	UNID	10		109,36
84.61.90.01	CAPUCHONES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	7,71
84.61.90.99	RBIO.VAL.DESCARGA RAPIDA	UNID	7	BRASIL	0,85
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES 1310	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	5,07
	RULEMANES OSCILANTES 1212	UNID	10		4,26
	OTROS RULEMANES OSCILANTES	UNID	910		2,21
84.62.89.00	RULEMANES SGE 206	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	3,75
	RULEMANES SGE 205	UNID	100		3,43
	RULEMANES 16006	UNID	2		1,81
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	41	BRASIL	0,72
84.62.89.00	RULEMANES 3612	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	9,10
	RULEMANES 3210	UNID	40		5,95
	OTROS RULEMANES	UNID	3270		1,84
84.62.89.00	RULEMANES 7314AA	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	16,83
	RULEMANES NJ 313	UNID	4		11,11
	OTROS RULEMANES	UNID	2750		2,34
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS P/CONTINUAS HILAR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	9,28
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	50,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	11,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	362	R.F.ALEMANIA	2,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	245	JAPON	2,39
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	138	JAPON	6,61
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	116	JAPON	5,49
84.62.89.00	RODAMIENTOS	KG.	70	JAPON	8,47
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	120	JAPON	2,18
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	170	JAPON	7,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	65	JAPON	6,59
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	425	JAPON	1,71
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	801	JAPON	1,53
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	493	JAPON	2,89
84.62.89.00	RULEMANES PARA CAMION	UNID	4	POLONIA	23,00
	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	4		18,26
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	17925		1,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	8,51
84.63.01.01	ROTOR C/EJE ACERO INOX.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.073,00
84.63.01.99	CABLES CTA.KMS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	19	FRANCIA	3,97
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	30	BRASIL	14,05
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	215,85
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	BRASIL	42,35
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO P/VEHIC.	UNID	140	ARGENTINA	4,77
84.63.01.99	EJES	UNID	30	JAPON	5,03
84.63.01.99	CABLE C.REVOLUCIONES	UNID	10	BRASIL	1,68

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/VEHICULOS	UNID	2	ARGENTINA	129,54
84.63.01.99	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,08
84.63.01.99	CABLES P/CUENTA KILOMETROS	UNID	165	TAIWAN	0,76
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	JAPON	112,68
84.63.02.01	CASQUILLOS PARA MAQUINA HILADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,38
84.63.02.01	BUJE PARA CARDA	UNID	2	REINO UNIDO	157,91
84.63.02.04	BUJES	UNID	376	ESTADOS UNIDO	0,60
84.63.02.04	JUEGO BUJE DISTRIBUIDOR	UNID	112	JAPON	0,59
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA	UNID	140	BRASIL	1,05
84.63.02.04	BUJES P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,50
84.63.02.04	CASQUILLO P/HORQUILLA	UNID	50	TAIWAN	0,38
84.63.02.99	COJINETES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,40
84.63.02.99	BUJES	UNID	469	ESTADOS UNIDO	4,72
84.63.02.99	COJINETE AXIAL P/MAQ.LLENADORA BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	27,52
84.63.02.99	JGO.COJINETES DE BANCADA 6584	UNID	2	BRASIL	46,53
	JGO.COJINETES DE BANCADA 6296	UNID	34		23,83
	JGO.COJINETES VARIOS	UNID	661		1,05
84.63.02.99	COJINETE	UNID	40	BRASIL	25,28
84.63.02.99	COJINETES PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,44
84.63.02.99	BUJES	UNID	76	ESTADOS UNIDO	1,40
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,64
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	BRASIL	6,36
84.63.02.99	METALES DE BANCADA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	6,70
	METALES DE BIELA	UNID	11		5,30
	OTROS COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	80		0,33
84.63.03.99	PI\ON	UNID	20	BRASIL	3,60
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	78,77
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE P/VEHIC.	UNID	40	ARGENTINA	5,69
84.63.03.99	ENGRANAJES P/HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	3	JAPON	10,32
84.63.03.99	ENGRANAJES P/VEHICULOS	UNID	12	ARGENTINA	8,64
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,30
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL P/VEHIC.	UNID	20	ARGENTINA	3,40
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.07.00	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS	KG.	20	ESPAÑA	1,66
84.63.08.99	ACOPLES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	73,62
84.63.90.00	ACOPLAMIENTOS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	128,55
84.63.90.00	EMBRAGUES PARA TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	36,17
84.64.01.00	JUNTA TAPON ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	200	ARGENTINA	0,05
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	10	JAPON	10,97
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	88	BRASIL	6,80
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	75	TAIWAN	2,33
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	5,00
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5	BRASIL	0,89
84.65.01.01	RETEN	UNID	500	BRASIL	0,79
84.65.01.01	RETENES PARA TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	4,31
84.65.01.02	RETEN	UNID	70	JAPON	1,09
84.65.01.99	RETEN DE VALVULA DE EMPUJE	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,08
84.65.01.99	RETEN P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	5,04
84.65.01.99	RETEN ACEITE P/VEHIC.	UNID	1075	ARGENTINA	0,15
84.65.01.99	ESPACIADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	22,63
85.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	3	JAPON	29,98
85.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	88,69
85.00.00.00	REP.VRS.CAP.85 PARTES Y PZAS.P/TRACTORES	GRMS	140	BRASIL	0,26

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO TRIFASICO MOTOR DIESEL DE 50/55 KVA	UNID	1	BRASIL	7.934,02
85.01.01.06	GENERADOR P/COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	380,68
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO 1/2 HP	UNID	6	TAIWAN	87,32
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	5000	ARGENTINA	6,57
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	9800	TAIWAN	6,41
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,27
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	202	CHECOSLOVAQUI	40,60
85.01.02.03	MOTO FRENOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.257,74
85.01.02.03	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	947,00
85.01.02.03	MOTOR ASIN.JAULA 1 HP	UNID	3	FRANCIA	193,95
85.01.02.04	MOTORES	UNID	10	JAPON	30,64
85.01.02.07	MOTORES CC 15V P/EQUIPOS DE DIALISIS	UNID	10	BELGICA	70,49
	MOTORES CC 24V P/EQUIPOS DE DIALISIS	UNID	48		31,72
	OTROS MOTORES DE CC	UNID	86		24,78
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	4	FRANCIA	420,88
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	3	JAPON	35,90
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	3	JAPON	39,28
85.01.02.09	MOTORES P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	4	ITALIA	366,26
85.01.02.99	MOTORES SINCRONICOS	UNID	2000	TAIWAN	1,51
85.01.02.99	MOTORES PARA CORTINAS DE ENROLLAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	196,02
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	12	FRANCIA	15,37
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	153,93
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	5,93
85.01.05.10	ADAPTADORES	UNID	10	JAPON	5,79
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,15
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,11
85.01.05.90	FUENTES DE TENSION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	20,94
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	576,23
85.01.06.19	BOBINAS PRINCIPALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	583,51
85.01.06.19	BOBINA	UNID	40	FRANCIA	2,30
85.01.06.99	IMPEDANCIA	UNID	6000	POLONIA	1,28
85.01.06.99	BOBINAS P/HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	4	JAPON	23,87
85.02.89.00	BOBINAS	UNID	10	DINAMARCA	2,44
85.02.89.00	IMANES	UNID	157	REINO UNIDO	6,83
85.02.89.00	IMANES	UNID	20	FRANCIA	1,04
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	40	ITALIA	6,96
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	6000	BRASIL	1,45
85.05.01.00	PERFORADORAS DE PERCUSION 1300 W	UNID	1	JAPON	415,26
	PERFORADORAS DE PERCUSION 1240 W	UNID	4		230,83
	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y DE PERCUSION	UNID	139		94,78
85.05.01.00	ESMERILADORAS ELECTRICAS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	91,85
85.05.01.00	TALADROS Y CIZALLAS	UNID	310	CHECOSLOVAQUI	53,27
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	SINGAPUR	54,36
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	87,95
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	80	TAIWAN	44,30
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	100	CHINA	32,28
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	440	CHILE	26,29
85.06.02.99	VENTILADORES DE ESCRITORIO	UNID	401	CHILE	9,28
85.06.04.99	CEPILLOS DE DIENTES PORTATILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	32,26
85.06.90.09	REPUESTOS P/VENTILADORES	UNID	3800	TAIWAN	2,77
85.07.01.20	MAQ.DE CORTAR EL CABELLO	UNID	564	ESTADOS UNIDO	8,82
85.07.90.20	PEINE AJUSTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,83
	JUEGO DE CUCHILLAS	UNID	20		2,65
	REP.VRS.P/MAQ.DE CORTAR CABELLOS	UNID	72		0,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.39.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,00
85.08.39.03	ARANDELAS EN CAJAS DE 113 UNID.	CAJA	10	ITALIA	1,80
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	100	JAPON	1,43
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	15	JAPON	16,49
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	75	TAIWAN	3,76
85.08.89.07	IMPULSOR IGNICION	UNID	30	BRASIL	6,10
85.08.89.07	TAPA DIST.P/VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	0,66
85.08.89.07	AVANCE VACIO	UNID	123	JAPON	7,99
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	6,96
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID		R.F.ALEMANIA	10,66
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	194,72
85.08.89.14	AUTOMATICO ARRANQUE	UNID	2	JAPON	49,41
85.08.89.99	CAJA ENCENDIDO	UNID	10	FRANCIA	80,67
85.08.89.99	PORTA ESCOBILLA	UNID	13	JAPON	40,32
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE	UNID	3	BRASIL	2,52
85.09.01.11	BOBINAS ELECTRICAS	UNID	100	ITALIA	7,25
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	307	BRASIL	10,73
85.09.01.91	FAROS Y SEMIOPTICAS	UNID	140	BRASIL	19,87
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	222	BRASIL	13,66
85.09.01.91	SEMI-OPTICO	UNID	135	TAIWAN	2,46
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	121	BRASIL	7,62
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	880	BRASIL	4,47
85.09.01.94	FARO DELT.P/VEHICULOS	UNID	18	ARGENTINA	7,84
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	50	BRASIL	2,46
85.09.01.94	FARO NIEBLA	UNID	28	JAPON	15,94
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	200	TAIWAN	1,40
85.09.01.99	PLAFOND	UNID	60	BRASIL	1,51
85.09.01.99	LUCES PARA AUTO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,07
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	10	BRASIL	8,04
85.09.01.99	LUZ MATRICULA	UNID	14	JAPON	8,18
85.09.89.01	LIMPIA PARABRISAS	UNID	34	BRASIL	3,64
85.09.89.99	NARIZ ARRANQUE P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	9,13
85.09.90.92	PLASTICOS	UNID	110	BRASIL	4,37
85.09.90.92	PLASTICO TRAS.P/VEHICULOS	UNID	185	ARGENTINA	0,68
85.09.90.92	MICA	UNID	50	BRASIL	1,60
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS	UNID	375	TAIWAN	0,41
85.09.90.92	ACRILICO PARAGOLPE	UNID	118	JAPON	3,46
85.09.90.95	CEPILLO L/PARABRISAS	UNID	100	ARGENTINA	1,24
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS	UNID	10	JAPON	6,94
85.09.90.95	BRAZO LIMPIA PARABRISAS	UNID	24	BRASIL	0,90
85.09.90.95	HUSILLO P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	2,68
85.09.90.99	FAROL MATRICULA	UNID	50	BRASIL	7,02
85.10.00.00	LINTERNAS CHICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,73
85.11.01.01	HORNO P/MATRICES DE OFFSET, USADO	UNID	2	SUECIA	60,03
85.11.01.99	INCINERADOR	UNID	1	BRASIL	908,00
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR A RECTIFICADOR	UNID	6	BRASIL	542,68
85.11.90.09	IMPRESOR DE PASTA DE SOLDAR DE CIRC.IMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.848,42
85,11.90.09	PORTA ELECTRODOS P.600 AMP.	UNID	36	R.F.ALEMANIA	5,59
	PORTA ELECTRODOS P.400 AMPS.	UNID	60		4,11
	OTROS PORTA ELECTRODOS	UNID	61		2,45
85.11.90.09	PLAQUETA DE SECUENCIA	UNID	2	ARGENTINA	378,23
85.12.03.00	SECADOR	UNID	47	ESTADOS UNIDO	1,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.04.11	PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID	20	ITALIA	108,84
85.12.05.02	HORNOS A CONVECCION	UNID	30	ITALIA	177,91
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	254,50
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	500	ITALIA	3,47
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS CALENTADORAS	UNID	900	REINO UNIDO	4,63
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	5	BRASIL	290,90
85.12.06.99	RESISTENCIA DE 20 M OHM.	KG.	2	R.F.ALEMANIA	80,05
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/REFRIGERADORES	UNID	3200	BRASIL	1,62
85.12.06.99	RESISTENCIA CONTROL VELOCIDAD	UNID	12	JAPON	5,53
85.12.90.99	CARCAZA TRASERA SUPER TURBO	UNID	170	ARGENTINA	0,44
85.13.01.11	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	8.500,00
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	4	JAPON	1.099,27
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	35,23
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	26,95
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	6	JAPON	123,40
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	80,92
85.13.01.90	DISCADOR TELEFONICO	UNID	5	ITALIA	87,03
85.13.01.90	PANEL INTERNO P/CENTRAL TELEFONICA	UNID	4	JAPON	106,73
85.13.90.39	AURICULA C/CABEZAL	UNID	50	BRASIL	95,46
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.100,00
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,53
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	18	JAPON	33,96
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	240	TAIWAN	3,91
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	176	ESTADOS UNIDO	6,62
85.14.02.02	PARLANTE	UNID	2	FRANCIA	3,65
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,10
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	6,34
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	50,77
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,03
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	177,50
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	JAPON	115,70
85.14.90.99	CONO PARLANTE	UNID	50	ITALIA	4,67
85.15.01.21	PARTES DE KITS DE T.V. COLOR	UNID	250	ARGENTINA	41,18
85.15.01.21	PARTES DE KITS PARA TV COLOR	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	COREA DEL SUR	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	ARGENTINA	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	BRASIL	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	ARGENTINA	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	COREA DEL SUR	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/TV COLOR	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
85.15.01.22	VIDEO MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,75
85.15.01.23	MONITORES COLOR 19"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	181,49
85.15.01.29	APARATO DE TELEVISION EN COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	514,00
85.15.02.00	PANTALLA	UNID	4	FRANCIA	175,05
85.15.02.00	MONITORES	UNID	30	TAIWAN	82,28
85.15.02.00	MONITORES	UNID	50	TAIWAN	83,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.02.00	MONITORES	UNID	4	TAIWAN	262,25
85.15.09.01	RADIOS CON PASACASSETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	65,22
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	113,93
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	110,15
85.15.09.99	RADIOS PARA COCHES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	52,14
85.15.09.99	UN EQUIPO AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	359,60
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	TAIWAN	57,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	HONG KONG	37,40
85.15.13.09	WALKMAN	UNID	48	ESTADOS UNIDO	42,01
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2000	HONG KONG	2,55
85.15.13.99	RADIOS AM-FM	UNID	5	ESTADOS UNIDO	77,83
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	300	HONG KONG	5,84
85.15.13.99	RECEPTORES PORTATILES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	18,16
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	6,82
85.15.13.99	RADIO AM/FM C/GRABADORA	UNID	260	BRASIL	4,20
85.15.17.01	CENTRO MUCICALES	UNID	50	HONG KONG	53,18
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	267,05
85.15.17.01	EQUIPO CON ECUALIZADOR RADIO AM/FM PARLANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	244,70
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	3	ESTADOS UNIDO	140,00
85.15.17.99	RADIO RELOJES	UNID	1000	HONG KONG	7,27
85.15.17.99	RECEPTORES DE RADIODIFUCION	UNID	75	ESTADOS UNIDO	4,46
85.15.21.99	RECEPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	962,55
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	608,13
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	40	JAPON	359,76
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	10	JAPON	290,29
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	15	JAPON	292,44
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	78	JAPON	311,35
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	28	JAPON	363,43
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	200	TAIWAN	1,96
85.15.90.47	ANTENA	UNID	3	JAPON	26,01
85.15.90.49	SINTONIZADORES	UNID	5	BRASIL	27,25
85.16.00.00	SEMAFOROS	UNID	100	ARGENTINA	150,50
85.17.01.07	ALARMAS CONTRA ROBO PARA AUTOS	UNID	105	ARGENTINA	11,14
85.17.01.07	ALARMAS AUTO	UNID	25	ITALIA	55,45
85.17.01.99	SIRENA ELECTRONICA	UNID	50	ITALIA	7,39
85.17.01.99	CENTRALITA ALARMA	UNID	50	ITALIA	50,66
85.17.90.99	LAMPARAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,74
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	10	FRANCIA	0,26
85.18.89.90	CAPACITORES ELECTRICOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,41
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	6000	TAIWAN	0,50
85.19.01.19	DESCARGADORES DE GAS	UNID	500	JAPON	1,48
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	135	BRASIL	1,79
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	65	BRASIL	8,52
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,31
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	103,32
85.19.01.39	LLAVE DE ARRANQUE	UNID	5	REINO UNIDO	24,74
85.19.01.39	LLAVE TECLA BALIZA P/VEHICULOS	UNID	307	ARGENTINA	1,11
85.19.01.39	LLAVES	UNID	50	JAPON	19,38
85.19.01.39	SENSOR	UNID	28	JAPON	27,35
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	BRASIL	1,86
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.11.90.29	RECAMBIO COMPRESOR COMPLETO	UNID	21	BRASIL	11,38
84.11.90.30	PALETA Y SOPORTE DE VENTILADOR	UNID	6	REINO UNIDO	74,79
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	280,26
84.12.01.99	UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.615,74
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.446,25
84.14.90.99	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.648,76
	RELAY DE QUEMADOR	UNID	1		562,42
	OTROS REPUESTOS	UNID	4		39,74
84.14.90.99	PIEZAS SOPORTES DE CONECCION	UNID	624	R.F.ALEMANIA	68,93
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	11	BRASIL	250,49
84.15.01.11	FREEZERS HORIZONTAL 220LT.MOD.HU22L	UNID	1	BRASIL	253,97
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	50	BRASIL	149,64
84.15.01.11	CONGELADORES FREEZERS	UNID	130	BRASIL	283,44
84.15.01.12	HELADERA PARA BANCO DE SANGRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.771,00
84.15.01.29	EQUIPO SEMI-HERMETICO P/HELADOS	UNID	1	ARGENTINA	1.515,95
84.15.01.29	INSTALACION FRIGORIFICA	UNID	1	BRASIL	98.773,00
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/LA IND.LECHERA	UNID	14	FRANCIA	3.859,80
84.15.01.92	TAPA COMPLETA P/TANQUE REFRIG. DE LECHE	UNID	1	FRANCIA	207,23
84.15.01.94	MAQUINA PARA FABRICAR HIELO	UNID	1	ARGENTINA	26.570,00
84.15.01.99	MAQ.DISPENSADORAS DE BEBIDAS	UNID	5	BRASIL	899,70
84.15.02.10	HELADERA SUPERGAS	UNID	1	BRASIL	50,00
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	52	BRASIL	87,46
84.15.03.19	MINIREFRIGERADORES (PR U$S 3,60/KG)	UNID	30	BRASIL	168,17
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	987,41
84.15.03.19	REFRIGERADORES DOMESTICOS C/FREEZERS	UNID	11	ISRAEL	491,36
84.15.03.23	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	280,26
84.15.90.29	CONDENSADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.077,58
84.15.90.29	PUERTA ENCHAPADA EN ACERO INOX.	UNID	1	BRASIL	1.000,00
84.15.90.29	PUERTAS ENCHAPADAS ACERO INOX.	UNID	6	BRASIL	2.716,67
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	2	BRASIL	4.053,00
84.17.01.99	VAPORIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.921,91
84.17.90.99	REPUESTOS DE VAPORIZADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	63,91
84.18.01.05	CENTRIFUGA DE CRISOLES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.104,40
84.18.01.99	FILTROS PARA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,33
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	3	SUIZA	12.535,29
84.18.02.09	FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	5	BRASIL	43,00
84.18.02.13	FILTROS P/MAQ.VIALES	UNID	1688	BRASIL	2,48
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA	UNID	20	JAPON	4,10
84.18.02.13	FILTROS ACEITE	UNID	10	BRASIL	3,67
84.18.02.99	SEPARADOR DE LIQUIDOS 554-60 HYDRASIEVE	UNID	1	BRASIL	8.600,00
84.18.02.99	TUBOS FILTRANTES	UNID	2	BRASIL	444,00
84.18.03.99	FILTROS DE 3/4"	UNID	6	REINO UNIDO	50,30
	FILTROS DE 1/2"	UNID	12		14,01
	FILTROS VARIOS	UNID	17		40,57
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	20	FRANCIA	14,10
84.18.90.04	FILTROS PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,58
84.18.90.04	FILTRO AIRE	UNID	55	JAPON	9,71
84.18.90.04	RECAMBIO FILTRO ACEITE	UNID	10	BRASIL	1,27
84.18.90.04	FILTRO PARA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
84.18.90.99	BUJIAS FILTRANTES	UNID	150	SUIZA	32,46
84.18.90.99	VASOS PARA FILTROS	UNID	10	REINO UNIDO	6,84
84.18.90.99	FILTROS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	2,40
84.18.90.99	CODOS	UNID	2	BRASIL	4,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	JGO.REP.FILTRO AIRE	UNID	3	BRASIL	4,74
84.19.01.99	CARBONATORES	UNID	5	BRASIL	267,65
84.19.90.99	ENGRANAJE INTERNO P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	2.053,24
	EJE P/MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1		284,65
	PIÑON P/MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1		188,87
84.19.90.99	BOBLA GANCHO DE BOCA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	520,50
	SOPORTE DE VALVULA	UNID	4		370,00
	OTROS REPUESTOS P/TIPEADORA	UNID	14		75,43
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	30	COREA DEL SUR	186,43
84.20.01.99	BALANZAS DE LABORATORIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	59,64
84.21.01.19	PULVERIZADORAS	UNID	5000	BRASIL	0,28
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO COMPLETO	UNID	1	ISRAEL	3.893,00
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO	UNID	20	ISRAEL	7.865,55
84.21.01.99	GRUPO DE ESMALTES	UNID	4	ITALIA	2.961,50
84.21.90.01	ELECTROBOMBA	UNID	10	BRASIL	7,03
84.21.90.01	DEP.AGUA L/PARAB.P/VEHICULOS	UNID	35	ARGENTINA	1,47
84.21.90.01	PUNTERO LAVA PARABRISAS	UNID	6	JAPON	6,90
84.22.03.99	APAREJOS ELECTRICOS	UNID	3	ARGENTINA	607,20
84.22.04.04	GRUAS	UNID	2	ARGENTINA	7.204,50
84.22.04.99	PLUMA HIDRAULICA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	1.844,15
84.22.90.11	SEGURIDAD P/SUSPENSION DE ASCENSORES	UNID	10	BRASIL	201,04
84.22.90.11	CONTACTO DE CERRADURA	UNID	150	BRASIL	0,02
84.22.90.11	PANEL P/ASCENSOR	UNID	220	BRASIL	20,25
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION	UNID	1	BRASIL	2.407,00
84.22.90.19	TENSOR P/ASCENSOR	UNID	420	BRASIL	14,97
84.22.90.19	SOPORTE DE SUSPENSION P/PUERTA ASCENSOR	UNID	200	BRASIL	14,82
84.22.90.19	TENSORES	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	1.465,00
84.22.90.99	ELEMENTOS HIDRAULICOS DEL SPREADER DE - GRUA	KG.	235	ESPAÑA	137,14
84.23.01.30	PALA CARGADORA C/RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	21.488,81
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADOR	UNID	1	BRASIL	35.666,00
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.40	RETROESCAVADORA MOD. 580 II	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.59	SONDA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	24.215,00
84.23.01.60	PALA DE ARRASTRE DE 2,5 MT3.DE CAP.USADA	UNID	1	ARGENTINA	660,00
84.23.01.60	GUINCHE PARA TRACTOR	UNID	1	BRASIL	52,00
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORA	UNID	250	BRASIL	22,00
84.24.02.11	SEMBRADORA GRANO FINO	UNID	1	ARGENTINA	4.023,00
84.24.03.00	ESPARCIDORA Y DISTRIBUIDORA DE ABONO	UNID	4	BRASIL	3.698,23
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	15	BRASIL	1.908,21
84.24.04.99	RASTRA NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	1.327,00
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	6	BRASIL	2.006,67
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	3.450,00
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	2	BRASIL	1.208,00
84.24.89.00	MAQ.P/EXTENDER PELICULA DE POLIETILENO	UNID	1	ISRAEL	1.800,00
84.24.90.02	DISCOS PARA RASTRAS AGRICOLAS	UNID	600	BRASIL	22,10
84.24.90.99	SEGURO P/RASTRA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,41
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	32.590,36
84.25.02.99	COSECHADORAS USADAS	UNID	2	BRASIL	31.500,00
84.25.02.99	COSECHADORA AUTOMOTRIZ	UNID	1	BRASIL	36.003,00
84.25.02.99	COSECHADORA AUTOMOTRIZ	UNID	1	BRASIL	34.973,00
84.25.03.09	SEGARORA	UNID	1	ARGENTINA	1.700,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.25.03.09	SEGADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.700,00
84.25.03.09	SEGADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.350,00
84.25.03.99	ENFARDADORA AGRRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	6.115,25
84.25.03.99	CARROS TOLVAS USADOS	UNID	3	BRASIL	1.516,67
84.25.03.99	ENFARDADORAS DE ROLLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10.082,84
84.25.90.99	SUPLEMENTOS P/COSECHADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,48
84.29.01.03	ZARANDA P/MAQ.CLASIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	30,00
84.30.01.01	REBOLLADORA DE CINTA CAP.3500 PIEZAS	UNID	1	ARGENTINA	3.472,00
84.30.01.01	DIVISORA DE MASA 50 KGS.P/PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	6.914,00
84.30.90.90	ARBOL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	30,86
84.32.01.00	MAQUINA DE ENCOLAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.606,68
84.33.90.00	CILINDROS	UNID	4	ITALIA	2.427,00
84.34.01.00	PROCESADORA DE MASTIER	UNID	1	SUECIA	50,40
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET, USADA	UNID	1	SUECIA	3.876,44
84.35.01.30	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	SUECIA	10.800,00
84.35.01.30	DUPLICADORA OFFSET	UNID	1	SUECIA	2.040,00
84.36.04.99	MAQ.CONERA, USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.371,33
84.37.02.00	MAQ.PARA HACER CALCETINES	UNID	1	ITALIA	21.873,59
84.37.04.00	MAQ.DE BORDAR USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.008,03
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,41
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	2	SUIZA	200,00
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	18	BRASIL	139,83
84.38.90.19	PIEZA DE SUJECCION PARA FILETA URDIDORA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,48
84.38.90.19	ELEMENTOS DE MANDO	UNID	200	SUIZA	13,41
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	8	BRASIL	237,15
84.38.90.19	PEINES POZZIFLEX P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	6	BRASIL	183,33
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	43	BRASIL	140,75
84.38.90.31	GUARNICIONES P/CARDAS	UNID	7	SUIZA	603,55
84.38.90.39	SOPORTE DE BOLAS PARA HILADORAS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,54
84.38.90.39	INSERTOS Y BARRETAS	UNID	1500	FRANCIA	3,06
84.38.90.39	PORTABOLSAS P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,38
	CILINDROS DE PRESION P/CONTINUAS D HILAR	UNID	50		7,56
84.38.90.39	GUIA HILOS	UNID	10	REINO UNIDO	2.218,00
84.40.01.99	CALANDRA	UNID	1	ITALIA	17.825,80
84.40.01.99	MAQUINA PARA CORTAR PASACINTOS	UNID	1	JAPON	1.985,59
84.40.01.99	MARCADOR DE TELAS INDUSTRIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.035,48
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	288	ITALIA	226,31
84.40.90.99	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	2	REINO UNIDO	924,09
84.41.01.90	CABEZAS DE MAQ.DE COSER	UNID	10	JAPON	608,18
84.41.01.90	MAQ.IND.DE COSER	UNID	12	TAIWAN	915,28
84.41.01.90	CABEZAS DE MAQUINAS DE COSER	UNID	10	BRASIL	449,60
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6.892,10
84.41.01.90	MAQUINA DE CONFECCIONAR PASACINTOS	UNID	1	JAPON	2.218,41
84.41.90.90	RODILLO EXCENTRICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,11
84.45.04.00	TORNO DE CICLO TOTALMENTE AUTOMATICO	UNID	1	BRASIL	1.594,35
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	BRASIL	5.800,00
84.45.05.00	MAQUINA FRESADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.620,00
84.45.07.99	SIERRA ELECTRICA CIRCULAR	UNID	8	ARGENTINA	235,98
84.47.89.00	DISPOSITIVO DE BISELADO	UNID	1	SUIZA	494,54
84.47.89.00	COMBINADA 5 OPERACIONES MAQ.	UNID	3	ARGENTINA	73,23
84.48.01.00	MANDRILES DE MANO	UNID	20	REINO UNIDO	2,65
84.48.02.00	FRENO	UNID	1	BRASIL	685,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.48.02.00	SOPORTE PARA TALADRO	UNID	5	ARGENTINA	27,46
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	245,94
84.49.01.00	GUADAÑADORA ROTATIVA	UNID	20	JAPON	291,85
84.49.90.00	CABEZAL	UNID	20	JAPON	11,86
84.50.01.01	EQUIPO DE SOLDAR PARA OPTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	126,75
84.50.01.01	JUEGOS DE CAB.SOLDADORAS	UNID	165	ARGENTINA	3,66
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	25	FRANÇIA	9,09
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	7,34
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	1000	HONG KONG	1,15
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,56
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	300	SINGAPUR	64,77
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	37,15
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	6	JAPON	2.710,96
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	650,97
84.53.03.00	PROCESADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.500,00
84.53.03.00	PROCESADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.147,52
84.53.03.00	PROCESADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.542,11
84.53.03.00	PROCESADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26.525,49
84.53.04.00	MODULO DE MEMORIA	UNID	1	JAPON	3.365,94
84.53.05.00	MULTIPLEXOR PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.288,00
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	401,60
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA DE COMPUTADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	516,01
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	529,16
84.53.05.00	MODEMS, PERIFERICO DE COMPUTACION	UNID	20	TAIWAN	61,77
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	2	ARGENTINA	9.045,29
84.53.05.00	MOUSE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,68
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	26	JAPON	445,77
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	410,00
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,14
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	451,35
	UNIDAD DE DISCO	UNID	2		1.031,50
84.53.89.00	MICROCOMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.480,00
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.144,02
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	754,38
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	HONG KONG	1.173,07
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	750,00
84.55.02.00	CAJON P/CAJERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	287,00
84.55.02.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS	UNID	8	JAPON	36,47
84.55.02.00	CIRCUITO IMP.CON ELEMENTOS	UNID	1	JAPON	248,09
84.55.02.00	CIR.IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	3	JAPON	108,66
84.55.02.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS	UNID	15	JAPON	179,89
84.55.02.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	8	JAPON	93,26
84.55.03.00	TARJETA DE MEMORIA PARA COMPUTACION	UNID	1	JAPON	960,52
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON COMPONENTES	UNID	3	REINO UNIDO	90,17
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.732,28
84.55.03.00	UNIDAD DE CINTA INTERNAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	196,57
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	253,61
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	384,02
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	844,00
84.55.03.00	CABEZALES PARA IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	207,50
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,98
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	304,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	5	TAIWAN	78,67
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	18	FRANCIA	122,23
	GUIA PAPEL	UNID	3		23,34
	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	UNID	144		62,37
84.55.03.00	TARJETAS DE CIR.IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	310,80
84.56.01.21	MOLINOS DE ESMALTES	UNID	2	ARGENTINA	2.585,75
84.56.01.29	MOLEDORA DE TIERRA USADA	UNID	1	ARGENTINA	700,00
84.56.01.37	HORMIGONERAS PORTATILES	UNID	60	ARGENTINA	144,17
84.56.01.39	HORMIGONERAS DE 320 LTS.	UNID	9	BRASIL	660,92
84.56.90.02	REVESTIMIENTO P/PLANTA DE TRITURACION	UNID	2	BRASIL	1.130,00
	CAMISA DE CAMARA P/PLANTA DE TRITURACION	UNID	4		765,00
	OTROS REPUESTOS P/PLANTA DE TRITURACION	UNID	4		146,40
84.57.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA I.S.	KG.	418	BRASIL	28,66
84.59.04.99	MAQ.TERMOFORMADORA AUTOMATICA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.513,18
84.59.89.99	TAMBORES ROTATIVOS	UNID	6	BRASIL	325,00
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	50	ITALIA	114,42
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	400	ITALIA	51,27
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	50	ITALIA	71,23
84.59.90.99	REP.P/MAQ.FARMACEUTICA (CILINDROS RALLADORES P/MAQ.GRANULADORA)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	120,39
84.59.90.99	DIVERSAS PARTES DE ASPIRADORAS	UNID	144	ITALIA	5,71
84.59.90.99	AGUJAS PERFORADORAS	UNID	2000	ITALIA	1,05
84.60.00.00	MOLDES	UNID	7	BRASIL	3.936,55
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	700	ITALIA	2,32
84.61.01.01	VALVULAS 400.01/0	UNID	30	BRASIL	37,44
	VALVULAS 300.01/1	UNID	40		16,85
	VALVULAS VARIAS	UNID	410		6,08
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSAS DE 8"	UNID	4	BRASIL	278,67
84.61.01.03	VALVULAS 012.02/9	UNID	20	BRASIL	12,26
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION	UNID	2	ARGENTINA	234,99
84.61.01.04	VALVULAS 40001/4	UNID	2	BRASIL	42,42
	VALVULAS 10001/0	UNID	2		35,01
	VALVULAS VARIAS	UNID	431		6,82
84.61.01.05	VALVULAS 40001/4	UNID	3	BRASIL	31,19
	VALVULAS 40001/2	UNID	5		27,89
	VALVULAS VARIAS	UNID	365		4,87
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	15	ITALIA	101,01
84.61.01.12	VALVULA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	291,39
84.61.01.13	VALVULAS REG. DE GAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	738,35
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO	UNID	3	ARGENTINA	384,06
84.61.01.13	VALVULAS 300.01/8	UNID	16	BRASIL	68,86
	VALVULAS 034.01/7	UNID	60		4,52
	VALVULAS 012.01/6	UNID	30		3,19
84.61.01.14	MONOCOMANDOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	39,97
84.61.01.16	MONOCOMANDOS DE LAVATORIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	69,48
84.61.01.17	TRANSFERENCIA PARA BIDET	UNID	3	R.F.ALEMANIA	54,88
84.61.01.32	VALVULAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	8,04
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	292	DINAMARCA	11,75
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2300	ITALIA	4,47
84.61.01.99	VALVULAS P/AMONIACO	UNID	33	ESTADOS UNIDO	215,45
84.61.01.99	GRIFO CALEFACTOR P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	3,69
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE VPN/8	UNID	250	ITALIA	4,85
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICA	UNID	920	ARGENTINA	10,77
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA P/PLANTA SEPARACION GASES	UNID	1	SUECIA	1.909,48
	VALVULA NEUMATICA DN25 P/PLANTA SEPARACION GASES	UNID	1		1.542,59
	OTRAS VALVULAS P/PLANTA SEPARACION GASES	UNID	13		310,70
84.61.01.99	VALVULA DE PURGA	UNID	1	ARGENTINA	476,76
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	20	JAPON	30,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	54	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLO TREN DELANTERO	UNID	5	REINO UNIDO	6,91
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	3,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.02.99	TORNILLO SEXTAAVADO P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	9	BRASIL	0,68
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1760	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,85
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	80	BRASIL	0,75
73.32.02.99	EJE DE ACERO INOX.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,75
73.32.02.99	BULON BRAZOS P/VEHIC.	UNID	63	ARGENTINA	0,36
73.32.02.99	PERNOS PARA COSECHADORAS	UNID	10	BRASIL	1,78
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	124	ESTADOS UNIDO	0,32
73.32.02.99	PERNO ELASTICO DELANTERO	UNID	22	BRASIL	2,29
73.32.02.99	TUERCA RUEDA	UNID	40	JAPON	0,87
73.32.02.99	TUERCA	UNID	50	FRANCIA	0,03
73.32.02.99	TUERCAS P/MOTOS	UNID	225	TAIWAN	[illegible]
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	1541	BRASIL	0,71
73.32.03.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 125 UNID.	CAJA	10	ITALIA	[illegible]
73.32.03.99	REMACHES P/COSECHADORAS CJA.3900 UNID.	CAJA	1	BRASIL	82,10
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1000	BRASIL	0,01
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	200000	INDIA	[illegible]
73.32.04.01	PASADORES P/TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	[illegible]
73.32.04.01	SEGURO MULTIPLE ESCAPE	UNID	56	BRASIL	0,25
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	[illegible]
73.32.04.01	SEGURO DE EMBRAGUE	UNID	200	TAIWAN	0,13
73.32.04.01	SEGURO	UNID	10	JAPON	0,69
73.32.04.01	PASADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,21
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	1050	BRASIL	0,05
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	75	ITALIA	0,10
73.32.05.01	ARANDELA ELASTICA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	9	BRASIL	0,07
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION 1" CAJAS DE 100 ARANDELAS DE PRESION 7/8" CAJAS DE 100 ARANDELAS DE PRESION VARIAS CAJAS DE 100	UNID UNID UNID	10 50 7400	BRASIL	5,39 3,55 0,45
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	845	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINA HILADORA	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,49
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1130	ITALIA	0,10
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	224	ESTADOS UNIDO	1,54
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	67	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA CHAPA P/VEHIC.	UNID	150	ARGENTINA	0,12
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	20	JAPON	0,44
73.32.05.07	ARANDELAS P/COSECHADORAS	UNID	57	BRASIL	0,68
73.32.05.07	SEGURO CAJA TRANSMISION	UNID	12	BRASIL	1,72
73.32.05.07	ARANDELAS DISTRIBUCION	UNID	98	BRASIL	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	1,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	25	JAPON	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	24	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	25	JAPON	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1447	BRASIL	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	RESORTE	UNID	180	BRASIL	0,44
73.35.04.00	RESORTES	KG.	16	ESTADOS UNIDO	29,67
73.35.04.00	RESORTES	UNID	15	REINO UNIDO	4,06
73.35.04.00	RESORTE HIDRAULICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,76
73.35.04.00	ARANDELAS	UNID	25	ITALIA	1,24
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,40
73.35.04.00	RESORTES P/AMORTIGUADOR	UNID	175	TAILAN	0,37
73.35.04.00	MUELLE PEDAL	UNID	2	BRASIL	0,11
73.35.04.00	MUELLES	UNID	100	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESORTE VALVULAS	UNID	22	BRASIL	2,62
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,11
73.35.04.00	RESORTES	UNID	216	BRASIL	1,60
73.35.05.00	RESORTES ESPECIALES DE ACERO LAMINADO P/ CONTINUAS DE HILAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,23
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,53
73.35.05.00	RESORTES PLANOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,17
73.35.89.99	RESORTES	UNID	60	JAPON	0,27
73.35.89.99	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,70
73.38.01.19	SARTENES	UNID	960	ITALIA	1,75
73.38.01.19	CALDERAS	UNID	252	ITALIA	24,58
73.38.01.19	TUBO SALSERO ENTERIZO DE ACERO INOX.	UNID	18	ARGENTINA	9,29
73.38.01.19	ARTICULOS P/USO DOMESTICO (PAVAS)	UNID	400	CHECOSLOVAQUI	7,16
73.38.01.20	FUENTE OVAL LECHONERA DE ACERO DE ACERO INOX.	UNID	24	ARGENTINA	9,10
	FUENTE OVAL DE PESCADO ACERO INOX.	UNID	24		8,50
	OTROS UTILES DE MSA COPETINERO FUENTES	UNID	536		2,55
73.38.01.20	ART.P/USO Y ECONOMIA DOMESTICA NO.2310	UNID	6	REINO UNIDO	27,74
	ART.P/USO Y ECONOMIA DOMESTICA NO.2610	UNID	6		22,18
	OTROS ART.P/USO Y ECONOMIA DOMESTICA	UNID	881		6,38
73.38.01.20	PANERA DE ACERO	UNID	20	HONG KONG	13,26
	PORTAVELA DE LATON	UNID	120		5,55
	VARIOS ARTS.DE METAL	UNID	602		2,10
73.38.02.30	PILETAS	UNID	520	ESPAÑA	4,48
	MESADAS	UNID	48		70,74
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	100	ITALIA	0,05
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	12	ITALIA	0,32
73.40.89.23	ABRAZADERA DE TUBO DE ENTRADA DE ESCAPE	UNID	1	BRASIL	26,00
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,23
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	18	BRASIL	0,58
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2310	BRASIL	0,12
73.40.89.99	CARROS METALICOS PARA SUPERMERCADO	UNID	125	FRANCIA	61,03
73.40.89.99	JAULONES PARA SUINOS	UNID	132	BRASIL	132,89
73.40.89.99	SOPORTE PARA LAMPARA	UNID	40	BRASIL	0,08
73.40.89.99	BASTIDOR DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	30,00
73.40.89.99	ANILLO DE APOYO P/MAQ.LLENADORA DE BOTE-LLAS	UNID	2	BRASIL	22,99
73.40.89.99	PERCHEROS DE PIE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,97
73.40.89.99	MENSULAS REGULABLES	UNID	86	ARGENTINA	1,12
73.40.89.99	EXIBIDORES	UNID	12	ARGENTINA	2,00
73.40.89.99	SOPORTE Y RESISTENCIAS	UNID	500	ITALIA	0,66
73.40.89.99	GANCHO INOXIDABLE	UNID	3	FRANCIA	0,89
73.40.89.99	KPESO PRINCIPAL, CONTRAPESO	KG.	1250	BRASIL	0,10
73.40.89.99	CARRITOS PARA SUPERMERCADOS	UNID	150	BRASIL	78,00
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	26000	CHILE	3,19
74.03.01.90	COBRE	KG.	80000	CHILE	3,57
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE MIN 99,9 CU	KG.	2500	BRASIL	4,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
74.08.89.20	ACOPLAMIENTOS RAPIDOS BRONCE SERIE L, LCE 3/4" DIAM.	UNID	40	ARGENTINA	6,74
	ACOP.RAPIDOS BRONCE SERIE L.LCE 1" DIAM.	UNID	30		8,40
	ACOP.RAPIDOS BRONCE SERIE L,VRS.MEDIDAS	UNID	392		8,02
74.15.02.10	REMACHES P/COSECHADORA CJA.DE 1600 UNID.	CAJA	1	BRASIL	82,94
76.02.02.00	FLEJES DE ALUMINIO	KG.	513	ISRAEL	20,00
76.02.02.00	FLEJES DE ALUMINIO	KG.	600	CHILE	11,15
76.04.89.12	TIRAS DE ALUMINIO	MTL	8000	SUIZA	0,07
76.08.89.99	PORTA RETRATO CON RELOJ	UNID	300	HONG KONG	1,44
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	150000	ARGENTINA	0,19
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOLES DE ALUMINIO	UNID	61408	ARGENTINA	0,12
76.15.02.19	SARTENES DE ALUMINIO	UNID	1850	ITALIA	2,20
76.15.02.19	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	173000	ARGENTINA	0,03
76.16.04.19	ARANDELAS	UNID	1621	BRASIL	0,03
76.16.06.50	PITILLERAS	UNID	12	FRANCIA	7,04
76.16.89.99	TIRAS DE ALUMINIO P/HELADERAS	UNID	11080	BRASIL	0,24
76.16.89.99	CARRETELES	UNID	3	ARGENTINA	120,00
76.16.89.99	MASTILES P/WIND SURF	UNID	58	FRANCIA	13,95
76.16.89.99	CONJ.DE UMBRALES Y PLACAS	UNID	12	BRASIL	15,00
78.01.02.91	PLOMO REFINADO	KG.	50000	ARGENTINA	0,62
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,78
81.04.03.99	CANASTAS DE ANODO DE TITANIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	203,30
82.01.01.00	RASTRILLOS	UNID	264	CHINA	0,96
82.01.02.05	AZADAS	UNID	120	CHINA	1,64
82.01.02.14	HACHAS	UNID	96	CHINA	2,53
82.01.02.26	TIJERA CORTAR CERCO	UNID	5	CHINA	4,23
82.01.02.99	HACHAS V/USOS	UNID	192	CHINA	2,24
82.01.02.99	HORQUILLAS	UNID	1	CHINA	1,88
82.02.01.11	ARCO DE SIERRA	UNID	1347	ESTADOS UNIDO	4,24
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	560	ESTADOS UNIDO	2,27
82.02.03.10	HOJA SIERRA 60	UNID	1	BRASIL	49,41
	HOJA SIERRA 60	UNID	1		48,63
	OTRAS HOJAS DE SIERRA	UNID	19		29,60
82.02.03.10	DISCOS 9"	UNID	60	JAPON	5,65
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	450	ESTADOS UNIDO	1,44
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 16X1.1/4X062 CJAS.100	CAJA	2	REINO UNIDO	371,00
	HOJAS SIERRA P/MAQ.14X1X05	CAJA	3		240,42
	HOJAS SIERRA EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	1242		25,69
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	25500	REINO UNIDO	0,11
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	50	BRASIL	0,27
82.02.03.99	JUEGOS DE HOJAS DE SIERRA	UNID	480	BRASIL	4,51
82.03.01.99	TRISCADOR Y ALICATES	UNID	1328	ESTADOS UNIDO	3,50
82.03.01.99	ALICATES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,13
82.03.01.99	ALICATES PARA CORTAR AZULEJOS	UNID	60	BRASIL	2,18
	RISCADORES DE AZULEJOS	UNID	200		0,59
82.03.01.99	PINZAS TROCADORAS DE OREJAS DE ANIMALES	UNID	100	NUEVA ZELANDI	4,37
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES	UNID	5780	R.D.ALEMANIA	1,66
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	200	INDIA	0,81
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	KG.	134	ARGENTINA	17,91
82.03.89.07	JUEGO DE LLAVES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,09
82.03.89.07	LLAVES SACA-BUJIAS	UNID	200	TAIWAN	0,60
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	7,07
82.03.89.99	DADOS PARA TUERCAS	UNID	60	REINO UNIDO	3,09
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPA DE ACERO FORJADO	DOC	1	R.F.ALEMANIA	46,52
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1114	ESTADOS UNIDO	6,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.30	DESTORNILLADORES C/CJA.6 UNID.	CAJA	1100	TAIWAN	0,60
82.04.01.30	DESTORNILLADORES C/CAJA 6 UNIDADES	CAJA	200	TAIWAN	0,78
82.04.01.46	CINCELES	UNID	858	ESTADOS UNIDO	2,08
82.04.01.90	PISTOLAS	UNID	125	FRANCIA	2,12
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	192	ESTADOS UNIDO	7,88
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,46
82.04.01.90	MAQ.P/COLOCACION DE PRECINTOS PLASTICOS	UNID	125	JAPON	7,47
82.04.01.90	BARRENITAS DE MANO 5 MMS.	UNID	180	BRASIL	0,21
	BARRENITAS DE MANO 4 MMS.	UNID	300		0,17
	BARRENITAS DE MANO	UNID	1320		0,14
82.04.02.99	DESPERTADORES	UNID	216	CHILE	0,47
82.04.89.00	CABEZA ANUDADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	29,66
82.05.01.21	BROCAS HELICOIDALES	UNID	60	BRASIL	0,22
82.05.01.22	BROCAS P/ACERO EN CAJAS DE 105 UNID.	CAJA	10	BRASIL	28,14
82.05.01.29	BROCAS P/CEMENTO	UNID	420	BRASIL	2,24
82.05.01.90	BROCAS DE ACERO	UNID	320	BRASIL	0,36
82.05.01.90	MECHAS PARA MADERA 3/4"	UNID	180	BRASIL	0,96
	MECHAS PARA MADERA 5/8"	UNID	60		0,86
	MECHAS PARA MADERAS	UNID	4430		0,61
82.05.89.00	FRESAS	UNID	57	BRASIL	60,83
82.05.89.00	MANIJAS PORTA MACHOS	UNID	10	REINO UNIDO	4,50
82.05.89.00	PUNTAS ROMPE PAVIMENTO	KG.	1200	REINO UNIDO	2,78
82.05.89.00	PUNTAS INTERCAMBIABLES HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	68	JAPON	5,22
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	91,29
82.06.90.90	CUCHILLAS PAPA MADERA	UNID	276	BRASIL	4,47
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,53
82.06.90.90	CONTRAFILO P/COSECHADORA CJA.1601 UNID.	CAJA	1	BRASIL	151,67
82.09.01.11	JUEGOS DE CUCHILLOS	UNID	24	BRASIL	28,52
82.09.01.91	CUCHILLO P/IND.GRAFICA	UNID	700	JAPON	1,28
82.09.01.94	CUCHILLOS DE ACERO INOX. EN CAJAS DE 12	CAJA	900	BRASIL	2,47
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	709	SUIZA	5,54
82.09.03.01	HOJA P/CUCHILLO P/IND.GRAFICA	UNID	1800	JAPON	0,64
82.11.90.30	REP.P/MAQ.DE AFEITAR CJAS.DE 6624 UNID.	CAJA	10	BRASIL	489,01
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	2600	CHINA	0,40
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,91
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA	DOC	215	BRASIL	10,06
82.12.00.00	TIJERAS PICOT	DOC	13	BRASIL	56,08
82.12.00.00	TIJERAS DE PELUQUERO	DOC	10	BRASIL	21,60
82.12.00.00	TIJERAS DE TAPICEROS	DOC	10	BRASIL	22,18
82.12.00.00	TIJERAS ESCOLARES	DOC	5	BRASIL	24,20
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	5046	CHINA	1,08
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,13
82.13.89.49	JGOS.NECESER DE MANICURA	UNID	1224	HONG KONG	0,38
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	12	BRASIL	123,09
82.14.01.10	CUBIERTOS NO. 9/128	UNID	12	BRASIL	165,26
	CUBIERTOS NO.8/190	UNID	30		6,89
82.14.89.10	PINZAS PARA HIELO NO.6619	UNID	180	BRASIL	1,06
	PINZAS PARA HIELO NO.6609	UNID	600		0,53
	OTRAS PINZAS PARA HIELO	UNID	1500		0,45
83.01.01.01	CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,12
83.01.01.01	JUEGO CERRADURA	UNID	4	JAPON	25,71
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA	UNID	4	BRASIL	8,43
83.01.01.07	CERRADURAS	UNID	59	ARGENTINA	33,84
83.01.01.99	CERRADURAS ART.142	UNID	70	BRASIL	10,12
	CERRADURAS ART. 42/25	UNID	400		1,59
	CERRADURAS VARIOS MODELOS	UNID	1150		1,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,70
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	4	JAPON	33,06
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	3020	BRASIL	1,66
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 35/70	UNID	100	BRASIL	1,75
	CANDADOS DE BRONCE 35 MM	UNID	100		1,57
	CANDADOS DE BRONCE VARIAS MEDIDAS	UNID	140		1,17
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	1540	BRASIL	1,83
83.01.02.99	CANDADOS 60 MMS.	DOC	50	CHINA	12,27
	CANDADOS 50 MMS	DOC	100		9,80
	CANDADOS VARIAS MEDIDAS	DOC	700		4,78
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	KG.	9	BRASIL	17,28
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	200	BRASIL	0,29
83.01.89.05	LLAVE VIRGEN	UNID	10	JAPON	1,52
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE	UNID	50	TAIWAN	2,17
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS	UNID	120	CHECOSLOVAQUI	12,17
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIO	UNID	40	BRASIL	7,40
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTA VIDRIOS	UNID	5	BRASIL	5,96
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	4	BRASIL	7,59
83.02.03.02	CERRADURA CAPOT	UNID	5	BRASIL	1,59
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	70	BRASIL	5,37
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTALES	UNID	12	BRASIL	41,24
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR PTA.P/VEHIC.	UNID	41	ARGENTINA	3,48
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA	UNID	5	JAPON	13,69
83.02.03.02	PLACA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	7	ARGENTINA	3,28
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	69,47
83.02.03.06	BAGUETA	UNID	97	BRASIL	1,91
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	50	BRASIL	14,99
	BAGUETAS	UNID	20		5,51
	OTROS ELEMENTOS SUPLEMENTARIOS	UNID	302		1,88
83.02.03.06	DESIGNACION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,09
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	584	BRASIL	3,91
83.02.03.06	MOLDURA LATERAL	UNID	107	JAPON	3,80
83.02.03.06	LOGOTIPO GD	UNID	2	BRASIL	0,66
83.02.06.01	RUEDAS PARA ASPIRADORAS	UNID	24	ITALIA	4,60
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	18	ARGENTINA	29,37
83.03.00.00	CAJAS DE CAUDALES	UNID	2	ARGENTINA	160,54
83.06.89.00	ADORNOS DE METAL NO.2700	UNID	10	REINO UNIDO	12,27
	ADORNOS DE METAL NO.172-159	UNID	130		2,74
	ADORNOS DE MTAL NO.113	UNID	112		1,60
83.07.01.90	LUCES PARA VENTILADORES DE TECHO	UNID	32	TAIWAN	16,15
83.07.01.90	LAMPARA COLOR NEGRO	UNID	2	ITALIA	322,87
	LAMPARA COLOR BLANCO	UNID	1		147,98
	OTRAS LAMPARAS VARIOS MODELOS	UNID	48		81,12
83.07.01.90	LAMPARA COLGANTE	UNID	2	ITALIA	88,12
	LAMPARA FIJA	UNID	2		84,92
	OTRAS LAMPARAS EN VS.MODELOS	UNID	30		46,89
83.07.01.90	LAMPARA COLGANTE	UNID	3	ITALIA	170,66
	LAMPARA FIJA	UNID	3		138,52
	OTRAS LAMPARAS VARIOS MODELOS	UNID	30		92,98
83.07.01.90	LAMPARA FIJA	UNID	6	ITALIA	44,90
	LAMPARA DE PLAFON	UNID	6		40,36
	OTRAS LAMPARAS VARIOS MODELOS	UNID	273		22,15
83.07.01.90	LAMPARA COLGANTE C/PROLONGACION	UNID	2	ITALIA	284,17
	PLAFON CON EXTENCION	UNID	4		145,69
	OTRAS LAMPARAS VARIOS MODELOS	UNID	118		47,80
83.07.01.90	ARMAZONES P/COLGANTES DE LUCES	UNID	50	ARGENTINA	50,22
83.07.01.90	LAMPARA DE PIE	UNID	11	ITALIA	52,20
83.07.89.90	CANDELABROS DE METAL NO.803	UNID	20	REINO UNIDO	10,95
	CANDELABROS DE METAL NO.100	UNID	20		6,32
	OTROS CANDELABROS DE METAL	UNID	144		4,00
83.09.01.99	AT BOQUILLAS METAL P/BILLETERAS MONEDERO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	398000	TAIWAN	0,63
83.09.89.29	REMACHES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	200	BRASIL	8,45
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	34	BRASIL	0,16
83.09.89.41	BROCHES PARA AUTOMOTORES	UNID	1000	BRASIL	0,05
83.09.89.45	CORCHETES	UNID	500	BRASIL	1,40
83.09.89.99	AT GRAMPAS DE PRESILLAS	UNID	5000000	JAPON	0,01
84.00.00.00	REP.VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	287,77
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	7	REINO UNIDO	14,58
84.00.00.00	REPUESTOS VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	8	REINO UNIDO	106,00
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	168	ESTADOS UNIDO	33,99
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	90	ESTADOS UNIDO	31,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2	JAPON	138,70
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	12,30
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	139	ARGENTINA	5,28
84.00.00.00	PARTE Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.84 REP.VARIOS P/TRACTORES	KG.	5	BRASIL	108,76
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.84 REP.VARIOS PARA TRACTORES	KG.	82	BRASIL	10,43
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS P/COSECHADORAS	KG.	217	BRASIL	5,29
84.00.00.00	JGO.JUNTAS MOTOR RETENES ACCION FRONTAL REP.VS.P/TRACTOR	UNID UNID	2 10	ESTADOS UNIDO	56,00 32,00
84.00.00.00	IMPULSOR BOMBA AGUA ENGRANAJE DISTRIBUCION REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID UNID UNID	3 2 55	ESTADOS UNIDO	46,00 38,50 3,55
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84,REP. VS.P/COSECHADORAS	KG.	82	BRASIL	17,19
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOM.	KG.	51	REINO UNIDO	28,70
84.03.01.01	GASOGENOS	UNID	165	ARGENTINA	35,41
84.06.05.10	MEDIO MOTOR P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	592,96
84.06.05.40	MOTOR PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	5.530,00
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	33,55
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	72	BRASIL	40,46
84.06.90.48	PISTON	UNID	12	BRASIL	7,16
84.06.90.48	PISTONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	97,64
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,32
84.06.90.48	PISTON	UNID	72	BRASIL	31,61
84.06.90.48	PISTONES	UNID	40	TAIWAN	1,79
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	576	BRASIL	7,95
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	576	BRASIL	5,48
84.06.90.56	VALVULA	UNID	120	BRASIL	3,94
84.06.90.56	VALVULAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	720	ESTADOS UNIDO	3,10
84.06.90.56	VALVULA ADMISION	UNID	10	JAPON	4,19
84.06.90.56	GUIA VALVULA ADMISION	UNID	102	BRASIL	5,06
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	4286	ARGENTINA	0,55
84.06.90.57	ASIENTO Y AGUJA P/VEHIC.	UNID	100	ARGENTINA	0,62
84.06.90.57	JUEGO BOMBA PIQUE	UNID	51	JAPON	7,78
84.06.90.61	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	15	JAPON	1,93
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	6	BRASIL	0,34
84.06.90.90	CULATA BLOCK OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	3 2 474	BRASIL	277,65 179,03 3,50
84.06.90.90	ASIENTOS DE VALVULAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,14
84.06.90.90	AROS DE PISTON SIN CROMAR	UNID	150	BRASIL	2,91
84.06.90.90	CULATA	UNID	16	BRASIL	62,89
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	2110	BRASIL	7,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	VARILLA ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150	ARGENTINA	0,40
84.06.90.90	CIRCULARES DE ACERO INOX.	UNID	32	ESTADOS UNIDO	25,50
84.06.90.90	JUEGOS DE ARO MOTOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,40
	PATIN CADENA	UNID	12		1,83
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON YSMC987	UNID	5	ARGENTINA	39,97
	JGO.AROS PISTON CSL0930	UNID	24		39,85
	JGO.AROS PISTON VARIOS	UNID	410		7,57
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	111	JAPON	15,82
84.06.90.90	AROS	UNID	203	TAIWAN	0,91
84.06.90.90	REP.P/VEHIC.AUTOM.RODILLOS DE SOPLADOR	UNID	1889	ESTADOS UNIDO	7,74
84.06.90.90	JGOS.DE REPARACION P/AUTOS	UNID	2	REINO UNIDO	110,78
84.06.90.90	TAPON CARTER	UNID	874	BRASIL	2,13
84.06.90.90	AROS PARA TRACTORES	UNID	124	ESTADOS UNIDO	1,55
84.10.01.19	BOMBAS NAFTA	UNID	108	ITALIA	97,33
84.10.01.19	BOMBIN DE EMBRAGUE P/VEHIC.	UNID	20	ARGENTINA	3,28
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	933,69
84.10.01.19	BOMBIN GASOIL	UNID	6	BRASIL	1,26
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	10	JAPON	18,74
84.10.01.29	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	921,51
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	252	ARGENTINA	12,58
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS DE ACERO INOX.	UNID	51	ARGENTINA	637,16
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	598	ITALIA	13,66
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	30	JAPON	24,76
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	8	BRASIL	29,49
84.10.01.29	BOMBA DE AMONIACO	UNID	2	R.D.ALEMANIA	890,48
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	27	REINO UNIDO	17,54
84.10.01.30	KIT DE CONEXION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3.738,24
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	3	REINO UNIDO	150,55
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,00
84.10.01.90	BOMBA HIDROSTATICA	UNID	2	BRASIL	278,75
84.10.01.90	BOMBA PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	318,42
84.10.89.99	EJECTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	701,61
84.10.90.19	REPARACION BOMBIN EMBRAGUE P/VEHIC.	UNID	300	ARGENTINA	0,70
84.10.90.19	REPUESTOS P/BOMBA DOSIFICADORA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	68,74
84.10.90.29	JUEGOS DE REPARACION BOMBAS DE AGUA	UNID	70	ARGENTINA	7,08
84.10.90.29	TURBINA B/AGUA P/VEHIC.	UNID	200	ARGENTINA	1,72
84.10.90.29	ROTOR BOMBA AGUA	UNID	86	BRASIL	2,48
84.10.90.90	REPARACION DE BOMBAS DE AGUA	UNID	210	ARGENTINA	7,85
84.10.90.90	EJE BOMBA AGUA	UNID	24	BRASIL	2,04
84.10.90.90	RECAMBIO BOMBA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	540,86
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION	UNID	480	BRASIL	37,55
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION P/TANQUES REFRIGERADORES DE LECHE	UNID	5	FRANCIA	373,15
84.11.01.19	COMPRESOR A TORNILLO	UNID	3	R.D.ALEMANIA	16.253,20
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE DE 1 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	329,56
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	SUECIA	83.234,16
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	269,33
84.11.01.39	DESOLDADOR	UNID	100	TAIWAN	1,50
84.11.02.01	VENTILADOR	UNID	1	ITALIA	18,13
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	FRANCIA	101,39
84.11.02.99	VENTILADORES DE COMPUTADOR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	36,19
84.11.90.29	BASE COMPRESOR DE AIRE	UNID	30	ITALIA	1,24
84.11.90.29	PARTES DE COMPRESOR	UNID	189	R.F.ALEMANIA	28,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	ARANDELA GOMA P/VEHIC.	UNID	200	ARGENTINA	0,04
40.14.89.99	ANILLO DE GOMA PARA BOTAVARA	UNID	2	FRANCIA	0,98
40.16.89.99	REVESTIMIENTO DE CAUCHO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	32,17
42.02.01.90	BOLSAS DE NYLON	UNID	250	BRASIL	3,99
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	1296	HONG KONG	0,28
42.02.02.93	COSTUREROS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,56
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	2400	CHILE	0,83
42.02.03.99	BILLETERAS PORTA DOCUMENTOS 8200 BILLETERAS PORTA DOCUMENTOS 8100	UNID UNID	336 120	ARGENTINA	0,29 0,14
42.02.04.91	PORTA PC ESTUCHE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,90
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	20000	ARGENTINA	0,10
42.02.04.99	BOLSOS Y MOCHILAS NO.5100 BOLSOS Y MOCHILAS NO.10600 OTROS BOLSOS Y MOCHILAS	UNID UNID UNID	48 96 1188	ARGENTINA	0,81 0,80 0,54
42.03.01.00	GUANTES DE CUERO	PAR	1	ARGENTINA	6,01
42.04.04.00	BANDAS CUERO BOVINO DE REPUESTOS P/PALIZON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	377,23
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	14,50
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	120	BRASIL	350,00
44.05.01.19	CEDRO EN TABLAS	M3	16	PARAGUAY	182,74
44.05.89.99	MADERA DE PETEREBI ASERRADA DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESP.	M3	30	PARAGUAY	275,00
44.05.89.99	CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	280,00
44.05.89.99	CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	280,00
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA DE LAMINAS DEBOBIN (PR US$ 454/M3)	KG.	6480	BRASIL	0,72
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA (PRUS$ 329/M3)	KG.	12500	BRASIL	0,39
44.20.00.00	MARCOS DE MADERA	UNID	42	R.F.ALEMANIA	6,01
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS DE MADERA	UNID	2	BRASIL	3.750,00
44.24.89.99	TABLAS DE CORTE	UNID	3	BRASIL	40,57
44.27.01.99	COFRE	UNID	2	FRANCIA	5,31
44.28.89.99	EXHIBIDORES	UNID	1	FRANCIA	93,25
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	6000	ESPAÑA	1,02
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO CAJA C/50000 UNID. C/U	CAJA	1	PORTUGAL	2.430,00
46.02.89.01	ESTERILLAS	UNID	5000	HONG KONG	0,64
48.01.01.01	PAPEL PRENSA DE DIARIO	KG.	115260	BRASIL	0,59
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	6908	R.F.ALEMANIA	2,02
48.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	5500	BRASIL	0,63
48.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	11000	BRASIL	0,65
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	10000	BRASIL	0,65
48.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	5000	BRASIL	0,83
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	5000	BRASIL	0,80
48.07.09.99	AT ENVOLTURAS IMPRESAS	UNID	160000	ESTADOS UNIDO	0,03
48.07.89.99	HOJAS DE PAPEL CELULOSA	UNID	11000	BRASIL	1,02
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PINTADOS DE 10 MT.X 0,45 DE ANCHO	UNID	3048	ARGENTINA	1,88
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	9600	CHILE	0,39
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,23
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	2490	R.F.ALEMANIA	0,17
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME US$ 800/TON)	UNID	30000	BRASIL	1,03
48.16.01.00	CAJITAS DE CARTON	UNID	350	ARGENTINA	0,17
48.16.01.00	BOLSAS PARA ASPIRADORAS	UNID	500	ITALIA	0,74
48.16.01.00	AT CJAS.CARTULINA FARDOS DE 25 UNID.	UNID	1600	BRASIL	1,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT IMPRESAS	UNID	110000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT IMPRESAS	UNID	105000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT IMPRESAS	UNID	95000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME US$ 800/TON)	UNID	105000	BRASIL	0,39
48.16.02.00	EXPOSITORES P/LAPICES DE CARTON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,00
48.19.00.00	ETIQUETAS P/COSMETICOS	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,02
48.19.00.00	ETIQUETA AUTOADHESIVA CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	1075	ESPAÑA	4,80
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON EN CAJAS 10000 UN	CAJA	500	ESTADOS UNIDO	14,00
48.19.00.00	ETIQUETA AUTOADHESIVA	UNID	1	FRANCIA	0,01
48.19.00.00	LOGOTIPOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	0,10
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,82
48.21.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	102	JAPON	3,57
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,38
48.21.02.01	JUEGO JUNTAS TURBO	UNID	5	BRASIL	0,25
48.21.05.00	TOALLAS DE PAPEL	UNID	104634	CHILE	0,11
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN PAQ.DE 12 UNID.	CAJA	133	R.F.ALEMANIA	14,49
48.21.06.01	TOALLAS FEMININAS	DOC	275	CHILE	13,09
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	490010	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES TIPO CALZON DESECHABLES	DOC	660	CHILE	22,04
48.21.89.99	CAPSULAS DETECTORAS DE AGUA	KG.	1	REINO UNIDO	450,00
48.21.89.99	SOPORTE DE CARTON	UNID	1	SUIZA	0,34
49.01.00.00	MANUALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,41
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	3	BRASIL	23,65
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	30	JAPON	2,00
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	601	JAPON	0,79
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	100	JAPON	0,15
49.11.01.99	EXHIBIDORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	12,48
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	225	R.F.ALEMANIA	0,60
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	96,14
49.11.01.99	CARTEL PUBLICITARIO	UNID	40	ITALIA	0,19
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	30	FRANCIA	0,32
49.11.01.99	DISPLAY	UNID	26	FRANCIA	5,47
49.11.89.99	PROSPECTOS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,05
50.09.39.00	TEJIDOS 100=% SEDA ANCHO 1,40MT.70GR/M2.	MTL	742	ESPAÑA	5,09
51.01.01.59	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD 500 DENIER 210 TORSION POR MT.	KG.	960	BRASIL	4,40
51.01.01.59	AT HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD	KG.	540	BRASIL	4,40
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER (PR US$ 3.95 EL KG. SON 81,720 KGS.	KG.	82	ESTADOS UNIDO	18,85
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER (P.R. US$ 3,50 EL KG. SON 49,940 KGS.)	KG.	50	ESTADOS UNIDO	15,87
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	39,75
51.01.01.95	HILADO POLIPROPILENO ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	36600	CANADA	0,54
51.02.01.13	TANZA EN ROLLOS DE 1600 METROS	UNID	751	FRANCIA	4,12
51.04.01.00	TELA CORD	KG.	900	ESTADOS UNIDO	8,68
51.04.03.99	TEJIDOS DE POLYESTER P.R. US$ 15 EL KG. KG. 189,200	MTL	1295	FRANCIA	2,06
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER (PR US$ 15/KG)	MTL	5258	FRANCIA	2,56
51.04.03.99	TEJIDOS 100% NYLON,ANCHO 138CM.78GR/M2 (PR US$ 15/KG)	MTL	6000	ARGENTINA	1,23
53.03.01.00	HILADOS DE PELOS FINOS ALPACA	MTL	1516515	PERU	0,01
53.11.03.00	TELA 100% LANA	MTL	470	ARGENTINA	2,14
53.11.03.00	TELA 100% LANA	MTL	1147	ARGENTINA	3,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MT2	1909	BRASIL	3,47
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,93
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR US$ 9 EL KG.	MT2	2730	ARGENTINA	1,12
55.09.89.91	TEJIDO 85% ALGODON 15% POLIESTER	MTL	284	BELGICA	3,95
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2712	SUIZA	1,50
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100% (PR US$ 9/KG)	MTL	358	ESTADOS UNIDO	2,89
55.09.89.91	AT PERCALINA DE ALGODON	MT2	30000	BRASIL	0,87
55.09.89.99	AT TEJIDO DE ALGODON	MTL	3124	BRASIL	5,48
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON P.R. US$ 13. EL KG. SON KGS. 36,750	MT2	294	BRASIL	2,60
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	22000	ARGENTINA	1,71
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	16000	ARGENTINA	2,54
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	1,91
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	11000	BRASIL	2,28
56.05.01.08	AT HILO POLIESTER 2 CABOS 140 DENIERS EN CONOS DE 4570 MTS.	UNID	4200	TAIWAN	1,63
56.05.01.08	FILETES DE ORNAMENTACION (PR US$ 3,8/KG)- EN CAJAS DE 1000 MTL.-	CAJA	30594	REINO UNIDO	0,31
56.05.01.08	FILETES DE ORNAMENTACION (PR US$ 3,8/KG)- EN CAJAS DE 1000 MTL.-	CAJA	404	REINO UNIDO	0,72
56.05.01.08	AT HILO DE COSER	UNID	8100	TAIWAN	1,92
56.05.05.08	AT HILADO PVT 2/52 ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	900	REINO UNIDO	4,24
56.06.05.00	HILADO DE FIBRAS TEXTILES CJAS.6 MTS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,71
56.07.01.99	TELA DE POLIESTER	MTL	792	ESPAÑA	1,01
56.07.01.99	AT CINTA P/PRETINA BAN ROL	MTL	32910	ESTADOS UNIDO	0,12
56.07.06.00	TEJIDOS 40% PROPILENO 30% ACRILICO Y 30% POLIESTER ANCHO 280CMT.380GR/M2.	MTL	446	BELGICA	10,99
56.07.15.99	AT ENTRETELA NO FUSIONABLE TEJIDA 182,88 CMS. DE ANCHO	MTL	4200	ESTADOS UNIDO	4,42
58.02.01.50	TAPICES	UNID	804	BELGICA	5,44
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	KG.	27	ESTADOS UNIDO	17,86
58.02.02.29	ALFOMBRAS 100% ALGODON	MT2	1001	BELGICA	3,21
58.02.02.41	PASTO ARTIFICIAL	MT2	80	R.F.ALEMANIA	15,06
58.02.02.42	ALFOMBRAS	UNID	1589	ESTADOS UNIDO	5,07
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCO	MT2	677	BELGICA	4,83
58.04.04.10	TEJIDOS PANA 100% ACRILICO	MTL	232	BELGICA	8,05
58.07.00.00	CINTA ESCALERA	KG.	5	ISRAEL	35,28
59.01.02.99	NYLON FLOCK	KG.	250	R.F.ALEMANIA	18,57
59.02.01.99	A.T. FIELTRO NO TEJIDO. BAJO CUELLO	MTL	2800	ESTADOS UNIDO	6,33
59.03.01.99	TELA NO TEJIDA	MTL	270	R.F.ALEMANIA	1,23
59.04.89.52	CABOS DE POLIESTER 5 MMS. DIAM.	MTL	1900	FRANCIA	0,06
59.04.89.59	TRENZAS DE POLIAMIDA P/RECUBRIR RODILLOS DE LAVADERO DE LANA	KG.	330	FRANCIA	22,02
59.07.89.99	TELAS P/OLEOS EN ROLLOS Y BAST.	UNID	58	BRASIL	6,09
59.08.89.01	TELAS VINILICAS PR US$ 6 EL KG.	KG.	1277	ARGENTINA	4,93
59.17.89.05	ROLLO DE TELA	KG.	230	REINO UNIDO	5,90
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.INDUSTRIAL (PRENSA MOSTAR DINI)	UNID	3	FRANCIA	3.408,95
59.17.89.99	ELEMENTOS FILTRANTES P/FILTROS DE MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,68
59.17.89.99	ELEMENTO FILTRANTE P/FILTROS DE MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,68
60.01.03.01	PUNTILLAS	LT.	8776	BRASIL	0,10
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		71	ITALIA	23,05
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	140	ITALIA	18,22
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	315	ITALIA	13,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
60.01.03.99	TEJIDOS PUNTO IMIT.ENCAJES (ART.6188) (PR US$ 15/KG)	MTL	162	ESPAÑA	2,69
	TEJIDOS PUNTO IMIT.ENCAJES (ART.6176) (PR US$ 15/KG)	MTL	55		2,65
	TEJIDOS PUNTO IMIT.ENCAJES (ART.97) (PR US$ 15/KG)	MTL	262		2,20
60.03.00.00	CALCETINES DE SINTETICO	UNID	1128	ESTADOS UNIDO	0,75
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	0,80
60.04.04.00	CAMISOLAS P.R. US$ 13,= + 50% = US$19,50 SON 11,800 KG.	UNID	61	BRASIL	5,13
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG)	UNID	50	ITALIA	9,81
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO	UNID	158	ISRAEL	10,80
61.01.05.20	CAMPERAS ALGODON FANTASIA	UNID	14	ITALIA	161,54
	CAMPERAS ALGODON INVERNALES	UNID	14		170,33
	CAMPERAS ALGODON UNISEX	UNID	12		140,66
61.01.89.20	REMERAS ALGODON DE PROPAGANDA	UNID	100	REINO UNIDO	0,86
61.01.89.30	EQUIPO JOGGING (65% POLYESTER Y 35% ALGODON) (PR US$ 15/KG)	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,62
61.01.89.30	CAMISAS 65% POLIESTER,35% ALGODON	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,90
61.02.04.30	VESTIDOS P.R. US$ 15,= + 50%= US$ 22,50 SON 6,000 KGS.	UNID	20	BRASIL	6,50
61.02.06.90	BLUSAS DE LINO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	23,98
61.02.89.20	SALIDAS PARA BAÑO PR US$ 19,50 EL KG.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	31,97
61.02.89.90	PANTALONES DE LINO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	27,98
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON 100%	UNID	1240	ARGENTINA	6,85
61.03.02.20	CALZONCILLOS DE ALGODON P.R. US$ 13,50 SON 43 KGS.	UNID	408	ESTADOS UNIDO	1,86
61.05.00.00	PAÑUELOS BOLSILLO ALGODON ESTAMPADO	UNID	336	ITALIA	2,11
	PAÑUELOS BOLSILLO ALGODON BLANCOS	UNID	48		1,46
	PAÑUELOS BOLSILLO ALGODON LISOS	UNID	60		2,30
61.05.00.00	PAÑUELOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,87
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,21
61.10.01.01	GUANTES	PAR	2880	ARGENTINA	1,79
61.11.01.00	AT ETIQUETAS P/ROPA CAJAS DE 2500 UNID.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	68,75
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES DE ALGODON	PAR	15000	ARGENTINA	0,41
61.11.89.00	CINTURONES ELASTICOS	UNID	196	ARGENTINA	0,29
61.11.89.00	MINI BLISTER CON CINTURON ELASTICO 515	UNID	296	ARGENTINA	0,52
	MINI BLISTER C/CINTURON ELASTICO NO.2600	UNID	72		0,49
	OTROS MINI BLISTER CON CINTURON ELASTICO	UNID	670		0,40
62.02.01.01	SABANAS DE ALGODON	UNID	78	ITALIA	40,54
62.02.01.01	JUEGOS SABANAS (PR US$ 19,50/KG)	UNID	13	BRASIL	15,87
62.02.01.01	JUEGO DE CAMA	UNID	2	BRASIL	12,57
62.02.02.01	MANTELES P.R. US$ 13,00 + 50% = US$19,50 SON KGS. 0,960	UNID	24	BRASIL	1,05
62.02.02.01	MANTELES DE ALGODON	UNID	220	ITALIA	29,49
62.02.02.01	MANTELES	UNID	23	BRASIL	4,19
62.02.02.01	MANTELES	UNID	8	BRASIL	5,13
62.02.02.01	TOALLAS	UNID	3	BRASIL	9,64
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	384	BRASIL	1,73
62.02.04.99	CORTINAS	MTL	384	FRANCIA	2,43
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	100000	BRASIL	0,30
62.04.89.90	VELAS PARA WIND-SURF	UNID	22	FRANCIA	40,12
62.05.89.99	CINTURON DE SEGURIDAD CON GANCHO	UNID	50	FRANCIA	1,34
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,09
64.01.89.00	CALZADO DE SUELA DE GOMA Y CAPELLADA DE LONA (PR US$ 5,67/PAR)	PAR	73	ARGENTINA	9,26
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA DE CUERO	PAR	446	ARGENTINA	13,81
64.02.01.00	CALZADO (PR US$ 10/PAR)	PAR	73	CHILE	10,15
64.02.01.00	CALZADO (PR US$ 10/PAR)	PAR	225	CHILE	10,22
64.02.01.00	CALZADO (PR US$ 13/PAR)	PAR	20	CHILE	13,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA CUERO Y SUELA DE GOMA (PR US$ 10/PAR)	PAR	44	ARGENTINA	14,40
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA CUERO P/HOMBRE SUELA MAT.PLASTICA ARTIFICIAL	PAR	1389	ARGENTINA	14,01
64.02.01.00	CALZADO PR US$ 6,50 POR PAR	PAR	340	CHILE	6,75
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO (CHAMPIONES)	PAR	300	ARGENTINA	3,08
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO (CHAMPIONES)	PAR	873	ARGENTINA	6,00
64.02.89.99	CALZADO	PAR	80	CHILE	3,75
64.02.89.99	CALZADO	PAR	40	CHILE	6,50
65.06.89.00	CASCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,03
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	15564	CHILE	0,16
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	119,57
68.04.89.00	PIEDRAS NATURALES AGLOMERADAS	UNID	40	BRASIL	69,90
68.04.89.00	RUEDAS ESMERILES RECTAS	UNID	1859	BRASIL	1,50
68.06.01.99	LIJAS EN ROLLOS ANCHO 610 MMS.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	60,33
68.06.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE LIJA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	120,01
68.06.03.99	DISCO DE LIJAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,38
68.08.89.00	MAMBRANA BITUMINOSA EN ROLLOS DE 1,10 DE ANCHO POR 10MTS.	UNID	500	ARGENTINA	14,55
68.08.89.00	CINTA ASFALTICA	UNID	520	FRANCIA	0,44
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	20	JAPON	1,05
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,70
68.14.01.01	JGO.DE CINTAS DE FRENO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,85
68.14.03.01	RAYBESTO DE FRENO P/COSECHADORA	UNID	30	BRASIL	11,08
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	3424	R.F.ALEMANIA	5,36
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	656	ITALIA	1,85
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	1155	ITALIA	3,17
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	156	ITALIA	3,40
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	173	ITALIA	3,61
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	192	ITALIA	2,76
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	280	ITALIA	3,29
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	402	ITALIA	2,43
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	MT2	1044	BRASIL	6,97
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	36	ITALIA	7,06
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	UNID	68	ITALIA	5,29
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	73	ITALIA	7,58
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	328	ITALIA	8,12
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	155	ITALIA	9,75
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	79	ITALIA	10,39
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	185	ITALIA	10,15
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	193	ITALIA	9,11
69.10.00.00	INODOROS	UNID	20	BRASIL	271,40
69.11.89.00	VAJILLAS	UNID	178	BRASIL	5,50
69.11.89.00	PORCELANA	UNID	6840	HONG KONG	0,41
69.11.89.00	PORCELANA P/MESA (JUEGO DE 49 PIEZAS)	UNID	30	HONG KONG	35,14
	PORCELANA P/MESA (JUEGO DE 22 PIEZAS)	UNID	120		13,09
	PORCELANA P/MESA (JUEGO DE 15 PIEZAS)	UNID	112		9,65
69.12.01.20	ART.DE CERAMICA P/HORNO 9017-002	UNID	42	R.F.ALEMANIA	5,33
	ART.DE CERAMICA P/HORNO 9016-002	UNID	48		4,80
	OTROS ARTICULOS DE CERAMICA P/HORNO	UNID	163		4,16
69.13.02.00	ARTESANIAS DE BARRO	UNID	500	PARAGUAY	0,45
69.13.02.00	SOPORTES PARA VELAS	UNID	156	FRANCIA	2,42
69.14.00.00	MECETEROS	UNID	10	SUIZA	11,49
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	8032	BRASIL	1,01
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 5 MMS.	MT2	1377	ESTADOS UNIDO	13,57
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO 3MMS.(PR US$ 0,36/KG)	MT2	5850	BRASIL	2,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.06.01.01	CRISTAL FLOTADO P/VEHIC.AUTOMOTORES	MT2	1759	BRASIL	6,44
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	89,10
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	45	BRASIL	8,78
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	570	BRASIL	2,77
70.09.01.00	SEGUROS EN CAJAS DE 40 UNID.	CAJA	10	ITALIA	2,98
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,00
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	200	TAIWAN	1,51
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	12	BRASIL	3,80
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	6624	HONG KONG	0,27
70.09.02.00	ESPEJO PUERTA	UNID	3	JAPON	32,52
70.09.39.99	ESPEJOS	MT2	1450	BELGICA	9,57
70.09.89.99	ESPEJOS	MT2	1510	R.F.ALEMANIA	10,44
70.10.01.00	POTES P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	6400	R.F.ALEMANIA	0,43
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	900	ESPAÑA	1,35
70.13.01.00	SOPORTES PARA VELAS	UNID	72	FRANCIA	2,42
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	330	ITALIA	1,59
70.13.02.11	JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO (NO. 9010-0001-200)	UNID	96	R.F.ALEMANIA	7,17
	JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO (NO. 9010-0001-150)	UNID	96		6,87
	OTRAS JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO	UNID	348		5,35
70.13.02.19	FUENTES DE VIDRIO P/HORNOS 9002-0001-250	UNID	48	R.F.ALEMANIA	4,44
	FUENTES D/VIDRIO P/HORNOS 9002-0001-210	UNID	42		4,07
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA (NO.2779-0001)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,44
	ART.DE VIDRIO P/MESA (NO.4818-001)	UNID	140		1,61
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	13632		0,49
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO.9199-0001)	UNID	378	R.F.ALEMANIA	4,38
	ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO.9199-0018)	UNID	144		4,06
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (NO.9202-0001	UNID	720		0,50
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	16	REINO UNIDO	8,97
70.13.02.90	ARTO DE VIDRIO P/MESA 02398-02376	UNID	540	ITALIA	0,52
	ART.DE VIDRIO P/MESA 9796	UNID	1560		2,57
	ART.DE VIDRIO P/MESA NO.9755	UNID	660		1,18
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA(NO.341807/820	UNID	240	ITALIA	1,75
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA(NO.341844	UNID	120		1,53
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	240		1,04
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (NO.2641/2)	UNID	600	ITALIA	1,09
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (NO.1981/1)	UNID	720		1,04
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (NO.1936/1)	UNID	360		0,74
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO NO.345520	UNID	36	ITALIA	6,14
	CENICEROS DE VIDRIO NO.339881	UNID	36		3,88
	OTROS CENICEROS DE VIDRIO	UNID	528		1,34
70.14.05.00	VIDRIO FARO	UNID	410	BRASIL	2,83
70.14.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	24	ITALIA	6,37
70.14.89.00	OPALINA DE VIDRIO TULIPA ROSA	UNID	30	ARGENTINA	6,10
	OPALINA DE VIDRIO TULIPA VENECIANA	UNID	30		6,00
	VARIOS PLAFONES DE VIDRIO	UNID	3830		1,07
70.15.03.00	CRISTALES DE VIDRIO	UNID	13000	ITALIA	0,21
70.19.01.04	CALCOMANIAS	UNID	2016	R.F.ALEMANIA	0,67
70.19.89.99	MOSTACILLAS	KG.	15	HONG KONG	27,98
70.20.02.10	TEJIDO DE VIDRIO	UNID	250	FRANCIA	0,50
70.20.89.90	MASTILES P/WIND SURF	UNID	120	FRANCIA	14,75
70.21.01.01	RECIPIENTES DE VIDRIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	786,41
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	216	R.F.ALEMANIA	3,46
71.16.89.99	CARAVANAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	30	HONG KONG	14,24
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	21000	ARGENTINA	0,52
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	1000000	ARGENTINA	0,28
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO EN U	KG.	30000	R.DE SUDAFRIC	0,38
73.11.03.99	PERFILES DE LADOS IGUALES	KG.	20000	BRASIL	0,33
73.11.03.99	GARRAS P/MAQ.VIALES	UNID	225	BRASIL	1,07
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	KG.	9500	BRASIL	0,77
73.13.01.00	CHAPA	KG.	13911	BRASIL	0,70
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS.ESPESOR	KG.	93343	ARGENTINA	0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	200000	BRASIL	0,60
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	43500	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	54510	BRASIL	0,71
73.13.89.90	AT CHAPA ALUMINIZADA	KG.	20000	REINO UNIDO	0,85
73.14.89.90	CABLES	KG.	2	ITALIA	167,60
73.15.04.90	AT PALANQUILLA DE ACERO	KG.	40000	BRASIL	0,45
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO LAMINADAS EN CALIENTE RECTIFICADAS	KG.	63790	BRASIL	0,53
73.15.10.90	BARRAS REDONDAS DE ACERO ALEADOS SAE 1144 RECTIFICADAS	KG.	40961	BRASIL	0,48
73.15.16.11	CHAPAS ACERO INOX. 5 Y 6 MMS.ESPESOR	KG.	2600	R.DE SUDAFRIC	2,85
73.15.20.11	CHAPAS ACERO INOX.1,2 1,5 Y 2,6 MMS.	KG.	5440	R.DE SUDAFRIC	2,49
73.15.45.10	ALAMBRE P/TALONES	KG.	20000	BRASIL	1,22
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	40000	BRASIL	0,62
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	40000	ARGENTINA	0,61
73.15.45.21	ALAMBRE KANTAHAL	KG.	630	BRASIL	11,23
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOX.	KG.	200	ESPAÑA	10,71
73.17.01.00	TUBOS DE HIERRO CENTRIFUGADO	UNID	290	ARGENTINA	7,24
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO MANGANESO	KG.	5697	BRASIL	0,69
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO	KG.	50160	BRASIL	0,57
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX.	MTL	11000	REINO UNIDO	0,70
73.20.01.19	CODO CAÑO COMBUSTIBLE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,60
73.20.01.19	CUPLAS PARA CAÑERIAS	KG.	3383	ARGENTINA	1,96
73.20.01.19	CODOS DE HO.GALV.DE 3/4" CUPLAS DE HO.GALV.DE 1/2" ACCESORIOS DE HO.GALV.DE DIF.MEDIDAS	UNID UNID UNID	3570 240 13730	BRASIL	0,25 0,15 0,41
73.21.89.00	RIEL P/LIMPIADOR VIAJERO DE MAQ.CONTINUA	UNID	1	ITALIA	3.656,74
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO GUIAS P/ASCENSORES	UNID UNID	12 128	BRASIL	50,00 4,50
73.23.89.00	TANQUE REFRIGERADOR DE LECHE USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	2.049,06
73.23.89.00	TANQUES P/EL TRANSPORTE DE BOTELLAS	UNID	10	BRASIL	47,30
73.25.01.00	AT STEEL CORD	KG.	3000	BRASIL	3,63
73.25.01.00	STELL CORD	KG.	1344	BRASIL	2,78
73.25.89.00	CABLES	KG.	4	R.F.ALEMANIA	895,17
73.25.89.00	CABLES P/TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,27
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	90	BRASIL	2,50
73.27.01.99	TEJIDO DE ACERO INOX.	MTL	10	ESPAÑA	16,71
73.29.01.01	CADENAS A RODILLOS		1330	TAIWAN	2,03
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	125	TAIWAN	0,88
73.29.01.99	BLINDAJE PARA NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	2.863,00
73.29.01.99	CADENAS DE NUDO		2000	ARGENTINA	0,19
73.29.01.99	CONJ.CADENA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	2.012,29
73.31.01.19	ESTACAS PME U$S 500 TON.ES 0,004 TON.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,28
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,83
73.32.02.99	TUERCA DIRECCION HIDRAULICA PERNO CAJA P/OMNIBUS OTRAS TUERCAS P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	4 8 80	BRASIL	34,71 34,49 10,55
73.32.02.99	PERNOS DE CARROCERIA	UNID	16	BRASIL	0,84
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	40	BRASIL	0,77
73.32.02.99	TUERCA P/VEHIC.AUTOM. TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	3 9	R.F.ALEMANIA	0,04 0,17
90.16.02.90	NIVEL	UNID	108	ESTADOS UNIDO	5,46
90.16.02.90	HERRAMIENTA DE ALINEACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,69
90.16.02.90	TORCOMETROS	UNID	33	REINO UNIDO	57,26
90.17.01.99	CUNA CALIENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.990,50
90.17.01.99	ELECTROBISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.484,00
90.17.01.99	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UNID	2	BRASIL	2.180,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.01.99	APARATO PARA FISOTERAPIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.350,16
90.17.02.19	DESCORNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,66
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	570	SUIZA	5,88
90.17.03.90	INSTRUMENTOS	UNID	1800	PAKISTAN	2,59
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DE VIDRIO INTERCAMBIABLES PUNTA LUER-LOCK O VIDRIO 20ML	UNID	132	BRASIL	0,83
	JERINGAS HIPODEP.DE VIDRIO INTERCAMBIABLE PUNTA CENTRAL DE VIDRIO DE 20 ML.	UNID	1764		0,68
	OTRAS JERINGAS HIPODERMICAS DE VIDRIO	UNID	12036		0,52
90.17.89.05	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	3000	JAPON	4,04
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,53
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1600	ARGENTINA	0,28
90.17.89.11	CANULAS	UNID	55	PUERTO RICO	11,87
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	336	ESTADOS UNIDO	14,18
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	422	R.F.ALEMANIA	4,83
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	170	PUERTO RICO	16,94
90.17.89.99	INTRUDUCTORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,58
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	3578	ARGENTINA	1,02
90.17.89.99	AGUJAS P/INYECTAR	UNID	64000	PAISES BAJOS	0,59
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	4230	ESTADOS UNIDO	1,29
90.17.89.99	CATETER PARA ANESTESIA	UNID	267	FRANCIA	0,37
90.17.90.00	MANGOS DE BISTURI	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,36
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	159,63
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	52	ESTADOS UNIDO	90,32
90.18.90.99	ARNES P/MASCARA RESPIRATORIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,98
90.18.90.99	ARNES P/MASCARA RESPIRATORIA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,35
90.19.02.91	INJERTOS ARTERIALES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	1.570,00
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	12	PUERTO RICO	110,02
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	10	AUSTRALIA	789,16
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	626,40
90.19.89.00	ELECTRODOS	UNID	1120	BRASIL	2,16
90.22.01.00	MEDIDOR DE TENSION	UNID	1	SUIZA	13,28
90.22.90.00	VISCOSIMETRO Y RHEOMETRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	396,00
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	345,36
90.23.89.90	RELOJ DE TEMPERATURA	UNID	2	BRASIL	2,52
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	10	ITALIA	132,94
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	4	BRASIL	7,22
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1300	ITALIA	3,31
90.24.00.00	MONOMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,29
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,72
90.24.00.00	CUADROS DE INSTRUMENTOS	UNID	50	BRASIL	105,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA VEHIC.	UNID	120	ARGENTINA	2,61
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	484	DINAMARCA	12,28
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	30	JAPON	4,64
90.24.00.00	FLOTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,25
90.24.00.00	MANOMETROS Y REGULADORES	UNID	5	BRASIL	108,57
90.24.00.00	INDIC.COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	8,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	440	REINO UNIDO	2,49
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	12	BRASIL	2,11
90.24.00.00	VISORES DE CONTROL DE VAPOR 200.01/04	UNID	5	BRASIL	13,29
	VISORES DE CONTROL DE VAPOR 112.01/6	UNID	5		11,12
	VISORES DE CONTROL DE VAPOR VARIOS	UNID	50		3,85
90.24.00.00	VACUOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.229,00
90.24.00.00	NIVELES	UNID	11	ITALIA	115,26
90.25.89.20	ESPECTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68.311,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES P/6000 RPM	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,72
	CONTADORES A MANO	UNID	12		10,68
90.28.02.01	PH METRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	781,44
90.28.03.99	TRASMISORES ELECTRONICOS DE PRESION DIFERENCIAL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.376,57
90.28.03.99	COMPUTADOR	UNID	1	JAPON	368,40
90.28.89.99	TESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	299,00
90.28.89.99	TERMOCUPLAS	UNID	5	ITALIA	80,60
90.28.89.99	CONTROLADOR P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
90.29.89.00	INDICADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,64
90.29.89.00	KIT SENSOR Y KIT MEDIDOR FLUJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	518,39
	CONJUNTO CONECTOR	UNID	2		53,82
	AMPLIFICADOR OPERATIVO	UNID	20		3,13
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2830	ESTADOS UNIDO	8,72
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	7100	HONG KONG	0,83
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1500	JAPON	13,07
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1840	JAPON	11,74
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DE 5 FUNSIONES	UNID	7600	HONG KONG	1,01
91.01.89.90	RELOJES	UNID	7000	HONG KONG	0,86
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	110	ESTADOS UNIDO	5,65
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	380	SUIZA	15,54
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	5,66
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	1000	HONG KONG	1,61
91.02.89.00	RELOJES	UNID	4000	HONG KONG	0,79
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	800	HONG KONG	0,77
91.02.89.00	RELOJES A CUARZO	UNID	18	ITALIA	12,63
91.03.00.00	RELOJ	UNID	9	BRASIL	20,69
91.04.03.00	DESPERTADOR	UNID	36	FRANCIA	16,80
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,80
91.04.89.31	RELOJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,49
91.04.89.92	RELOJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,74
91.11.00.00	ASAS PARA RELOJES	UNID	50000	SUIZA	0,01
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	77	ESTADOS UNIDO	47,75
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	24	JAPON	149,42
92.10.89.99	INTERRUPTOR DE PIE	UNID	4	JAPON	13,53
92.11.01.00	GRABADOR PROFESIONAL	UNID	1	SUIZA	1.750,81
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,97
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	63,24
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	141,90
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	80	JAPON	278,63
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	2	JAPON	486,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	120	JAPON	242,40
92.11.07.00	VIDEOCAMARAS	UNID	15	JAPON	795,78
92.11.07.00	VIDEOCASETEROS	UNID	2140	COREA DEL SUR	152,31
92.11.07.00	AP.VIDEOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	230,00
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,27
92.12.01.90	DISCPACK	UNID	10	FRANCIA	412,02
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	60	FRANCIA	21,71
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	51,78
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	191	ESTADOS UNIDO	5,73
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	153,56
92.12.01.90	VIDEO TAPE CINTAS	UNID	640	ESTADOS UNIDO	2,67
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	1	MEXICO	155,39
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	1	MEXICO	155,39
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.029,77
[illegible]	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	2	MEXICO	70,00
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	9	MEXICO	316,67
92.12.02.50	PROGRAMAS TECNICOS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	11,42
92.12.02.90	U-MATICS	UNID	83	ARGENTINA	12,05
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	14	MEXICO	292,55
92.12.02.90	MASTER DE VIDEO	UNID	14	ARGENTINA	15,00
94.01.89.99	POLTRONAS	UNID	48	ITALIA	17,63
94.01.89.99	SILLAS	UNID	504	ARGENTINA	6,91
94.01.89.99	BANCOS TIPO PLAZA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	72,99
	SILLAS CON RESPALDO ALTO	UNID	60		52,40
	SILLAS VARIAS	UNID	280		23,26
94.01.89.99	MUEBLES DE JARDIN NO.42084	UNID	17	FRANCIA	148,38
	MUEBLES DE JARDIN NO.42054	UNID	4		82,17
	OTROS MUEBLES DE JARDIN	UNID	95		30,84
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	100	ITALIA	20,64
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	12	ITALIA	40,21
94.03.02.99	MODULARES DE 2 CUERPOS Y 1/2	UNID	50	BRASIL	4,00
	MODULARES 2 CUERPOS Y KIT DE 7 PUERTA	UNID	200		30,00
	MODULARES DE 1 CUERPO Y MEDIO	UNID	30		24,00
94.03.02.99	EXHIBIDORES DE MADERA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,48
94.03.03.00	MESAS DE PLASTICO	UNID	42	BRASIL	9,16
94.04.01.00	ALMOHADONES PARA SILLAS	UNID	344	R.F.ALEMANIA	12,08
94.04.01.00	ALMOHADONES P/SILLAS JARDIN 42683	UNID	15	FRANCIA	53,19
	ALMOHADONES P/SILLAS DE JARDIN NO.42681	UNID	12		44,80
	ALMOHADONES P/SILLAS DE JARDIN NO.42626	UNID	48		9,71
94.04.89.00	SACO PARA DORMIR	UNID	5	FRANCIA	4,89
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS DE MIL UNIDADES	UNID	2000	ARGENTINA	2,30
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,13
96.01.02.19	JUEGO DE CEPILLOS DE ASPIRADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	64,42
96.01.02.19	CEPILLOS PARA ASPIRADORAS	UNID	24	ITALIA	5,20
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	500	CHILE	0,20
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,22
96.01.02.61	PINCELES DE DIBUJO	UNID	19200	CHINA	0,16
96.01.02.69	JUEGO DE PINCELES	UNID	3552	ESTADOS UNIDO	0,58
97.01.00.00	BICICLETAS INFANTILES	UNID	300	BRASIL	14,45
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	2100	BRASIL	8,94
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	492	ESTADOS UNIDO	5,03
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,37
97.02.90.99	ACCESORIOS P/MUÑECAS NO.1391	UNID	80	ESTADOS UNIDO	57,18
97.03.01.01	AUTITOS	UNID	1860	ESTADOS UNIDO	0,82
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION NO.98104-204	UNID	5760	FRANCIA	0,86
	AUTITOS DE COLECCION NO.96104-204-304-	UNID	24768		0,42
97.03.02.02	COCHES DE COLECCION	UNID	24	BRASIL	4,14
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1047	PANAMA	5,47
97.03.89.99	JUGUETES NO.2510	UNID	9	ESTADOS UNIDO	63,33
	JUGUETES NO.7222	UNID	12		10,57
	OTROS JUGUETES	UNID	252		5,08
97.03.89.99	JUGUETES NO.26-0060	UNID	6	ESTADOS UNIDO	58,18
	JUGUETES NO.03-8860	UNID	18		19,95
	OTROS JUGUETES	UNID	398		6,11
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,15
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	462	BRASIL	4,41
97.04.01.00	MAQ.DE ENTRETENIMIENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.366,67
97.04.01.00	MAQUINAS PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.056,57
97.04.89.00	REPRODUCTOR DE IMAGEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,02
97.04.89.00	PARTES Y PIEZAS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	11	COREA DEL SUR	101,62
97.05.89.00	ARBOL DE NAVIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,09
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	11,12
97.06.89.03	ARTICULOS DE PROTECCION DEPORTIVA	UNID	35	ARGENTINA	5,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.06.89.99	ARTICULOS PARA NATACION NO.83	UNID	6	ARGENTINA	9,99
	ARTICULOS PARA NATACION NO.82	UNID	18		8,94
	OTROS ARTICULOS PARA NATACION	UNID	870		2,11
97.06.89.99	VOLLEYBALL DE JARDIN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	45,00
	BASQUETBALL DE PISCINA	UNID	30		33,68
	OTROS JUEGOS RECREATIVOS P/AIRE LIBRE	UNID	242		9,30
97.07.00.00	BOYAS P/PESCA CJAS.DE 1000 UNID.	UNID	650	FRANCIA	0,88
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	142000	BRASIL	0,03
98.01.01.99	BOTONES P/PANTALONES CJAS.1000 UNID.	UNID	11	ARGENTINA	122,76
98.01.01.99	BOTONES DE PRESION EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	37,57
98.01.01.99	BOTONES PRESION CJAS.DE 25 UNID.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	0,07
98.02.01.00	CIERRES	UNID	11580	TAIWAN	0,19
98.02.20.01	CURSORES	UNID	1050000	JAPON	0,01
98.03.01.00	PLUMAS PARA ESTILOGRAFICAS	UNID	1152	PANAMA	0,25
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	421	FRANCIA	4,87
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO	UNID	15	FRANCIA	16,86
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	1440	PANAMA	0,31
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	452	FRANCIA	2,35
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	420	ARGENTINA	3,35
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN PAQ.DE UNA DOCENA	UNID	476	ESTADOS UNIDO	2,43
98.03.03.99	CUERPOS LAQUE PARA BOLIGRAFOS	UNID	2300	ARGENTINA	2,58
98.03.03.99	CARGA BOLIGRAFO	UNID	700	FRANCIA	0,44
98.03.03.99	AT PUNTAS DE ACERO INOX.TUNGSTENO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	AT ALIMENTADOR PLASTICO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,01
98.03.03.99	AT DOSIFICADOR PLASTICO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,04
98.03.03.99	AT DEPOSITOS DE TINTA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.03.03.99	AT BOQUILLAS METALICAS	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.03.03.99	AT CAPUCHONES LAQUE P/BOLIGRAFOS	UNID	2300	ARGENTINA	2,58
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,95
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	525	R.F.ALEMANIA	1,48
	LAPICES DE COLORES CJA.DE 24 UNID.	CAJA	275		2,96
	LAPICES DE COLORES CJAS.DE 12,18 Y VRS.	CAJA	630		2,36
98.05.01.00	LAPICES	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,12
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	72	FRANCIA	13,63
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1500	ARGENTINA	1,95
98.12.01.99	PEINETAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	44	DINAMARCA	6,57
98.12.01.99	PEINETAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	52	HONG KONG	22,79
98.12.01.99	PEINES	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,13
98.12.02.00	PASADORES EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	273	DINAMARCA	10,20
98.12.02.00	PASADORES EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	668	HONG KONG	10,21
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO EN CAJAS DE UNA DOCENA	KG.	8	HONG KONG	33,00
98.12.89.01	DESLIZADORES Y SUJETADORES NO.115	UNID	100	ARGENTINA	0,53
	DESLIZADORES Y SUJETADORES NO.315	UNID	72		0,49
	OTROS DESLIZADORES Y SUJETADORES	UNID	1858		0,46
98.12.89.02	TIARAS PLATICAS EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	15	DINAMARCA	13,78
98.12.89.02	TIARAS EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	67	HONG KONG	52,65
98.12.89.02	VINCHAS NO.606	UNID	160	ARGENTINA	0,47
	VINCHAS NO.3418	UNID	72		0,43
	VINCHAS NO.3417	UNID	96		0,21
98.12.89.99	PEINES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	2	HONG KONG	33,45
98.12.89.99	BROCHES DE PELO EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	27	HONG KONG	22,40
98.12.89.99	PINZAS DE PELO EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	15	DINAMARCA	8,31
98.12.89.99	TIARAS DE TELA EN CJAS.DE 1 DOCENA	CAJA	35	DINAMARCA	5,89
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	4176	ESTADOS UNIDO	0,12
98.15.01.99	TERMOS	UNID	192	R.F.ALEMANIA	9,86
98.15.01.99	TERMOS "TETERAS"	UNID	48	BRASIL	5,25
98.16.89.00	CABEZA DE YESO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	58,31

27) (Cta. Cte.) 45900 Mar. 22 Vto. Mar. 22